



**LOS PAISAJES
DEL LITORAL FLUVIAL
EN LAS INTERFASES
URBANO / RURAL**

TRANSFORMACIONES
TERRITORIALES DEL RÍO SALÍ
EN EL NORDESTE DEL SISTEMA
METROPOLITANO DE TUCUMÁN

MARÍA PAULA LLOMPARTE FRENZEL

María Paula Llomparte Frenzel

**LOS PAISAJES DEL LITORAL FLUVIAL
EN LAS INTERFASES URBANO / RURAL**

TRANSFORMACIONES TERRITORIALES DEL RÍO SALÍ
EN EL NORDESTE DEL SISTEMA METROPOLITANO DE TUCUMÁN

María Paula Llomparte Frenzel

**LOS PAISAJES DEL LITORAL FLUVIAL
EN LAS INTERFASES URBANO / RURAL**

TRANSFORMACIONES TERRITORIALES
DEL RÍO SALÍ EN EL NORDESTE DEL SISTEMA
METROPOLITANO DE TUCUMÁN





Esta tesis doctoral fue presentada por la autora en el doctorado en Ciencias Sociales (Orientación Geografía) en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán (2016). Directora de tesis: Dra. Gabriela Claudia Pastor. Codirectora: Dra. Natalia Paola Czytajlo. Comisión de seguimiento: Dra. Sandra Mansilla y Arq. Esp. Marta Delia Casares.

Con fecha de 9 de abril de 2018 el Jurado del XI Premio de Estudios Iberoamericanos La Rábida, convocado por el Grupo de Universidades Iberoamericanas "La Rábida", le otorgó el premio a la mejor tesis doctoral en el Área Ciencias Sociales y Jurídicas.

EDITA:

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA

Servicio de Publicaciones UNIA (Sevilla, 2018)

Monasterio de Santa María de las Cuevas

Américo Vespucio, 2. Isla de la Cartuja, Sevilla

publicaciones@unia.es

<https://www.unia.es/publicaciones>

© De la autora: María Paula Llomparte Frenzel

Fecha de la edición: 2018

ISBN: 978-84-7993-341-8

DEPÓSITO LEGAL: SE 2109-2018

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	7
AGRADECIMIENTOS	8
INTRODUCCION	9
1. El paisaje como categoría analítica y propositiva	10
2. Definición del problema.....	13
3. Supuestos y preguntas de investigación.....	17
4. Definición de objetivos generales y específicos.....	19
5. Aspectos metodológicos.....	19
6. Estructura de la tesis.....	25
CAPITULO 1: PAISAJE, TERRITORIO, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN	27
1.1. Conceptualizaciones sobre paisaje.....	29
1.1.1. Del paisaje pictórico al objeto científico en la modernidad	29
1.1.2. De las formas materiales a la construcción social en la posmodernidad	32
1.1.3. Las dimensiones comprensivas del paisaje	35
1.1.4. El paisaje como reflejo de los estilos de desarrollo	39
1.2. Territorio y paisaje.....	46
1.2.1. Territorio y Paisaje: una relación dialéctica.....	46
1.2.2. Aproximaciones a la noción de interfase urbano-rural.....	49
1.2.3. Transformaciones territoriales y la producción de paisaje	53
1.3. Planificación y gestión: el paisaje como infraestructura	57
1.3.1. De la conservación del paisaje a su planificación y gestión	57
1.3.2. El paisaje en la práctica urbanística.....	63
1.3.3. El paisaje como infraestructura para la metrópolis	68
1.3.4. Paisaje y agua.....	70
1.3.5. Paisaje como bien común y derecho para la sociedad	73
1.4. Herramientas teóricas-conceptuales	74
CAPITULO 2: EL TERRITORIO DE LA METRÓPOLIS	77
2.1. El contexto provincial.....	78
2.1.1. Modelos de desarrollo territorial.....	79
2.1.2. El sistema fluvial del río Salí	84
2.1.3. La gestión del agua y la problemática ambiental	87
2.1.4. Marco normativo: agua y paisaje	89

2.2. El Sistema Metropolitano de Tucumán (SiMeT).....	95
2.2.1. Dinámicas de expansión.....	99
2.2.2. Indicadores sociales y ambientales	101
2.3. La interfase urbano-rural y el litoral fluvial	107
2.3.1. Unidades administrativas.....	108
2.3.2. Aspectos ambientales.....	110
2.3.3. Aspectos sociales.....	113
2.3.4. Particularidades del proceso de expansión.....	119
2.3.5. Usos agroproductivos, mineros e industriales.....	120
2.3.6. Transformaciones territoriales en metrópolis secundarias	121
2.4. Claves territoriales de los paisajes del litoral fluvial en la interfase urbano-rural.....	126
CAPÍTULO 3: LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL PAISAJE EN LA INTERFASE	
URBANO-RURAL	129
3.1. Paisajes raíces: río y ciudad (1685-1876)	132
3.2. Paisajes innovadores: modernidad e industrialización (1876-1950).....	143
3.3. Paisajes híbridos: metropolización y la diversificación productiva (1950-1990).....	156
3.4. Paisajes en disputa: urbanización difusa y la emergencia del río como recurso estratégico (1990-2016).....	167
3.5. Síntesis : huellas y persistencias.....	174
3.6. Ficha síntesis	176
CAPITULO 4: EL PAISAJE COMO INFRAESTRUCTURA	177
4.1. Una multiplicidad de paisajes	179
4.1.1. Resignificación del sistema fluvial.....	179
4.1.2. Tensiones entre lo global y lo local.....	192
4.1.3. Representaciones de lo invisible.....	203
4.2. El paisaje como infraestructura para la metrópolis	208
4.2.1. La multiplicidad de paisajes como base material	208
4.2.2. La gestión del paisaje como infraestructura para el SiMeT.....	211
4.3. Fichas síntesis	220
CONCLUSIONES	223
5.1. La dimensión cultural de los paisajes	225
5.2. Las múltiples representaciones del paisaje	228
5.3. Aspectos relevantes del diseño metodológico	230
5.4. Los paisajes del litoral fluvial como matriz infraestructural para la metrópolis.....	231
5.5. Líneas de investigación emergentes.....	233
ANEXOS	235
BIBLIOGRAFÍA	245

PRESENTACIÓN

Esta monografía es resultado de la Tesis Doctoral titulada “*El paisaje del litoral fluvial en la interfase urbano-rural. Transformaciones territoriales del río Salí en el nordeste del Sistema Metropolitano de Tucumán*”, dirigida por la Dra. Arq. Gabriela Claudia Pastor y co dirigida por la Dra. Arq. Natalia Paola Czytajlo; presentada en Marzo de 2017 en el Doctorado en Ciencias Sociales, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán (UNT).

La investigación fue realizada en el marco de una Beca Doctoral otorgada por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnica de la Argentina, con dirección a cargo de la Arq. Esp. Marta Casares y lugar de trabajo en el Observatorio de Fenómenos Urbanos Territoriales, Instituto de Planeamiento y Desarrollo Urbano, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, UNT.

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Internacional de Andalucía y sus autoridades por otorgarme el “XI Premio de Estudios Iberoamericanos” y brindarme la posibilidad de publicar este trabajo de investigación.

A Marta Casares porque ella fue quien, además de fomentar mi pasión por la investigación, me impulsó a realizar el doctorado. Muchas gracias también a Gabriela Pastor y Natalia Czytajlo, por su dedicación, su capacidad para guiar mis ideas, cuyos intercambios y rigurosidad enriquecieron este trabajo.

A las autoridades de la Universidad Nacional de Tucumán, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y del CONICET por brindarme el marco institucional para desarrollar esta investigación.

A mis compañeras del Observatorio de Fenómenos Urbanos Territoriales y amigos por su apoyo, así como sus aportes en diversas instancias de este largo proceso. Asimismo agradezco la experticia de Mónica Odstrcil.

A mis padres Ana y Juan, mis hermanos Germán y Martín por su lealtad y cariño más profundo. A los abuelos de mis hijos Teresa y Roque por cuidar de ellos durante mis largas ausencias.

Por último deseo expresar mi más profundo agradecimiento a Roque, mi compañero de vida por su paciencia y apoyo incondicional, y a mis hijos Baltasar y Federica por sus sonrisas y abrazos desinteresados, por darle un nuevo significado a mis días.

INTRODUCCIÓN

*“El único verdadero viaje de descubrimiento consiste
no en buscar nuevos paisajes,
sino en mirar con nuevos ojos”.*

Marcel Proust (1913)

Esta investigación aborda el problema de la producción del paisaje¹ en sistemas fluviales en articulación con interfases urbano-rurales. Para ello, analiza las transformaciones territoriales de la porción nordeste del litoral fluvial del río Salí, en el Sistema Metropolitano de Tucumán (SiMeT) desde una perspectiva que sostiene que el paisaje es a la vez construcción social e infraestructura territorial.

Nos posicionamos desde las nuevas significaciones que adquiere el concepto de *paisaje* a finales del siglo XX, producto de un “giro cultural”² propiciado por el posmodernismo como expresión que afecta a las ciencias sociales en general. Es así

1. Asumimos en relación al título propuesto de tesis el paisaje como categoría analítica, sin embargo en los resultados, se alude a los paisajes en tanto el litoral fluvial no es sólo un paisaje “homogéneo” sino una yuxtaposición de estos, tal como se pretende demostrar a lo largo del desarrollo de esta investigación.

2. Lindón y Hiernaux (2010) hacen alusión a múltiples “giros”: el giro cultural, humanista, relativista, interpretativo, que han afectado desde la década de 1980 las categorías y conceptos geográficos largamente empleados para descifrar las relaciones de las sociedades con el espacio. Según los autores, estos giros replantean las posibilidades y formas de comprensión del mundo, al indagar sobre facetas de la realidad que antes no habían cobrado interés para el conocimiento geográfico.

que el paisaje se aleja de una mirada esteticista y buscadora de armonías característica de la modernidad, para volverse una noción que se atiene a ciertas condiciones de conflicto: problemáticas sociales; pluralidad de discursos; nuevas valoraciones de la relación sociedad/naturaleza y del ambiente construido. Estas nuevas conceptualizaciones son simultáneas a las aceleradas transformaciones territoriales derivadas del impacto de la globalización y las políticas neoliberales en la totalidad del espacio.

Esta tesis sostiene que el sistema fluvial en la interfase urbano-rural se caracteriza por una multiplicidad de paisajes. Esta multiplicidad está mediada por la yuxtaposición de paisajes pasados manifiestos de un proceso de construcción social y por las significaciones que adquieren actualmente por parte de diversos actores sociales. En estos procesos fueron determinantes las particularidades territoriales, las coyunturas históricas, las diversas prácticas sociales, así como las propuestas de intervención desde el campo disciplinario del urbanismo como otro tipo de territorialización. Estos paisajes fluviales fueron infraestructura sostén de los sucesivos estadios de desarrollo metropolitano, y en la actualidad se manifiestan como legados identitarios que expresan modos de hacer, pensar y percibir el territorio. En este sentido el paisaje se constituye en un instrumento de planificación propicio para la concreción de un modelo de desarrollo más inclusivo de los sujetos sociales que los habitan, así como de sus aspiraciones y deseos, además de constituirse en una de las claves para una gestión más sustentable del territorio.

Abordamos esta investigación mediante un proceso inductivo, guiado por un estudio de caso que comprende el recorte geográfico del tramo del río Salí y su litoral, entre Canal Norte y el dique El Cadillal, en la interfase urbano-rural en el noreste del sistema metropolitano, en la provincia de Tucumán, Argentina. Consideramos que esta unidad de análisis puede proveer una base empírica para la interpretación y comprensión de la realidad presente desde las nociones del paisaje, así como aportar miradas renovadas sobre la gestión y planificación para su transformación futura.

1. El paisaje como categoría analítica y propositiva

Las categorías teóricas que guían el desarrollo de esta investigación comprenden las nociones de paisaje y sus articulaciones con los conceptos de territorio,

planificación y gestión. Estas categorías son estudiadas desde el cambio de paradigma posmoderno, y su redefinición a la luz de la globalización. La investigación está sustentada en los conocimientos proporcionados por las ciencias sociales, específicamente en los aportes y marcos conceptuales de la geografía cultural, crítica y el urbanismo.

En este contexto el paisaje como objeto de estudio y componente interpretativo de la realidad recobra importancia desde el último cuarto del siglo XX. Diversos autores vinculan esta emergencia a una confluencia de asuntos. Por un lado en relación a los procesos de homogeneización y banalización del paisaje (Sassen, 2007; De Mattos, 2006 y Borja, 2007), producto de dinámicas de globalización que conducen a la pérdida de “valores paisajísticos”³ (Ortega Valcárcel, 2007). Y por otro al reposicionamiento que sufre el paisaje como producto social, construido y significado a partir de acciones y relaciones sociales concretas (Bertrand, 2008; Minca 2008; Nogué, 2007).

El concepto de paisaje adquiere múltiples significados en relación a los diálogos y discusiones establecidas entre diferentes aproximaciones disciplinares. En nuestro caso adoptamos las nociones del paisaje que discurren entre la conjugación de organizaciones físicas y sociales resultantes de dinámicas que combinan espacio/acción a lo largo del tiempo, y su proyección como infraestructura, medio para la planificación y gestión.

La primera interpretación como *construcción social* se nutre de autores como Sauer (1925), Cosgrove (1983), Santos (1996), Berque (1997), Bertrand (2008), Nogué (2007), Zusman (2008), entre otros, quienes plantean sus aportes desde la geografía cultural y crítica. Desde esta perspectiva el paisaje es concebido como “una realidad física, producto del diálogo secular entre el entorno natural y la actividad humana, tal como es percibido por la colectividad y los individuos que la integran” (Nel Lo, 2007). Estas conceptualizaciones incorporan una dimensión

3. La palabra ‘valor’ designa la “fuerza, actividad, eficacia o virtud de las cosas para producir sus efectos”, es decir, designa el potencial o capacidad de algo para cumplir y realizar los fines que le son propios. En el caso del paisaje, esto puede expresarse del modo siguiente: la eficacia histórica del paisaje “activa” (recibe y transmite) un determinado potencial que permanece latente. Dicho de otro modo: no existe eficacia histórica del paisaje sin un universo de significado o núcleo de sentido, al cual cabe denominar valor paisajístico, y aquella no consiste en otra cosa que en la creación y transmisión de valores paisajísticos” (Caballero Sánchez, 2012, p. 266).

objetual, una materialidad concreta y otra subjetiva, que comprende percepciones y significaciones sociales, así como estrategias diferenciales de dominación y apropiación del territorio.

La segunda interpretación del paisaje está arraigada a una corriente analítica vinculada a su práctica desde el urbanismo. Esta línea de pensamiento, que surge en la década de los 90, expresa que el paisaje desempeña un rol estructurante y dinámico en los procesos y fenómenos que afectan a la sociedad, constituyéndose como matriz soporte del territorio. Referentes de esta corriente son los autores Waldheim (1997), Corner (2006), Nel-Lo (2009), Batlle (2011), Silvestri y Aliata (2001), Llop (2008), Berque (2012), entre otros.

Consecuentemente con este proceso de reposicionamiento del paisaje como objeto de interés por salvaguardar, en tanto indicador de la calidad de vida de los ciudadanos, se ha avanzado en la realización de numerosos acuerdos y documentos operativos, principalmente en ámbitos europeos y norteamericanos. El Convenio Europeo del Paisaje (CEP), firmado en el año 2000, sienta un precedente fundamental, incorporando la idea de que paisaje no solo es aquel que tiene cualidades estéticas o ambientales excepcionales sino que se entiende como cualquier parte del territorio, tal como la percibe la población.

En el contexto latinoamericano, lo planteado por CEP tiene trascendencia mediante la elaboración de cartas sobre el paisaje, como instrumentos de concertación, con el fin de llevar a cabo actuaciones de reconocimiento, valoración, protección, gestión y ordenación como las que ocurren en México, Colombia, Brasil y Argentina, entre otras. Otros avances fueron encarados por La Iniciativa Latinoamericana de Paisaje (LALI) y la Red Interuniversitaria de Paisaje Latinoamericano (RIPla).

Consideramos fundamentales estos aportes, pero, sin embargo, creemos necesario profundizar en el proceso de construcción social de los paisajes latinoamericanos, disímiles a las coyunturas europeas y norteamericanas. Nuestros paisajes aparecen íntimamente relacionados con procesos de exclusión social, fragmentación espacial, marginalidad, especulación y vulnerabilidad. Categorías como “los paisajes del miedo”, “ocultos”, “desiguales” o “invisibles”, son objetos de estudio de muchas investigaciones, tanto en diversos países de Latinoamérica, inclusive Argentina (Coelho y Hemerly, 2007; Lindón 2007; Montaña et al, 2005,

Pastor, 2008, 2014, Zusman, 2008). Asimismo sostenemos la necesidad de avanzar como expone Moisset (2006) en la formulación de estrategias de acción en el paisaje sustentadas en instrumentos de gestiones provenientes de corpus teórico-empírico propios del contexto latinoamericano.

2. Definición del problema: paisaje, sistema fluvial, interfase urbano-rural y metrópolis

La producción del paisaje manifiesta un proceso de interacción sociedad/naturaleza cuyas especificidades están mediadas por la cultura, la técnica, así como las ideologías propias de cada sociedad en un contexto histórico particular. Los diversos modos de hacer, crear y significar los paisajes son objeto de análisis a lo largo de esta tesis en articulación con sistemas fluviales y las interfases urbano-rurales.

Al respecto consideramos que el sistema fluvial es sin duda un factor determinante en la producción del paisaje. Más allá de condicionarlo morfológicamente, este recurso vital es un protagonista clave del desarrollo económico, productivo y cultural de la humanidad. Pero a su vez, la presencia de agua en el paisaje suscita siempre reacciones que van desde el aprecio y conciencia de identidad hasta el rechazo (Mata Olmo y Fernández Muñoz, 2010). En los tiempos recientes, se manifiesta una reacción a las miradas sobre el sistema fluvial como plataforma físico-espacial adaptada para ser un recurso de consumo humano. En tanto el agua es revalorizada como bien común en términos de derecho, y como patrimonio⁴ de la sociedad. La recuperación de los ríos y sus riberas es un emer-

4. La Organización de Naciones Unidas declaró “la década del agua 2005-2015”, en pos de asegurar el acceso universal a los servicios básicos de agua y saneamiento, la mejora de gestión de recursos hídricos y la reducción de riesgos y desastres. Por otro lado, el agua es considerada patrimonio por parte de la Declaración Europea por una Nueva Cultura del Agua (2005). La declaración plantea que “más allá de los usos del agua en la agricultura, en la generación eléctrica o en la industria, los ecosistemas acuáticos desempeñan funciones clave, tanto para la vida en la biosfera, como para asegurar la organización y cohesión social de las comunidades humanas. El agua representa nuestra herencia natural, que marca la identidad de territorios y pueblos. Asumir el reto de la sostenibilidad exige cambios profundos en nuestras escalas de valor, en nuestra concepción de la naturaleza y en nuestro modelo de vida; exige, en suma, un cambio cultural que, en materia de aguas, hemos identificado como una Nueva Cultura del Agua”.

gente en numerosas metrópolis que proponen enfocar su gestión superando los dos paradigmas: el tecnicista-legalista en los documentos, y el de las soluciones hidráulicas en el territorio (Barsky y Di Pace, 2012).

A su vez las dinámicas en las interfases urbano-rurales manifiestan nuevos modos de producción de los paisajes en el contexto económico que impone la globalización y las políticas neoliberales. El concepto de interfase adquiere presencia en diversos estudios y documentos como noción teórica caracterizada como un área de contacto donde conviven aspectos urbanos y rurales (Mc Gregor et al, 2006), y como objeto de indagación en relación a las aceleradas transformaciones territoriales. Las problemáticas socio-territoriales en la organización de las interfases presentan algunos matices respecto al contexto geográfico desde donde se estudien. Sin embargo, en términos generales, se caracterizan por el impacto de políticas neoliberales que ocasionan, en lo urbano, una expansión fragmentada espacial y social⁵ (producto de escasos marcos regulatorios, deficientes servicios de infraestructuras básicas y una con fuerte influencia del mercado inmobiliario) y, en lo rural, se manifiesta en la aparición de actividades agro-extractivas, en desmedro de actividades agrícolas más tradicionales.

En diversos sentidos consideramos relevante indagar sobre el paisaje en el sistema fluvial de la interfase urbana-rural metropolitana de Tucumán. Por un lado, sostenemos que múltiples aspectos de estos territorios aportan a su invisibilidad como paisaje representativo para el colectivo que habita la metrópolis. Quizás el más destacable sea debido a una confluencia de intereses y aspiraciones por parte de algunos sectores sociales con mayor capacidad de influencia. En otro sentido, las interfases nos permiten interpretar las nuevas territorialidades y dinámicas caracterizadas por la tensión entre lo global y lo local, y manifiestas en procesos de segregación

5. En tal sentido, es importante remarcar dos características de esta expansión. Por un lado, en términos demográficos, hay una reducción de la explosión urbana. Según un informe de ONU Hábitat (2012:25) “en América Latina y el Caribe, la urbanización fue muy acelerada entre 1950 y 1990. La región pasó de tener 40% de la población residiendo en ciudades al inicio de ese periodo, a 70% cuarenta años después. A partir de los años noventa, la proporción de población urbana siguió aumentando, pero de una manera progresivamente más lenta”. Por otro, el mayor impacto de esta expansión es en términos espaciales. Según el programa Argentina Urbana (2011), hay una “tendencia generalizada al fuerte crecimiento de la superficie urbanizada en contraste con un crecimiento medio de la población y, como consecuencia, un marcado aumento en el promedio de superficie urbanizada”.

social, fragmentación espacial que afecta la producción de los paisajes en términos de derechos. Por último, discutimos que, más allá de ser territorios complejos, diversos e invisibles, presentan una serie de cualidades vinculadas a la vigencia de formas fundantes del sistema metropolitano y su sociedad.

Desde lo pragmático y *operacional*, el recorte geográfico de indagación afecta al litoral fluvial del río Salí al nordeste del Sistema Metropolitano de Tucumán (SiMeT)⁶, principal aglomerado urbano de la provincia. Abordamos este recorte mediante una aproximación desde diversos niveles territoriales, identificando aquellos componentes que configuran los paisajes.

Una dificultad, a su vez asumida en esta investigación, fue la delimitación del litoral. Según lo contemplado en el Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, la determinación de la línea de ribera es responsabilidad de los estados provinciales, según nuestra indagación esta delimitación no se encuentra institucionalizada⁷. Es por lo tanto que a los fines operativos de la investigación adoptamos una delimitación territorial incorporando las entidades administrativas funcionales al aglomerado, como los municipios de Las Talitas y Alderetes, y las comunas rurales de El Timbó, Los Nogales y el Cadillal, entre los cuales el límite jurídico es el río Salí, sin que ello implique que se encuentren paisajes fluviales en todo ese territorio.

6. El Sistema Metropolitano de Tucumán (Casares et al., 2009) incorpora las jurisdicciones que comprenden el Gran San Miguel de Tucumán (GSMT), delimitación del Instituto Nacional de Estadística y Censos, (INDEC) que corresponden a los municipios de San Miguel de Tucumán, Alderetes, Banda del río Salí, Las Talitas, Yerba Buena y una pequeña fracción del municipio de Tafi Viejo, más las jurisdicciones que contienen los activos ambientales significativos (áreas naturales, protegidas y cultivadas) para las localidades pobladas, la infraestructura de accesibilidad e interconexión, y el equipamiento productivo y logístico estratégico a escala metropolitana. De esta manera se incorporan a las jurisdicciones del GSMT los municipios de Lules y las comunas rurales de Raco, La Esperanza, El Cadillal, El Timbó, Los Nogales, Cebil Redondo, San Pablo y Villa Nougues, San Javier, La Florida y Luisiana, el Manantial, Delfin Gallo, Lastenia, Colombres, San Felipe y Santa Bárbara, San Andrés, Ranchillos y San Miguel, Las Talas, Los Bulacio y Los Villagra, El Bracho y El Cebilar.

7. Las provincias son quienes disponen el área de influencia del río y su litoral según criterios funcionales, ecológicos y sociales. El Nuevo Código Civil y Comercial, que entró en vigencia en el año 2015, fija una restricción de uso al propietario impidiendo que, en terrenos que limiten con cursos de aguas, construir en 15 metros a contar desde la línea de ribera, es decir, desde el punto al que llegue el agua en las crecidas habituales u ordinarias (Miller, 2015).

La relevancia de esta elección en cuanto al recorte geográfico corresponde a factores culturales y funcionales que inciden en múltiples escalas territoriales. Por un lado el proceso de construcción social de los paisajes fluviales en la interfase urbano-rural está íntimamente relacionado con la historia productiva y urbana de Tucumán. El progreso de la industria azucarera y el aumento de población requirieron importantes obras hidráulicas, realizadas principalmente durante el siglo XX, para la distribución del agua utilizada en el consumo humano, riego, en el caso específico del dique El Cadillal, para la generación de electricidad. Estas infraestructuras (dique El Cadillal, La Aguadita y Canal Matriz, red de riego del departamento de Cruz Alta) se localizan en la unidad de análisis, y cobran importancia por su funcionalidad y, a su vez, por ser huellas de la particular trayectoria cultural que caracterizan al territorio tucumano.

Pero más aún, el curso del Salí no sólo es importante para el desarrollo de actividades económicas y vitales de la población, sino también por su condición histórica como factor decisivo del traslado de la ciudad capital de Tucumán desde Ibatín a la Toma en 1685⁸. Consecuentemente, se constituye como elemento fundante de los sucesivos modos de articulación y territorialización que caracterizan el SiMeT.

Podríamos afirmar que el eje estructural del río Salí divide en dos al sistema metropolitano, en tanto la interfase hacia el nordeste corresponde al primer tramo en contacto con este aglomerado. Las problemáticas de este tramo difieren de las correspondientes al área urbana más densamente poblada, caracterizada por su alto deterioro y vulnerabilidad ambiental, debido principalmente al vertido de líquidos cloacales e industriales sin el adecuado tratamiento. Hacia el nordeste, el río y su litoral, a medida que se aleja de lo urbano y comienza a ganar presencia lo rural, posee favorables condiciones ambientales. Los diques de La Aguadita y El Cadillal, ubicados en la interfase, son considerados humedales (Cicerone et al, 2007), ambientes que brindan numerosos servicios eco-sistémicos y que alojan una gran biodiversidad.

8. Entre las razones del traslado de la ciudad a su nuevo emplazamiento, "La Toma" se encuentran, según actas de M. Lizondo Borda (1944), las continuas inundaciones producto del crecimiento del río aldeaño a Ibatín, como la mala calidad de sus aguas. Según la T. Piossek Prebisch, otro factor decisivo del traslado es el aislamiento en que había quedado la ciudad al implementarse nuevas rutas comerciales. La planta urbana de Ibatín se repite sin variantes en el nuevo emplazamiento.

De esta manera la investigación viene a cubrir un área de vacancia respecto a la caracterización del río Salí en el sistema metropolitano en clave de paisaje. Son numerosos los estudios e informes desde perspectivas geológicas y biológicas que dan cuenta de la calidad del agua, las causas de contaminación y los cambios en la dinámica natural. También contamos con investigaciones valiosas sobre las condiciones sociales de la población próxima a sus márgenes. Asimismo, desde la planificación son numerosas las propuestas de intervención que aportan soluciones en términos de obras hídricas y buscan recuperar el río en términos de valores ambientales y paisajísticos⁹, sin que por ello se aborde el paisaje, como se argumenta en esta tesis.

Al respecto, esta investigación plantea la necesidad de develar el proceso de construcción social así como las múltiples valoraciones sociales actuales de los paisajes del litoral fluvial en la interfase, en busca de respuestas que propicien su gestión desde una postura más inclusiva de todos los sujetos sociales que lo habitan. Desde estas perspectivas se contribuye a su vez al “desarrollo de una cultura del agua”¹⁰. Así mismo esta tesis aporta a la definición de nuevas categorías del paisaje comprensivas de los procesos contemporáneos de urbanización difusa y globalización que impactan en los territorios interfases urbano-rurales.

3. Supuestos y preguntas de investigación

De lo indagado a lo largo de esta investigación sostenemos que el litoral fluvial del Salí entreteje una *multiplicidad de paisajes*, producto de prácticas sociales,

9. El paisajismo principalmente se sustenta en el manejo del agua y la vegetación como artilugio para proyectar un espacio abierto *ex novo*.

10. Principio adoptado por la política hídrica de la República Argentina contenidos en el Acuerdo Federal del Agua, suscripto en 2003. La ley plantea respecto a la gestión y sus herramientas, en el punto 43, “Desarrollo de la cultura del agua”: Se asigna a la concientización un rol fundamental en la transformación del sector hídrico que estos principios rectores propician. Se busca así instalar nuevas conductas y actitudes en la sociedad en su relación con el agua, lo que permitirá una mejor comprensión de la complejidad de los temas hídricos y de su interdependencia con factores económicos, sociales y ambientales. Dicha tarea es una responsabilidad compartida entre las organizaciones que administran el agua y las instituciones educativas formales y no formales con dedicación al tema; teniendo como fin una participación más comprometida y mejor informada de todos los niveles de la sociedad en la gestión de los recursos hídricos.

culturales y políticas diversas que reflejan intereses excluyentes y miradas predominantemente económicas.

Asumimos que las transformaciones y dinámicas de estos paisajes hasta aproximadamente fines de la década del '60 del siglo pasado responden a la necesidad de distribución y abastecimiento de agua para una sociedad urbana cada vez más numerosa y para el desarrollo productivo de la provincia, vinculado principalmente, por entonces, a la actividad azucarera. Desde fines del siglo XIX, ante estos requerimientos, se realizaron las principales obras hidráulicas como el dique derivador La Aguadita (1899), Canal Matriz (1909) y el dique El Cadillal (1966), y se crearon tanto los organismos como las normativas que regulan el uso del agua. Antes de estas intervenciones y propuestas concretas, el agua del río Salí era canalizada y distribuida de manera anárquica, evidenciando lógicas de apropiación desiguales (Wauters, 1904; Comba, 2007).

Hacia la década del '90, las transformaciones territoriales se intensifican, generando una ruptura en las lógicas de producción de los paisajes litorales. Estas se caracterizan, en términos generales, por una fuerte presencia del mercado inmobiliario en la expansión urbana y del agro-negocio en la reconfiguración de la ruralidad.

Durante este devenir, el río Salí se materializa como *borde*¹¹ jurisdiccional y físico en tanto divide en dos el SiMeT, con escasos puntos de vinculación entre ambas márgenes. Esta situación hizo que fuera considerado históricamente por el colectivo social más como un problema que como factor de cohesión en tanto bien común y patrimonio cultural.

Los modos de producción de la interfase urbano-rural en la metrópolis invisibilizan los paisajes como construcciones sociales, asimismo comprometen su papel como base material articuladora de valores simbólicos y estratégicos. Al respecto consideramos que develar lo simbólico implica la visibilidad de estos paisajes, en tanto producto de una peculiar trayectoria cultural, presente en muchas de las valoraciones sociales y materializadas en sus marcas territoriales. En tanto, lo estratégico se

11. Lynch (1959, p. 62) conceptualiza los 'bordes' como "elementos lineales que el observador no usa o considera sendas. Es el límite entre dos fases, rupturas lineales de la continuidad, como ser vías del ferrocarril, bordes de desarrollo, muros. Estos bordes constituyen referencias laterales y no ejes coordinados. Estos bordes pueden ser vallas, más o menos penetrables, que separan una región de otra o bien pueden ser suturas, líneas, según las cuales se relacionan y unen dos regiones. Estos elementos fronterizos, si bien posiblemente no son tan dominantes como las sendas, constituyen, para muchas personas, importantes rasgos organizadores, en especial en la función de mantener juntas zonas generalizadas, como ocurre en el caso del contorno de una ciudad trazado por el agua o por una muralla".

manifiesta en la necesidad de buscar nuevas formas de pensar en la construcción conceptual y real de la metrópolis y su interfase en articulación con el río hacia la identificación de elementos que aporten a un desarrollo más sustentable y equitativo.

Desde estos supuestos planteamos las preguntas de investigación cuyas respuestas van estructurando los capítulos medulares de la tesis. ¿Cuáles son los paisajes del litoral fluvial en la interfase urbano-rural? ¿Qué lógicas de apropiación caracterizan su proceso de construcción social? ¿Cómo son percibidos y qué valores se les atribuyen por parte de los diversos actores sociales? ¿En qué medida estos paisajes son susceptibles de ser considerados infraestructura para la metrópolis?

4. Definición de objetivos generales y específicos

Esta investigación tiene como objetivo general analizar en clave de paisaje las transformaciones territoriales del sistema fluvial y la interfase urbano-rural de la metrópolis. Proponemos específicamente profundizar en las siguientes cuestiones:

1. Caracterizar el proceso de construcción social de los paisajes del litoral en relación a los distintos estilos de desarrollo y su manifestación en las formas y modos de apropiación social.
2. Identificar y reconocer los diversos paisajes fluviales en la interfase urbano-rural desde las percepciones y valoraciones de diversos actores sociales.
3. Determinar los componentes que caracterizan al paisaje como infraestructura para el sistema metropolitano.

5. Aspectos metodológicos

Nos proponemos abordar la problemática de investigación a través de un *estudio de caso (EC)*¹². La selección de esta estrategia metodológica, propia de las investi-

12. Según lo planteado por Neiman y Quaranta (2006, p. 216), "las estrategias de investigación basadas en estudios de casos y los diseños de investigación cualitativa tuvieron una revalorización a partir de la década de 1960,

gaciones cualitativas en las ciencias sociales, corresponde al interés por explorar, desde criterios conceptuales vinculados a las categorías teóricas del paisaje, una unidad de análisis en profundidad a escala local.

La pertinencia del *EC para el análisis del paisaje* frente a otras metodologías utilizadas para su estudio, responde a la propia naturaleza compleja del “paisaje”. El concepto articula diversas dimensiones: subjetiva, visual, geográfica, ecológica, entre otras. En tal sentido, el paisaje como objeto de estudio no cuenta con un único método de abordaje; este varía de acuerdo a la disciplina que los estudia. En lo referente a los métodos de estudio Gómez Mendoza (1999) distingue tres grupos según atiendan prioritariamente al paisaje como objeto; a las relaciones de este con el sujeto (personal o colectivo) que lo conoce, lo valora y lo modifica; o bien que aspire a una imagen sintética integrando ambos aspectos.

Al respecto, esta investigación articula las dimensiones objetivas y subjetivas del paisaje. Desde este punto de vista, el paisaje muestra a la vez signos de lo físico y de lo fenoménico, de lo ecológico y de lo simbólico. Esto no se da en una simple yuxtaposición de lo subjetivo y lo objetivo, sino a modo de trayectoria, como expone Berque (1997). Para el autor, todos los pueblos se apropian de un territorio, en relación a una trayectoria de constitución, como todas las cosas del medio ambiente, la realidad de un objeto no es ni solamente física (u objetiva), ni solamente mental (o subjetiva); es de trayectoria. Asimismo indagamos respecto una dimensión pragmática del paisaje, su rol como infraestructura para los procesos de planificación y gestión del territorio.

Desde estas consideraciones generales, el proceso de investigación es guiado por un *método inductivo*, a través del cual se propicia el análisis mediante

esto es producto de la crítica a las miradas reduccionistas de la sociología cuantitativa, por un lado y al desarrollo de las metodologías cualitativas como respuesta a las objeciones predominantes contra sus procedimientos (...), en referencia a los estudios de casos, se suelen distinguir los desarrollos surgidos desde la antropología y la sociología. Desde la antropología, desde inicios del siglo XX, Malinowski (1986) incluía prolongadas permanencias en el terreno, recolección de datos a través de la observación participante y utilización de informantes clave, permitiendo una comprensión del conjunto de sujetos abordados y de su vida cultural en sus relaciones cotidianas y en su medio. La tradición sociológica, los estudios de Charles Booth y sus discípulos, sobre las clases obreras en las barriadas londinenses y el método de Le Play son consideradas antecesoras a los estudios de casos. Serán los investigadores de la Escuela de Chicago (1930) los que institucionalizarán la utilización de métodos cualitativos en la investigación sociológica y una serie de investigaciones consideradas como estudios de casos”.

acercamientos sucesivos que articulan el trabajo de campo y la elaboración del marco teórico, con las anticipaciones de sentido y la formulación del problema de investigación. A partir de los supuestos, no se trata de verificar hipótesis, sino mediante la determinación de conceptos teóricos y de observaciones sistemáticas de la realidad, caracterizar el proceso de construcción social de los paisajes, sus modos de producción y sus valoraciones sociales, así como desafíos en términos de desarrollo más sustentable e inclusivo. Adoptamos para la caracterización de las dimensiones objetuales y subjetivas del paisaje las siguientes claves interpretativas:

- *Clave territorial*, que incorpora los componentes físicos, legales, sociales y productivos que influyen en la estructuración del paisaje en diversos “niveles jerárquicos” (Gómez Orea, 2002). Respecto el estudio del paisaje no puede solo acotarse a lo local, en virtud que las dinámicas sociales y las transformaciones territoriales responden a cuestiones multiescalares.
- *Clave formal*, categoría para cuyo abordaje identificamos las formas-contenidos (Lefebvre, 1970; Santos, 1996). Desde esta clave interpretativa se caracterizan las formas de los paisajes según los estilos de desarrollo y de los contenidos que estas adquieren. De esta manera reconstruimos la idea del palimpsesto a través de las formas que persisten y los contenidos que se van resignificando. Las estructuras territoriales son consideradas como el soporte sobre el que se reproducen formas y usos.
- *Clave perceptual*, en relación a los diversos actores sociales. La percepción y valoración de los atributos del paisaje así como los sentimientos de pertenencia y arraigo que generan, involucra una dimensión cognitiva y una dimensión afectiva o emocional, a través de la cual, el lugar -expresado en el paisaje- adquiere significado. Consideramos como *actores sociales* a quienes habitan y construyen los paisajes fluviales como “unidades reales de acción en la sociedad” (Pírez, 1995). A tal cometido identificamos grupos, sectores u organizaciones que intervienen en el territorio con objetivos propios en relación a sus propios intereses o aspiraciones, sin necesariamente implicar una continuidad en el tiempo.

- *Clave normativa y técnica.* Las formas son regularizadas o creadas bajo ciertas normas -andamiaje jurídico- y, a su vez, estas condicionan procesos de producción de formas futuras. Incorporamos también una síntesis de los diversos planes y propuestas de actuación como un abanico de horizontes y miradas¹³ que signaron el destino de los paisajes del litoral fluvial del río Salí.

Es importante rescatar la dificultad en determinar estas claves interpretativas del paisaje durante el proceso de investigación, en virtud de que ellas se resignifican y condicionan continuamente y su individualidad es relativa. Al respecto, Zoido Naranjo (2006, p. 3) expone:

“(...) la amplitud del concepto paisaje lo convierte en un referente causal de mecanismos y procesos naturales operativo en distintas escalas espaciales y duraciones. También, el paisaje es un test permanentemente escrito en el territorio, un palimpsesto de lectura posible que muestra trazas y restos de buenas y malas prácticas. Además, por su capacidad para expresar la valoración social, abre las puertas a nuevos procesos de participación ciudadana”.

En sintonía, la investigación incorpora un *análisis diacrónico y sincrónico*. En tanto desde las formas, actores sociales, representaciones, percepciones, normas y planes analizamos el paisaje como construcción social en relación a las rupturas y discontinuidades en las lógicas de apropiación del territorio, según los distintos estilos de desarrollo. Así periodizamos la construcción del estudio de caso desde una perspectiva diacrónica histórica y cultural, identificando recortes temporales que marcaron el rumbo o hitos importantes en la configuración de los paisajes

13. Según Gutman (2011, p. 19) “Los planes como provenir, construcción del horizonte de expectativas del futuro urbano de la época, en tanto ese horizonte despliega las opciones disponibles que informaron, y quizás ayudaron a tomar numerosas decisiones tanto privadas, como públicas, que transformaron la ciudad en ese momento y en años posteriores. En ellos se evidencian estrategias y aspiraciones diferenciales. Es sabido que los sectores de mayores recursos de cualquier país ejercen el derecho de aspirar naturalmente, es decir que expresan y evalúan constantemente deseos y planes, y los negocian con los valores de la sociedad y sus condiciones materiales”.

fluviales. Los actuales paisajes fluviales objeto de estudio se identifican a partir de un análisis sincrónico, que recupera la base material resultante del análisis diacrónico, el carácter territorial y sobrepone las valoraciones sociales actuales.

Tal recorrido no se constituyó como un proceso lineal, sino más bien cíclico. Un recorrido que va encontrando respuestas en diferentes etapas o escalas, cada una de las cuales cubre un hito en el acontecer histórico de ese territorio y en su devenir actual. Pero que además fueron estimulando nuevas preguntas, muchas de las cuales, servirán para guiar posibles investigaciones futuras.

Finalmente tres grandes *etapas* estructuraron el proceso de investigación mediante el cual procuramos encontrar las respuestas a la pregunta/problema: ¿Cuáles son los paisajes del litoral fluvial en la interfase urbano-rural¹⁴?

Una instancia preliminar, aunque no cerrada sino abierta y que acompañó todo el proceso de investigación, corresponde a la de recopilación y análisis de información pertinente, que aportará al marco teórico y estado del arte, en lo referente al paisaje, territorio, planificación, gestión, los estilos de desarrollo de las ciudades hispanoamericanas en general y las especificidades para Tucumán, y el concepto de interfase urbano-rural. Por otro lado se determinó la unidad de observación, los actores involucrados (residentes del área de estudio, gestores territoriales, así como también a especialistas de diversas disciplinas), detección de los informantes y preparación de entrevistas en profundidad. Se realizaron las primeras visitas de campo indagatorias y recuperación de información de base.

Durante el desarrollo de la investigación, la unidad de análisis correspondiente al estudio de caso fue variando concretamente, se fue ampliando en relación a las diversas aproximaciones sucesivas y a la profundización sobre la temática.

En una *primera etapa* de la investigación se analizaron los componentes y niveles que influyen en la configuración de los paisajes y cuáles de ellos se manifiestan o son más demostrativos para el estudio de los paisajes fluviales. Paralelamente se fueron profundizando las categorías teóricas y metodológicas en relación a los primeros supuestos. Se realizaron tareas de campo, entrevistas en profundidad,

14. En lo expuesto por Neiman y Quaranta (2006:218) "La pregunta de investigación se convierte en el eje conceptual que estructura el estudio de caso".

recorrido del área y relevamiento fotográfico, una instancia de observación participante y participación en el mapeo comunitario.

En una *segunda etapa* se procedió a interpretar toda la información obtenida y a su procesamiento. En esta instancia se realizó una lectura del medio físico, de las actividades económicas productivas, de los asentamientos poblacionales e infraestructuras territoriales y del marco institucional-legal. Se prosiguió con un registro de componentes materiales e intangibles que son propios del área de estudio y se caracterizaron a partir de un análisis diacrónico de los diversos paisajes que constituyen el palimpsesto.

En la *tercera etapa* numeramos los diversos paisajes en relación a las valoraciones sociales actuales, obtenidas esencialmente en el trabajo de campo etnográfico, poniendo de manifiesto el estado de los componentes del paisaje (palimpsesto), sus valores, tendencias, así como retos y oportunidades. En esta etapa también incorporamos una instancia propositiva, mediante definición de algunas líneas posibles de actuación y gestión del paisaje como infraestructura.

La última etapa corresponde a una síntesis sobre los resultados obtenidos, su validación y elaboración de conclusiones. También incorpora planteamiento de nuevas preguntas que guiarán trabajos posteriores.

Desde el punto de vista operativo se utilizaron *técnicas cualitativas y cuantitativas*. Las cualitativas corresponden al análisis de documentos de diversas fuentes de investigación, principalmente bibliográficas e iconográficas, y otras propias del trabajo de campo, como la observación participante, entrevistas semi-estructuradas, relevamiento gráfico-conceptual y análisis del discurso. Muchas fueron realizadas en el marco de la participación de proyectos de investigación y extensión, así como la actividad docente en el Observatorio de Fenómenos Urbanos Territoriales (OFUT), Cátedra Urbanismo I, IPDU, FAU-UNT¹⁵. También participamos de diversas mesas debates sobre la problemática ambiental y la gestión del río Salí, convocadas por organismos nacionales y provinciales.

Las técnicas cuantitativas utilizadas corresponden al análisis de información censal e indicadores demográficos, sociales y ambientales. Asimismo sistematizamos la información mediante el uso del software licenciado ArcGis 1.10,

15. <http://www.observatoriofau.org/>

herramienta con la cual se realizó la cartografía temática. Las citas bibliográficas fueron sistematizadas con el software libre Zotero.

6. Estructura de la tesis

Los objetivos planteados se desarrollan a lo largo de cinco capítulos. Cada uno de ellos se estructura mediante una introducción donde se expone de manera sucinta el tema que aborda y conclusiones parciales, que cumplen la función de articular los contenidos abordados en el capítulo siguiente. Además se incorporan anexos y fuentes bibliográficas.

El Capítulo I, corresponde al marco teórico, en el que recuperamos aportes de diversos autores en relación al paisaje, el territorio, la planificación y gestión. En base a esta información elaboramos las categorías conceptuales que guían la investigación. La revisión de antecedentes está centrada en investigaciones ligadas directamente al paisaje a escala global y perspectivas locales, enfatizando en la producción y avances desde el contexto nacional y latinoamericano.

En el Capítulo II, describimos el territorio como soporte de las dinámicas constitutivas de los paisajes del sistema fluvial en los niveles políticos administrativos (en relación a la provincia) y los que son funcionales en relación a la cuenca hidrográfica, el sistema metropolitano y la interfase urbano-rural. Identificamos las variables físico-ambientales, socio-demográficas, económicas y legales.

En el Capítulo III, analizamos los paisajes fluviales en la interfase urbano-rural como construcción social en relación a los estilos de desarrollo, las formas, los modos de producción dominantes según los diversos actores sociales, así como las normas y planificaciones propuestas. De esta manera identificamos distintos paisajes característicos desde la implantación de la ciudad de San Miguel de Tucumán hasta la configuración del actual sistema metropolitano.

El Capítulo IV, caracterizamos la multiplicidad de paisajes fluviales desde las valoraciones y percepciones sociales a escala local. Asimismo se justifica el paisaje como infraestructura para la metrópolis, en tanto su rol factible de recuperar desde su función social y bien público a escala metropolitana. Se parte de los componentes analizados en el capítulo III como marcas en los actuales paisajes.

Definimos algunas consideraciones en relación a su gestión, hacia la concreción de un desarrollo más inclusivo y próximo a la sustentabilidad.

En el Capítulo V se presentan las conclusiones elaboradas en función de los resultados obtenidos en los capítulos centrales y su articulación con las anticipaciones de sentido, así como las dificultades metodológicas enfrentadas. Se incluyen además, posibles nuevas líneas de investigación.

CAPÍTULO 1

PAISAJE, TERRITORIO, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN

En este capítulo se presenta la selección de conceptos teóricos que guían el desarrollo de la investigación. Su indagación, dada la numerosa bibliografía de referencia relativa al paisaje, está centrada en los marcos construidos a partir de las ciencias sociales, específicamente la geografía cultural y crítica, y el urbanismo.

Nos posicionamos en conceptualizaciones que comprenden a la posmodernidad como un “giro cultural” y que interpretan los cambios en las relaciones espaciales, temporales y sociales producto del impacto del modelo neoliberal y la globalización.

La posmodernidad como condición histórica corresponde a diversos procesos socioculturales anti-modernistas que surgieron a lo largo del siglo XX. El debate sobre la posmodernidad, en parte, se instaura con la publicación del libro de Lyotard, “La condición moderna”, de 1983. Siguiendo a Harvey (1990) es posible identificar elementos que caracterizan la posmodernidad en contraposición a la modernidad. Al respecto el autor enuncia algunos tópicos:

- *“Su total aceptación de lo efímero, de la fragmentación, de la discontinuidad y lo caótico (...) En la medida en que el posmodernismo trata de legitimarse con*

- referencia al pasado, vuelve típicamente a esa tendencia de pensamiento, la de Nietzsche en particular, que acentúa el profundo caos de la vida moderna y su carácter refractario frente al pensamiento racional” (p. 61).*
- *“Las verdades universales y eternas, si existen, no pueden especificarse, en vastos esquemas interpretativos como los de Marx o Freud” (p. 62).*
 - *“La comprensión de la diferencia y la otredad, así como el potencial liberador que ofrece a una multitud de nuevos movimientos sociales (mujeres, gays, negros, ecologistas, autonomistas regionales, etc.). (...) El concepto de ‘heterotopía’ de Foucault significa coexistencia en un espacio imposible de un gran número de mundos posibles fragmentarios o, más simplemente, espacios inconmensurables que se juxtaponen o superponen entre sí” (p. 66).*
 - *“Los modernistas presuponían la existencia de una relación estrecha e identificable entre lo que se decía (el significado o mensaje) y cómo se decía (el significante o medio), el pensamiento posestructuralista considera que ambos se separan constantemente y se vuelven a vincular en nuevas combinaciones” (p. 68).*
 - *“Se minimiza la autoridad del productor cultural, se crean oportunidades de participación popular y de maneras democráticas de definir los valores culturales, pero al precio de una cierta incoherencia (...). La pérdida de autoridad de la alta cultura sobre el gusto cultural en la década de 1960 y su reemplazo por el arte pop, la cultura pop, la moda efímera y el gusto masivo pueden considerarse como un signo del hedonismo insensato del consumismo capitalista (...). La consiguiente democratización del gusto en las diversas subculturas” (p. 78).*

En tanto la globalización como fenómeno netamente económico se inició en la década de 1970, instaurada principalmente por el capital financiero. Las principales consecuencias de este fenómeno fueron la reformulación de la división internacional del trabajo y, consecuentemente, la reestructuración territorial de la producción industrial. Estas cuestiones reformularon el papel tradicional de los espacios de producción y control, generando impactos directos en el rol que desempeñan las ciudades (Guevara, 2015).

Con el fin de integrar aportes, antecedentes y discusiones, se estructuró este capítulo en tres grandes apartados.

El primer apartado indaga sobre las *conceptualizaciones sobre paisaje* y sus matices vinculados a su comprensión como producto social (Nogué, 2007), sus dimensiones de análisis y su proceso de producción en relación al proceso de urbanización en Latinoamérica y Argentina.

El segundo apartado analiza la *articulación territorio-paisaje*. Posicionados ya desde los efectos de la globalización y el neoliberalismo, a partir de la década de los '90, caracterizamos la noción de interfase urbano-rural metropolitana. Asimismo profundizamos respecto a sus transformaciones territoriales y los impactos en el paisaje.

El tercer apartado, aborda el *paisaje como campo de acción* en la planificación del territorio desde las posturas del urbanismo, así como las ideas que propugnan la gestión del paisaje por sobre su conservación.

Finalmente se plantean las herramientas teóricas que se articulan con el problema de investigación. En lo referente a esta articulación hemos intentado recuperar aquella información que de modo significativo facilite el tratamiento del problema de investigación. Sin duda algunas categorías fueron relegadas, sin que ello implique que no puedan ser recuperadas en investigaciones posteriores.

1.1. Conceptualizaciones sobre paisaje

1.1.1. Del paisaje pictórico al objeto científico en la modernidad

En sus orígenes la noción de paisaje estaba íntimamente vinculada a las artes pictóricas y a su sentido estético. El paisaje correspondía a una porción de la superficie terrestre plasmada en una tela y esta idea fue trabajada concretamente por la escuela de paisajistas holandeses en el siglo XV (Bolòs i Capdevila, 1992). Esta representación del paisaje fue difundida en el mundo occidental y fue la que primó en los artistas que buscaban reproducir las sensaciones del observador de un paisaje.

En tanto, Berque (1997) plantea que el concepto de paisaje apareció por primera vez en la historia de la humanidad en China, en el Siglo IV. Posteriormente, en Europa, durante el período renacentista es posible encontrar algunas primeras referencias que datan del siglo XIV.

“Europa descubre el paisaje con el descentramiento copernicano, movimiento que le conducirá a la revolución científica siglo XVII. Paralelamente, Galileo reafirmará la idea platónica de que la naturaleza está escrita en el lenguaje matemático. Sin embargo, mientras para Platón lo inteligible es de naturaleza divina y trasciende los seres existentes, el conocimiento científico buscará las leyes inmutables del número, en términos puramente profanos y a través de lo que existe. Con ello la modernidad europea ha dividido la naturaleza, a la que convertirá así en objeto de su mirada, en dos mundos incompatibles: de un lado, lo que de él nos revelan los sentidos (el paisaje); de otro, lo que de él nos enseña la ciencia (la verdad). Es este corte el que se refleja, aún hoy, en la ambivalencia contradictoria de la palabra paisaje (...) Esta ruptura se consumó en 1704 con la publicación del Tratado de óptica de Newton. Y desde entonces no ha dejado de abrumar el mundo occidental” (Berque, 1997, p. 20–21).

La “segunda emergencia” de la mirada hacia el paisaje fue en el periodo moderno (Silvestri y Aliata, 2001, p. 13), coincidente con las primeras manifestaciones de renovado interés por el mundo natural y de la centralidad de la razón. También fue declarada la idea del progreso lineal y la fe en la razón y la ciencia.

Específicamente las aportaciones del científico alemán Von Humboldt durante el transcurso del siglo XIX permitieron ampliar la conceptualización del paisaje estético al paisaje como objeto científico. Bolós i Capdevila (1992) resumió los aportes básicos de Humboldt que permiten planteamientos fundamentales de la ciencia de paisaje. Según la autora:

“La unidad del cosmos, del universo y de la superficie terrestre, la globalidad, que alcanza a través de múltiples relaciones, la naturaleza, es algo muy dinámico, en constante movimiento hacia un determinado equilibrio, el movimiento interno comporta la constitución de diferentes fisonomías que corresponden a otras tantas unidades, que pueden ser clasificadas mediante una adecuada taxonomía, utilización del método racional empírico y búsqueda de leyes generales”. (Bolós i Capdevila, op. cit., pp. 7-8).

El reconocimiento del territorio y la naturaleza mediante la clasificación de sus elementos constituyentes fueron componentes utilizados por los estados modernos. En este sentido, el paisaje en la modernidad se convirtió en instrumento de reafirmación de los rasgos geográficos de las naciones y, como expone Minca (2008, p. 221), “son incluso íconos del Estado y es necesario asegurar su estabilidad y certeza en el significado”. Continuando con esta reflexión, el autor manifiesta cómo la noción de paisaje es un elemento de legitimación del Estado:

“El paisaje es uno de los resultados de este compromiso entre razón científica y razón de Estado, entre la nueva estructura de la cultura burguesa y las exigencias paralelas de la legitimación de su toma de poder, un compromiso que se traducirá en la más extraordinaria invención geográfica de la modernidad: el Estado Nación. Un compromiso cuyas exigencias pesan todavía sobre nuestro modo de razonar acerca del territorio y de sus valores. Será uno de los padres de la geografía, Alexander Von Humboldt, sostiene Franco Farinelli, el que arranque el sujeto de tal reflexión de la propia conducta contemplativa para dotarlo de un saber capaz de garantizar la cultura y la manipulación del planeta. Gracias a Humboldt, el concepto de paisaje muta, por primera vez, de concepto estético a concepto científico” (Minca, op. cit. , p. 215).

A partir del siglo XIX, siguiendo lo planteado por Bolós i Capdevila (op. cit.) el término paisaje, “es muy utilizado en geografía y, en general, se concibe como el conjunto de ‘formas’ que caracteriza un sector determinado de la superficie terrestre”. El énfasis está puesto en las formas visibles, observables, resultante de la asociación entre ser humano y demás elementos de la tierra como una unidad integrada. En dicho contexto, se habla de paisaje rural, urbano, cultural, natural, etc., según la autora.

Hacia principio de siglo XX Sauer (1925) propone que el campo de la geografía es el paisaje, considerado como la división primaria del conocimiento. La tarea de la geografía se concibe como la de establecer un sistema

crítico que abarque la fenomenología¹ del paisaje. El término paisaje es definido como el área compuesta por una asociación distintiva de formas, tanto físicas como culturales. De este modo, plantea un dualismo del paisaje, contenido por un lado por el sitio, suma de todos los recursos naturales que el ser humano tiene a su disposición en esa área, y por otro lado su expresión cultural. A partir del estudio de las formas se diferencian paisajes naturales y culturales.

En la obra de Sauer, según Luna García(1999, p. 75) “el proceso de producción de materiales culturales se da por sentado, y se ignoran los posibles conflictos sobre la producción y el consumo de estos objetos. Para Sauer (1925) la cultura era el agente; el espacio natural, el medio, y el paisaje cultural, el resultado”.

En virtud de ello, esta postura fue muy criticada durante la década de 1960, por su carácter descriptivo, que no permitía la profundización en el conocimiento de los procesos de transformación del espacio. Esta crítica fue por parte de aquellos geógrafos que pugnaban por la generación de un conocimiento mucho más analítico, que vinculara la geografía con los procesos sociales que se desarrollaban en el mundo (Massey, 1984).

1.1.2. De las formas materiales a la construcción social en la posmodernidad

La geografía cultural de inicios del siglo XX, con su máximo referente en Sauer y sus colaboradores de la Escuela de Berkeley en Estados Unidos, comienza a mutar hacia una geografía más radical y crítica sobre la cultura y la sociedad.

1. Según Mendicoa (2003, p. 114), “la fenomenología es definida según dos criterios: uno, que considera que el investigador debe vivir la experiencia de los fenómenos estudiados, y otro, que los mismos pueden ser interpretados a partir de las vivencias de la gente. Su inspirador, Edmund Husserl (1859 -1938), la entendió como una metodología que estudia los fenómenos de la conciencia, dejando de lado todos los conceptos filosóficos y para evitar que nuestra observación se tiña de prejuicios y de ideas falsas, penetrando en el sujeto y logrando lo que es la esencia de todas estas concepciones: la intersubjetividad. Se trata de entender una fenomenología social en la que la sociedad es el producto de decisiones, acciones y actos de conocimiento de individuos conscientes, para quienes el mundo resulta inmediatamente familiar y significativo”.

Clua y Zusman (2002) identifican dos hitos principales que van nutriendo a la geografía cultural de base neo-marxista. Por un lado, el Centro de Estudios Culturales Contemporáneos (CECC) y, por otro, el texto de Denis Cosgrove, a favor de una geografía cultural “más radical”.

“En el año 1964, se constituye el Centro de Estudios Culturales Contemporáneos (CECC) en la Universidad de Birmingham. Esta iniciativa afectó las bases epistemológicas del trabajo científico ya que fue una forma de reivindicar la legitimidad del papel activo del investigador en pro del cambio social. El CECC también incorpora la cultura al campo de la teoría marxista e incluyeron en la definición de cultura las formas de expresión de la identidad de las clases populares (...) Denis Cosgrove, tomando como referente al CECC, publica en 1983 un texto a favor de una geografía cultural “más radical” planteando la necesidad de hacer una lectura del marxismo más reflexiva. (Clua y Zusman , óp. cit., p. 107).

Durante los años ‘80 comienza a manifestarse, en referencia a estos hitos, una nueva geografía cultural, principalmente en el Reino Unido, con exponentes como Gosgrove, Daniels y Jackson a la cabeza, que se distancian de la geografía cultural más tradicional nacida en Estados Unidos. La cultura se analiza desde la perspectiva del materialismo histórico y se enfatiza la importancia del contexto (social, político e histórico) en la producción cultural. Denis Cosgrove (1983) es el primero en proponer una nueva geografía cultural desde una óptica marxista; según él, esta disciplina comparte con el marxismo un punto ontológico común por el que mantienen que la relación entre el medio y el ser humano, es histórica.

Surgieron, en diversos entornos, variadas críticas y refutaciones a este nuevo campo de la geografía. Como plantean Clua y Zusman (óp. cit., p. 110) la nueva geografía cultural acaba siendo excesivamente anglosajonas en la medida en que el debate que ha generado ha tendido a resumirse entre los discursos de Gran Bretaña y Estados Unidos. Según las autoras esta bipolarización del debate ha establecido unos centros y unas periferias que no hacen justicia al interés de algunas propuestas que se han desarrollado en lugares de habla no inglesa.

Estos abordajes son resignificados, principalmente, en el último decenio del siglo XX y principio del XXI en relación a nuevas conceptualizaciones del espacio y la cultura. Se originó un reposicionamiento importante entre los geógrafos que se vincularon con los aportes de la geografía social, adoptando algunos elementos de la concepción sobre la producción del espacio (Harvey, 1989, Soja, 1989), basándose en el texto de Lefebvre que lleva ese título. Con esta discusión se pasa de una “concepción estática del espacio a una dinámica”, en donde éste, al igual que el tiempo, se transforma, se usa, se produce y por lo tanto cambia. (Ramírez, 2010).

Es así que, finalizando el siglo XX, nos encontramos con una geografía renovada que reclama, como expone Ortega Valcárcel (2007):

“La atención no tanto a las cosas, objetos, como a los procesos, considerar la realidad como un sistema de relaciones más que de cosas. Trata de pensar el espacio en términos de interrelaciones, e imaginar lugares y regiones como punto de encuentro de esas relaciones...” (Valcarcel, op. cit., p. 36).

Estos abordajes son adoptados principalmente desde el último decenio del siglo. A inicios del siglo XXI, el geógrafo español Joan Nogué rescata al paisaje como un elemento clave para reconstruir la geografía cultural. Desde esta postura, el autor plantea:

“el paisaje puede interpretarse como un producto social, como el resultado de una transformación colectiva de la naturaleza y como la proyección cultural de una sociedad en un espacio determinado. El paisaje es también un reflejo del poder y una herramienta para establecer, manipular y legitimar las relaciones sociales y el poder” (Nogué, 2007, p. 11-12).

La interpretación del paisaje como producto social es un elemento metodológico innovador, en tanto incorpora la dimensión cultural de la sociedad, relativa a la transformación que esta imprime sobre la naturaleza. El valor social del paisaje se manifiesta en un entorno común y un escenario de la vida, aspecto esencial para el fortalecimiento de su identidad colectiva. (Ramírez, 2010).

1.1.3. Las dimensiones comprensivas del paisaje

Asumimos así como categoría teórica el paisaje como construcción social. El paisaje en términos generales, contiene dos dimensiones intrínsecas que se resignifican constantemente: una objetual que hace a su materialidad concreta y otra subjetiva que depende de las múltiples percepciones y valoraciones sociales. Desde esta perspectiva, el paisaje es concebido como “una realidad física, producto del diálogo secular entre el entorno natural y la actividad humana, tal como es percibido por la colectividad y los individuos que la integran” (Nel-lo, 2007, p. 181).

Consideramos que la realidad y la representación del paisaje, como unidad analítica están mediadas por una dimensión cultural, una técnica y una política. Estas se encuentran íntimamente vinculadas y es compleja su discriminación como categorías analíticas del paisaje. Como expone Romero (1976, p.34):

“cada sociedad, en cada momento histórico, de acuerdo con un desarrollo técnico determinado, con un grado de organización interna y con unas formas de relación social específicas, se sostiene y, por consiguiente, se reproduce en un doble y dialéctico proceso de reproducción material y de reproducción social, que se fundamenta en la transformación de la naturaleza y en la propia transformación social, como dos caras de la misma moneda, es decir como dos manifestaciones del mismo proceso”.

Mediación cultural

El paisaje refleja las interacciones de la sociedad con su territorio, estas son decodificadas a través la percepción subjetiva, cargada de significados, experiencias pasadas como herencias propias de una cultura. Según Nogué (2008) cada cultura crea sus propias peculiaridades interpretativas ante el paisaje. En tanto se considera el paisaje como un hecho cultural basado en lo que se sabe (la información visual sobre el paisaje) que condiciona y cuestiona lo que se experimenta (la propia vivencia del paisaje).

Roger (2008, p. 67) plantea la hipótesis culturalista “no hay belleza natural”. Para el autor los paisajes son invenciones culturales que podemos fechar y analizar. La percepción histórica y cultural de nuestros paisajes opera según lo que llama “artelización”. Esta artelización se da en dos sentidos: una a través de la cual un territorio se transforma en paisaje que es directa, a través de la intervención “in situ” en el zócalo natural, y la otra es indirecta “in visu”, se opera sobre la mirada colectiva.

Estas conceptualizaciones, enriquecidas desde el posmodernismo, argumentarían que el paisaje natural y cultural, más que realidades dicotómicas configuran un sistema holístico. Aportan al respecto el concepto propuesto por Soja (1985) de “segunda naturaleza”, el cual alude a la impronta de la primera naturaleza, que siempre está mediada socialmente, pasando a formar parte de la segunda naturaleza que surge de la aplicación organizada y acumulativa del trabajo y el conocimiento humano. El espacio de naturaleza física es convertido en social.

Otro referente Bertrand (2008, p. 20) se opone a “la engañosa dicotomía y oposición filosófica naturaleza - cultura y, más aún, la inverosímil naturaleza - sociedad, que falsean desde siempre el debate sobre el paisaje, el territorio y el medio ambiente. El paisaje no es la naturaleza y no hay naturaleza paisajística”.

La noción del paisaje como producto social incorpora además una concepción dinámica del espacio, desde donde el paisaje se transforma, se usa, se produce y por lo tanto cambia (Ramírez, 2010). Específicamente Berque (1997) se refiere a la “trayectoria de constitución” del paisaje en relación a los modos en que los pueblos se apropian del territorio, que no es solamente física (u objetiva), ni solamente mental (o subjetiva); es de trayectoria.

Mediación política

Las influencias del marxismo en la noción de paisaje llevan al planteo de paisajes dominantes y paisajes dominados o alternativos. Al respecto Minca (op. cit., p. 221) expone:

“(..) el paisaje es una construcción ideológica, caracterizada por precisas coordenadas culturales y objetivos políticos, y esto explica que el paisaje, cuando

se convierte en objeto de investigación científica, no deja, a pesar de las pretensiones de objetividad que enuncia, de paralizar algunos sujetos, de celebrar otros, de olvidar y hacer desaparecer muchos otros”.

Distintas corrientes de pensamiento, tanto culturales como marxistas o materialistas, han puesto de relieve la estrecha vinculación del paisaje como representación con las relaciones sociales, relaciones de clase y relaciones de dominio y dependencia. La lectura de estas interpretaciones forma parte de la investigación geográfica, de igual modo que los procesos culturales y sociales asociados a la valoración y explotación del paisaje y de otros elementos del espacio geográfico.

La construcción de un concepto geográfico a partir de la noción cultural de paisaje constituye uno de los rasgos más relevantes de la geografía moderna, desde los enfoques predominantes en la primera mitad del siglo XX.

Estos son aportes fundamentales para la noción de paisaje pues asumen que el paisaje tiene una dimensión política, no muchas veces visibilizada en los procesos que lo conforman. Los diversos modos de apropiación territorial (económico, político /jurídico e ideológico) reflejan las distintas estrategias de poder a lo largo de la historia.

Mediación técnica

Diversos autores como Santos (1996) cuestionan dos condiciones inherentes en el pensamiento de las técnicas modernas, por un lado su consideración meramente utilitaria y, por otro, su desvinculación del espacio geográfico por parte de las diferentes disciplinas científicas (historia, sociología, geografía). En este contexto exponen que el análisis del paisaje debe superar las barreras entre el soporte físico -lo morfológico- y la sociedad. En esta dialéctica, la técnica se presenta como mediadora. Esta mirada de capas (*layers*) donde, por un lado, se encuentra el soporte territorial en tanto medio natural y, por otro, el accionar social (normas, actividades productivas) olvida la técnica como saber, resultado de la experiencia de una sociedad. Simondon (2007, p.32), al respecto hace alusión al objeto técnico y cómo estos son rechazados por la cultura, para quien estos son carentes de significaciones, solamente poseen un uso, una función específica.

Si comprendemos a la técnica como medio, cada medio es portador de una nueva civilización, en lo citado por Mattelart (2002, p. 73), McLuhan divide la historia de la humanidad en tres edades: edad del pensamiento mágico y del tribalismo, la edad de la tiranía de la visión, iniciada con la escritura alfabética y la imprenta, edad del racionalismo abstracto y nacionalismo y la edad de la transmisión electrónica que consagra el retorno de todo el teclado sensorial. En tanto aldea global, esta etapa produce una modificación en el lenguaje técnico como un lenguaje analógico de la información (Lefebvre, 1967).

Sin embargo, la técnica no es un objeto banal y global puesto que es importante en su proceso la construcción social de las funciones y los usos de las herramientas inteligentes, Levy (2000) enfatiza “cada civilización, cada área histórico geográfica construye un modo de apropiación e integración de las técnicas, que dan origen a configuraciones comunicacionales múltiples con sus respectivos niveles, ya sean económicos, sociales, técnicos o mentales, y sus distintas escalas, local, regional, nacional o transnacional”.

En relación al concepto de técnica y su visión como componente inherente del espacio geográfico, Santos (2000, p. 26) expone que “las técnicas constituyen un conjunto de medios instrumentales y sociales, con los cuales el hombre realiza su vida, produce y al mismo tiempo crea espacio. Sin embargo esta forma de entender la técnica no ha sido completamente explorada”. Para Gourou (1973) citado en Santos (2000), el ser humano “ese creador de paisajes, solamente existe porque es miembro de un grupo que, en sí mismo, es un tejido de técnicas”.

Podríamos afirmar, en relación a lo expuesto, que cada paisaje se redefine en la lógica de apropiación y usos de sus objetos según las diversas culturas, técnicas y relaciones de dominio y subordinación que hacen a su dimensión política. Es el espacio el que determina los objetos: el espacio visto como un conjunto de objetos organizados según una lógica y utilizados (accionados) según esa lógica. Como presenta Santos (1996), la inseparabilidad de los objetos y las acciones producen *forma –contenidos*:

“Las modificaciones del papel de las formas – contenido o simplemente de la función cedida a la forma por el contenido son subordinadas, y hasta determinadas, por el modo de producción tal y como se realiza en y por la formación

social. Así, el movimiento del espacio suprime de manera práctica, y no solamente filosófica, toda posibilidad de oposición entre historia y estructura. A los desfases de la evolución de las variables particulares se opone la simultaneidad de su funcionamiento en el interior de un movimiento global, que es el de la sociedad. De ahí la unidad de los procesos sincrónicos y diacrónicos” (Santos, óp. cit, p. 26).

1.1.4. El paisaje como reflejo de los estilos de desarrollo. Su trayectoria constitutiva en Latinoamérica y Argentina

Como venimos planteando la noción de paisaje incorpora el análisis de su “trayectoria constitutiva” (Berque, op. cit.). Esta se refiere a los diversos modos de apropiación de los territorios, diferentes para cada sociedad y en cada momento histórico. En este sentido, nos es de utilidad la definición expresada por Gómez Orea (2002, p. 33) sobre el paisaje como “la imagen externa del sistema territorial y el reflejo del estilo de desarrollo y de la escala de los valores sociales”.

Al respecto estudiamos desde una perspectiva diacrónica los procesos que caracterizan la conformación de esa “imagen externa” que hace al paisaje. Estos procesos contienen diferentes etapas o fases de desarrollo, las cuales son determinadas desde nuestra postura, en relación a la noción de “régimen y ruptura” plantea por Santos (1996). Según el autor el régimen integra el conjunto de variables que funcionan armónicamente durante una porción considerable de tiempo, hasta que la organización deja de ser eficaz. Aquí es cuando se presenta la ruptura e inicio de otro periodo.

En tanto a cada estilo de desarrollo corresponderían formas y contenidos propios, sus rupturas son productos de cambios en los modelos geopolíticos y, también en los modos de producción. Durante este proceso, los paisajes cambian en relación a la dialéctica cultura/naturaleza característica de la racionalidad imperante en cada modelo de desarrollo.

En este contexto, aquí se propone recuperar los modelos y estilos de desarrollo, así como sus modos dominantes en la producción del paisaje. A través de la revisión de estudios realizados por historiadores, urbanistas y geógrafos es posible

encontrar consensos en la definición de los estilos de desarrollo en Latinoamérica y en Argentina. Es así como se identifican cuatro modelos (colonial, agro exportador, sustitución por importaciones y neoliberal)

La mayoría de los estudios y planes consultados remiten al periodo colonial como primera fase de desarrollo. Sin embargo, el Plan Territorial de la Argentina (PET) del año 2008 plantea, en primera instancia la *América pre-colonial* como aquella habitada por culturas autóctonas sin vinculación con el resto del mundo. Esta se caracterizaba por desiguales niveles de desarrollo e influencias en relación al imperio incaico. Al respecto el noroeste argentino, entre los siglos XII y XV fue el área más desarrollada.

La decisión de esta tesis de iniciar el análisis histórico a partir de la fundación de ciudades en la etapa colonial, lejos de desconocer las preexistencias de asentamientos de pobladores aborígenes americanos, responde al entendimiento de la ciudad hispanoamericana como modelo que fue aplicado de manera flexible y con notable persistencia en toda Hispanoamérica a lo largo del siglo XVI (Nicolini, 2000) y cuyas huellas persisten en el trazado urbano de las gran parte de las ciudades contemporáneas.

La fase colonial corresponde al periodo de fundación de ciudades como modo de colonización del territorio durante los siglos XVI y XVII, acto reglamentado por la “Ordenanzas de Descubrimiento y Población” para las ciudades de colonización hispánica. Específicamente Romero (1976, p. 10) nombra a esta primera etapa como ciudades hidalgas de Indias, constituidas a través de las fundaciones, con funciones básicas fijadas por la política colonial española, entre las que detalla: 1) asegurar el dominio de la zona, 2) ser baluartes de la pureza racial y cultural del grupo colonizador y 3) promover el desarrollo de la región en las que estaban insertas. Cada ciudad fundada tenía una función específica: eran puertos o reductos militares, o centros mineros o emporios mercantiles. Romero, asimismo señala que la elección del sitio donde se fundaron respondía a criterios diferentes según sea en Brasil o Hispanoamérica. En el caso de Hispanoamérica se optó generalmente por los lugares llanos, con un trazado en damero generalmente. A diferencia de Portugal, España imaginó su imperio colonial como una red de ciudades.

La estructuración socio-espacial de la ciudad colonial, según Borsdorf (2003), responde a una organización en círculos con una fuerte centralización, un gradiente social centro-periferia donde la posición social de cada uno de los ciudadanos estaba determinada por la distancia de su casa respecto de la plaza principal. Otra característica que remarca el autor es que el desarrollo urbano, en un comienzo era lento, causado principalmente por el crecimiento natural, una orientación económica de la colonia basada en la explotación de recursos naturales y una sociedad estable preindustrial colonial.

En tanto, los *paisajes coloniales* responden a modo de apropiación y ocupación de la tierra que desconocen por sobre todo “los paisajes culturales pre existente” según Cosgrove (2002, p. 87):

“(...) el resultado fue un nuevo paisaje cuyo orden visible es denotado por líneas de propiedad valladas, granjas y pueblos distribuidos geográficamente, esto provocó la inevitable comparación con el pintoresco paisaje europeo (...) se ignoró por completo la evidencia de la anterior transformación del paisaje por parte de los indígenas y, por supuesto, el conocimiento espacial y medioambiental de los indígenas necesario para la exploración, trazado de mapas y asentamientos europeos iniciales”.

Durante esta fase, el territorio argentino exhibió un modelo de organización con centro, en torno al actual noroeste argentino, con un desarrollo relativo en Cuyo y otro de relevancia en el nordeste. Basada en la valoración extractiva de los recursos del territorio por parte de la metrópolis española, su economía era tributaria de esta última y su estructura socio-productiva estuvo estrechamente ligada al comercio con el Alto Perú (PET, 2008).

Un segundo fase corresponde a la *fase liberal*², íntimamente relacionada con la independencia hispanoamericana. Asimismo otro factor, sin duda determinante del desarrollo y la estructura territorial fue la llegada del ferrocarril, para el

2. Específicamente Romero (op. cit.) describe, en esta etapa, las ciudades patricias, producto de un nuevo ensayo social, económico, político y cultural que se inició con la independencia. En ellas se constituye un nuevo patriciado comprometido con el destino nacional.

caso de la Argentina, a mediados del siglo XIX. Esto propició el desarrollo industrial dado que, hasta 1920, la industrialización no estaba muy desarrollada, y las economías nacionales permanecían ancladas todavía en la exportación de productos agrícolas y recursos minerales (Borsdorf, 2003). Según el autor:

“A partir de la década de 1850, la economía fue transformada en una economía de exportación de recursos naturales, abierta a los mercados en Europa y Estados Unidos. La influencia económica más poderosa pasó de Francia a Inglaterra y posteriormente a Estados Unidos, pero el principio de un ‘desarrollo hacia afuera’ nunca fue modificado. No obstante, sí lo hicieron las ideas políticas. El panamericanismo de Simón Bolívar fue sucedido por la idea del Estado nacional, importado desde Europa sin embargo, y con la creciente influencia estadounidense, la doctrina Monroe (1823) ganó importancia y fundó un sentimiento panamericano nuevo, en que se ocultaba ya el imperialismo político y económico de Estados Unidos”. (Borsdorf, op. cit.).

El modelo territorial argentino correspondiente a principios de siglo XX se caracteriza por la marcada primacía de Buenos Aires y la región pampeana, en cuanto a la concentración de población, recursos e inversiones en relación al resto del país. Este modelo comienza a configurarse a mediados del siglo XIX, cuando triunfan, sobre el conjunto de los intereses regionales, los de algunos sectores vinculados al puerto de Buenos Aires y asociados a los capitales provenientes principalmente de Gran Bretaña (PET, 2008).

El *paisaje* en ese periodo se caracteriza por el doble proceso de desarrollo planteado por Romero (op. cit.): el heterónimo adecuado al modelo europeo y el autónomo asociado al movimiento nacionalista y al surgimiento del Estado Nación, que hace necesario, entre otras cuestiones, la delimitación del territorio.

Es así como, por un lado la idea de paisaje está tensionada por una concepción etnocentrista del mundo. Esta fue difundida, en un principio, por los colonizadores y con fuertes improntas posteriores en la sociedad liberal. Según Silvestri y Aliata (2001, p.161):

“(...) hablar de paisaje latinoamericano resulta una imagen derivada de los viajeros europeos, que tratan de reducir la variedad del continente a un solo esquema de comprensión. Gran parte de Latinoamérica posee un pasado denso y casi desconocido, porque sus protagonistas fueron exterminados, y sus testimonios más significativos -monumentos arquitectónicos, restos de ciudades sagradas, pinturas, utensilios- sólo pueden ser interpretados a través de la mirada occidental. El mismo paisaje debió ser procesado a través de los motivos retóricos con que era entendido el paisaje del viejo mundo. América se redujo a dos clisés: el paisaje virgen y el paisaje sublime, el paisaje de la gran dimensión (...) Tanto los extranjeros como los latinoamericanos absorbieron plenamente estos clisés.”

Por otro lado, se enfatiza la “tarea de construir el Estado-Nación argentino”, según Zusman y Minvielle (1995, p. 2), esta acción resulta dificultosa por la necesidad, no sólo de estructurar el aparato estatal sino también de construir formas de identidad colectiva, ante la carencia de formas sociales de identidad y unidad previas. Puede decirse, entonces, que la formación del Estado-Nación argentino fue un proceso planificado que implicó la invención’ de un territorio ‘legítimo’ sobre el cual era posible ejercer el dominio.

Hacia 1920 y 1930, el objetivo del “desarrollo hacia fuera” propiciado por el modelo agroexportador en América Latina comenzó a ser desplazado por el paradigma del “desarrollo hacia adentro” producto de, entre otros factores, la crisis financiera de los años ‘30 que produjo una retracción de los mercados internacionales. El nuevo modelo político económico corresponde al de *industrialización por sustitución de importaciones* (ISI). En aquel tiempo, el contraste entre una “ciudad rica y una ciudad pobre” se fue intensificando cada vez más (op. cit.).

En esta tercera fase, se da un intenso proceso de urbanización y metropolización de Latinoamérica e inversamente una crisis del mundo rural. Las metrópolis adquirieron cada vez más poder. Se produjo un inesperado desarrollo autónomo de las ciudades que revelaba la diversidad de funciones y las variantes de las relaciones entre la ciudad y la región (op. cit.).

Para el caso específico de la Argentina, la conducción de este proyecto según el Plan Estratégico Territorial (PET, 2008) fue protagonizada por el Estado y financiada por gran parte del excedente agropecuario. Otra característica fue el

gran número de migraciones internas, como así también migraciones provenientes de países limítrofes y en menor medida de un segundo flujo de migrantes europeo. Este movimiento poblacional fue para cubrir la mano de obra necesaria para llevar a cabo el modelo de industrialización por sustitución de importaciones. Como manifiesta el documento:

“Durante el período 1958-1962, el “desarrollismo” encaró un proyecto de modernización del país que tuvo como ejes el desarrollo regional y la diversificación industrial, fundamentalmente en base a la industria pesada. Este proceso queda inconcluso, cuando el gobierno es destituido por un golpe militar, inaugurando una etapa de inestabilidad institucional, con sucesivos gobiernos civiles y militares -durante los cuales alternaron políticas conservadoras y/o de industrialización- que desemboca en el golpe militar del año 1976”. (PET, 2008, p. 32).

Tanto el estudio de Borsdorf (op. cit.) y el Plan Estratégico Territorial de la Argentina designan una cuarta fase, la contemporánea, caracterizada por una fuerte presencia del modelo neoliberal, que comprende desde aproximadamente la década del ‘70 hasta la actualidad.

El modelo territorial que se consolida en la Argentina buscaba la integración al mercado mundial a través del proceso de globalización, impulsado en primera instancia por el gobierno militar (1976-1983) con ejes en la apertura y desregulación de la economía. El segundo periodo corresponde a la consolidación del *modelo neoliberal* (1989-2001) ya en el marco de un gobierno democrático durante el cual, aplicando las recetas del consenso de Washington, se implementaron la privatización de los servicios públicos y la reforma del Estado (PET, 2008).

En consecuencia, la metrópolis contemporánea es resultado de los efectos de las políticas neoliberales en el territorio que de manera genérica, se caracteriza por una marcada fragmentación socio espacial. Borsdorf (op. cit.) identifica en esta metrópolis una nueva forma de separación de funciones y elementos socio-espaciales, donde barrios habitacionales se dispersan y mezclan en espacios pequeños. Algunos ejemplos que cita el autor refieren a las urbanizaciones de lujo localizadas en barrios muy pobres; los centros de comercio emplazados en todas partes de la ciudad; así como barrios marginales entran en los sectores de la clase alta.

Portes y Roberts (2005) plantean en sintonía con lo expuesto por Borsdorf algunas tendencias claves que han cambiado en las ciudades latinoamericanas y en el carácter de su vida cotidiana, con el fin del modelo de industrialización por sustitución de importaciones y la puesta en marcha del modelo de apertura de mercados. Al respecto detallan:

- La tradicional primacía urbana ha disminuido en casi todas partes, dando paso a un rápido crecimiento de centros secundarios y a un sistema urbano más complejo.
- Disminución del empleo industrial formal debido a la bancarrota de industrias anteriormente protegidas por el modelo sustitutivo y la contracción del empleo público.
- La evolución de la pobreza y de la desigualdad siguieron una tendencia paralela.
- El crecimiento sostenido de la delincuencia y, especialmente del robo, en todas las ciudades principales. Esto representa la contrapartida del deterioro de oportunidades en el mercado laboral y de los altos niveles de desigualdad. (Portes y Roberts , op. cit. , p. 66).

Durante las décadas de 1960 y 1970, como explican Silvestri y Aliata (2001), se produce un profundo debate de la cultura latinoamericana que va generando algunas renovaciones en la concepción del *paisaje posmoderno*. Según los autores:

“(...) en este replanteo, surge una modernidad regional teñida por concepciones diferentes a las que consideraban a la naturaleza como un sujeto neutro cuya característica esencial se resumía en la resistencia a la transformación civilizatoria. Los principales factores que hacen el cambio radican en la crisis energética de 1973 y la maduración de la ciencia ecológica que convierte la imagen de una naturaleza hostil e inmutable, en una frágil estructura cuya modificación es permanente y problemática” (Silvestri y Aliata, op. cit., p.168).

Resulta interesante resaltar que los autores Portes y Roberts (op. cit) avanzan en el análisis del modelo desarrollo correspondiente al principio del siglo XXI. Al respecto describen que los gobiernos del pos-neoliberalismo, en América Latina,

no han abandonado el mercado, pero están buscando vías para otorgarle un rol más activo al Estado en lo que se refiere a la promoción de empresas nacionales viables y a la protección de los sectores más vulnerables de la población. En la actualidad estas posturas ideológicas tuvieron un cambio de rumbo, habrá que analizar en unos años cuáles son los resultados de este giro político que caracterizan la situación actual Latinoamericana y Argentina.

1.2. Territorio y paisaje

1.2.1. *Territorio y Paisaje: una relación dialéctica*

La noción de *territorio* al igual que la de paisaje ha sido revisada y re conceptualizada consecuente con el paso de la modernidad a la posmodernidad. Como señala Llanos Hernández (2010) el territorio en la modernidad se constituyó en el soporte fisiográfico de los emergentes Estado Nación. Esta idea entra en crisis frente al nuevo escenario de la globalización, donde las fronteras se diluyen en tanto se modifican las relaciones espacio-tiempo y se erradican las distancias (la crisis de territorialidad dominante del Estado Nación). Es así que la discusión en la década del '90 sobre el fin de los territorios conllevó a nuevas conceptualizaciones que incorporan la idea de territorios contiguos y territorios en red.

Acerca del noción de territorio Haesbaert (2011) considera que puede ser definido desde cuatro perspectivas:

1. Política o jurídico política: es la más difundida, en la que el territorio es concebido como un espacio delimitado y controlado, a través del cual se ejerce un determinado poder, la más de las veces -aunque no exclusiva- asociado con el poder político del Estado.
2. Cultural o simbólico-cultural: prioriza la dimensión simbólica y subjetiva, en la que el territorio es visto sobre todo como el producto de la apropiación/valoración simbólica de un grupo en relación a su espacio vivido.
3. Económica: menos difundida, destaca la dimensión espacial de las relaciones económicas, el territorio como fuente de recursos o incorporado al

conflicto de clases sociales y, en la relación capital-trabajo, como producto de la división territorial.

4. Natural: más antigua y poco difundida, se vale en la definición del territorio basada en las relaciones entre sociedad-naturaleza, de manera especial, en lo que concierne al comportamiento “natural” de los hombres en relación con su ambiente físico (Haesbaert, 2011, p. 35).

Conviene subrayar sobre estas perspectivas que todas se encuentran vinculadas a diversos procesos de apropiación. Es que el territorio implica una *territorialidad* específica que es el grado de control que tiene el grupo o agente del espacio, así como es una mediación simbólica, cognoscitiva y práctica que la materialidad de los lugares ejerce sobre el comportamiento social (Raffestin, 1981).

Asimismo como expone Claval (1996) los procesos de territorialización adquieren diversos matices según la ubicación y orientación, la posesión del espacio (darle nombre, toponimia, señalización) y la forma de valorar el espacio.

Al mismo tiempo Dematteis (op. cit.) identifica otro tipo de territorialidad a la que denomina *territorialidad en positivo* como conjunto de condiciones, vínculos y recursos potenciales, es decir a las propiedades adquiridas en el largo plazo histórico factible de ser recuperadas en procesos de planificación, en tal sentido específica:

“Se hace referencia a esa territorialidad en positivo, que consiste en valorar las condiciones y los recursos potenciales de los diversos contextos territoriales (Milieu) en procesos de desarrollo y rehabilitación, por lo general conflictivos, pero también susceptibles de ser compartidos y participados precisamente gracias a los recursos adicionales que este tipo de territorialidad activa permite crear durante el proceso (Gatti, 1990; Magnaghi, 1998)” (Dematteis, op. cit., p. 56).

En tanto otro referente en los temas de territorio Haesbaert (2011), plantea la idea de “*multiterritorialidad*”, es decir una multiplicidad de agentes construyen territorios a diferentes escalas. El territorio, sintetiza el autor:

“(...) implica siempre y al mismo tiempo, una dimensión simbólica, cultural, a través de una identidad territorial atribuida por los grupos sociales como

forma de control simbólico sobre el espacio donde viven (siendo también, una forma de apropiación) y una dimensión más concreta, de carácter político-disciplinario (y político económico deberíamos agregar): la apropiación y ordenamiento del espacio como forma de dominio y forma de disciplinar los individuos” (Haesbaert, op. cit., p.42).

Podríamos afirmar que desde el estudio de la territorialidad, los modos de apropiación y control del espacio, *el paisaje y territorio* manifiestan una relación dialéctica. Esta afirmación se sustenta en lo expuesto por Bertrand (2008, p. 18) quien plantea el doble proceso de territorialización del paisaje y de paisajización del territorio:

“Un paisaje nace cuando las miradas cruzan un territorio, un paisaje puede llegar a serlo cuando un territorio se encuentra en la encrucijada de las miradas”.

Al respecto, según Pastor (2008, p.45) el “territorio es una noción que se basa en la comprensión integral de elementos naturales y humanizados, el paisaje como imagen del mismo recoge las improntas territoriales dadas por la heterogeneidad”.

En las connotaciones sobre paisaje y territorio existe, además una confluencia con la noción de *lugar* en tanto el paisaje está íntimamente relacionado con la cultura local y su percepción de la realidad. El lugar es a su vez, la vivencia del territorio, articula lo colectivo y lo personal, su especificidad está dada por lo endógeno y lo exógeno, tensionado por la competitividad dentro del sistema global y sus elementos singulares, su identidad local.

En tanto, Solà-Morales (2002, p. 110) plantea que la noción de lugar designa el entorno en que se produce el encuentro con un mundo habitado por sentidos, por memorias, por divinidades. En relación a la articulación entre paisaje y lugar expone:

“(…) durante por lo menos tres décadas, desde los años inmediatamente posteriores a la II Guerra Mundial hasta finales de los años sesenta, el paisaje urbano y el arquitectónico se concibieron como el conjunto de lugares en los que vive, existe, sucede la vida urbana. A partir de una noción existencial de la

experiencia, se pensaba que había lugares porque había experiencia directa, corpórea, contigua, afín entre los lugares y nuestra percepción de los mismos”.

En otras palabras Bourdieu (1999) describe que el lugar puede definirse como el punto del espacio físico en que un agente o cosa están situados, “tienen lugar”, existen. La estructura del espacio se manifiesta, en los contextos más diversos, bajo la forma de oposiciones espaciales donde el espacio habitado (o apropiado) funciona como una especie de simbolización espontánea del espacio social. En tal sentido, para Bourdieu (op. cit., p. 119):

“las luchas por la apropiación del lugar son el objeto del conflicto (en los diferentes campos). Los beneficios de espacio pueden asumir la forma de ganancias de localización, en sí mismas susceptibles de analizarse en dos clases: las rentas (llamadas de situación) que se asocian al hecho de estar situado junto a agentes y bienes escasos y deseables (tales como los equipamientos educativos, culturales o sanitarios); las ganancias de posición o de rango (como las que asegura una calle prestigiosa), caso particular de las ganancias simbólicas de distinción que se vinculan a la posesión monopólica de una propiedad distintiva”.

En definitiva según se ha visto la comprensión del paisaje requiere de un análisis multiescalar. Por un lado remite a una escala territorial donde se expresan los modos de apropiación y grado de control de los sujetos sociales sobre del espacio. Y por otra, una escala local propia de los lugares entendidos como expresiones de diversas identidades, significados y pensamientos. Como expone Nogué (2007) es en los lugares donde el paisaje se manifiesta como una forma de ver y entender el mundo.

1.2.2. Aproximaciones a la noción de interfase urbano- rural

La interfase urbano-rural corresponde a una expresión territorial donde confluyen procesos de expansión urbana con dinámicas propias del espacio rural. Según Allen et al. (2000), identifica la noción de interfase como: 1) periferia de la ciudad, la cual hace referencia a áreas marginales en proceso de urbanización, 2)

sistema socio económico, es decir sistemas sociales de poblaciones con una condición dual entre lo rural y lo urbano, y 3) áreas periféricas de las ciudades en donde se verifican con mayor intensidad vínculos rural- urbano y son más intensos los cambios y conflictos sociales, ambientales y económicos.

Estas características plantean una dificultad y complejidad relativa a su conceptualización y delimitación por su cualidad dual entre dos tipos geográficos aparentemente bien diferenciados: el campo y la ciudad como plantea Barsky (2005). Al respecto el autor enfatiza:

“Se trata de un territorio en consolidación, bastante inestable en cuanto a la constitución de redes sociales, de una gran heterogeneidad en los usos del suelo. Ha recibido diversas denominaciones: la periferia urbana, el rur-urbano, la “ciudad difusa”, la frontera campo-ciudad, la “ciudad dispersa”, territorios de borde, borde urbano/periurbano, el contorno de la ciudad, extrarradio, exurbia, etc. Es un espacio que se define por la indefinición: no es campo, ni es ciudad. ¿Cómo conceptualizarlo?” (Barsky, op. cit, p. 1).

A su vez Dos Santos Pereira (2013) en su estudio sobre la noción de interfase caracteriza dos componentes relevantes al respecto:

1. Por un lado una corriente de autores como Mc Gregor et al (2006) opone el término peri-urbano y propone el concepto de interfase enfatizando su posición como área de contacto donde conviven aspectos urbanos y rurales. Las interfases son consideradas como áreas de transición, zona de interacción donde actividades urbanas y rurales están yuxtapuestas. Las características del paisaje en estos territorios están determinadas por las rápidas transformaciones del sistema hidrológico, ecológico, geomorfológico y socioeconómico siendo injerencia de ámbitos rurales como urbanos. Asimismo estos autores identifican aspectos semejantes del periurbano en diferentes partes del mundo vinculados a: la difusión de elementos urbanos en paisajes rurales, preferencia por ubicación de grandes equipamientos urbanos (aeropuertos, shoppings, parques industriales, grandes condominios), al establecimiento de viviendas de clases solventes por las

amenidades y, al mismo tiempo, las clases pobres por los bajos precios de los terrenos, una mayor presencia de los mercados informales, la conformación de riesgos socio-ambientales a partir de la interacción de elementos urbanos y rurales yuxtapuestos.

2. Por otro respecto a la dificultad de definición de áreas periurbanas, es necesario una evolución histórica sobre la difusión de los límites. En un principio se puede establecer dos periodos, uno en donde el modo de vida urbano está restringido a la ciudad y, un segundo, donde el modo de vida extrapola los límites de la ciudad. Para Mc Gregor (op. cit.) tampoco tendría mucha importancia precisar el tamaño de lo periurbano, en un contexto de rápida expansión de estas fajas, demostrando que esas fajas varían grandemente.

Autores como Lefebvre (1970) exponen que en realidad se trata de un proceso de configuración de la metrópolis donde existe una subordinación completa de lo agrario a lo urbano, caracterizada por ser un movimiento de “implosión-explósión” que produce una concentración urbana y un éxodo rural. El autor plantea como hipótesis:

“(...) la urbanización ha sustituido a la industrialización como fuerza impulsora de la configuración del capitalismo tardío. Por lo tanto, es más adecuado llamar al mundo en que vivimos urbano, en vez de industrial, incidiendo en cómo el espacio no es un mero ‘contenedor’ ni una simple ‘expresión’ de las relaciones sociales, sino un factor productivo y constitutivo de ellas” (Lefebvre, op. cit., p. 123).

Hacia fines de los noventa abundaron los estudios y el debate en torno al espacio rural y al espacio urbano. Si bien en estos persistían la dicotomía en los conceptos urbano-rural principalmente desde los planteamientos marxistas de subordinación del campo a la ciudad, se comienza a percibir el desdibujamiento de las fronteras (Avila, 2005).

Por tanto podríamos caracterizar la interfase como un concepto que plantea una ruptura de los binarismos, influenciado por corrientes posmodernistas que anticipan el fin de las dicotomías entre lo natural/lo cultural y lo rural/lo urbano.

La realidad es híbrida, en tal sentido, la interfase urbano-rural surge como objeto de estudio ligada a las transformaciones territoriales bajo los efectos de la globalización, en la reestructuración de los modos de producción rurales y en la explosión de lo urbano.

En particular el fenómeno de urbanización es destacable a escala global, según los datos del Banco Mundial (2015) más del 53% de la población mundial vive en ciudades. Este proceso recobra relevancia en diversos países latinoamericanos, pero por sobre todo la Argentina, tiene unos de los mayores porcentajes de urbanización del mundo, actualmente 91% de su población reside en ciudades (INDEC, Censo Nacional de Población y Vivienda 2010). Los altos niveles de urbanización en nuestro país constituyen un fenómeno de larga data, en el censo de 1914, la población urbana alcanzaba el 52,7% del total³.

Durante el último tercio del siglo XX, la persistencia de este proceso de urbanización en el tiempo conllevó a la aparición de nuevas formas y estructuras, según lo planteado por Kralich (2009, p. 3):

“La metrópolis (tal como la conocimos tipificando la era industrial: compacta y con bordes bien delineados), se transforma gradualmente en extensa, discontinua y socialmente excluyente. El crecimiento urbano se sigue dando por suburbanización, pero gradualmente comienzan a sumarse enclaves discontinuos respecto del tejido preexistente, segregados (grupos de bajos recursos) y auto segregados (clases alta y medio alta). Las bajas densidades y la ruptura de la continuidad urbana confieren a estos nuevos desarrollos la fisonomía de islotes y archipiélagos, que tipifican la periurbanización”.

Para el caso de las metrópolis en América Latina la urbanización se expresa de manera intensiva resultando una dispersión masiva de elementos celulares, caracterizados por la suburbanización, la desconcentración de población o la transformación de áreas residenciales en usos terciarios. (Janoschka, 2005). Asimismo

3. Sin embargo, otras ciudades del mundo, principalmente las mega ciudades, están experimentando un proceso inverso, definido por Berry (1976), para el caso de algunas ciudades norteamericanas, como “contraurbanización”, es decir, la migración de población de la ciudad al campo.

Indovina (2004) plantea la *urbanización difusa* como un proceso que además de la dispersión se caracteriza por una imagen dibujada, y no sostenida por una adecuada red de infraestructuras y servicios.

También la interfase urbano-rural es un territorio geográfico donde se reproducen condiciones de escasa sostenibilidad ambiental, en estrecha relación, con las intensas dinámicas territoriales que conjugan presiones desde lo urbano y lo rural. En referencia a esto, Capel (1994), se refiere a la fragilidad ecológica que presentan estos espacios debido a las actividades intensivas que allí se desarrollan. Señala que hay pocos espacios donde el medio natural esté sometido a tan intensas presiones antrópicas y los describe como zonas en situaciones críticas. En definitiva, desde un punto de vista ecológico, se trabaja a la ciudad como un complejo fuertemente relacionado con sus interfases, porque depende de ella para proveerse de distintos tipos de energías.

Además de ser considerados territorios de gran fragilidad ambiental, también en ellos se reproducen procesos de exclusión y fragmentación social, cuestiones de suma importancia, para la concreción de un modelo sustentable.

1.2.3. Transformaciones territoriales y la producción de paisaje

La globalización y las estrategias del neoliberalismo⁴ capitalista durante el siglo XXI generan una reorganización del papel de las entidades urbanas, enfatizándolas como áreas privilegiadas para los procesos de acumulación capitalista, vinculados a la producción del espacio urbano, que aparece como una producción esencial. La *universalidad de la urbanización* aparece cada día con mayor fuerza y el proceso de urbanización es el nuevo inductor de industrialización y desarrollo (Ortega Valcàrcel, 2007, p. 45).

4. Portes y Roberts (2005, p. 24) puntualizan los principales rasgos del modelo neoliberal y lo resumen en siete aspectos programáticos claves: 1. Apertura unilateral del comercio exterior, 2. Extensa privatización de las empresas del Estado, 3. Desregularización de bienes, servicios y mercados laborales, 4. Liberalización de mercados de capital con privatización de los fondos de pensiones, 5. Ajuste fiscal basado en una reducción drástica del gasto público, 6. Reestructuración de programas sociales estatales, focalizándose en esquemas compensatorios para los grupos más necesitados, y 7. Fin de la "política industrial" y de cualquier otra forma de empresarialidad patrocinada por el Estado y concentración en la gestión macroeconómica".

Lefebvre (1974) detalla los hechos que dan cuenta de cómo el capitalismo se ha apropiado del espacio total visto como producto: 1) la importancia creciente en economía política de los flujos, los espacios urbanos son puntos de confluencia de flujos, 2) la importancia creciente de un sector que antes era secundario, como por ejemplo la construcción, la urbanización -las inversiones en este terreno-, o sea, la venta y la compra del espacio como totalidad, y su previa especulación, por supuesto y 3) una gran paradoja en los países capitalistas: por un lado la ciudad ha estallado y, por otro, hay una urbanización general de la sociedad, marcando otra relación de la sociedad con el espacio.

Autores como Asher (2004) y Borja (2007), plantean que nuestra época se caracteriza por la tercera revolución urbana. El concepto de *revolución urbana* no es la traducción directa de la globalización en el territorio, pero sí que viene causada por un conjunto de factores tecnológicos, económicos, políticos, sociales y culturales que también se vinculan a la globalización. Los efectos de la revolución urbana se evidencian por el carácter determinante de la renta urbana en la definición de usos del territorio, las alianzas entre promotores y autoridades locales, el afán de distinción y de separación de importantes sectores medios y altos, los miedos múltiples y acumulativos que actúan sobre una población de cohesión débil, la fragmentación de los territorios urbanos extensos y difusos, la homogeneización de pautas culturales tendientes a la imitación global. (Borja, op. Cit.).

En otras palabras De Mattos (2006) engloba cinco tendencias constitutivas que afectan a las metrópolis en el marco de los fenómenos de la globalización: 1) nuevas estructuras productivas y nuevas dinámicas urbanas, 2) desregulación del mercado de trabajo con un aumento de la desigualdad, 3) negocio inmobiliario con nuevos criterios urbanísticos, 4) explosión de la movilidad generando una nueva morfología urbana y 5) nuevos artefactos urbanos tendientes a la uniformización del paisaje urbano.

En este contexto, una de las principales líneas de investigación sobre *transformaciones territoriales* en ciudades latinoamericanas contemporáneas es aquella que las asocia estrechamente al fenómeno de la globalización, entendido como una intensificación de los intercambios económicos a escala global, con importantes consecuencias en las relaciones sociales, económicas, políticas y culturales a escala local (Guevara, 2015).

Las transformaciones territoriales en las ciudades de Latinoamérica y el Caribe presentan algunos aspectos similares. Según el documento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, ONU-Hábitat (2012) estas transformaciones se caracterizan por:

- Desde el punto de vista demográfico, se puede decir que la explosión urbana ya es asunto del pasado. Tras varias décadas de éxodo rural, los procesos de urbanización están virtualmente cerrados en casi todos los países de la región.
- A pesar de la desaceleración del crecimiento demográfico, el espacio edificado sigue en expansión. Con la construcción de nuevos complejos residenciales, centros comerciales, zonas industriales y con la aparición de nuevos barrios informales, las ciudades se expanden físicamente a un ritmo que puede llegar a ser dos o tres veces superior al del incremento de población, lo que provoca una reducción de su densidad demográfica.
- Las ciudades de la región, vistas en su conjunto, se mantienen como las más inequitativas del planeta. Las ciudades Latinoamericana y del Caribe, son duales, divididas, segregadas, algo que se expresa tanto espacial como socialmente.

En relación a estas intensas dinámicas, durante las últimas décadas el *paisaje* ha sido reclamado como medio para la gestión y ordenación de la metrópolis en pos de un mayor bienestar, calidad de vida y desarrollo sustentable e inclusivo para la población que los habita. Es así como en el siglo XXI, han emergido estudios y actuaciones concretas en el paisaje. Según Nogué (2010, p. 123):

“(...) varias razones explican porque ahora más que nunca se habla tanto de paisaje, una de ellas es el papel relevante que el paisaje tiene y ha tenido siempre en la formación y consolidación de identidades territoriales. Esta es la razón que explica que el paisaje actúe a modo de catalizador, de elemento vertebrador de la creciente conflictividad de carácter territorial y ambiental palpable en nuestra sociedad. Aun así, en este devenir, se nos aparece esta paradoja: al mismo tiempo que individuos y ciudades apuestan por su distinción -dada por cierta competencia territorial-, las pautas culturales se globalizan y se homogeneizan”.

La emergencia del paisaje en los análisis desde las transformaciones territoriales propias de las metrópolis latinoamericanas refiere a dos rasgos característicos.

Por un lado en relación a las matrices culturales, sociales y productivas representativas de nuestros *paisajes latinoamericanos*. Como plantea Fernández (2013) una de sus cualidades o identidad cultural latinoamericana se basa en cierta tensión entre lo originario y lo híbrido:

“lo originario de culturas ancestrales articuladas a biomas característicos que remiten a geo-culturas (selva, andinidad, desiertos o pampas, etc.) y lo híbrido resultante de diversas fusiones étnicas que remiten a las figuras de la mestización con base indígena (los criollismos), a las fusiones con el componente esclavo de la negritud y a las mezclas resultantes de las migraciones externas extra-continentales e internas campo-ciudad” (Fernández, op. cit, p.19).

Asimismo nuestros territorios cuentan además con un amplio abanico de actividades productivas, como describe Sabate Bel (2010), desde caña de azúcar a café, pau-de-rosa, agave tequilero, ganadería, minería de oro, cobre, hierro o diamantes. Y esto supone la aparición de novedosas tipologías constructivas, como las estancias jesuíticas; pero asimismo los engenhos; los pueblos azucareros; las oficinas salitreras; las fazendas de café; las usinas de pau-de-rosa; equiparables a los complejos fabriles de la industrialización europea, dan lugar asimismo a ingeniosos utensilios y maquinarias.

Por otro lado, y ya haciendo énfasis en los modos de producción del paisaje en las interfase urbano-rurales metropolitanas estas se caracterizan por la presencia de *paisajes invisibles*. Al respecto en el año 2007, Nogué, en su libro “La construcción social del paisaje”, compiló la producción de numerosos autores (Lindón, 2007; Mitchell, 2007; Nogué, 2008; Oriol Nel lo, 2007; Tardin Coelho, 2007) en los cuales, los paisajes invisibles, ocultos, son objeto de estudio. En lo expuesto por Nogué (2008, p. 185):

“hay una cantidad de paisajes invisibles que no miramos sencillamente, porque no nos apetece mirar. Son, sin ir más lejos, los paisajes de los territorios

densos, rotos, de los entornos urbanos y metropolitanos, que han perdido buena parte del discurso territorial y de su imaginario paisajístico habitual”.

Particularmente Nel lo (2007) plantea que muchos paisajes son más latentes que patentes en relación a que resultan inabarcable con la mirada, por su uso selectivo y segregado por parte de la sociedad y por la sensación de riesgo inseguridad y miedo que son incompatibles con la observación serena del entorno.

Específicamente Lindón (2007) profundizando en los aspectos que llevan a los paisajes del miedo como otro tipo de paisajes invisibles. Al respecto hace referencia a las carencias en términos de accesibilidad, arterias, medios de transporte e infraestructuras básicas en general, como a la existencia de espacios vacíos, grandes extensiones por recorrer, apertura espacial y ausencia de marcos normativos.

Así mismo Mitchell (2007) también relaciona los paisajes invisibles con implicancias normativas y funcionales, en tanto el paisaje se produce con inversiones de mercado financiero y con intervención estatal. El autor enuncia al respecto:

“Todo paisaje es especulativo, es un depósito de valor de capital con esperanzas de aumentar. El capital es funcional a potenciar el valor de cambio. También es funcional como espacio construido y como espacio ideológicamente representado, nos muestra que ningún paisaje es local, no es indeterminado es parte de un sistema globalizador”. (Mitchell, op. cit. p. 90).

Si bien las cuestiones expuestas no agotan la complejidad de la realidad de las metrópolis Latinoamérica y de sus dinámicas en las interfases urbano-rurales, son un avance sobre algunos caracteres que atraviesan la construcción de los paisajes.

1.3. Planificación y gestión: el paisaje como infraestructura

1.3.1. De la conservación del paisaje a su planificación y gestión

En este apartado analizamos el devenir histórico de las políticas y prácticas sobre el paisaje, en articulación con la ampliación y giros en su conceptualización.

Como vimos en apartados anteriores, el paisaje responde a un proceso más que a una realidad estática, y son considerados paisajes todos los que se manifiestan en el territorio, no solo aquellos distintivos por sus cualidades estéticas o ambientales.

La incorporación de la noción de paisaje desde la planificación se presenta como “instrumento importante para la diagnosis y desarrollo del territorio, resultados de procesos ligados a una nueva visión global en las relaciones entre la sociedad y la naturaleza; figura clave para recuperar la identidad de los territorios de nuestra vida cotidiana en un contexto de globalización de la economía, del conocimiento y de los recursos” (Frolova, 2009, p. 6).

A continuación se analizan los principales hitos que influyen en los modos de definir el paisaje.

El primer hito corresponde a la Convención del Patrimonio Mundial (UNESCO). En lo planteado por Sabate (2008, p. 250) “el extenso legado de Sauer y Jackson acerca de paisajes culturales es retomado por la UNESCO, desde una preocupación mucho más administrativa, preservadora y política, que académica u orientadora al proyecto”.

El paisaje cultural fue definido desde la convención en 1972 como “el resultado de la acción del desarrollo de actividades humanas en un territorio concreto, cuyos componentes identificativos son: el sustrato natural (orografía, suelo, vegetación, agua), la acción humana (modificación y/o alteración de los elementos naturales y construcciones para una finalidad concreta) y la actividad desarrollada (componente funcional en relación con la economía, formas de vida, creencias, cultura)”. Se distingue al respecto tres categorías de paisajes culturales:

- Paisaje claramente definido, creado y diseñado intencionadamente por el ser humano.
- Paisaje evolucionado orgánicamente, debido a un imperativo inicial de carácter social, económico, administrativo y/o religioso, y que ha evolucionado hasta su forma actual como respuesta a la adecuación a su entorno natural. Se establecen dos subtipos: paisaje vestigio (o fósil) y paisaje activo.
- Paisajes culturales asociativos son aquellos en los que existen poderosas asociaciones, religiosas, artísticas o culturales con el medio natural, en lugar de pruebas culturales materiales, que pueden ser inexistentes o poco significativas.

En el año 1992, el Comité del Patrimonio Mundial adoptó las revisiones a los criterios culturales desde la “Guía Operativa para la Implementación propuesta en la Convención del Patrimonio Mundial” e incorporó la categoría de paisajes culturales. Con esta decisión, la Convención se convertiría en el primer instrumento jurídico internacional para identificar, proteger, conservar y legar a las generaciones futuras los paisajes culturales de valor universal excepcional (Rössler, 2002).

En el año 2000, en Florencia, los Estados Miembros del Consejo de Europa celebran el Convenio Europeo del Paisaje, a través del cual se asumió “la importancia del paisaje para la formación de las culturas locales y que es un componente fundamental del patrimonio natural y cultural, que contribuye al bienestar de los seres humanos y a la consolidación de la identidad europea”. Este convenio posee numerosos aspectos positivos, como los que Frolova (2009, p17) rescata:

“convierte al paisaje en un objeto de derecho de las poblaciones (...) En segundo lugar, no se limita sólo a una consideración de los paisajes excepcionales, sino que concierne igualmente a aquellos que constituyen el marco de la vida cotidiana e, incluso, a los que necesitan una reestructuración, abarcando todo el conjunto del territorio europeo. Por último, los planteamientos del Convenio no se circunscriben sólo a la protección del paisaje, sino también promueven su gestión y ordenación, es decir ofrecen unos principios de acción sobre el paisaje pensados de una forma dinámica y prospectiva”.

El más reciente de estos hitos corresponde a la Convención Internacional del Paisaje (ILC) en el marco de la reunión de expertos en París, abril 2010. Este evento señaló al paisaje como *base para un nuevo instrumento jurídico* y lo definió como un espacio/tiempo resultado de factores naturales y humanos, tangibles e intangibles, que al ser percibido y modelado por la gente, refleja la diversidad de las culturas.

Otro instrumento con el que cuenta la gestión europea son “Los catálogos de paisaje”, tal y como los concibió la Ley de paisaje, herramienta para estudiar, identificar y evaluar los paisajes y su diversidad. Específicamente, la experiencia

acumulada, provino de países como el Reino Unido, Irlanda, Bélgica, Francia, Eslovenia o España.

En este sentido se debe procurar que, a pesar de su inevitable proceso de cambio, los valores que caracterizan cada paisaje no se vean disminuidos, sino preservados y exaltados. De esta manera, las *políticas de gestión del paisaje* deben transitar desde el intento de conservar estáticas las imágenes de algunos paisajes a tratar de gestionar los procesos de cambio, en la totalidad del territorio, con el fin, entre otros, de conservar sus valores más relevantes como constructo social.

En este contexto la gestión del paisaje es la *gestión colectiva de un bien común* e implica a todas las competencias administrativas sectoriales y territoriales, así como a todos los agentes económicos y sociales. Esto es así, tanto por las responsabilidades que derivan de la participación directa de los agentes públicos y privados como por el *derecho que entraña el disfrute de bien común* (Cruz Pérez y Español Echániz, 2009).

En tanto el proyecto de gestión del paisaje según Busquets Fábregas y Cortina Ramos (2009, p 4) implica “la formulación, articulación y despliegue de un conjunto de estrategias dirigidas a la valoración del paisaje y a la mejora de la calidad de vida de las personas, en el marco del desarrollo sostenible”.

Estos avances en términos de instrumentos y consenso relativos al paisaje repercutieron en el ámbito latinoamericano. Al respecto vale destacar la Iniciativa Latinoamericana del Paisaje (LALI) como espacio en el que se intenta aunar esfuerzos en la búsqueda de consolidación de los compromisos asumidos tras la redacción de la “Carta iberoamericana del paisaje cultural” (2012) y documentos de acuerdo a escalas nacionales como las cartas de paisaje que hasta el momento suman diez de países como Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, México, Perú, Uruguay y Venezuela. La finalidad de la “Carta iberoamericana del paisaje cultural” es plantear una serie de objetivos tendientes a:

- Unificar criterios conducentes a la identificación, el reconocimiento, la protección y la formulación de metodologías de actuación sobre el patrimonio paisajístico.
- Establecer principios que permitan conocer la evolución histórica de los paisajes culturales y caracterizar sus principales rasgos, de tal manera a que

- se contribuya a salvaguardar y fortalecer sus valores culturales y ambientales, posibilitando su conservación para el bienestar comunitario.
- Consolidarse como ser un instrumento para lograr el desarrollo sostenible de los paisajes culturales, para mejorar la calidad de vida de las comunidades que los habitan, que favorezca procesos de desarrollo ambiental, económico, político, social y cultural; el equilibrio entre dicho desarrollo y la protección de su identidad patrimonial tanto material como inmaterial y el medio ambiente.

A este cúmulo de redes y antecedentes se suma desde el ámbito universitario, una red de especialistas de distintas extracciones disciplinarias, también de alcance Latinoamericano, surgida en el seno de las escuelas de arquitectura de universidades de Argentina, Chile, México, Brasil y España. La Red Interuniversitaria de Paisajes Latinoamericanos (RIPLa). La red procura construir un posicionamiento compartido desde la pluralidad de perspectivas y escalas de abordaje sobre la producción del paisaje como objeto de estudio. Busca además, la asociación y cooperación de instituciones universitarias para el desarrollo y afianzamiento de actividades académicas y científicas, que promueva y facilite la inserción de una temática que constituya un espacio de vacancia en el conocimiento científico, en la formación académica y de la gestión del territorio.

Cabe destacar, además la importancia de determinados avances propiciados por la Red Argentina del Paisaje (RAP). Desde esta red, se aporta una mirada sobre el paisaje como derecho especificando que:

“más allá de los valores estéticos del paisaje, está aquel paisaje cotidiano o aquel paisaje degradado por el uso, por la especulación inmobiliaria o como fruto de la exclusión social. Es por ese paisaje por donde la población transita, no importa su condición, su género o su edad. Ese paisaje será, según sea el caso, disfrutado, reconocido o rescatado para ser vivido. Y es, ese derecho al paisaje, por el que bregamos. Afirmamos, en síntesis, el hecho de poner en valor los aspectos ambientales, culturales, históricos y perceptivos del paisaje, que lo convierten en un derecho inalienable para la población que se reconoce en ellos”.

Desde la RAP se viene formulado un anteproyecto de ley de protección, gestión y ordenamiento del paisaje. La presente ley adopta el concepto, con una nueva terminología, basado en el Convenio Europeo del Paisaje y la Ley del Paisaje de Cataluña. Para ello se prevé la creación de un organismo denominado Observatorio del Paisaje, cuyas funciones estarían abocadas al estudio, análisis, consulta, desarrollo de políticas, y su planificación vinculada a la gestión y/o conservación del paisaje, en el ámbito nacional, provincial y municipal, asesorando a las administraciones respectivas. Su conformación estaría integrada por miembros de la administración pública, universidades públicas y privadas, colegios, profesionales y ONG. Sus instrumentos específicos son: los Catálogos de Paisaje (junto a las directrices que emanan) y las Cartas de Paisaje.

Esta realidad es común en otros ámbitos provinciales de la Argentina, como se expuso en el VII Encuentro Nacional de la RAP y Encuentro de la LALI realizado durante este año -2016- en Tucumán el paisaje como categoría está mimetizado en el marco normativo, no cuenta con tiene instrumentos de gestión propios. Se valora como positivo que la Argentina, a diferencia de otros paisajes de la región, posee un sistema político federal en donde cada provincia tiene la potestad de su identidad local. También se acordó, en este encuentro, la “Carta de Tucumán 2016” de la que recuperamos algunas definiciones de paisaje, en relación que consideramos que este aporte sienta bases para el futuro desarrollo de políticas en relación al paisaje.

“El paisaje es el espacio vital donde el hombre se relaciona con la naturaleza en forma colectiva o individual y actúa en ella modificándola con connotaciones sociales, culturales, económicas, históricas y políticas”.

“Concebimos el paisaje con la sociedad que lo lee, lo percibe, lo utiliza, lo simboliza y lo integra a su proceso cultural totalizador”.

“El paisaje trasciende lo puramente natural y no es patrimonio exclusivo de los agentes intervinientes en forma individual, sino que es una creación y un bien social”.

Consecuentemente con estos avances en términos de gestión, los estudios sobre paisaje adquieren más notoriedad, principalmente, en las últimas décadas,

impulsados por autores como Aliata, Silvestri, Zusman, Lindón, Naselli, Moiset, Castro, Pastor y Pintos, son referentes en estos temas. Específicamente el libro de Silvestri (2003), “El color del río. Historia cultural del paisaje del Riachuelo”, el cual interpreta las formas y paisajes locales, desde una construcción social del paisaje fluvial, es un referente fundamental para el caso de estudio que aquí presentamos.

Este conjunto de antecedentes y discusiones -siempre renovadas- da cuentas que el paisaje es una preocupación creciente que, como objeto complejo, multi-dimensional, multiescalar, objetivo y subjetivo, se presenta como un desafío. A su vez, también se presenta como una oportunidad en su papel de referente de los procesos territoriales y de gestión, para proporcionar mejores respuestas a las demandas de las poblaciones que lo habitan (Herrero y Llomparte, 2013).

1.3.2. El paisaje en la práctica urbanística

El urbanismo como disciplina se sustenta en una dimensión teórica, que estudia el proceso de urbanización e interpreta el fenómeno urbano, y una dimensión práctica orientada hacia la planificación y el cambio de la realidad mediante la aplicación de instrumentos⁵. Desde sus orígenes a finales del siglo XIX hasta los años sesenta, podríamos sintetizar que se apoya en dos corrientes teóricas según Choay (1994). Una llamada progresista, que apunta al progreso y a la prosperidad que dominó la escena europea desde los años ‘20 con una aplicación significativa después de la segunda guerra mundial y con fuertes repercusiones a escala global. Y otra corriente culturalista, que se concentra en objetivos humanistas.

Estas posturas responden a procedimientos de naturaleza opuesta y manifiestan dos modos a su vez de plantear el proceso de planeamiento, como exponen Collins y Collins (1980, p. 139):

“Por un lado, está el gran plan esquemático o abstracto, a veces geométrico, y casi siempre de ámbito regional. Por el otro, está su contrario de escala

5. Como expone Rigotti (2014, p. 5) “el neologismo *urbanisme* -según Jean Raymond, usado por primera vez por Clerget en 1900- sirvió para denominar una nueva competencia que pretendió resumir y superar aproximaciones parciales a los nuevos problemas asociados al crecimiento explosivo de las ciudades de finales del siglo XIX”.

arquitectónica -en esencia el que Sitte aconsejó-, paisajística o de construcción de ciudad, que en comparación con aquel es más adaptable, ad hoc, que incluso tiene el carácter “de remiendo”.

Al respecto, destacamos los aportes de Sitte (1907) como el principal referente relativo a la incorporación del paisaje en la planificación desde una postura culturalista. En tal sentido, como plantea Almandoz (2016), Sitte expone en su manual “Der Städtebau” la necesidad del estudio de la ciudad, de descubrir sus elementos compositivos, los cuales pueden llevar a la armonía y los efectos encantadores, o a la falta de unidad o brillo. Para este fin se tenía que acudir necesariamente a la diacronía del recorrido en relación a diferentes épocas para hacer aparecer las constantes y las variables. Cerrando esta idea Almandoz expone que “lo sitteano”, como modo de análisis en la planificación, se ha tornado paradigmático en relación a la incorporación de la dimensión cultural:

“(...) en el cual se intenta recuperar el pintoresquismo, los valores paisajísticos y las expresiones historicistas de una cultura; es por ello que creo que lo sitteano ha llegado a tener una nueva resonancia culturalista, para repotenciarlo como distinto y alternativo de lo civilizador, que ahora se nos ha tornado transnacional y global” (Almandoz, op. Cit., p. 118).

Es importante destacar que ambas trayectorias teóricas, la culturalista y la progresista dominaron la escena desde principios del siglo XX hasta casi entrados los años '60. Sus modelos de intervención fluctuaron entre una caracterización artística (centrada en la forma y el proyecto), técnica (asociada a la optimización de flujos) o fuertemente determinada por la lógica económica y la eficiente explotación de recursos (Rigotti, 2014). En tanto respondían a una planificación con una fuerte impronta técnica y normativa, que buscaba dar respuesta a un contexto ampliado, el regional, y propiciada por un estado de bienestar⁶ que busca un planeamiento económico y del desarrollo.

6. “Desde sus orígenes, la revolución keynesiana consideró que una intervención exógena al mercado era posible y necesaria para absorber los desequilibrios generados por la propia dinámica del crecimiento capitalista.

En el contexto latinoamericano, específicamente la planificación alcanzó su apogeo a partir, de la década del '70 según De Mattos (2004):

“en este período, luego de algunos intentos aislados, fue especialmente en la década de los sesenta cuando la idea de planificar logró imponerse en forma generalizada, aún cuando un análisis a fondo de la experiencia de la época muestra que ello ocurrió más en un plano semántico, que en el de la práctica efectiva. De todas maneras, en ciertos ámbitos tecnocráticos y académicos latinoamericanos, se observó una fuerte propensión a idealizar a la planificación como instrumento para promover el desarrollo económico y social”. (De Mattos, op. cit., p. 13):

Luego de la caída del estado de bienestar la herramienta del plan reaparece después de haber sido muy cuestionado entre los '80 y '90. Su resurgimiento se dio a partir de un eclecticismo teórico y metódico, que entendió la planificación como una plataforma de despliegue de estrategias tendientes a un reposicionamiento en términos de competitividad de las ciudades a diversas escalas regional, nacional o global (Reese, 2006).

El urbanismo en el siglo XXI se enfrenta a nuevos desafíos como expone Asher (2004) estos refieren a la evolución de las necesidades en relación a nuevas formas de pensar y entender el territorio, al impacto de la tecnologías en los modos de vinculaciones sociales y espaciales, entre otras cuestiones que dan lugar poco a poco a un nuevo urbanismo el “neo-urbanismo”. El autor plantea los diez principios del nuevo urbanismo sintetizados en:

“1) Elaborar y dirigir proyectos en un contexto incierto, 2) Dar prioridad a los objetivos frente a los medios, 3) Integrar los nuevos modelos de resultado, 4) Adaptar las ciudades a las diferentes necesidades, 5) Concebir los lugares en función de los nuevos usos sociales, 6) Actuar en una sociedad muy diferenciada, 7) Readaptar la misión de los poderes públicos, 8) Responder a la variedad de gustos

También contribuyeron a agregar argumentos, en favor de la planificación, las ideas sobre el papel que el Estado debía asumir para lograr un pleno desarrollo social, ideas que se concretaron en las propuestas sobre el denominado Estado de Bienestar” (De Mattos, 2004,11).

y demandas, 9) Promover una nueva calidad urbana, y 10) Adaptar la democracia a la tercera revolución urbana” (Asher, op. Cit., p. 71).

En este devenir los modos de articulación entre paisaje y la práctica de la planificación también manifiestan movimientos vinculados a estos cambios de paradigmas.

Es así que un primer momento corresponde la planificación racionalista, la cual traza su visión sobre el paisaje como plano verde, espacio abierto definido en función al uso masivo metropolitano. Otra instancia corresponde al surgimiento de movimientos artísticos que pugnaban por una democratización de las artes y la ampliación de su función comunicativa en el espacio público, durante los años '70. La idea de la planificación del paisaje resulta de la confluencia de las descripciones nostálgicas de Sitte y del anti-paisaje emergente en las nuevas ciudades masivas como Las Vegas. Quizás el cambio más representativo en la concepción del paisaje en la planificación proviene de una sensibilidad ecologista, que atacara tanto las aspiraciones de restituir valores culturales a los espacios verdes gestados desde el progresismo planificador. (Silvestri y Aliata, 2001).

Desde los años '90, tomando fuerza en este siglo XXI, surge el *Urbanismo del paisaje* (Landscape urbanism) como práctica híbrida entre paisaje y urbanismo que fue anticipada en el simposio de 1997, organizado por Charles Waldheim. El propósito de esta nueva corriente es la disolución de ambas prácticas, buscando superar la diferencia entre naturaleza-cultura., y entre las nociones de jerarquía, frontera y centro. De este modo esta disciplina busca dar respuestas a la complejidad que caracteriza a la metrópolis contemporánea (Corner, 2008).

En tanto Corner (op. citado) expone que esta práctica es capaz de tender un puente entre el paisaje abordado desde el conocimiento crítico y su potencial imaginativo. Además esboza cuatro temas que aglutina el urbanismo del paisaje:

1. *Los procesos a lo largo del tiempo, cuyos principios son la acumulación de capital, desregulación, globalización, protección medioambiental, etc., son muchos más importantes para la configuración de las relaciones humanas que las formas espaciales del urbanismo en sí mismo. No implica la exclusión de la forma sino la interpretación dialéctica de cómo se relacionan con los procesos que la integran, la expresan y la preservan.*

2. *El urbanismo del paisaje se ocupa del fenómeno de la superficie horizontal, entendido en una amplia variedad de escalas, desde la calle hasta toda la matriz infraestructural del territorio. Destaca una interpretación de la superficie como infraestructura. Esta manera de entender subraya las trayectorias de la población, demográficas y grupos de interés cambiantes sobre la superficie, cuyos vestigios organizan provisionalmente un terreno de distintas maneras, en diferentes momentos y por diversos acontecimientos programáticos.*
3. *La imaginación colectiva, informada y estimulada por las experiencias del mundo material debe seguir siendo la primera motivación para cualquier empeño creativo. En muchos sentidos se podría atribuir los efectos de la urbanización, en el siglo XX, al absoluto empobrecimiento de la imaginación, en relación a la racionalización optimizada o exacerbada por lógicas de acumulación de capital. (Corner, op. cit., p. 27).*

Otra característica que destacamos de esta línea alternativa del urbanismo del paisaje, es que no sólo está centrada en el interés por los elementos naturales y la planificación de los espacios exteriores y públicos -postura desde la arquitectura paisajista- sino principalmente por incorporar una visión culturalista del paisaje que posibilite problematizar sobre territorios, ecosistemas e infraestructuras.

Al respecto Llop (2009) plantea que el urbanismo del paisaje incorpora todas las situaciones de paisajes conocidos, son estos lo que constituyen la *materia prima de nuevos paisajes*, al motivar proyectar su modificación. Es así según el autor esta práctica aborda el proyecto del territorio, a través de una lectura transversal propiciada por el paisaje como modo de comprender de la realidad y como medio donde integrar las respuestas:

“(...) esta nueva tendencia integra en el paisaje el interés por un proyecto holístico que asume la dimensión ecológica e infraestructural del entorno construido. Desde esta disciplina, el urbanismo del paisaje se concibe como una práctica cultural crítica, tendiendo a una concepción del proyecto como un compromiso para la transformación del proceso global de urbanización, contraponiéndose a las obsoletas consideraciones del proyecto de paisaje como sub apartado

del proyecto de arquitectura, de las ciencias ambientales o de las artes aplicadas.”
(Llop, op.cit., p. 286).

Para Fernández (2009) estas actuaciones deberían entenderse como ligadas al contemporáneo auge de búsqueda de nociones más comprensivas de sustentabilidad asociadas al concepto de segunda naturaleza. En alguna forma, se estaría abriendo caminos hacia una nueva fructífera fusión entre arquitectura, urbanismo y paisaje, entre novedad técnica y vocación territorial, pero ahora ya no como excursión artística o filosófica sino como una instancia de eventual final de la historia en la que el pensamiento devenido de las condiciones del paisaje se instala como estratégico y esencial.

En concreto como expone Corner (2008) los temas de organización, interacción dinámica, ecología y técnica apuntan a un urbanismo emergente más flexible, más acorde con la complejidad real de los territorios y que ofrece una alternativa a los rígidos mecanismos de la planificación centralista y tecnocrática.

1.3.3. El paisaje como infraestructura para la metrópolis

En esta instancia, indagamos sobre el paisaje como infraestructura y sus conceptualizaciones vinculadas a las prácticas concretas desde la planificación y la gestión del territorio. En este sentido el paisaje es considerado un recurso territorial que evoca la singularidad de lo local, en tanto producto social, y a su vez es la matriz soporte sobre la que se reproduce y resignifica la sociedad.

Al respecto Berque (2013) anticipa que el paisaje es *impronta y matriz* de la sociedad soporte a múltiples representaciones. Es así como detalla las diferencias entre *impronta y matriz*:

“matriz puesto que las instalaciones y las formas que lo estructuran contribuyen a transmitir usos y significados de una generación a otra; impronta, porque cada grupo contribuye a modificar el espacio que utiliza y a grabar las marcas de su actividad en él -esto es lo que estudiaba la geografía de principios de siglo- y los símbolos de su identidad” (Claval, 1998, p. 34).

La analogía entre paisaje e infraestructura deviene de una conjunción de características. Por un lado corresponde a la idea de infraestructura como medio y soporte para el desarrollo. Además cabe señalar como expresa Urbano (2005), que el desarrollo regional no obedece a una causación única sino que surge de la conjunción de diversos factores públicos y privados. Es así como la infraestructura constituye un prerequisite aunque no es necesariamente la única precondition. Recuperando a Biehl (1989) el autor plantea:

“Si utilizamos el término infraestructura para designar aquella parte del capital social de una economía, de un mercado carácter público, esta se convierte en un factor determinante o limitador del crecimiento, ya que no será suministrado por las transacciones privadas en el transcurso del crecimiento económico. En consecuencia, y dadas sus características, corresponde a las autoridades públicas la provisión del nivel de infraestructuras más adecuado al desarrollo de cada territorio. Lógicamente, su provisión no determina por si sola el nivel de desarrollo regional, pero contribuye de forma significativa al mismo” (Urbano, op. cit. p.55).

Por otro lado corresponde a concepciones de infraestructuras más innovadoras en relación a las más convencionales como son las hidráulicas, las de transportes o equipamientos e instalaciones sociales. Tal es el caso de las emergentes infraestructuras verdes caracterizadas como una red de espacios verdes multifuncionales, tanto existentes como de nueva creación, tanto rurales como urbanos, en la que se apoyan los procesos naturales y ecológicos, y que es imprescindible para la salud y la calidad de vida de las comunidades sostenibles (Planning Policy Statement, 2008).

En sintonía Batlle (2011) propone pensar la incorporación del paisaje como puente entre las estructuras geográficas (referentes ambientales) y las infraestructuras (referentes artificiales) como alternativa ante los procesos de colonización difusa del territorio. En este sentido plantea una nueva geografía para la metrópolis resultante de:

“(...) disfrutar de la geografía a todas las escalas de trabajo ante la amnesia topográfica del no lugar universal, es producto del tiempo, de los procesos naturales, de los ritmos; no es resultado de detener el tiempo a través de una imagen única que puede falsificar la temporalidad sensible de un lugar; es consecuencia de las riquezas del espacio rugoso frente a las carencias del espacio liso. Cada lugar tiene su geografía, cada geografía su esencia, cada esencia puede producir una historia, y cada historia generar un nuevo paisaje” (Batlle, op. cit, p. 182).

Otras líneas teóricas plantean que el concepto infraestructura abarca, asimismo diversas escalas. Según Cohen (2012) estas líneas son representadas por teóricos como Morrish para quien el paisaje en sí mismo es la infraestructura, creando parámetros en las que ecologías locales pueden existir y evolucionar. En tanto Simone, plantea la idea de las personas como infraestructura, usando ejemplos de ciudades africanas donde las instituciones y redes de servicios públicos son deficientes, pero donde, sin embargo, las personas establecen nuevas relaciones funcionales de conectividad urbana.

1.3.4. Paisaje y agua

En el contexto de estas miradas renovadas sobre la noción del paisaje, el agua se presenta como un recurso estratégico a poner en valor no solamente en términos ambientales sino también culturales.

Los paisajes del agua corresponden a aquellos ámbitos donde el elemento físico predominante es el mar, un río, un lago, un torrente, etc., pero siempre en relación con aquellos otros elementos que denotan la permanencia histórica de las relaciones entre la sociedad y el agua. Como expone Muñoz et al. (2006, p. 32):

“Los paisajes del agua no son sólo recursos naturales con capacidad para sustentar la economía de los centros poblados (varios de ellos se apoyan en la pesca o funcionan como lugar de salida de excursiones a ríos, lagos y ventisqueros), sino también los elementos más relevantes del entorno urbano”.

Asimismo los sistemas fluviales constituyen en el eje donde se concentra la dinámica morfológica, la vida, los asentamientos humanos, los cultivos y las

industrias. Además plantea que los ríos han condicionado el emplazamiento y el plano de las ciudades, han orientado y facilitado el crecimiento de las mismas (Sainz Herraiz 1996, p. 100):

Desde la década de 1990, a raíz de una serie de políticas, congresos y declaraciones el término paisaje se asocia cada vez con mayor frecuencia a las problemáticas del agua y el desarrollo sostenible (Frolova, 2007).

Entre los hitos⁷ que marcan el cambio de paradigma en relación entre desarrollo, agua y gestión cabe mencionar:

1. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (Cumbre de la Tierra), celebrada en la ciudad de Río de Janeiro (Brasil). En su Programa 21 fijó como una de sus metas: la ordenación global del agua dulce y la integración de planes y programas hídricos sectoriales como medida prioritaria que se adopten en el decenio de 1990 y con posterioridad.
2. El Primer Foro Mundial del Agua, en Marrakech, en 1997, trató temas vinculados a el agua y saneamiento; gestión de aguas compartidas; conservación de los ecosistemas y utilización eficaz del agua.
3. En el Foro Mundial sobre el Agua, en La Haya, en marzo del 2000, se abordaron temáticas relacionadas al agua para consumo humano; agua para la alimentación; agua y naturaleza; agua en los ríos; soberanía; educación sobre el agua de cuencas compartidas.
4. La Conferencia Ministerial sobre la Seguridad Hídrica en el Siglo XXI, elaboró un documento que contempla importantes desafíos: satisfacer las necesidades básicas; asegurar el suministro de alimentos; proteger los ecosistemas; compartir los recursos hídricos; valorar el agua y administrar el agua de modo responsable.

7. Los hitos aquí planteados son una síntesis de los planteados en el Plan Nacional Federal de Recursos Hídricos (2007) de la Argentina.

5. En la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, se decidió reducir, para el año 2015, a la mitad el porcentaje de personas que carezcan de acceso a agua potable o que no puedan costearlo.
6. La Conferencia Internacional sobre Agua Dulce, en Bonn, en 2001, emitió una declaración ministerial que señaló combatir la pobreza es el reto principal en los esfuerzos por lograr un desarrollo equitativo y sostenible, y el agua desempeña una función vital en relación con la salud humana, los medios de sustento, el crecimiento económico y el mantenimiento de los ecosistemas.
7. Ya en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, de Johannesburgo, celebrada en el año 2002, se elaboró un Plan de Acción que indicó “acordamos reducir a la mitad, antes del año 2015, el porcentaje de personas que no tienen acceso a servicios básicos de saneamiento, para lo cual haría falta adoptar medidas en todos los niveles para: 1. diseñar y establecer sistemas eficaces de saneamiento para los hogares, 2. mejorar el saneamiento en las instituciones públicas, en particular las escuelas, 3. Promover buenas prácticas de higiene.
8. En el Tercer Foro Mundial del Agua, celebrado en Kioto, durante el año 2003, en coincidencia con el Año Internacional de Agua Dulce, se trataron temas referentes a la gobernabilidad, gestión integrada de los recursos hídricos, género, políticas a favor de los pobres, financiación, cooperación, fomento de la capacidad, uso eficaz del agua, prevención de la contaminación del agua y reducción de desastres. “Allí se reconoció que la buena gobernabilidad, el fomento de la capacidad y el financiamiento son de suma importancia para el éxito en la materia”.
9. En la Proclamación de Asamblea de las Naciones Unidas, “Decenio Internacional para la Acción-El agua, fuente de vida 2005-2015”, se señaló que el decenio ha de tener como objetivo principal ocuparse más a fondo de las cuestiones relativas al agua y de la ejecución de programas y proyectos sobre aguas, con el fin de ayudar a alcanzar los objetivos relativos al agua acordados a nivel internacional y contenidos en el Programa 21, de los Objetivos de Desarrollo de la ONU para el Milenio y el Plan de Aplicación de Johannesburgo.

En suma son numerosos y profusos los documentos y declaraciones en torno a la distribución equitativa y accesibilidad universal del agua por parte de la población, así como las propuestas en torno a su gestión y acción.

Al respecto consideramos que “La Declaración Europea por una Nueva Cultura del Agua” (2003) plantea un salto cualitativo respecto a las consideraciones del agua, ya que incorpora su dimensión patrimonial como herencia natural que marca los territorios y pueblos. El documento plantea que:

“más allá de los usos del agua en la agricultura, en la generación eléctrica o en la industria, los ecosistemas acuáticos desempeñan funciones claves, tanto para la vida en la biosfera, como para asegurar la organización y cohesión social de las comunidades humanas. El agua representa nuestra herencia natural, que marca la identidad de territorios y pueblos. Asumir el reto de la sostenibilidad exige cambios profundos en nuestras escalas de valor, en nuestra concepción de la naturaleza y en nuestro modelo de vida; exige, en suma, un cambio cultural que en materia de aguas hemos identificado como una Nueva Cultura del Agua”.

La Nueva Cultura del Agua ha incorporado el enfoque del CEP y todas sus potencialidades para un planteamiento global de los valores y de los problemas del agua (Mata Olmo y Fernández Muñoz, 2010). Al respecto los autores exponen que las relaciones entre agua y paisaje han estado ausentes hasta ahora en las políticas públicas que, de modo específico o indirectamente, se han venido ocupando de la gestión de los recursos hídricos. Es en virtud de ello que consideramos que estos avances son innovadores en términos conceptuales, pero sin embargo se requiere de una revisión en relación a nuestro contexto latinoamericano. Al respecto se identifican como positivos los avances propiciados desde la política hídrica nacional al incorporar entre sus principios la “nueva cultura del agua”.

1.3.5. Paisaje como bien común y derecho para la sociedad

En términos de gestión y planificación, el paisaje como infraestructura y las miradas renovadas hacia el agua como componente cultural propician nuevos caminos o soluciones ante los desafíos de un desarrollo más sustentable e inclusivo.

Y sostenemos estas posturas en tanto consideramos el paisaje como un bien común y como un derecho. Al respecto tanto la CEP como la Iniciativa Latinoamericana del

Paisaje, exponen que el paisaje es un *derecho que todos los seres humanos*. La población en su conjunto debería poder disfrutar de sus paisajes. Es en este sentido, que se incorporan consideraciones relativas a condiciones más equitativas en la producción del territorio que garanticen el acceso y disfrute de la multiplicidad de paisajes por parte de sus habitantes.

Otras líneas de trabajo consideran el paisaje como categoría jurídica. Molina Saldarriaga (2012) plantean la necesidad de convertir al paisaje en una “categoría jurídica y un derecho subjetivo”, susceptible de protección como bien jurídico y del que son titulares, como derecho, los individuos.

Comprendemos que el paisaje como derecho está vinculando y aporta al “derecho a ciudad”. La conceptualización del derecho a la ciudad⁸ apareció en la década del ‘70, cuando Lefebvre escribió su libro con el mismo nombre, en 1968, tomando en cuenta el impacto negativo sufrido por las ciudades en los países de economía capitalista, con la conversión de la ciudad en una mercancía al servicio exclusivo de los intereses de la acumulación del capital. Según la Carta Mundial del Derecho a la Ciudad, este nuevo derecho es un derecho colectivo de los habitantes de las ciudades, en especial de los grupos vulnerables y desfavorecidos, que les confiere legitimidad de acción y de organización, basado en sus usos y costumbres, con el objetivo de alcanzar el pleno ejercicio del derecho a la libre autodeterminación y un nivel de vida adecuado.

Al respecto quizás más que hablar de derecho a la ciudad podríamos pensar el derecho en clave territorial. La reflexión inducida por Sorín (2012) es sumamente explícita y provocativa para pensar en términos renovados las articulaciones entre paisaje, derecho y legado y los desafíos en los sentidos de inclusión, visibilidad y pluralidad.

1.4. Herramientas teóricas-conceptuales

A lo largo del desarrollo de este primer capítulo pudo recuperarse, a través de la revisión bibliográfica y de antecedentes aquellas nociones que se consideran

8. La Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad (2004) afirma que es un derecho colectivo el ejercicio pleno de la ciudadanía y gestión democrática de la ciudad, la función social de la ciudad y de la propiedad urbana, la protección especial de grupos y personas en situación de vulnerabilidad, el compromiso social del sector privado, el impulso de la economía solidaria y las políticas impositivas progresivas, la planificación y gestión social de la ciudad, la producción social del hábitat, el desarrollo urbano equitativo y sustentable, entre otras cuestiones.

relevantes para la investigación. Al respecto, a continuación, realizamos una síntesis sobre las categorías teóricas desde las cuales y mediante abordajes sucesivos nos acercamos al problema de investigación.

Por un lado es importante destacar que comprendemos el paisaje como una materialidad concreta resultante de la articulación entre formas- contenidos y las múltiples percepciones y valoraciones sociales que estas adquieren. Nos centramos específicamente en las particularidades que caracterizan al paisaje como construcción social y como campo de acción en tanto infraestructura territorial.

El paisaje en tanto *construcción social* (Nogué, 2007) requiere de un análisis diacrónico sobre sus diversos modos de producción así como sus rupturas y persistencias en estas lógicas. Al respecto indagamos en su *trayectoria constitutiva* (Berque, 1997) a partir de comprender el paisaje, como *imagen externa* resultante de los variados estilos de desarrollo (Gómez Orea, 2001).

Desde una postura sincrónica asumimos la *multiplicidad de paisajes* como resultantes de la dialéctica entre la base material, producto de las improntas del proceso de construcción social, y las percepciones por parte de sujetos sociales que lo habitan. Esta multiplicidad, asimismo son analizados en relación a las *transformaciones territoriales* recientes producto de la globalización y las políticas neoliberales, y sus impactos en la interfase urbano-rural y en el sistema fluvial.

En este contexto planteamos la emergencia de nuevas tipologías del paisaje producto de nuevas lógicas de apropiación del territorio, o bien de miradas renovadas en relación a las posmodernidad y el paradigma sustentable. Es posible así conceptualizar *paisajes invisibles*, *paisajes del agua*, *paisajes fragmentados*, entre otros.

Finalmente, posicionados desde la gestión y planificación, retomamos la idea de *paisaje como infraestructura*. Esta noción es recuperada desde el urbanismo del paisaje como una práctica híbrida que incorpora el potencial del paisaje para vincular ordenación y desarrollo (Tarroja Coscueta, 2009) y su capacidad para evocar lo local (Corner 2006) y proyectar una nueva realidad.

Asimismo se sustenta que el paisaje se materializa como un proceso que va de los valores sobre la imagen, del todo sobre la parte y de la gestión sobre la conservación. (Nel Lo., 2009). Desde la gestión como proceso (Fábregas y Ramos, 2009) se incorpora la participación ciudadana hacia la inclusión del paisaje como factor de bienestar y derecho para la sociedad.

Es importante remarcar que diferenciamos entre las nociones de *paisajismo* y *paisaje*. El paisajismo comprende el diseño de espacios exteriores y está definido por una intención principalmente estética. Como presentan Cruz y Español (2009), un paisaje en el contexto del paisajismo es un producto de la creación escénica, un planteamiento ex novo y no como un elemento más del complejo sistema territorial. El concepto de paisaje, al que aludimos se refiere a una construcción social, imagen resultante que recupera las *improntas territoriales* dadas por la heterogeneidad (Pastor, 2008).

CAPÍTULO 2

EL TERRITORIO DE LA METRÓPOLIS

En este capítulo se analizan los *caracteres territoriales* del paisaje mediante un abordaje en escalas sucesivas de los componentes físicos, económicos, sociales y normativos que definen su estructura. El análisis territorial es descrito en relación a diferentes “niveles jerárquicos” correspondientes a las divisiones político administrativas, y a “territorios funcionales” como es el caso del Sistema Metropolitano de Tucumán (SiMeT).

Asimismo describimos las particulares de la interfase urbano-rural en articulación con el sistema fluvial del río Salí en el sector nordeste del SiMeT. Además se da cuenta de manera sucinta de situaciones semejantes a la interfase urbano-rural de la Región Metropolitana de Curitiba en términos de transformaciones territoriales y procesos de planificación.

Finalmente hacemos una síntesis en clave territorial sobre los componentes que hacen a la estructura soporte sobre la posteriormente se reconstruyen los paisajes del estudio de caso. Esta estructura es producto de la conjunción de procesos geomorfológicos de evolución más lenta manifiestos en las unidades ambientales con transformaciones sociales y territoriales cada vez más aceleradas.

2.1. El contexto provincial

La provincia de Tucumán está ubicada en el noroeste de la República Argentina, con su punto central ubicado aproximadamente en los 27° S y los 65° 30' O. Limita con la provincia de Salta hacia el norte y con las provincias de Catamarca y Santiago del Estero al oeste y este, respectivamente. Conjuntamente con las provincias de Catamarca, Santiago del Estero, Jujuy y de Salta, conforman la región Noroeste Argentino (NOA).

Su extensión es de 22.524 km² representando el 0,6 % de la superficie nacional (Gianfrancisco et al., 1998) siendo una de las jurisdicciones argentinas más pequeñas. Tucumán posee una población de 1.448.188 habitantes, según el último censo del año 2010, distribuida de manera heterogénea en una superficie de 22.524 km².

La provincia se caracteriza por estar ubicada en la transición entre dos espacios morfoestructurales de la Argentina: la llanura Chaqueña al este y los cordones montañosos preandinos al oeste, presentando en su mitad oriental un relieve plano a ondulado, mientras que hacia el occidente dominan las montañas y cuencas intermontanas. (Sayago et al., 1998)

La ocupación del territorio está condicionada por estas morfoestructuras. El desarrollo de las infraestructuras se conforma así, mediante un eje estructural en sentido norte sur donde se localizan los principales núcleos urbanos. Otro factor que ha condicionado la transformación del espacio fue la industria azucarera a través de su localización y el tendido de rutas y líneas de ferrocarril. (Guido et al., 1998).

El 90% se concentra en 5.000 km² de la llanura central, principalmente a lo largo de un eje urbanizado de aproximadamente 100 km de longitud definido por la estructura vial (la ruta nacional 38). Este eje contiene las siete principales ciudades del interior de la provincia correspondientes a: San Miguel de Tucumán y su conurbación, Famaillá, Monteros, Simoca, Concepción, Aguilares y Juan Bautista Alberdi (PNUMA, 2007).

2.1.1. Modelos de desarrollo territorial

A partir del análisis de fuentes históricas y de numerosos estudios realizados por historiadores, urbanistas y geógrafos se definieron los modelos de ocupación y desarrollo que caracterizaron a la provincia de Tucumán¹.

El primer modelo de desarrollo corresponde a *américa precolonial* (PET, 2008). Según los autores Bolsi et al. (2009) al momento de la llegada de los primeros españoles, los valles intermontanos, en buena medida bajo el dominio del imperio incaico, fueron las áreas más densamente pobladas del NOA y del actual territorio argentino. Los autores también exponen como estos asentamientos fueron desestructurados con la conquista española:

“En el contexto socio-cultural de la época fueron consideradas las zonas más aptas para vivir por las poblaciones indígenas. Sin embargo, la conquista española, su cultura y sus formas asociadas de percibir al ambiente, desestructuraron los territorios indígenas. El ambiente constituyó, para los conquistadores, un medio para obtener riquezas de una manera más o menos rápida sobre todo a partir de la minería. Las fundaciones de ciudades en el piedemonte y la llanura expresan también esa manera de apreciar la naturaleza que tuvieron los españoles. De esa manera, paulatinamente la llanura se fue convirtiendo en el ambiente privilegiado para la instalación humana” (Bolsi et al., op.cit, p. 10).

En tanto el territorio de Tucumán durante el *periodo colonial* tuvo una vital importancia como punto nodal de intercambio con el Alto Perú, principalmente, cuando integraba el Virreinato del Perú, desde los siglos XVI al XVIII. En 1776 se creó el Virreinato del Río de la Plata y la Gobernación de Tucumán² continua te-

1. Ver figura 33 en Anexos.

2. La actual provincia de Tucumán pertenecía a la Gobernación de Tucumán, su extensión y límites administrativos varían según el pasar de los siglos. Durante la etapa propia al recorte temporal adoptado -desde mediados del siglo XVII al XIX- los cambios en el territorio tucumano corresponden según Santillán de Andrés y Ricci, (1980; p. 6) a que en “1776, por la real ordenanza se dividía el Virreinato en ocho intendencias, Tucumán pasó a ser una intendencia con su cabecera en la ciudad de San Miguel, disposición rectificada tiempo después (1783) donde se dividió, este espacio, en dos Intendencias: la Intendencia de Salta del Tucumán y la de Córdoba del

niendo un rol significativo, aunque comenzó a adquirir presencia Buenos Aires favorecido por la presencia del puerto (Santillán de Andrés y Ricci, 1980; PET, 2008).

El modelo territorial colonial se estructuró mediante una extensa red de ciudades, donde cada una cumplía una función específica (Romero, 1976). Para el caso de San Miguel de Tucumán, ciudad más importante de la gobernación de Tucumán, correspondía a una fundación de paso dentro del sistema que conformaba el Virreinato de La Plata, según lo planteado por Romero (op. cit., p.50):

“(...) un centro de reagrupamiento de personas y cosas para asegurar la prosecución de la marcha hacia regiones lejanas o peligrosas (...) las largas distancias y la hostilidad de las poblaciones indígenas exigían estas fundaciones”.

Originariamente la ciudad de San Miguel de Tucumán fue fundada 1565 en Ibatín, emplazamiento ubicado a 10 km hacia el sur de la actual ciudad de Monteros. El traslado hacia el sitio conocido como la “Toma” -lugar que hoy ocupafue realizado por Fernando de Mendoza Mate de Luna, en 1685, con licencia del Rey despachada en 1680.

El traslado se debió, según Mansilla (2008), a factores políticos y económicos -el abandono de algunas rutas hacia el Alto Perú- y a factores naturales como las continuas inundaciones y los desbordes del río, en Ibatín, que arrastraba gran parte de las construcciones.

Desde el periodo colonial hasta mediados del siglo XIX, el territorio tucumano, se desarrolla lentamente sin grandes cambios en su estructura organizativa de herencia colonial. Es a partir del último cuarto del siglo XIX que Tucumán comienza un despegue económico, producto, principalmente, del crecimiento de la industria azucarera favorecida por la llegada del ferrocarril³ en 1879.

Tucumán. En 1814 se creaba la Provincia de Tucumán, incluyendo las actuales provincias de Santiago del Estero y Catamarca que se separaron en 1820 y 1821, respectivamente, quedando reducida de esta manera la provincia de Tucumán a su superficie actual”.

3. “La vía férrea daba a la industria azucarera la posibilidad de equiparse con las máquinas más modernas, que ahora sí podían llegar cómodamente a Tucumán desde los puertos. Se iniciaría así la gran transformación mecánica, que significa para la actividad fabril el vapor en todas su manifestaciones” (Páez de la Torre, 1987, p. 555).

En el discurso de inauguración del ferrocarril Central Norte Nicolás Avellaneda, presidente por aquel entonces, da cuenta que esta infraestructura modificaría no sólo la fisonomía de la provincia sino todos los ámbitos de la sociedad:

“Ella ha venido (en alusión a locomotora): y ella es la industria, el comercio, el arte, la ciencia, la poesía, la conductora de hombres y la regeneradora de pueblos (...) Esta tierra es desde hoy suya; y yo le entrego en dominio perpetuo los árboles de la selva virgen, la caña azucarera, el café aromático, el añil con sus vinos tintos y los productos todos del suelo intertropical, para que los derrame pródiga y triunfante por los demás pueblos privados de estos dones(...) Vivimos en esta América los días maravillosos de otro Génesis -y será contado entre ellos el día en que se vio por primera vez a la locomotora partir desde el majestuoso estuario del Plata, agitando sus alas de relámpago y volando sobre rieles de acero, para detener después de breves horas su carrera vertiginosa en el centro del continente a la falda del Aconquija” (Borda, 1916, p. 303).

Con la llegada del ferrocarril, Tucumán se insertó en el mercado mundial a través del *modelo agroexportador* adoptado por el Estado Nación, que se desarrolló principalmente durante el primer cuarto del siglo XX.

“El modelo establecía un sistema extensivo de explotación agropecuaria vinculado mediante una extensa red de transporte ferroviario y daba una respuesta a las necesidades de mano de obra del agro, por lo que se instituyó una política de inmigración masiva proveniente de algunos países de Europa” (PET, 2010, p. 15).

A partir de la crisis mundial capitalista de 1930 y la consecuente retracción de los mercados internacionales, Argentina, como otros países latinoamericanos, emprende una “desarrollo hacia adentro” (Borsdorf, 2003) mediante un la aplicación de un *modelo de sustitución de importaciones por industrialización* (ISI). Este proyecto conducido por el Estado, según el Plan Estratégico Territorial (PET, 2008) produjo una gran migración tanto interna como de países limítrofes, en menor medida.

Durante el período de 1963-1966, como detallan Paolasso y Osatinsky (2007, p. 2):

“Se produjo una ruptura con la orientación desarrollista. Illia impulsó una política fiscal y monetaria expansiva lo que, junto a una coyuntura externa favorable por la suba de los precios de los bienes argentinos exportables, permitió un importante crecimiento económico. La dictadura de Onganía puso fin, en el año 1966, al gobierno de Illia. A partir de entonces, la modernización y la eficiencia del sector productivo se convirtieron en los objetivos de los hombres de la “Revolución Argentina”. Dicha orientación implicó un cambio radical con respecto a las políticas proteccionistas que distintos gobiernos implementaron en el pasado”.

Los años ‘60 constituyen un punto de inflexión en el desarrollo económico, socio-cultural y político-institucional de la provincia. Con la dictadura militar de 1966 se inicia el cierre de 11 de los 27 ingenios azucareros de la provincia mediante la aplicación de un conjunto de políticas conocida como “Operativo Tucumán”⁴. La medida pretendía reencauzar esa industria, que venía protagonizando crecientes conflictos económicos, gremiales y sociales, pero ocasionó un trauma socio-económico que no fue capaz de resolver (PNUMA, 2007).

Desde el último cuarto del siglo XX, en la Argentina como en otros países latinoamericanos, se consolidó el *modelo neoliberal* correspondiente a la integración al mercado mundial. Una de las cuestiones relevantes en la región, con la implementación de este modelo es la característica que adquiere el proceso de urbanización manifestándose en un crecimiento de ciudades intermedias acompañado de severas carencias estructurales en materia de cobertura de servicios básicos y gran cantidad de población excluida del acceso a los principales recursos urbanos.

4. Según Ramírez (2008) “el conjunto de políticas diseñadas por el estado nacional, conocidas como “Operativo Tucumán”, tenía como objetivo declarado la racionalización y diversificación de la industria local. Este programa implicaba una forzada retracción de la producción azucarera, para lo cual se decidió intervenir y cerrar los ingenios, en teoría, menos eficientes, regular la producción de caña a partir de la expropiación de los cupos de producción a los pequeños productores rurales -en algunos casos de manera forzada y en otros voluntaria-, mantener cupos de producción por ingenio, y poner en marcha un plan de incentivos fiscales para la radicación de nuevas industrias”.

Esta situación se manifiesta en el territorio tucumano donde aproximadamente el 70% de su población se localiza en el Sistema Metropolitano de Tucumán (SiMeT)-ciudad intermedia en el sistema urbano argentino.

En la distribución de población regional (NOA) por provincia para el año 2010 se observa el mayor peso porcentual de Tucumán (31%) y Salta (26%) y la escasa representatividad de Catamarca (8%). Este desequilibrio, se manifiesta claramente en la densidad, que en el caso de Tucumán supera con creces el promedio regional (Ortiz de D'Arterio, 2014, p. 5).

La alta densidad demográfica es un rasgo característico de la provincia de Tucumán que registra una densidad poblacional bruta 64,3 hab/km², la más alta del país después de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Es esta una característica histórica de Tucumán que se relaciona con la expansión de la industria azucarera desde el último cuarto del siglo XIX.

La situación social de la provincia según los lineamientos estratégicos para el desarrollo de Tucumán (LED, 2010) puede describirse a través de tres zonas diferenciadas en el territorio provincial según indicadores de naturaleza social: de la salud, de la educación, de la pobreza, del empleo y de la infraestructura social básica. Se detallan en el documento:

- Zonas con condiciones más desfavorables ubicadas hacia el este y a lo largo del cordón montañoso occidental de Tucumán, ambas coincidentes con los mayores niveles de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y de Privación Material de los Hogares (IPMH); así como con los niveles más bajos de infraestructura, equipamiento, conectividad y accesibilidad.
- Zonas con condiciones intermedias corresponden al corredor central que se extiende desde el área de influencia capitalina hasta el extremo suroeste de la provincia presentando, en general, mayores niveles en cuanto a equipamiento, infraestructura, conectividad y accesibilidad. En esta zona de condiciones intermedias, se presentan también, indicadores de NBI e IPMH más favorables.
- Zona de condiciones favorables corresponden a los núcleos estructurantes más importantes como es el aglomerado metropolitano.

Según el estudio llevado a cabo en el Programa Argentina Urbana (2011, p. 142), en relación a las actividades productivas:

“Es el sector terciario o de servicios el que genera las dos terceras partes de la riqueza provincial y da empleo a casi el 70% de la población económicamente activa. Es, además, el sector de actividad preponderante en San Miguel de Tucumán y caracteriza a la ciudad como un centro proveedor de servicios con influencia provincial, regional y nacional”.

Las principales industrias con participación en el PBG se concentran en el corredor central a partir del cual se genera la zona de mayor desarrollo y en la llanura central se concentran las principales zonas productivas: el área cañera, es la más extendida, ubicada en el centro-oeste; la granífera, extendida desde el centro hacia el norte y el sur; la citrícola se ubica en la llanura central coincidiendo con el área cañera, limitando hacia el este con el área de producción de granos; y la tabacalera. Tucumán es el segundo exportador de limón a nivel mundial y el principal de derivados industriales de esta fruta. (LED, 2014).

2.1.2. El sistema fluvial del río Salí

El sistema fluvial del Salí integra la cuenca hidrográfica Salí-Dulce que es por su magnitud la mayor cuenca endorreica de la República Argentina. Se extiende por cinco provincias: Salta, Tucumán, Santiago del Estero, Catamarca y Córdoba, involucrando un área total de 50.153 km², con una longitud de 790 Km y un desnivel de 5.000 metros (Comba, 2013). Según las descripciones hidrográficas de la Subsecretaría de Recurso Hídricos de la Nación (2006), por las características geomorfológicas de la cuenca se distinguen dos sectores:

- el río Salí que corresponde a la subcuenca superior o de alimentación, zona activa de aportes hídricos que comprende prácticamente a toda la provincia de Tucumán y parte de Salta y Catamarca. Se caracteriza por estar constituida por 42 afluentes que descargan, casi todos, sobre la margen derecha y con orientación general oeste-este, con un patrón de drenaje dendrítico

subparalelo pero completamente asimétrico. Por su margen izquierda, desde las sierras subandinas, los aportes hídricos son de escasa significación. - el río Dulce, subcuenca inferior o de llanura que atraviesa la provincia de Santiago del Estero sin recibir afluentes hasta su descarga en la Laguna de Mar Chiquita en la provincia de Córdoba.

La cuenca Salí-Dulce tiene una función ecológica vital para la región, además de constituirse el agua en un recurso natural escaso e imprescindible para el desarrollo de la vida y de las actividades antrópica. En tanto la importancia ecológica de la cuenca se debe a que el río Salí es el principal colector fluvial de la provincia de Tucumán, en él desembocan el 80% de los ríos y arroyos provenientes de las estribaciones montañosas. Butí y Cancino (2005) señalan que además de constituir la principal fuente de agua para consumo humano, ganado y riego, el río Salí es importante por su heterogeneidad geográfica y los servicios ecosistémicos⁵ que brinda a un vasto territorio.

El 72% de la superficie de la cuenca se localiza en Tucumán, constituyéndose en su principal sistema hidrográfico, sin embargo la participación de la provincia en la Cuenca Salí-Dulce es de un 28% de la superficie total de la cuenca, según el Programa de Monitoreo del embalse de río Hondo del año 2007⁶.

Desde el punto de vista hidrográfico la provincia de Tucumán cuenta con tres grandes cuencas: la cuenca del río Salí-Dulce; la alta cuenca del río Juramento, y la cuenca de los ríos Rosario y Horcones y Urueña (LED, 2010)⁷.

5. La Evaluación de los Ecosistemas del Milenio define los “servicios ecosistémicos” como aquellos beneficios que la gente obtiene de los ecosistemas. Esos beneficios pueden ser: directos e indirectos. Se consideran beneficios directos la producción de provisiones agua y alimentos (servicios de aprovisionamiento), o la regulación de ciclos como las inundaciones, degradación de los suelos, desecación y salinización, pestes y enfermedades (servicios de regulación). Los beneficios indirectos se relacionan con el funcionamiento de procesos del ecosistema que genera los servicios directos (servicios de apoyo), como el proceso de fotosíntesis y la formación y almacenamiento de materia orgánica; el ciclo de nutrientes; la creación y asimilación del suelo y la neutralización de desechos tóxicos. Los ecosistemas también ofrecen beneficios no materiales, como los valores estéticos y espirituales y culturales, o las oportunidades de recreación (servicios culturales).

6. Según Comba (2013) Tucumán está consumiendo un 26,3% del total disponible, lo que indica que aún dispone de un volumen de agua factible de aprovechar si se contara con mayor capacidad de regulación.

7. Ver figura 35 en Anexos

El eje colector de la cuenca en Tucumán es el río Salí, este atraviesa en sentido norte-sur la llanura central. En el que desembocan el 80% de los ríos y arroyos provenientes de las estribaciones montañosas. El río Salí es embalsado a aproximadamente 25 km al norte de San Miguel de Tucumán, en el dique Celestino Gelsi o el Cadillal. Hasta este punto, el río Salí drena por la cuenca Tapia-Trancas, ubicada en el noroeste de la provincia de Tucumán. El segundo embalse se encuentra en el límite con la provincia de Santiago del Estero: se trata del dique Frontal, de Termas de Río Hondo. Durante este segundo recorrido por la llanura tucumana, el río Salí drena la ladera oriental de las Sierras del Aconquija y aumenta considerablemente su caudal. La cuenca para este segundo tramo, entre los diques Celestino Gelsi y Frontal es de 17.600 km² (DAMI, 2016).

La cuenca tiene una estructura asimétrica, pues casi la totalidad de los afluentes provienen de las serranías del oeste. Desde el embalse el Cadillal, ubicado en el extremo suroccidental de la Sierra de Medina, recibe por su margen izquierda el escaso aporte de la cuenca del río Calera y desde la sierras del Aconquija, por su margen derecha, recibe el aporte del resto de sus afluentes, entre los que se encuentran los ríos Lules, Famaillá, Marapa, Seco, Gastona, Chico, entre otros. Todos estos tributarios, al llegar al valle fluvial configuran una red compleja que se expande sobre amplios lechos de inundación y depositan gran cantidad de material sólido. En cuanto al régimen del río es torrencial según Giraut et al. (2007, p .2),

“(...) con una creciente estival debido a las precipitaciones que descienden a lo largo del curso y del aporte de las aguas de fusión de los Nevados del Aconquija. En la alta cuenca las precipitaciones oscilan entre los 700 y los 1.000 mm anuales y en el curso inferior, entre los 400 a 500 mm”.

Desde el punto de vista estructural la cuenca puede dividirse en sub cuencas del río Salí (Apuntes cátedra Geografía de Tucumán, 2000 y Subsecretaría de Recurso Hídricos de la Nación, 2006):

- sección norte de la cuenca del río Salí (curso superior), se extiende entre las nacientes del río Salí hasta su paso por el Cajón, de El Cadillal, quedando de

esta manera involucrado el avenamiento de toda la cuenca de Tapia-Trancas. Antes de llegar al embalse el Cadillal, el río Salí tiene una pendiente media de 4,5 % y el lecho del cauce está constituido por terrenos aluvionales con claro predominio de cantos rodados. En este tramo se encuentra encajonado en la falla que limita con el valle estructural Tapia-Tranca (Fernández et al, 2007).

- sección central de la cuenca del río Salí (curso medio) abarca desde El Cadillal hasta el codo de Leales y, en este último punto, el río tuerce su dirección hacia el Sudeste. En este tramo, la pendiente se reduce paulatinamente de 2,5 % a 1% desapareciendo los cantos rodados y aumentando el predominio de las arenas.
- curso inferior o sección sur del río Salí, comprende las cuencas que desaguan en el río Salí desde el codo de Leales hasta el Río Hondo.

El SiMeT se emplaza en la sección central de la cuenca del río Salí, y es hacia el nordeste del sistema específicamente en la interfase urbano-rural a la altura del dique La Aguadita se produce la unión del río Salí con el Calera uno de los pocos afluentes desde el oriente.

2.1.3. La gestión del agua y la problemática ambiental

Los organismos de gestión del agua a nivel de cuencas existentes en Argentina pueden clasificarse en: entidades interjurisdiccionales, provinciales e internacionales. La Cuenca Salí-Duce corresponde a una entidad interjurisdiccionales, dado el dominio de los recursos hídricos que corresponden a varias provincias, por lo que las tareas de planificación y gestión del recurso deben ser compartidas entre ellas. En 1971 se creó el Comité de Cuenca del Río Salí-Dulce, basado en un acuerdo entre la Nación y las provincias de Córdoba, Santiago del Estero y Tucumán. Posteriormente se sumaron las provincias de Catamarca y Salta. El comité fue facultado para acordar y proponer la implementación conjunta o coordinada de planes, medidas estructurales y no estructurales, mecanismos u organismos de

gestión hídrica y modificaciones de las normas provinciales o nacionales relacionadas con la gestión del agua. (Pochat, 2005)⁸.

La dinámica de este ecosistema se ve alterada significativamente por los desechos de las actividades existentes en el tramo tucumano, aguas abajo del Embalse El Cadillal, producto de la industria azucarera, alcoholera y citrícola, siendo de menor importancia la papelera, textil, mataderos, alimenticia, entre otros. (LED, 2010). Investigaciones realizadas en los últimos años tanto por el gobierno de Santiago del Estero como por organizaciones ambientales, coinciden en que la cuenca Salí-Dulce es la segunda más contaminada de Argentina (Picco, 2015).

En 1996 una comisión de expertos de Cuba establece que la principal contaminación en Tucumán es de tipo orgánica. Sin embargo, también se debe considerar que debido a la erosión que ocurre en las montañas (natural y antrópica) se generan contaminantes sólidos. Se calcula que el 85 % se debe a sedimentos y el 15 % restantes debido a industrias y actividades ligadas a los ciudadanos (Sayago, 2013).

Estas problemáticas, principalmente las relacionadas a los vertidos de líquidos industriales producto de la producción de cítricos, caña de azúcar, destilerías de alcohol y frigoríficos llevó a conflictos legales con la provincia de Santiago del Estero (debido a los altos índices de contaminación del embalse Río Hondo que afecta la calidad de vida de poblaciones cercanas y del agua).

A escala regional, a raíz de los conflictos de contaminación de la cuenca entre las provincias de Tucumán y Santiago del Estero, en el año 2006, se propuso el Plan de Gestión de la Cuenca formulado por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, la Subsecretaría de Recursos Hídricos, y los gobiernos de Santiago del Estero y Tucumán. El Plan tiene como objetivo alcanzar una mejora sustancial en la calidad de vida de la población de la cuenca, asegurando el desarrollo de las actividades productivas, en un marco de equidad y de sustentabilidad de los aspectos ambientales involucrados. Estos objetivos se materializan mediante programas, entre los que se encuentran los de: 1) reducción de la Contaminación, 2) control de los procesos de erosión y sedimentación, 3)

8. Ver figuras 35 y 36 en Anexos.

recuperación y preservación de embalses, bañados y lagunas y 4) prevención de sequías e inundaciones.

En consonancia con el Plan de Gestión de la Cuenca se confeccionó el Acuerdo Marco para un Plan de Reconversión Industrial en la provincia de Tucumán, en el cual se propuso desarrollar y ejecutar un plan para las industrias situadas en el ámbito de la Cuenca del Salí-Dulce, desde un enfoque preventivo y con la adopción de mecanismos y políticas para el desarrollo industrial sustentable, destinados al fortalecimiento, competitividad y desarrollo del sector industrial.

El comité interjurisdiccionales de la Cuenca del Salí-Dulce propició un espacio de coordinación entre los actores subnacionales y nacionales. El mismo fue de difícil implementación por, entre otras cuestiones, la falta de capacidades instaladas, la resistencia de las provincias a participar activamente y los conflictos existentes alrededor de la reglamentación de la ley de aguas. Todos estos factores influyeron para dejar “vacío” de funciones al comité. En la práctica, las relaciones intergubernamentales que se establecieron han sido de gran indiferencia y por lo tanto de falta de acciones concretas para el saneamiento de la Cuenca (Spadoni, 2014, p. 61).

2.1.4. Marco normativo: agua y paisaje

Se realizó una revisión sobre reglamentaciones y leyes a escala provincial con el fin de ahondar en las conceptualizaciones, obligaciones, regulaciones jurídicas e instrumentos sobre la protección, gestión y ordenación en lo referente a las temáticas del agua y el paisaje.

En cuanto al dominio de los *cursos de agua*, según la Constitución Nacional, “las provincias conservan todo el poder no delegado por esta Constitución al Gobierno Federal, y el que expresamente se hayan reservado por pactos especiales al tiempo de su incorporación”. Luego de la reforma constitucional de 1994, ha quedado expresamente establecido que corresponde a las provincias el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio. Como consecuencia del sistema federativo la Constitución asegura la independencia económica de las provincias y su autonomía para disponer de los recursos naturales -suelos, subsuelos minerales, hídricos, espacios aéreos, ríos interprovinciales- y demás bienes

que, conforme a las leyes que dicte el Congreso de la Nación, merezcan la calificación de bienes de dominio público (Formeto y Ferrazzino , 2003).

Según el Código Civil y Comercial de la Argentina “son bienes de dominio público las cosas muebles o inmuebles, que son propiedad del Estado (Nacional, Provincial, Municipal), que estén destinados a satisfacer una finalidad de utilidad pública y librado al uso general y gratuito de todos los particulares. El artículo 235 en relación a los “Bienes pertenecientes al dominio público” incluye:

- los ríos, estuarios, arroyos y demás aguas que corren por cauces naturales, los lagos y lagunas navegables, los glaciares y el ambiente periglacial y toda otra agua que tenga o adquiriera la aptitud de satisfacer usos de interés general, comprendiéndose las aguas subterráneas, sin perjuicio del ejercicio regular del derecho del propietario del fundo de extraer las aguas subterráneas en la medida de su interés y con sujeción a las disposiciones locales. Se entiende por río el agua, las playas y el lecho por donde corre, delimitado por la línea de ribera que fija el promedio de las máximas crecidas ordinarias. Por lago o laguna se entiende el agua, sus playas y su lecho, respectivamente, delimitado de la misma manera que los ríos.
- las calles, plazas, caminos, canales, puentes y cualquier otra obra pública construida para utilidad o comodidad común.

Específicamente la provincia de Tucumán cuenta con la Constitución Provincial, reformada en 2006, la cual propicia la autonomía municipal, esta situación se presenta como una potencialidad a la hora de pensar en instrumentos de gestión a escala local. Sin embargo su viabilidad se dificulta en virtud a la debilidad institucional y financiera de muchos de estos municipios.

La ley 7139 establece el dominio de las Aguas provinciales, cuyas disposiciones generales se rigen según lo establecido por el Código Civil. Por otro lado la

9. El Art. 237 expresa sobre “la determinación y caracteres de las cosas del Estado, su uso y goce, definiendo a los bienes públicos del Estado, como aquéllos que son inenajenables, inembargables e imprescriptibles. La Constitución Nacional, la legislación federal y el derecho público local determinan el carácter nacional, provincial o municipal de los bienes enumerados en los artículos 235 y 236.”

provincia cuenta con la ley 8.286 del año 2010 que adopta los principios rectores de política hídrica de la República Argentina contenidos en el Acuerdo Federal del Agua, suscripto en 2003. Entre los principios rectores detallamos los que según nuestro criterio son los aportes más novedosos en relación a la gestión y vinculación de la sociedad con el agua:

- Principio 5. Articulación de la gestión hídrica con la gestión territorial. Las múltiples actividades que se desarrollan en un territorio afectan de una u otra forma sus recursos hídricos. De ello se desprende la necesidad de imponer prácticas sustentables en todas las actividades que se desarrollen en las cuencas hídricas. Al mismo tiempo exige que el sector hídrico participe en la gestión territorial de las mismas.
- Principio 12. Ética y gobernabilidad del agua. Alcanzar la plena gobernabilidad del sector hídrico requiere del compromiso y el accionar conjunto de los organismos de gobierno y usuarios del agua para democratizar todas las instancias de la gestión hídrica. La dimensión ética en el manejo de las aguas se logrará incorporando a la gestión diaria la equidad, la participación efectiva, la comunicación, el conocimiento, la transparencia y especialmente la capacidad de respuesta a las necesidades que se planteen en el sector.
- Principio 19. Unidad de planificación y gestión. Dado que el movimiento de las aguas no reconoce fronteras político-administrativas sino leyes físicas, las cuencas hidrográficas o los acuíferos constituyen la unidad territorial más apta para la planificación y gestión coordinada de los recursos hídricos.
- Principio 35. El agua como motor del desarrollo sustentable. El agua es un recurso estratégico para el desarrollo de las economías regionales y, por ende, de la Nación en su conjunto. La asignación del agua disponible en una región debe atender no sólo los requerimientos ambientales y las necesidades básicas del ser humano, sino también elevar su calidad de vida, poniendo el recurso hídrico al servicio del desarrollo y bienestar de la sociedad.
- Principio 43. *Desarrollo de la cultura del agua*. Se asigna a la concientización un rol fundamental en la transformación del sector hídrico. Se busca así instalar nuevas conductas y actitudes en la sociedad en su relación con el agua, lo que permitirá una mejor comprensión de la complejidad de los

temas hídricos y de su interdependencia con factores económicos, sociales y ambientales. Dicha tarea es una responsabilidad compartida entre las organizaciones que administran el agua y las instituciones educativas formales y no formales con dedicación al tema; teniendo como fin una participación más comprometida y mejor informada de todos los niveles de la sociedad en la gestión de los recursos hídricos.

Simultáneamente Tucumán propicio avances en su plan de Ordenamiento Territorial de Bosque Nativos (OTBN) mediante la Ley 8.304 de 2010, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 6 de la Ley 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos (Malizia et. al, 2013). La misma establece:

“Los presupuestos mínimos de protección ambiental para el enriquecimiento, la restauración, conservación, aprovechamiento y manejo sostenible de los bosques nativos, y de los servicios ambientales que éstos brindan a la sociedad” (Secretaría de ambiente y desarrollo sustentable de la Nación, 2007).

Según la ley 8.304 de Tucumán se define bosque nativo y zonas de amortiguación de los bosques nativos¹⁰. Específicamente la interfase urbano-rural está afectada por las siguientes categorías de conservación detalladas en el artículo nº 5:

- Categoría I (color rojo): sectores de alto valor de conservación que no deben transformarse a otro uso. Se incluyen aéreas que por su ubicación en

10. Según Art. 2- se consideran 1). Bosques nativos a los ecosistemas forestales naturales compuestos predominantemente por especies arbóreas nativas maduras, con diversas especies de flora y fauna asociadas, en conjunto con el medio que las rodea -suelo, subsuelo, atmósfera, clima, recursos hídricos-, conformando una trama interdependiente con características propias y múltiples funciones, que en su estado natural le otorgan al sistema una condición de equilibrio dinámico y que brinda diversos servicios ambientales a la sociedad, además de los diversos recursos naturales con posibilidad de utilización económica. Se encuentran comprendidos en la definición los bosques nativos de origen primario, donde no intervino el hombre; los de origen secundario, formados luego de un desmonte, y los resultantes de una recomposición o restauración voluntarias. 2). Zona de Integración Territorial de los Bosques Nativos: a los sectores adyacentes a los Bosques Nativos que por su ubicación y funcionalidad socio ambiental actúan o deben actuar como áreas de amortiguación de los mismos.

relación a reservas, su valor de conectividad, la presencia de valores biológicos sobresalientes y/o la protección de cuencas que ejercen, ameritan su persistencia como bosque a perpetuidad, aunque estos sectores pueden ser hábitat de comunidades indígenas y objeto de investigación científica. En las zonas determinadas bajo estas categorías podrán realizarse actividades de recolección y otras que no alteran sus atributos intrínsecos, incluyendo la actividad turística sustentable, los cuales deberán desarrollarse a través de Planes de Conservación. También podrán ser programas de restauración ecológica ante alteraciones y/o disturbios antrópicos o naturales.

- Categoría II (color amarillo): representa sectores de mediano valor de conservación que pueden estar degradados, pero a juicio de la Autoridad de Aplicación, con la implementación de autoridades de restauración, pueden tener un valor alto de conservación. Estas zonas podrán someterse a los siguientes usos: aprovechamiento sostenible, turismo, recolección e investigación científica. Las actividades desarrolladas en esta categoría deberán efectuarse a través de Planes de Conservación o Manejo Sostenible, según corresponda.
- Categoría III: categoría complementaria de menor integración territorial sectores adyacentes a las zonas de bosques nativos.

El artículo nº 7 de la misma ley, establece áreas de protección de márgenes de ribera a los fines de enriquecer, restaurar, conservar, y manejar sustentablemente los bosques nativos de ribera de los cursos de agua naturales y los espejos de agua, la Autoridad de Aplicación -Dirección provincial del Agua (DPA)- establecerá un área de protección de Márgenes a partir de la línea máxima de creciente. El periodo de recurrencia de creciente se establecerá, por vía reglamentaria, en forma diferenciada para la cuenca alta, la cuenca media y la cuenca baja. En el área de protección de márgenes se fijará en relación a:

- Una zona para circulación, de un ancho mínimo de 7 metros.
- Una zona de bosque de ribera bajo Categoría I de un ancho mínimo de 35 metros.
- Una zona de amortiguamiento bajo Categoría II de un ancho mínimo de 15 metros.

El mapeo de estas categorías en el ordenamiento del Bosque Nativo, está realizado en escala 1:200.000. La ley establece que se debe hacer un plan de zonificación a escala predial, en cuya escala el municipio tiene la potestad de manejo de ejido urbano, en tal sentido hay que diferenciar entre bosque nativo y bosque urbano. Esta aclaración no es menor porque para el caso de estudio en el contexto metropolitano la zonificación para los márgenes del río debe ser definida por plan de zonificación desde cada municipio, Alderetes y Las Talitas.

Los avances en cuanto los marcos normativos referentes al *paisaje* están vinculados a dos leyes que se detallan a continuación:

- LEY 7500 /2006 de la provincia de Tucumán. Se considera patrimonio cultural todos aquellos bienes materiales o intangibles de valor histórico, arquitectónico, artístico, arqueológico, paleontológico, antropológico, documental, paisajístico y científico tecnológico, que constituyen la expresión o el testimonio de la creación humana, la evolución de la naturaleza y que sean significativos y representativos de la cultura tucumana. Entre unas de sus categorías están los “paisajes culturales” definidos como: aquellos espacios multiformes, periódicamente cambiantes y en constante evolución, que conjugan de manera compleja lo cultural con lo natural y que son representativos de la vida natural y de la dimensión humana. De los paisajes culturales: integran los paisajes culturales las rutas o itinerarios, cuyas huellas tangibles y signos construidos, llevan la marca de intercambios culturales a través del tiempo; los sistemas agrarios marcados por las tradiciones de poblaciones y otras formas de asentamientos humanos; los sitios asociativos, que evocan una leyenda o un mito; los lugares conmemorativos, marcados por un evento trascendente de la historia local o regional y con una fuerte carga simbólica.
- LEY N° 6253: Normas Generales y Metodología de Aplicación para la Defensa, Conservación y Mejoramiento del Ambiente. En el Artículo 1 se establece el objetivo de la presente ley es el racional funcionamiento de los ecosistemas humanos -urbano y agropecuario- y natural, mediante una regulación dinámica del ambiente, armonizando las interrelaciones de naturaleza con el desarrollo cultural, en todo el territorio de la Provincia de Tucumán. Específicamente en

el capítulo VI “Del Paisaje - Del Patrimonio Histórico y Cultural”. Art 45 específica que queda sujeto a las disposiciones de la presente ley, y la reglamentación de evaluación de impacto-ambiental, toda obra u acción que tuviere incidencia negativa sobre la calidad del paisaje o la preservación del Patrimonio Histórico o Cultural. Declárase especialmente protegido y de interés provincial el hábitat y patrimonio histórico-cultural de los pueblos indígenas.

2.2. El Sistema Metropolitano de Tucumán (SiMeT)

El Sistema Metropolitano de Tucumán es el principal aglomerado de la provincia de Tucumán. Este aglomerado es el quinto del sistema de ciudades de la República Argentina¹¹, debido a la cantidad de población y a la complejidad de servicios que brinda, constituyéndose en uno de los nodos nacionales estructuradores del territorio nacional y regional.

Existen varias maneras de designar y delimitar este aglomerado urbano. Según Casares et al (MINPLAN –CAF, 2009¹²), se identifican:

La más simple y directa es la que ha instaurado el INDEC como “*Gran Tucumán y Tafí Viejo*”, que abarca estrictamente el área ocupada por el continuo urbanizado correspondiente a los municipios involucrados (San Miguel

11. Según el Programa Argentina Urbana (PAU, 2011) el sistema de ciudades está dado por siete categorías, ordenadas de mayor a menor según su centralidad o peso relativo en el sistema urbano argentino. Cada una de ellas ha sido asociada con un área de influencia o escala de articulación, que va desde el nivel internacional hasta el microrregional. En las categorías observa una organización jerárquica con una alta primacía urbana en la que se destaca la Región Metropolitana de Buenos Aires-La Plata, que constituye la primera categoría -nodo internacional- como cabecera indiscutible del sistema urbano argentino. La segunda categoría la conforman los nodos nacionales constituidos por el Gran Córdoba, Gran Rosario, Gran Mendoza y Gran San Miguel de Tucumán. Esta extensa región urbana y los cuatro nodos que componen la segunda categoría concentran, en total, más del 50% de la población urbana del país. Las categorías 3 -los nodos regionales- y 4 -nodos subregionales- suman el 30% de la población y están representadas por las ciudades medias, que cumplen un rol fundamental en la estructuración del territorio. Los nodos microrregionales -categoría 5- forman el conjunto más numeroso -aproximadamente 700-, su población promedio varía entre los 2.000 y 16.000 habitantes.

12. Programa: Argentina Urbana. Estudio de Caracterización y Desempeño del Sistema Urbano Nacional para la promoción de la competitividad de la Argentina. Estudios de Casos. Caracterización del Sistema Metropolitano de Tucumán.

de Tucumán, Alderetes, Banda del Río Salí, Las Talitas, Yerba Buena y una pequeña fracción del municipio de Tañí Viejo). A esta circunscripción se refiere la información censal elaborada y publicada por ese organismo oficial y, si bien resulta de utilidad para los diversos registros de población y viviendas, por definición deja de lado consideraciones de tipo ambiental y funcional que son esenciales para el entendimiento de la conurbación.

Un segundo enfoque apunta más a la definición de un territorio que, aparte de englobar al asentamiento poblacional propiamente dicho, contemple las interrelaciones funcionales de sus partes y contenga unidades jurisdiccionales reconocidas, en vista de la gobernabilidad de una eventual entidad supramunicipal (...). Las Directrices para la Ordenación del Territorio de la Provincia de Tucumán (Gómez López et al., 1994) identifica el Área Metropolitana de San Miguel de Tucumán (AMeT), integrada por los mismos municipios involucrados en la definición del INDEC, pero con la inclusión de la totalidad de Tañí Viejo, y se proponen objetivos, estrategias y directrices para su ordenamiento.

El estudio relativo a la competitividad de las ciudades en un contexto regional propone como ámbito el *Sistema Metropolitano de Tucumán (SiMeT)* a partir de criterios concurrentes: a) funcionales (base relacional de funciones cotidianas), b) demográficos (base estadística y de distribución poblacional), c) físico-espaciales (base territorial, de uso de suelo y de equipamiento estratégico), d) jurídico-administrativos (base jurisdiccional y presupuestaria) y e) ecológicos (base ambiental y de servicios ambientales). En el área así definida se reconocen tres delimitaciones o “perímetros”, con características territoriales y factores fundamentales cualitativamente distintos:

1. El conjunto de jurisdicciones administrativas que contiene y/o es adyacente al continuum urbanizado o “mancha urbana” (gris claro), al que puede referirse como el Área Metropolitana de Tucumán (AMeT).

2. Un espacio ampliado de ese primer perímetro, que incorpora su territorio circundante en virtud de su significación ambiental directa (gris medio), al que se puede denominar “Ecosistema del AMeT”.
3. El agregado de jurisdicciones administrativas que mantienen vínculos funcionales cotidianos o frecuentes con la conurbación, y que albergan activos ambientales significativos (áreas naturales, protegidas y cultivadas), localidades pobladas, infraestructura de accesibilidad e interconexión, y equipamiento productivo y logístico estratégico a escala metropolitana (gris oscuro), al que se denomina “Sistema Metropolitano de Tucumán” (SiMeT)¹³.

Para el estudio de caso se adopta la definición del SiMeT como la más adecuada a utilizar, en tanto considera a los ecosistemas -Sierra San Javier hacia el oeste y el río Salí hacia el este- como elementos estructurales de la metrópolis en términos ambientales y competitivos (Casares y Jarra, 2009).

Además el SiMeT contempla toda la sección central de la cuenca del río Salí en la provincia de Tucumán. Es así como esta definición espacial contiene al *recorte geográfico* que nos proponemos aquí analizar, incorporando el tramo superior del río Salí delimitado entre el dique El Cadillal hacia el norte y canal norte hacia el sur, y las jurisdicciones administrativas por donde discurre el río en este tramo. Estas corresponden a los municipios de Alderetes y Las Talitas, y las comunas rurales de Los Nogales, El Timbó y El Cadillal.

En la actualidad el SiMeT- ciudad de segundo orden en el sistema urbano argentino- cuenta con 982.050 habitantes, según los datos del Censo 2010, en un área de 2.367 km², que representa el 10, 5 % de la superficie provincial concentrando aproximadamente el 68 % de su población (Casares et al, 2015).

13. Este recorte de estudio es asimismo adoptado para la definición de los Lineamientos Estratégicos Metropolitanos (LEM, 2016), proyecto en curso en el marco del programa de desarrollo de áreas metropolitanas del interior (DAMI).

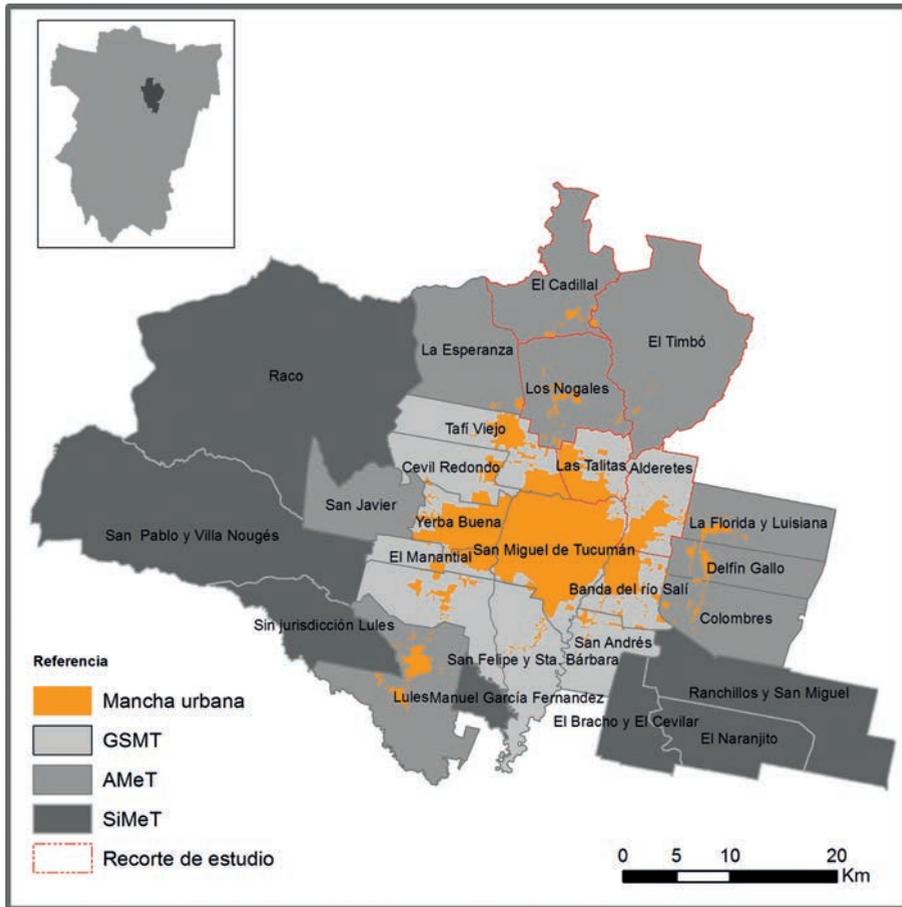


Figura 01: SiMeT, jurisdicciones integrantes y recorte geográfico de estudio. Fuente: elaboración Llomparte Frenzel, 2016 para OFUT, en base a datos de MINPLAN-CAE, IDET, Censo 2010.

El crecimiento del SiMeT se caracteriza, en las últimas décadas, por una expansión urbana con patrones de baja densidad; creciente conflictividad social en la disputa por el suelo urbano y el acceso a la ciudad, áreas periféricas ocupadas

por población en situación de vulnerabilidad social con grandes déficit en materia de infraestructura y de servicios urbanos, entre otras.

A continuación, a través del análisis de la información aportada por indicadores de tejidos de expansión, calidad de vida, calidad ambiental y condiciones sanitarias, procuramos caracterizar las peculiaridades que adquiere el proceso de apropiación social en relación a los componentes ambientales-Sierra y río Salí.

2.2.1. Dinámicas de expansión

Podemos verificar en las dinámicas de expansión del SiMeT un “doble movimiento” (Pirez, 2001), por un lado una distribución territorial definida por la heterogeneidad de actividades y de población en cuanto a grupos sociales y actividades, y por otro, una homogeneidad en relación a cada uno de los sectores bien diferenciados. Estas dinámicas impactan directamente en la estructura y morfología urbana, produciendo un mapeo social con fuerte polarización que incluye grandes desequilibrios en cuanto a tipología edilicia, densidad y condiciones de vida¹⁴.

El proceso de expansión urbana a partir del año 1989¹⁵, muestra una marcada tendencia de crecimiento de la urbanización hacia el área pedemontana con menores crecimientos -relativos a la urbanización existente- de la llanura, en cuyo caso es válida la salvedad de que el crecimiento urbano del departamento Capital es muy inferior al resto, debido, en gran parte, a su territorio urbanizado casi en su totalidad y por lo tanto su menor disponibilidad de suelo para la expansión. (Herrero et al, 2014).

En el informe de los Lineamientos Estratégicos para la Gestión del Área Metropolitana de Tucumán (OFUT, UNT, 2016) se expone las principales cuestiones en relación a las dinámicas de expansión. El primer aspecto señalado es

14. Los resultados que aquí se exponen son producto de un trabajo conjunto Casares, Llomparte, Politi (2014) “Lecturas territoriales periurbanas: indicadores de presión en el noreste del Área Metropolitana de Tucumán (AMeT)” http://www.upe11.org/libro_digital.

15. Ver Figura 37 en Anexos.

que en un periodo de 30 años (hasta 2012) se triplicó la cobertura de suelo urbano producto de una urbanización de baja densidad promovidas por los mecanismos de mercado formal e informal, como por el estado provincial. Otro aspecto relevante es que las mayores presiones, originadas por el mercado de suelo, se manifiestan sobre las unidades localizadas al oeste y en el centro de San Miguel de Tucumán.

La dinámica de expansión urbana se manifiesta heterogénea en relación a los tejidos que la componen. Hacia el oeste, principalmente en el municipio de Yerba Buena, el 36% de la superficie expandida en el periodo comprendido desde 1989 a 2008 corresponde a tipología de *urbanizaciones cerradas*. Las comunas rurales también cuentan con una fuerte expansión bajo esta tipología de urbanizaciones cerradas.

Las mayores superficies correspondientes a la tipología de *vivienda social* se localizan hacia el nordeste del SiMeT. El mayor impacto se da en el municipio de Tañi Viejo producto del mega emprendimiento Lomas de Tañi con 5.000 viviendas, (donde constituye más del 50% del área de expansión).

De acuerdo a los resultados de la investigación, es la clara la tendencia de expansión de la urbanización hacia el oeste y norte las que ejercen una fuerte presión sobre la ladera y pedemonte oriental de la sierra de San Javier, en un proceso de apropiación de los paisajes de mayor calidad del territorio, por parte de aquellos grupos sociales que pueden acceder a los tejidos preeminentes de *urbanizaciones cerradas*.

En relación al río, los tejidos de expansión son más heterogéneos, con una gran presencia de vacíos urbanos y de tejido *loteo formal* que puede entenderse como tejido de completamiento y extensión de la trama urbana consolidada de este territorio y por otro, la presencia -principalmente en el departamento Capital- del tejido urbano identificado como *villa*, que da cuenta de la situación de asentamientos informales de población de sectores de bajos recursos localizados en sectores de alta vulnerabilidad ambiental como canales de desagüe pluviales y vías del ferrocarril sin uso, así como aquellos existentes en las márgenes del río Salí.

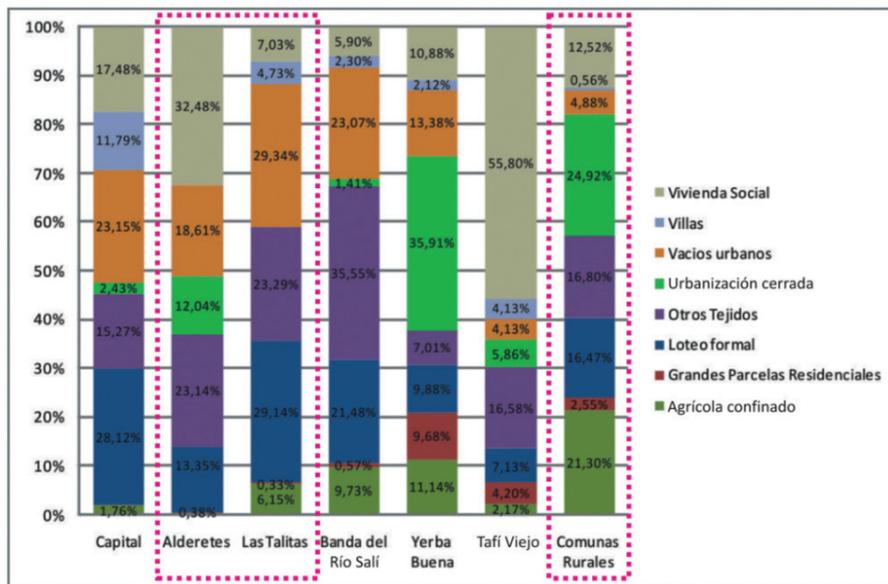


Figura 02: Tipologías de expansión total SiMeT desde 1989 al 2010 Elaboración, Casares, Politi, Llomparte Frenzel (2014) para OFUT. Fuente: Programa Argentina Urbana. Programa de Indicadores Territoriales. Subsecretaría de Programa de Indicadores Territoriales. Planificación Territorial de la Inversión Pública.

2.2.2. Indicadores sociales y ambientales

En el sistema metropolitano, las dinámicas espaciales y demográficas de los últimos treinta años, revelan la consolidación del proceso de metropolización (Casares y Czytajlo, 2012). En este contexto, la calidad de vida de la población y la calidad del ambiente fue transformándose, en consonancia con marcadas desigualdades socio-territoriales y apropiaciones diferenciales del espacio en relación a los principales recursos naturales. Al respecto, consideramos que a escala metropolitana el análisis de los índices de calidad ambiental (ICA) y calidad de vida (ICV) dan cuenta de dinámicas objetivas así como de fenómenos subjetivos en los procesos de territorialización y que están en relación a la sierra y el río Salí.

El concepto de calidad de vida¹⁶ hace referencia a una medida de logro respecto de un nivel establecido como óptimo, dependiente de la escala de valores prevaleciente en la sociedad y que varían en función de las expectativas de progreso histórico. En tanto el ICA¹⁷, nos permite dimensionar la magnitud de algunos problemas ambientales que afectan al bienestar de la población y por otro, en el caso de elementos subjetivos como la valoración de los recursos escénicos o de los elementos de esparcimiento, una cuantificación de la percepción (Velázquez y Celemin., 2013).

Analizando específicamente estos, para el recorte de los departamentos que integran el SiMeT, se observa:

- Entre los 20 mejores departamentos posicionados en el ranking elaborado para la argentina en relación al ICV, se ubica Yerba Buena. Muy distantes se ubican los restantes que conforman el aglomerado urbano. Esto manifiesta lo planteado por Velázquez, en una nota a un periódico local (Nota la gaceta, 2014) “evidentemente, las condiciones son mejores que en otros sitios. Para ejemplificar, la tasa de mortalidad infantil es baja, muchos de sus habitantes tienen obra social y completaron los tres niveles de educación. También Yerba Buena ha quedado bien posicionada porque cuenta con recursos recreativos, eso les brinda a sus habitantes más posibilidades de disfrute”. Se considera que la buena posición de Yerba Buena se debe en gran medida a su ubicación en el pedemonte de la Sierra San Javier, el cual representa un recurso recreativo de base natural pública, como también la existencia de recursos recreativos principalmente promovidos por iniciativas privadas.
- El índice es menor para los departamentos en contacto directo con el río Salí (Capital, Cruz Alta y Tafi Viejo) donde la dimensión social y ambiental presenta condiciones más críticas. Los radios censales con porcentajes

16. Dimensiones para ICV: Socio-económica (60%), Educación (20%), Salud (20%), Vivienda (20%) y Ambiental (40%), Recursos recreativos (20%) y Problemas ambientales (20%) (Velázquez et al, 2013).

17. El ICA resulta de la combinación de 30% recursos recreativos de base natural, 30% recursos recreativos socialmente construidos y 40% problemas ambientales.

mayores al 22% de hogares con NBI corresponden a los radios censales (con excepción del centro de la capital) ubicados en áreas periurbanas y en los márgenes del río Salí.

- Los peores valores y posiciones en relación al ICV los tienen los departamentos de Lules y Burruyacú. Sin embargo, estos tienen valores más elevados que los departamentos de Capital, Taí Viejo y Cruz Alta en el ICA, en relación, sobre todo, a sus recursos de base natural. En el caso de Burruyacú este departamento está rodeado de cordones montañosos pequeños, con valles intermontanos y pequeños cursos de agua, los que aportan a su calidad ambiental.
- En cuanto a los datos del ICV para los años 1991 y 2001, en general hay un incremento de este índice para este periodo intercensal. En el año 2001, el departamento de Yerba Buena ya tenía el valor más alto de ICV de todo el SiMeT. El caso del departamento de Burruyacú tiene los valores más bajos, quizás en virtud de poseer un gran número de población rural dispersa en condiciones habitacionales más desfavorables, según lo demuestra la información censal.

A su vez, contrastamos los resultados del ICA e ICV con los indicadores de capacidad de subsistencia y condiciones sanitarias¹⁸. Los resultados fueron mapeados en relación a los porcentajes de hogares por fracción censal que no cumplen con las condiciones mínimas determinadas por el NBI¹⁹.

La capacidad de subsistencia difiere hacia el este del río Salí, con situaciones más críticas mientras que hacia el oeste los valores son mejores. La capacidad de subsistencia es deficiente en los departamentos de Burruyacú y Cruz Alta, los cuales presentan a su vez los valores más bajos de ICV que en relación a Yerba Buena, Taí Viejo y Capital.

18. Según el INDEC (2010), el indicador de condiciones sanitarias analiza hogares que no tienen retrete o tienen retrete sin descarga de agua. En tanto la capacidad de subsistencia comprende cuatro o más personas por jefe de hogar que no haya completado el tercer grado de escolaridad primaria y, según su edad, debería haberlo hecho. Ver figura 38 en Anexos.

19. Al respecto los análisis de estos indicadores, de condiciones sanitarias y capacidad de subsistencia, fueron realizados a partir de la media aritmética y de ahí se procedió a su división en cuartiles.

Ranking ICV	Departamento	ICA (50/50)	ICV (60/40)	ICV(80/20)
Argentina		año 2010	año 2010	año 2001
15	Yerba Buena	8,08	7,79	7,35
149	Capital	6,47	6,74	7,1
220	Tafi Viejo	7,1	6,52	6,78
279	Cruz Alta	7,35	6,35	6,11
385	Lules	7,6	5,96	5,91
455	Burruyacú	8,37	6,19	5,47

Tabla 01: Índice de calidad de vida (ICV) e Índice de calidad ambiental (ICA).

Fuente: Elaboración propia Llomparte Frenzel 2014, en base a datos Velázquez et al. (2010).

En cuanto a las condiciones sanitarias, se manifiesta una situación más homogénea en relación a las fracciones ubicadas hacia el este u oeste del río, a excepción del departamento Capital que presenta hogares con valores buenos a muy buenos de condiciones sanitarias. Las categorías correspondientes a malas se localizan en las montañas, mientras que el piedemonte presenta situaciones de regulares a buenas.

También los sectores de mayores ingresos se localizan, desde el punto de vista ambiental, en los espacios más favorables (para el caso del SiMeT, en la Sierra), poniendo de manifiesto las brechas socioeconómicas existentes, profundizando la fragmentación social y urbana, dificultando la accesibilidad y disfrute de todos los ciudadanos a los bienes de uso público por el avance de urbanizaciones privadas y, en muchos casos, generando problemas ambientales en zonas vulnerables. Como expone el informe los lineamientos estratégicos metropolitanos (OFUT, UNT, 2015):

“En un periodo de 30 años (hasta 2012) se triplicó la cobertura de suelo urbano, las urbanizaciones de baja densidad promovidas tanto por los mecanismos de mercado formal e las mayores presiones originadas del mercado de suelo se manifiestan sobre las unidades localizadas al oeste y en el centro de SMT. La zona Oeste presenta elevado grado de fragilidad y un alto potencial paisajístico,

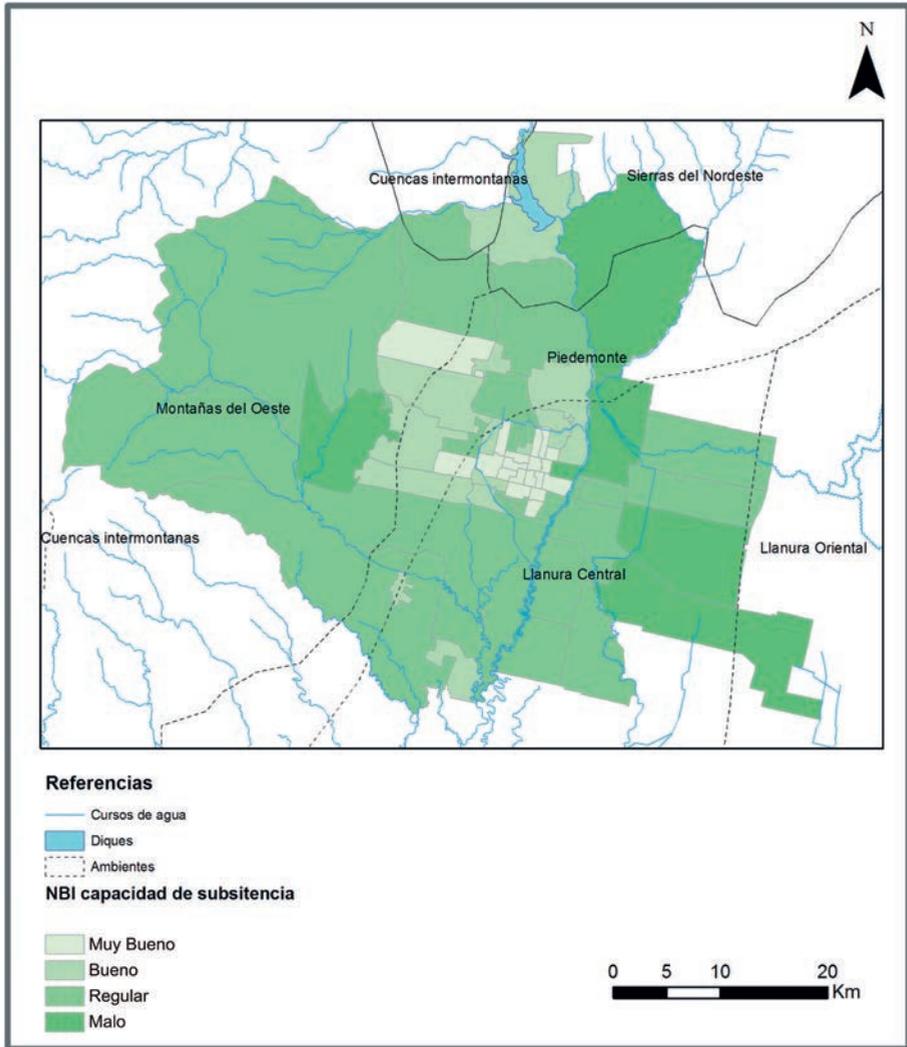


Figura 03: Capacidad de subsistencia (% de Hogares por fracción censal). Fuente: Elaboración propia Llomparte Frenzel para OFUT en base a datos procesados por Jarma para LEM (OFUT, UNT, 2015).

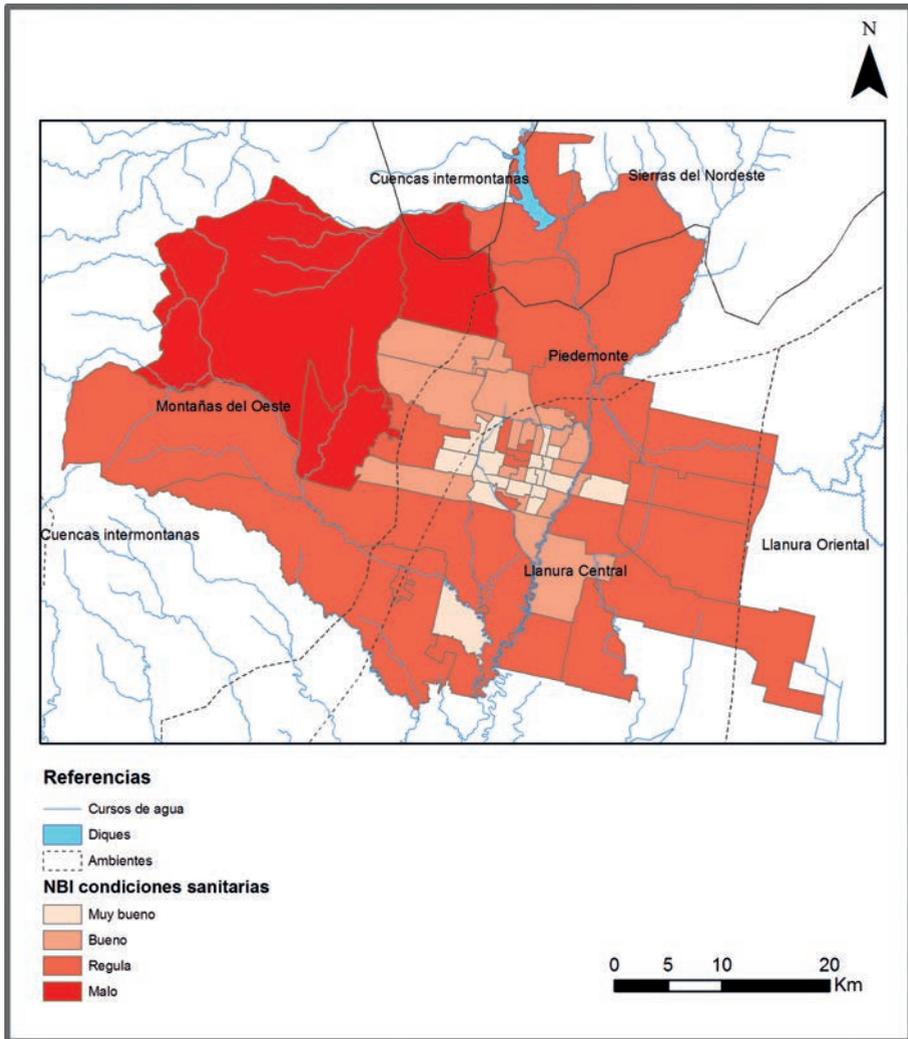


Figura 04: Condiciones sanitarias (% de Hogares por fracción censal). Fuente: Elaboración propia Llomparte Frenzel para OFUT en base a datos procesados por Jarma para LEM (OFUT, UNT, 2015).

característica que influye sobre la formación de los precios. La oferta de suelo destinado a vivienda compite con suelo destinado a la producción de caña y de citrus. Se menciona una incongruencia, ya que siendo el paisaje y las bondades del microclima, sumadas a la existencia de áreas naturalmente protegidas lo que incrementa el valor del suelo, son a su vez, los elementos más afectados por la expansión. La expansión es sobre las unidades ambientales, el territorio no tiene legislación de acuerdo a la unidad y características del ecosistema”.

En el marco de estos procesos, existe un diferencial acceso a elementos que componen recursos recreativos públicos del SiMeT, en relación al sistema fluvial y al piedemonte. Este contraste es resultado de una compleja interacción entre las dinámicas sociales, políticas y económicas de escala global y local, anteriormente citadas, fuertemente marcados por el proceso histórico de crecimiento y planificación de la ciudad, como de la apropiación histórico-cultural de los territorios.

2.3. La interfase urbano-rural y el litoral fluvial

El recorte geográfico de estudio se caracteriza por presentar componentes de alto valor ambiental. Es así que en esta área se ubican dos humedales en el sistema fluvial del río Salí y una reserva ecológica. Esta situación favorable en términos ambientales difiere aguas abajo del Dique La Aguadita. A partir de éste la problemática ambiental se profundiza en correspondencia con el área más densamente poblada del aglomerado producto de una gran contaminación de sus aguas, por vertido de líquidos cloacales e industriales sin el adecuado tratamiento.

También esta área de estudio presenta transformaciones territoriales similares a otros territorios interfases urbano- rurales en ciudades intermedias latinoamericanas. Sus principales problemáticas están vinculadas a un crecimiento urbano fragmentado con grandes déficits de infraestructuras básicas, así como la presencia de actividades extractivas como las ladrilleras y canteras. Estas situaciones en su conjunto afectan la calidad ambiental de estos territorios así como la calidad de vida de su población.

2.3.1. Unidades administrativas

Adoptamos como recorte de la interfase urbano-rural las unidades administrativas correspondientes a Las Talitas, Alderetes, Los Nogales, El Timbó y el Cadillal. Analizamos el sistema fluvial superficial del río Salí comprendido entre el Dique el Cadillal, hacia el norte, y Canal Norte, hacia el sur. La delimitación este-oeste está dada por los límites de las administraciones jurídicas que lo contienen.

La necesidad de incorporar las unidades administrativas en el ámbito de estudio surge de la propia organización del territorio tucumano, donde estas unidades locales se encuentran desde los marcos normativos determinados institucionalizados. Las Talitas y Alderetes corresponden a municipios de segunda categoría²⁰. Su creación es relativamente reciente 1986/1987. Las comunas rurales de Los Nogales, el Timbó y el Cadillal son territorios de administración local que funcionan como delegaciones territoriales del gobierno provincial.

El río Salí se constituye en el borde administrativo de las diversas jurisdicciones que conforman el estudio de caso. Es límite físico entre los municipios de Las Talitas / Alderetes y entre las comunas rurales de Los Nogales / El Timbó y El Timbó / El Cadillal. Esta situación complejiza su adecuada gestión desde una mirada integral. A su vez, por la escasa infraestructura de conectividad, lo constituye en un elemento de fragmentación urbana y rural. En su trayecto por la interfase urbano-rural son pocos los puntos que permiten la accesibilidad y el cruce del río Salí, contando con tres puentes para un trayecto de aproximadamente de 20 Km. El área de estudio comprende 422 km² representando un 19 % de la superficie total del SiMeT.

20. La Constitución Provincial, reformada en 2006, ha incorporado la autonomía municipal, en consecuencia la administración y la gestión del territorio corresponde a los municipios. El artículo 3 establece la categorización de los municipios, definiéndolos como:

- Primera categoría aquellos que cumplen con la condición de población permanente de más de cuarenta mil (40.000) habitantes y propiedades privadas cuyo número no sea inferior a siete mil quinientas (7.500).
- Segunda categoría aquellos con una población permanente excedan los ocho mil (8.000) habitantes, más de cuatro mil (4.000) propiedades privadas.
- Las municipalidades que no reúnan los requisitos exigidos precedentemente serán de tercera categoría.



Referencias

- cursos_de_agua_tesis
- Embalses
- jurisdicciones_interfase
- - - comunas_y_municipios_simet_ofut

escala: 1:200.000

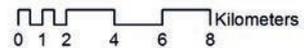


Figura 05: Jurisdicciones administrativas que componen el ámbito de estudio. Elaboración propia, Llomparte Frenzel 2014. Fuente Atlas Tucumán 100K , Instituto Geográfico Nacional (IGN), y Red de información para el desarrollo productivo (RIDES).

2.3.2. Aspectos ambientales

2.3.2.1. Unidades ambientales

El aglomerado metropolitano se ha desarrollado en la transición entre la llanura chaqueña occidental (integrante del Gran Chaco sudamericano) y los cordones preandinos del noroeste Argentino (Sayago et al., 2010). La interfase de estudio se desarrolla a través de tres unidades ambientales: llanura, piedemonte y sierra nordeste. A continuación se enumeran sus principales características según los estudios realizados por Sayago et al. (1998) y Estudio de Diagnóstico del Área Metropolitana de Tucumán (UNT, 2014).

1. Llanura central. Este sector se caracteriza por la presencia de lomadas aterrazadas al oeste y que hacia el este dan paso a una planicie de bajo gradiente (0,5 - 1,5 %), ambas cruzadas por formas paleofluviales. La Llanura oriental aunque designada ondulada al norte y alivional al sur, comparte una morfogénesis eólica y aluvial que se expresa por el predominio del relieve eólico en su porción septentrional y aluvial al sur, reflejando ambos la compleja historia geomórfica desarrollada durante el cuaternario superior. La llanura es interrumpida por el discurrir del río Salí en dirección norte - sur. El valle fluvial del río Salí presenta moderado riesgo de inundación fluvial debido a la existencia de un embalse (El Cadillal) situado 10 km. aguas arriba, aunque durante periodos de intensas precipitaciones se inunda la terraza baja, generalmente ocupada por viviendas precarias pertenecientes a los estratos sociales más pobres. El área de ribera, en este tramo de estudio, presenta diferencia de alturas entre ambos márgenes con altas barrancas por un lado y una amplia playa por el otro. Otra característica de este tramo es la unión del río Salí con el Calera, uno de los pocos afluentes desde el oriente.
2. Piedemonte. Esta unidad está caracterizada por una llanura suavemente inclinada (menor 5%) correspondiente a un glacis de erosión (subdividido en proximal y distal) desarrollado sobre los sedimentos loésicos de edad pleistocena tardía y holocena. El piedemonte constituye un ambiente de elevada fragilidad dado que sufre el impacto de procesos hídrico y aluvionales.

Un punto crítico al respecto lo constituye las dinámicas antrópicas -la expansión urbana y el cultivo de citrus por sobre todo- que inciden en la dirección del escurrimiento y en la relación escurrimiento - infiltración.

3. Sierra del Nordeste alcanzan desde 2.000 a más 6.000 m.s.n.m., comprende las cumbres de Medina y las Sierras de La Ramada y las Cumbres del Campo y, entre ambas un conjunto menor se sierras y valles menores.

2.3.2.2. Ecorregiones, áreas protegidas y humedales

A continuación se enuncian las principales características de las ecorregiones²¹ que se encuentran en el recorte territorial basados en las descripciones de los autores Lomáscolo et al. (PROYUNGAS, 2014):

CHACO. Es una vasta llanura con suave pendiente hacia el este, resultado del relleno con materiales aportados por el viento (loess), aluviones y aquellos arrasados por los ríos provenientes de las montañas. Las lluvias oscilan entre 400 y 700 mm. anuales. En la provincia de Tucumán, el Chaco se presenta con dos variantes, el Chaco árido y el Chaco serrano. El primero, típico exponente de la ecorregión en cuanto a las especies que alberga, originalmente ocupaba el sector este de la provincia, pero actualmente se encuentra muy transformado en campos de cultivo, principalmente soja, trigo y maíz, y en campos de pastoreo. La fauna chaqueña presenta una gran diversidad y valor como recurso económico ya que entre sus especies se encuentran alimentos, medicinas e insumos industriales. Dada la aridez del ambiente, los cuerpos de agua permanentes constituyen importantes refugios para la fauna, principalmente para las aves.

YUNGAS. También conocidas como Selva tucumano-oranense o Selva tucumano-boliviana, constituyen el extremo austral de una franja de selvas y bosques de montaña que se extienden en las laderas orientales húmedas de

21. Según los autores Lomáscolo et al (PROYUNGAS, 2014) “El concepto de ecorregión se utiliza para entender la distribución de los seres vivos y refiere a un territorio geográficamente definido en el que predominan condiciones climáticas y de relieve relativamente uniformes, que determinan la presencia de ciertas especies vegetales y animales”.

los Andes desde Colombia hasta el noroeste de Argentina. Se trata de bosques húmedos subtropicales que presentan un gradiente altitudinal entre los 300 y 3.500 msnm., lo que les otorga una gran diversidad de microclimas en base a la variación de las precipitaciones (entre 1.000 y 3.000 mm. anuales) y la temperatura a diferentes alturas. En relación a la fauna, las Yungas como ecorregión representan uno de los sistemas naturales más diversos de Argentina: en menos del 2% del territorio nacional habita cerca del 50% de las plantas y animales del país. La diversidad de especies incluye elementos propios y aportes de las otras ecorregiones con las que limita.

Específicamente en el área de estudio se encuentra localizada la reserva natural Aguas Chiquitas. Fue creada en 1986 con el objetivo de preservar los últimos parches de bosques con características de transición entre las Yungas y el Chaco. La reserva cuenta con 3.300 has.

Además cabe destacar que el recorte geográfico de estudio contiene dos humedales. Según la Convención sobre los Humedales²² (Ramsar, Irán, 1971) define como humedal a las “zonas donde el agua es el principal factor controlador del medio y la vida vegetal y animal asociada a él”. Según el Manual de la Convención de Ramsar (2006), los humedales figuran entre los medios más productivos del mundo y reportan un amplio abanico de beneficios. Por un lado, son cunas de diversidad biológica y fuentes de agua y productividad primaria de las que innumerables especies vegetales y animales dependen para subsistir. Por otro lado, dan sustento a altas concentraciones de especies de aves, mamíferos, reptiles, anfibios, peces e invertebrados. También son importantes depósitos de material

22. La Convención sobre los Humedales, llamada la Convención de Ramsar, es un tratado intergubernamental que sirve de marco para la acción nacional y la cooperación internacional en pro de la conservación y el uso racional de los humedales y sus recursos. Argentina suscribe a la convención y su compromiso, así como la de los otros países involucrados, es “crear y mantener una red internacional de humedales que revistan importancia para la conservación de la diversidad biológica mundial y para el sustento de la vida humana a través del mantenimiento de los componentes, procesos y beneficios/servicios de sus ecosistemas”. Esta visión se inspira en la de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, que describe los ecosistemas como el complejo de comunidades vivas (incluidas las comunidades humanas) y del medio ambiente no vivo (componentes de los ecosistemas) que interactúan (a través de procesos ecológicos) como una unidad funcional que proporciona, entre otras cosas, una variedad de beneficios a los seres humanos (servicios de los ecosistemas).

genético vegetal. Además, los humedales son significativos, y a veces esenciales, para la salud, el bienestar y la seguridad de quienes viven en ellos o en su entorno²³.

En el listado de humedales de la Argentina, Sitios Ramsar de la Argentina designado en el año 2002, se encuentran los Bañados del Río Dulce y Laguna de Mar Chiquita (Provincia de Córdoba).

El estudio realizado por Fernández, Cicerone y Hidalgo (2007) detallan los humedales correspondientes a la cuenca del Río Salí en la provincia de Tucumán. El inventario describe aquellos cuya extensión supera las 10 hectáreas. Para su definición adoptan la propuesta Ramsar y su sistema de clasificación, identificando de esta manera como humedales los embalses: El Cadillal, Río Hondo, La Angostura, Escaba y el Dique Los Pizarros. El embalse El Cadillal (Celestino Gelsi) se encuentra ubicado en el área objeto de análisis. Otros estudios, asimismo consideran al Dique La Aguadita como humedal (tesis doctoral A. Villagra de Gamundi).

2.3.3. Aspectos sociales

En las primeras décadas del siglo XXI las localidades del estudio de caso que experimentaron un mayor crecimiento poblacional entre los periodos intercensales 2001-2010, superando la TCMAI provincial y del SiMeT fueron las localidades de El Cadillal, Las Talitas y Alderetes.

23. Entre las funciones se detallan : almacenamiento de agua; protección contra tormentas y mitigación de crecidas; estabilización de costas y control de la erosión; recarga de acuíferos (movimiento descendente de agua del humedal al acuífero subterráneo); descarga de acuíferos (movimiento ascendente de aguas que se convierten en aguas superficiales en un humedal); depuración de aguas; retención de nutrientes; retención de sedimentos; retención de contaminantes; estabilización de las condiciones climáticas locales, particularmente lluvia y temperatura.

En el documento sobre Humedales de la Argentina realizado por el Grupo de Trabajo de Recursos Acuáticos de la Subsecretaría de Planificación y Ordenamiento Ambiental del Territorio de la Nación entre los bienes y servicios que brindan los ecosistemas de humedales se detalla los valores culturales, en tanto proveedores de agua, en muchas regiones del mundo se ha desarrollado un rico y diverso patrimonio cultural en los humedales y en torno a ellos. Uno de los mayores desafíos que enfrentan la conservación y el uso sostenible de los humedales es garantizar que ese patrimonio se reconozca y valore adecuadamente.

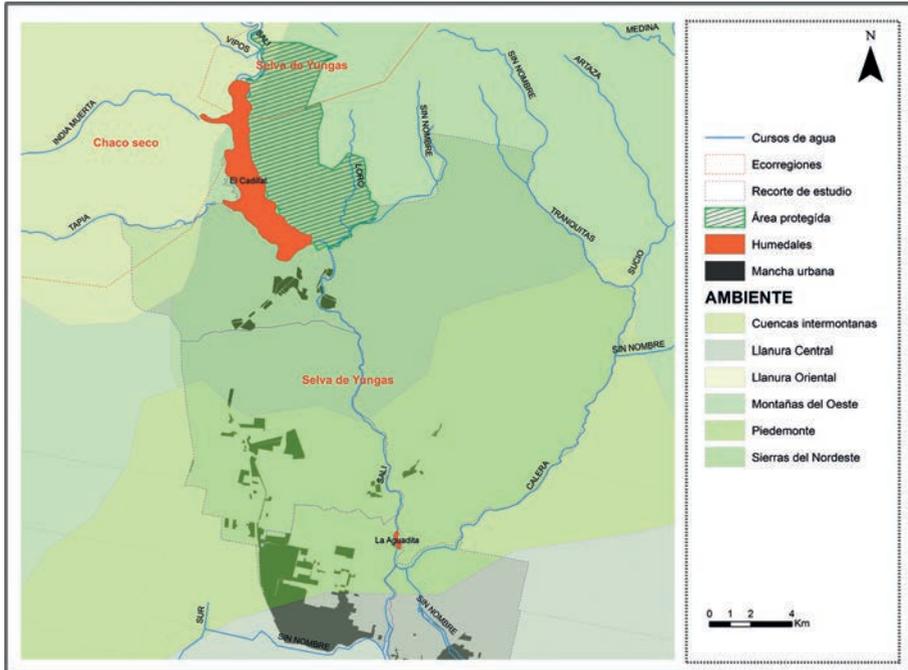


Figura 06: Unidades ambientales y ecorregiones. Elaboración propia, Llomparte Frenzel 2016, en base a datos de Atlas ID, EDAMET, RIDES, IDET.

Al analizar las características espaciales del crecimiento poblacional, entre 2001-2010, se observa que las áreas de mayor incremento corresponden a la comuna de El Cadillal, con una tasa de crecimiento medio anual superior al 40 por mil. Esto lo podríamos vincular al proceso de urbanización impulsado por el mercado inmobiliario (en esta área con un alto grado de informalidad). A diferencia de las dinámicas de expansión que se dan en los municipios de Alderetes y Las Talitas donde coexisten el mercado inmobiliario y el Estado como promotores del crecimiento urbano. Este último mediante la implementación de políticas públicas de vivienda.

En cuanto a las densidades de estas administraciones, las mismas tienen valores inferiores respecto a la densidad media del sistema metropolitano. Así mismo las densidades más altas se dan en los municipios conurbados a San Miguel de Tucumán, específicamente en Las Talitas y Alderetes, en menor medida. Otra característica respecto a las densidades medias es que en todas las localidades de análisis se incrementaron entre el periodo 2001 - 2010.

	POBLACIÓN CENSOS		TCMAI
	2001	2010	*1000
Provincia Tucumán	1.338.523	1.448.188	8,79
SiMeT	917.490	993.008	8,83
El Cadillal	833	1.191	40,52
Los Nogales	5.059	5.425	7,79
Las Talitas	49.686	54.458	10,24
El Timbó	4.127	4.415	7,52
Alderetes	38.466	45.223	18,14

Tabla 02: Tasa de crecimiento anual intercensal (TCMAI). Fuente: elaboración propia Llomparte Frenzel 2015 datos Censo 2001, 2010, Caminos, R. y otros (MINPLAN –CAF, 2009).

	Población censos		Superficie	Densidad hab. x km2	
	2001	2010	km2	2001	2010
Provincia Tucumán	1.338.523	1.448.188	22.524	59	64
SiMeT	917.490	993.008	2.184	420	455
El Cadillal	833	1.191	96	9	12
Los Nogales	5.059	5.425	79	64	69
Las Talitas	49.686	54.458	37	1.343	1.472
El Timbó	4.127	4.415	160	26	28
Alderetes	38.466	45.223	50	769	904

Tabla 03: Densidad de habitantes por km2. Fuente: elaboración propia Llomparte Frenzel 2015 datos INDEC REDATAM Censo 2010, 2001.

	Población censos		Superficie km ²	Densidad hab. x km ²	
	2001	2010		2001	2010
Provincia Tucumán	1.338.523	1.448.188	22.524	59	64
SiMeT	917.490	993.008	2.184	420	455
El Cadillal	833	1.191	96	9	12
Los Nogales	5.059	5.425	79	64	69
Las Talitas	49.686	54.458	37	1.343	1.472
El Timbó	4.127	4.415	160	26	28
Alderetes	38.466	45.223	50	769	904

Tabla 04: NBI por localidades. Fuente: elaboración propia Llomparte Frenzel 2015 datos INDEC REDATAM Censo 2010.

En cuanto a los porcentajes de hogares con NBI²⁴, casi todas administraciones presentan porcentaje de hogares con NBI con valores superiores a la provincia (13,27%) y al SiMeT, a excepción del municipio Las Talitas.

Respecto los hogares con valores regulares de NBI con entre un 13% a un 23% de hogares con al menos un NBI, desde el análisis de la cartografía a nivel de fracción censal, corresponden a las localidades de El Timbo, El Cadillal, Los Nogales y Alderetes. Para Las Talitas la situación es más favorable con valores entre 6,8 % y el 13%.

Esta situación homogénea en cuanto a los valores de NBI puede ser matizada si yuxtaponemos los indicadores de condiciones deficitarias con la capacidad de

24. La elección del NBI para caracterizar las situaciones de pobreza, se debe principalmente a su continuidad en los censos, lo que posibilita su comparación respecto a otros cortes temporales. Por medio de este abordaje se identifican dimensiones de privación absoluta y se enfoca la pobreza como el resultado de un cúmulo de privaciones materiales esenciales (INDEC, 2010). Según el informe del INDEC (1984) la metodología del NBI para el estudio de la pobreza en los países latinoamericanos fue propuesta por la CEPAL en los años 70 y tiene como principal objetivo identificar hogares y personas que no alcanzan a satisfacer un conjunto de necesidades consideradas indispensables según niveles de bienestar aceptados como universales, utilizando básicamente la información censal. Las limitaciones que se detectaron acerca del método NBI es que los indicadores utilizados tienen una mayor adecuación para las áreas urbanas, asimismo incorpora indicadores que solo captan situaciones extremas y no permiten distinguir distintos grados de satisfacción, entre otras cuestiones.

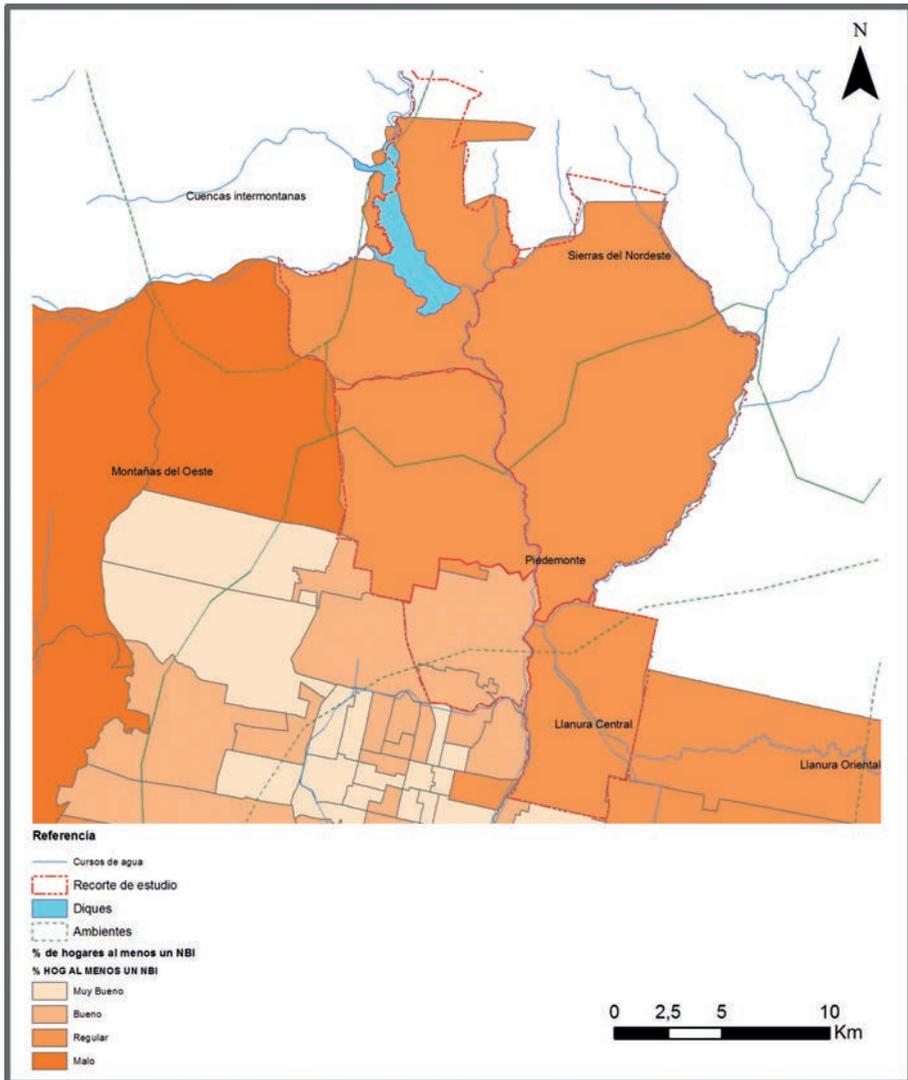


Figura 07: Porcentajes de hogares con NBI por fracción censal. Fuente: elaboración propia Llomparte Frenzel 2015 datos INDEC REDATAM Censo 2010.

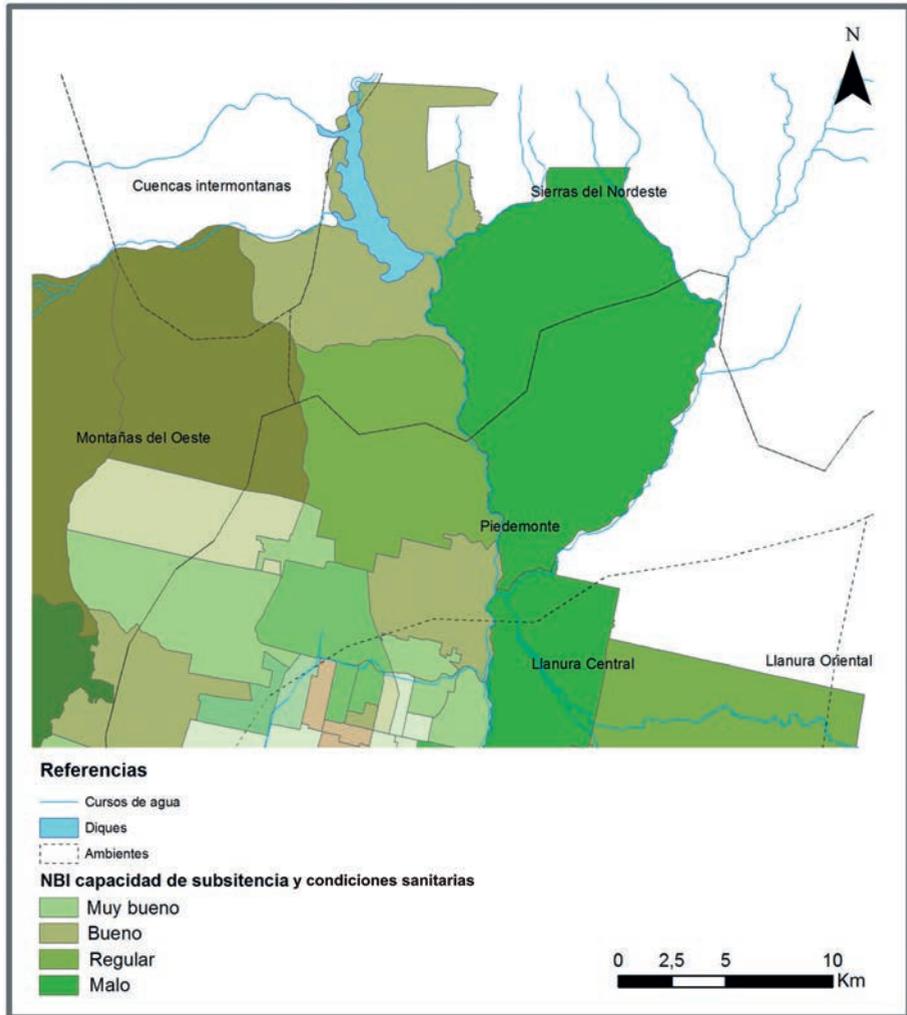


Figura 08: Porcentajes de hogares con NBI condiciones sanitarias y capacidad de subsistencia por fracción censal. Fuente: elaboración propia Llomparte Frenzel 2015 datos INDEC REDATAM Censo 2010.

subsistencia. La comparación de las figuras 7 y 8, podemos ver que si bien las localidades que comparten un rango regular en el NBI, en cuanto a los porcentajes de hogares con NBI condiciones sanitarias y NBI capacidad de subsistencia difieren hacia el este del río Salí donde los valores son malos.

En definitiva los datos aquí expuestos y sus interpretaciones deben ser entendidos como aproximaciones generales a estas problemáticas sociales. Esto en virtud a las limitaciones del NBI para realizar una adecuada mensurabilidad de la pobreza.

2.3.4. Particularidades del proceso de expansión

La expansión urbana en el recorte de estudio se caracteriza por patrones de baja densidad y un crecimiento disperso con escasa infraestructura social básica. Durante el periodo 1989 a 2008 las áreas próximas al aglomerado, como los municipios de Alderetes y Las Talitas, representan el 14% de la superficie expandida total del SiMeT. En el caso de Las Talitas se observa que su porcentaje de crecimiento mayor corresponde a las tipologías de loteos formales en un 30%. En tanto, en el municipio de Alderetes el 32% de su expansión corresponde a vivienda social.

La mayor expansión urbana en el último decenio se da en jurisdicciones dependientes del gobierno de la provincia correspondientes a comunas rurales. En El Timbó, El Cadillal y Los Nogales surgieron numerosas urbanizaciones privadas y loteos formales e informales²⁵, producto de las presiones de la actividad inmobiliaria que demanda suelo urbano. En la última década del siglo XXI el municipio Las Talitas también incorpora otra modalidad de crecimiento residencial con tipologías de urbanización privada, junto con los diversos usos industriales, de servicios, educativos y productivos (grandes áreas de cultivos de citrus, caña de azúcar y soja) configuran un mosaico urbano disperso.

25. En una nota de un periódico local (La Gaceta, 2012), se describe que la Unidad Ejecutora de Regularización y Saneamiento de Inmuebles Fiscales (UERSI) detectaron la existencia de 400 usurpaciones en los alrededores del espejo de agua y la villa turística. Según UERSI se trata, en general, de ciudadanos que compraron tierras de buena fe y, luego, detectaron que se trataba de áreas fiscales.

Según el Estudio Diagnóstico del Área Metropolitana de Tucumán (UNT, 2014, p.171) por un lado, el río es el soporte de la urbanización y, por otro, es una limitante provocando una “ruptura de continuidad”, constituyéndose en un claro límite a la expansión y por lo tanto al desarrollo urbano.

2.3.5. Usos agroproductivos, mineros e industriales

Coexistentes con estas dinámicas de expansión urbana el área de estudio cuenta con grandes superficies destinadas al cultivo de la caña de azúcar y cítricos. Específicamente este último cultivo adquiere las características de agronegocio. En la interfase se ubica una importante industria citrícola.

Asimismo en el recorte de estudio cuenta con un gran número de ladrilleras y canteras. La extracción de áridos en zonas vedadas a la explotación y de reserva natural²⁶, y de canteras abandonadas en la zona del Dique La Aguadita dejando un pasivo ambiental²⁷ difícil de subsanar. Según estudios recientes permitieron identificar cerca de 34 canteras de áridos sobre la planicie aluvial del río Salí, tanto de tipo húmedas como secas (UNT, 2014). Según el censo 2011 llevado a cabo por el Servicio Geológico Minero Argentino relevaron en la provincia de Tucumán 394 cortadas de ladrillo, de las cuales 92 corresponden a Las Talitas (García, 2017)²⁸.

26. Proyecto de encauce y sistematización del río Salí del año 1985 prohibía extracciones entre los 1000 metros al norte del Canal de desagüe Norte y 1.000 metros al sur del Canal de desagüe Sur. (Gamundi, C. y Arroyo, D. 2006)

27. Un pasivo ambiental es un hecho histórico generado por el hombre en el pasado y con deterioro progresivo en el tiempo, representa actualmente un riesgo al ambiente y la calidad de vida de las personas.

28. Según el informe de la Secretaría de Minería de la Nación (2011), Tucumán, Jujuy, Salta y Catamarca se caracterizan como provincias donde es preponderante la fuerza laboral familiar en la elaboración de ladrillos, con porcentajes de empleados pagos, menores al 25%. Tucumán es un caso a destacar, pues la mediana de producción anual por ladrillero, ubica a esta provincia en el nivel productivo alto y es también la que mayor porcentaje de trabajadores familiares presenta. En el resto de las provincias del país, la cantidad de trabajadores familiares supera a la de empleados pagos en porcentajes de entre 5% al 20%..

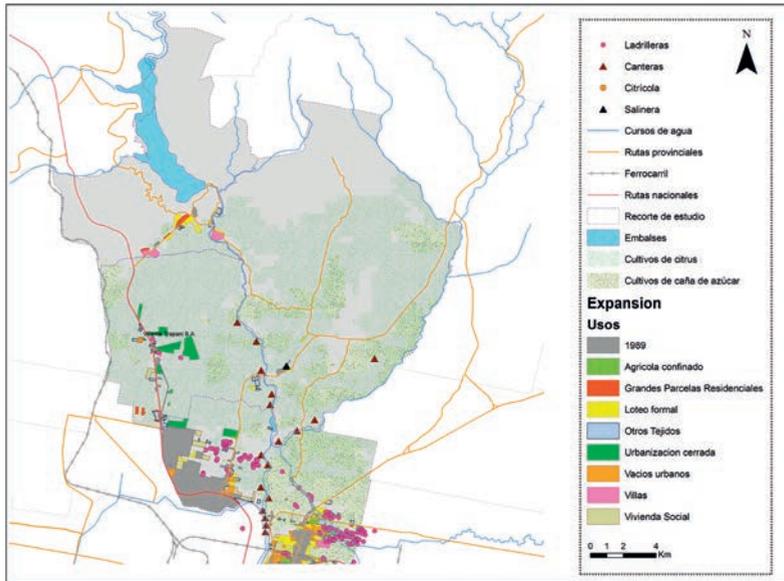


Figura 09: Usos de suelo. Fuente: Elaboración propia Llomparte Frenzel, 2016 en base a datos de Atlas ID, EEAOC, EDAMET, Censo 2010, RIDES, IDET²⁹

2.3.6. Transformaciones territoriales en metrópolis secundarias

La intención de este apartado es traer algunos elementos analizados desde una dimensión comparada³⁰ entre las metrópolis latinoamericanas de segundo orden Curitiba y Tucumán. Al respecto se identifican similitudes en los procesos de metropolización, intensificación de las dinámicas de expansión urbana y en las trayectorias de planificación.

29. Ver figura 39 en Anexos.

30. Los resultados que aquí se exponen son producto de los trabajos realizados durante el periodo 2014 y 2015 con la Arq. Herrero Jaime, desarrollados en el marco del programa de Cooperación Científico- Tecnológica Brasil / Argentina CAPES – MINCyT, PROYECTO “Más allá de las metrópolis globales. Análisis comparado de aglomerados metropolitanos de segundo rango: Curitiba (PR/Brasil) y Tucumán (Argentina)”.

Las ciudades de San Miguel de Tucumán y de Curitiba desde mediados del siglo XX hasta la actualidad se insertan en entidades mayores para las cuales adoptaremos las definiciones de Sistema Metropolitano de Tucumán (SiMeT) y Región Metropolitana de Curitiba (RMC).

La Región Metropolitana de Curitiba (RMC), institucionalizada en 1973, comprende 29 municipios (COMEC) que abarcan una superficie de 13.528 km², con una población total que ronda los 3 millones y medio de habitantes. Actualmente es una de las regiones metropolitanas con mayor tasa de crecimiento poblacional de Brasil (Moura y Kornin, T., 2009). La ciudad de Curitiba, capital del Estado de Paraná, cuenta con una población de 2.469.489 habitantes, siendo la octava ciudad más poblada de Brasil.

Los procesos de metropolización en ambos aglomerados se inician principalmente en la década de 1960. Para el caso del SiMeT, el proceso está vinculado al cierre, en 1966, de ingenios azucareros, lo que generó intensos flujos de migrantes desde las áreas rurales hacia la capital de San Miguel de Tucumán, dando lugar al rápido crecimiento de la ciudad (Paolasso, 2004). En Curitiba, el proceso de metropolización de la ciudad, se inicia desde mediados de la década de 1960, consolidándose como fenómeno urbano en los inicios de la década de 1990. Este proceso se debió principalmente a la mecanización del campo en el interior del Estado de Paraná, generando una gran liberación de mano de obra, que salió de las zonas rurales y pequeñas ciudades en búsqueda de mejores condiciones de vida y de trabajo. La capital y su área metropolitana absorbieron migraciones del interior del Estado. (Pinheiro, 2005). Otros factores importantes que acompañaron el proceso de metropolización para el caso de Curitiba fueron la crisis del café, ocurrida en 1960 en el interior de Paraná, y la política de descentralización industrial implementada por el gobierno federal a partir de la década de 1970 (Firkowski, 2001).

La realidad metropolitana actual en ambas ciudades sobrepasa los límites políticos, los flujos de intercambios de bienes, servicios y personas, su contigüidad física-espacial y su interacción funcional, la cual además, se desarrolla sobre una matriz territorial compartida entre jurisdicciones diferentes.

Los activos ambientales del territorio de la región metropolitana de Curitiba comprenden numerosos ríos y arroyos que cruzan la ciudad en diferentes direcciones,

entre los que se destacan los ríos Belém, Barigües, Iguazú, entre otros. Entre las principales causas de contaminación de los ríos se encuentran las conexiones irregulares que descargan aguas de lluvias y cloacas en el curso, los vertidos de residuos sólidos, y la presencia de poblaciones en situación de marginalidad próxima a sus bordes.

Recientemente numerosos investigadores han desafiado el avance acrítico de este modelo de desarrollo y la disparidad entre la calidad de vida del centro y los bordes urbanos de Curitiba (Irazábal, 2005). Los procesos de expansión urbana recientes de ambas metrópolis dan cuenta de una simultaneidad de formas producto de profundas desigualdades socio territoriales en el acceso a bienes comunes y en una fragmentación espacial vinculada a estrategias especulativas articuladas sobre la reproducción de procesos de informalidad. (Figuras 10 y 11).



Figura 10: Situación río Belém, Curitiba, 2013. Figura 11: Situación río Salí en tramo próximo al Canal Norte, 2012.

Los ámbitos de estudio, SiMeT y RMC, y sus ciudades cabeceras respectivamente atravesaron procesos de planificación urbana similares. Se detallan a continuación los resultados parciales de la comparación.

Es importante recalcar al respecto que la principal diferencia en el ámbito de la planificación entre ambos países, se debe por un lado, al carácter de ley que adquiere para el caso de ciudades brasileñas, sin estar institucionalizado aún para el caso de las ciudades argentinas. En Brasil existe una larga trayectoria en temas de elaboración de planes y gestión del territorio. La Constitución Federal del año 1988 ya establece instrumentos para la democratización de la participación social y la función social de la propiedad urbana. En el año 2001 mediante el Estatuto de

las Ciudades (Ley Federal 10.257) se reglamentaron estos instrumentos. Recientemente, la Ley Federal 13.089/2015, denominada “Estatuto da Metrópole”, aprobada en 2015, estableció directrices generales para el planeamiento, la gestión y la ejecución de las funciones públicas de interés común en regiones metropolitanas.

Un recorrido por los procesos de planificación para los casos de ambas metrópolis respecto a la dimensión del paisaje, nos permite identificar tres fases.

La primera comprende *los inicios de siglo XX*. Los planes para esta fase están influenciados por una corriente teórica del urbanismo organicista, con propuestas tendientes al saneamiento de las ciudades y al mejoramiento de las áreas centrales, en torno a las problemáticas de congestión y circulación.

El primer plan que aborda la problemática urbana de San Miguel de Tucumán es el Plan Regulador de Tucumán, encomendado al arquitecto e ingeniero Ángel Guido, en 1936. Entre las propuestas se encuentra la habilitación del Parque Aconquija -actual Parque Sierras de San Javier- como el gran espacio verde de Tucumán vinculado de manera vial con la ciudad. Además, consolidar el centro histórico, revalorizando la plaza independencia y el entorno de la casa histórica y, por lo tanto, el paisaje urbano histórico.

Contemporáneo al Plan Regulador de Tucumán, el Plan para Curitiba, fue encomendado en 1941 al arquitecto y urbanista Alfredo Agache. Agache adopta un sistema radial de las vías alrededor del centro, a través de avenidas radiales y perimetrales, define una zonificación de áreas funcionalmente especializadas e implementa una serie de medidas de saneamiento, mediante la creación de parques con el propósito de construcción de represas en los ríos y considerando además la atención de la infraestructura, el drenaje y la normalización de los aspectos constructivos. (IPPUC, 2004).

La siguiente fase corresponde a *la segunda mitad del Siglo XX*. En esta instancia la realidad metropolitana comienza a manifestarse tanto en San Miguel de Tucumán como en Curitiba, y los planes en este contexto buscan dar respuesta desde la influencias de teorías del urbanismo racionalista caracterizado por la racionalidad tecnocrática. El análisis correspondiente al primer corte temporal para ambas ciudades responde a esta lógica con fuertes improntas del planeamiento físico-normativo.

El Estudio del Plan Regulador de San Miguel de Tucumán, fue realizado durante el período 1954-1956 por el arquitecto Gino Calcabrina. El plan considera a la ciudad como un organismo funcional, baricentro de un sistema urbano ampliado. Prevé un racional y metódico saneamiento y ordenamiento de los barrios. La propuesta plasmó la lógica del racionalismo con propuestas de densificación del tejido, empleo de nuevos tipos edilicios, zonificación de usos del suelo y la jerarquización de vías de circulación.

En Curitiba, en 1965, fue elaborado el Plan Preliminar de urbanismo de Curitiba. En el interior del Plan fueron formulados los principios norteadores del planeamiento municipal, los cuales estarían vigentes hasta el presente, en la medida en que el Plan Preliminar alcanzó el estatus de Plan Director a través de la Ley 2828/669. (Firkowski, 2001). El Plan se caracteriza por un diseño lineal de la expansión urbana mediante ejes estructurales. En 1965, luego de su elaboración, se crea el “Instituto de Pesquisa e Planeamiento Urbano de Curitiba” (IPPUC), organismo encargado de detallar la propuesta Serete-Wilhem y llevar adelante el Plan Director. En 1966, el IPPUC detalla y aprueba el Plan Director de Curitiba, basado en tres elementos fundamentales: sistema viario, transporte colectivo y uso del suelo.

La última fase corresponde a las prácticas de la planificación desde *finales del siglo XX hasta inicios de Siglo XXI*. Estas experiencias articulan las corrientes del urbanismo ecológico cuya preocupación gira en torno al desarrollo sustentable y del participativo.

El Plan Estratégico Urbano Territorial para la ciudad de San Miguel de Tucumán (PEUT), se elaboró durante el año 2005 con un horizonte al 2016. La dimensión del paisaje en el PEUT es considerada en la línea de actuación propuesta: recuperación paisajística y ambiental. El objetivo es mejorar las condiciones ambientales de sectores marginados e integrar paisajísticamente el río y los canales a la ciudad como nuevos espacios públicos. No obstante, las propuestas -que no desconocen la escala metropolitana- se formulan en la escala municipal.

En el año 2004, en Curitiba, se adaptó el Plan Director al Estatuto de la Ciudad. Se mantuvieron las directrices establecidas en el Plan Director anterior, enfatizando las políticas urbanas, la implementación de instrumentos de gestión y

la promoción de la participación ciudadana -esta última criticada por algunos autores en la efectividad de su desarrollo y resultados. Los componentes más relevantes del Plan, están en relación a un sistema de transporte que busca la eficiencia, gestionado desde el ayuntamiento mediante una empresa concesionaria pública (URBS) altamente rentable y cuyas ganancias se reinvierten en la ciudad, un sistema de parques que sirven de drenaje natural a un territorio del que nacen cuencas hídricas de importancia continental y la preservación y rehabilitación del centro histórico a través de la implementación de instrumentos de gestión.

Podríamos concluir respecto los resultados de la lectura crítico-valorativa de los planes analizados en las ciudades de San Miguel de Tucumán y Curitiba, que estos evidencian una dimensión del paisaje que no resulta explícita como tal, sino interpretativa en sus diferentes componentes, entre los cuales se destacan: propuestas de espacios públicos, espacios verdes, manejo de recursos naturales, normativas y propuestas morfológicas para el crecimiento y la transformación de la ciudad (Herrero y Llomparte, 2016).

2.4. Claves territoriales de los paisajes del litoral fluvial en la interfase urbano-rural

A lo largo de los apartados que conforman este capítulo hemos dado cuenta de los diversos componentes que determinan el carácter territorial de los paisajes del litoral fluvial en la interfase urbano- rural. Este análisis compromete escalas sucesivas de abordaje, en virtud de que muchas de las dinámicas sociales, económicas y políticas, así como los procesos sobre el medio físico y construido, requieren de abordajes que exceden la escala local.

Esta condición es exacerbada en el contexto globalizador principalmente desde fines del siglo XX hasta la actualidad. Al respecto como pudimos observar mediante los resultados del estudio de caso comparado entre Curitiba y Tucumán, las transformaciones territoriales así como las trayectorias en planificación corresponden a lógicas de producción semejantes. Como exponen Castreghini de Freitas - Firkowski et al. (2017) el avance de los modelos neoliberales en las metropolis secundarias latinoamericanas indica una tendencia de la instalación de población en espacios precarios, sin regulación urbanística necesaria para asegurar condiciones mínimas de habitabilidad".

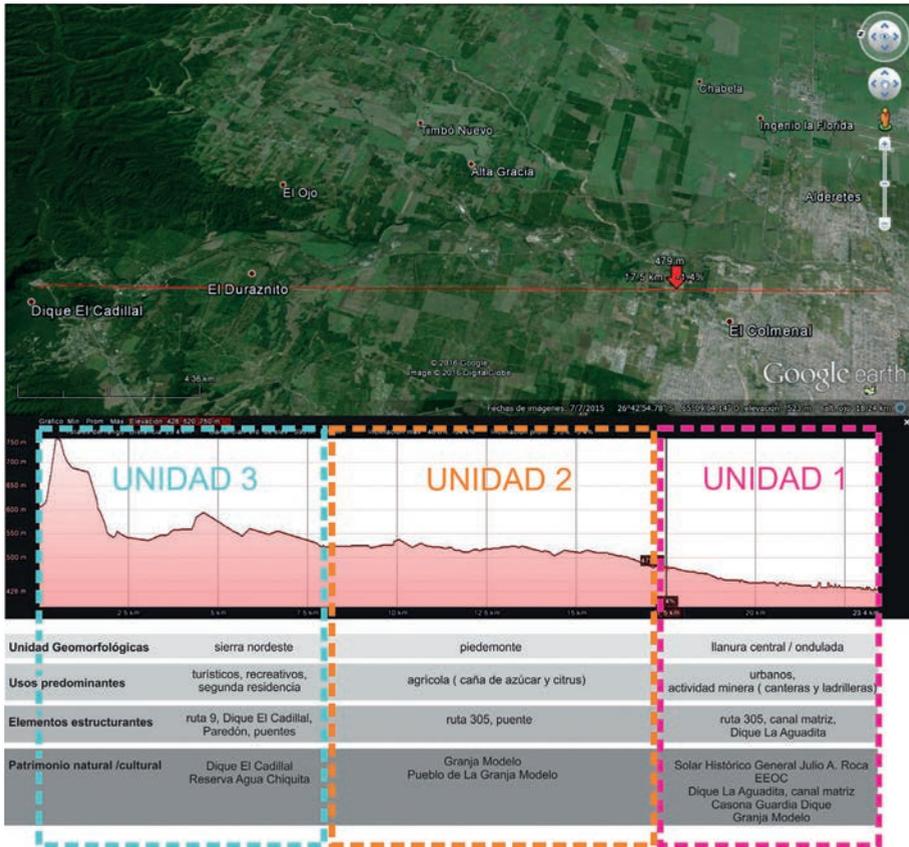


Figura 12: Unidades Síntesis. Elaboración propia, Llomparte Frenzel, 2016. Imagen capturada Google Earth.

Asimismo un rasgo propio de los sistemas fluviales es que el impacto de las transformaciones territoriales exceden el propio recorte geográfico de estudio, en tanto el uso de un río o de un acuífero en un determinado lugar afectará o se verá afectado por su utilización en otro punto, más o menos distante, dado por la capacidad de fluir del agua sobre o bajo el terreno (Pochat, 2012).

Otra cuestión que emerge de esta indagación es la carencia de instrumentos normativos y de gestión específicos sobre el paisaje³¹. A su vez la gestión del paisaje se encuentra con limitantes propias de la estructura administrativa por la multiplicidad de actores que tienen injerencia en el territorio fluvial así como en la interfase urbano-rural.

A modo de síntesis identificamos tres unidades estructurales en el área objeto de estudio, en relación a su geomorfología, usos predominantes, elementos ordenados así como patrimonio natural y cultural (Figura 12). Estos componentes caracterizan la fisonomía resultante, una variable que aporta al entendimiento de la dimensión objetual del paisaje. Otras características que aportan a la materialidad concreta corresponden al proceso de construcción social, cuestiones que develaremos en el capítulo siguiente.

31. En lo relativo al paisaje desde el abordaje teórico propuesto en esta tesis, que considera como paisaje todas las expresiones de la sociedad en el territorio, no sólo aquellos con cualidad excepcionales o representativos.

CAPÍTULO 3

LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL PAISAJE EN LA INTERFASE URBANO-RURAL

“¿Cómo podemos conciliar el bagaje de sentimientos que generan los paisajes y la reproductibilidad virtual -e incluso material- de algunos paisajes caracterizados por una particular densidad de símbolos y valores que pertenecen a nuestras geografías morales y políticas?”

Minca (2008, p. 217)

En este capítulo caracterizamos el proceso de construcción social de los paisajes en la interfase urbano-rural en articulación con el litoral fluvial del río Salí. Para ello resulta útil la definición de Gómez Orea (2002, p. 33) quien expresa que el paisaje es “la imagen externa del sistema territorial y el reflejo del estilo de desarrollo y de la escala de los valores sociales”. El paisaje -como “imagen externa”- refleja la interacción cultura-naturaleza en tanto producto de diversos modos de apropiación, dominio y control del territorio, distintivos de cada estilo de desarrollo.

Asimismo, cada paisaje se compone de formas (lo material) que, en interacción con las diversas valoraciones sociales (lo inmaterial), se resignifican mutuamente. Como lo expone Gorelik (1998, p. 16), “el modo en que los artefactos producen significaciones afecta tanto la cultura como revierte su propia materialidad”. Es necesario aclarar que consideramos las formas como simultaneidad de contenidos (Lefebvre, 1970, Santos, 1996 y Silvestri, 2003). Los contenidos, a su vez son analizados según los distintos usos, estructuras territoriales, actores

sociales¹, normas y propuestas de planificación que determinan a lo largo del tiempo los paisajes del litoral fluvial.

Recuperamos para la identificación de los estilos de desarrollo, los modelos de organización territorial característicos de la Argentina y simultáneos para la provincia de Tucumán (Colonial, Liberal, Agroexportador, Industrialización por sustitución de importaciones y Neoliberal) identificados en los capítulos precedentes. Teniendo en cuenta estos estilos definimos “hipotéticos”² paisajes en relación a las rupturas en las formas y cambios de contenidos.

Optamos por considerar como punto de inicio del proceso de construcción social de los paisajes aquí estudiados, la fundación de la ciudad de San Miguel de Tucumán, a orillas del río Salí, en 1685 bajo el dominio colonial. Esta elección se realizó debido a la escasez de marcas territoriales que hayan perdurado a partir de asentamientos de pobladores aborígenes americanos en los actuales paisajes del litoral fluvial³.

Estos paisajes adquieren nuevas formas y significaciones con la llegada del ferrocarril al territorio tucumano en 1876. En consonancia con este suceso se introduce la modernidad en Tucumán, se desarrolla la ciudad, se expande la industria azucarera y se realizan importantes obras hídricas principalmente hacia el nordeste de San Miguel.

La inauguración del dique El Cadillal en la década del ‘60, asimismo el inicio de la metropolización y el cierre de los ingenios por el “Operativo Tucumán”, dan cuenta de otros tipos de paisajes que se mantienen hasta los años ‘90. A partir de esta década se manifiestan nuevas lógicas en la producción de los paisajes y sus valoraciones sociales. Es a partir de allí que se revelan con mayor contundencia

1. Recordamos que se definió actor social como “unidades reales de acción en la sociedad” (Pírez, 1995). En este capítulo específicamente diferenciamos entre quienes construyen el paisaje en tanto actores y quienes lo habitan.

2. Hablamos de “hipotéticos” en virtud de que el paisaje está fuertemente influenciado por los valores que la sociedad le asigna. En tal sentido aludimos a su reconstrucción en base a fuentes de información obtenidas de archivos históricos, estudios recientes e imágenes que nos dan pistas sobre las vivencias del paisaje y su percepción, sin que por ello se agoten las connotaciones que adquirieron los paisajes objeto de estudio, en su devenir como construcción social.

3. Si bien existen evidencias arqueológicas cercanas al río Salí, específicamente en la zona de Las Talitas y El Cadillal, Caria (2006, p. 33), aclara que, “es importante remarcar que poco es lo que se conoce sobre asentamientos cercanos al río Salí en su tramo correspondiente al Gran San Miguel de Tucumán”.

las implicancias de las políticas neoliberales en la organización del territorio y la emergencia de nuevas miradas hacia los conflictos del agua y sus disputas. Estos paisajes son producto del surgimiento, en las últimas décadas del siglo XXI, de intensas transformaciones territoriales vinculadas a la urbanización difusa, como modo de expansión urbana manifiesto en la interfase urbano-rural.-

En definitiva a partir de los fundamentos del paisaje como construcción social derivados de la teoría y el análisis histórico sintetizamos cuatro paisajes:

1. Paisajes raíces: río y ciudad (1685-1876).
2. Paisajes innovadores: modernidad e industrialización (1876-1950).-
3. Paisajes híbridos: metropolización y diversificación productiva (1950-1990).
4. Paisajes en disputa: urbanización difusa y el río como recurso estratégico (1990-2016).-

Al respecto es importante aclarar que si bien estos paisajes están determinados entre fechas y décadas concretas, estos cambian y se transforman, no desaparecen o son reemplazados por los sucesivos paisajes. Esta superposición de capas hacen al espesor histórico del paisaje. Como expone Silvestri (2003):

“Los tiempos del territorio no transcurren paralelos a los tiempos de los acontecimientos sociales y políticos: se cruzan en historias diversas, como hilos de tapices sin terminar. Así, según el registro que abordemos, la cadencia temporal dominante será distinta. Largos periodos para las construcciones ingenieriles, permanencia de las formas construidas cuando las condiciones que la hicieron necesaria o posible ya no existen más: re significación de estas formas en periodos que a veces cuentan en años y, otras veces, en un día” (Silvestri, op. cit.; p. 30).

Asimismo Pastor (2008) plantea que la trayectoria de los procesos que guiaron la construcción del paisaje actual distingue una sucesión de paisajes diversos, donde distintos actores han orientado estos procesos y han promovido la construcción de cada uno de estos paisajes que, a manera de “capas” superpuestas han aportado un espesor histórico al paisaje natural original.

3.1. Paisajes raíces: río y ciudad (1685-1876)

“Fundóse el pueblo de Tucumán a las orillas del Salí, o río del pueblo, que algunos accidentes naturales alejaron a una legua de la ciudad. El espacio abandonado sucesivamente de las aguas se ha cubierto de la más fecunda y grata vegetación, de manera que puesto uno sobre las orillas de la elevación en que está el pueblo se ve abierto bajo sus pies un vasto y azulado océano de bosques y prados que se dilatan hacia el oriente hasta perderse de vista. Este cuadro que se abre a la vista oriental de Tucumán de un carácter risueño y gracioso contrasta admirablemente con la parte occidental que, por el contrario, presenta un aspecto grandioso y sublime”.

(Alberdi, 1834)

Durante la fase que media entre la fundación de la ciudad y la llegada del ferrocarril, el río y la ciudad fueron los soportes materiales sobre los que se entretejieron los paisajes raíces. En esta instancia se afirmaron las bases sobre su particular relación, el río en tanto forma natural representaba un recurso imprescindible para el desarrollo de la sociedad y sus actividades, y la ciudad como “forma espacial de organización socio-cultural” (Castells, 1974). Estas relaciones estuvieron influenciadas por las simbolizaciones que los españoles tenían sobre la naturaleza. Las ideológicas propias del colonialismo y su estilo de desarrollo, que algunos autores caracterizan como “continente vacío” (Romero, 1976), “tabula rasa” (Fernández, 2000) e “inagotabilidad de los recursos naturales” (Pérez Miranda, 2002) se manifestaron en los modos de apropiación y articulación sociedad / naturaleza.

Los colonizadores llevaron adelante mecanismos que afectaron transversalmente la constitución de los paisajes raíces. Un ejemplo de significativa incidencia fue la modificación del uso del agua por parte de los nuevos actores sociales, que muchas veces condujeron a una disposición arbitraria y desordenada de los recursos hídricos. Por su lado, el Cabildo también afectó otras especificidades como los usos de chacras, la organización y vinculación territorial centro-periferia (tramas y caminos), etc., tanto en el litoral como en los sectores incipientemente urbanos. A continuación detallamos los componentes determinantes en la creación y modificación de las formas y en las valoraciones sociales de los paisajes raíces.

El primer componente analizado corresponde a los *actores sociales*, que durante los dos primeros siglos que siguieron a las fundaciones, se caracterizaron por la preeminencia de los grupos hidalgos. Como expone Romero (1976, p. 69), “ellos les imprimieron su propia concepción de la vida y procuraron borrar los signos de otras influencias que pugnaban por insinuar otros sectores sociales”.

Específicamente para nuestro caso, los actores sociales relevantes en la construcción de los paisajes, correspondían a los vecinos fundadores -españoles y elite criolla- que posteriormente en la fase revolucionaria pasan a ser ciudadanos (López, 2009). El Cabildo fue otro actor que mediaba principalmente en beneficio de los vecinos fundadores y daba respuestas a sus peticiones. Cabe aclarar que la estructura social estuvo conformada, además, por negros, mestizos y encomendados⁴.

La organización espacial de la ciudad estaba condicionada en tanto por la jerarquía social. Según el documento Geo San Miguel de Tucumán (PNUMA, 2007, p. 31), organización y jerarquía eran correlativas:

“(...) la ciudad suponía un sistema parcelario teóricamente equitativo que otorgaba la misma superficie a cada vecino: cada manzana era dividida en cuatro solares cuadrados. En la práctica, las jerarquías sociales eran materializadas por la proximidad del solar al centro del esquema urbano y a las sedes de instituciones de poder, ubicadas en torno de la Plaza Mayor. Allí se originó el proceso que define, aún hoy, la evolución y la caracterización de la morfología urbana: cuanto más próximo se está al centro del sistema, más urbano y más valioso”.

A principios de siglo XIX, la ciudad liberal hereda la estructura colonial de diferenciación socio-espacial centro-periferia. Los habitantes que se ubicaron

4. Según los datos aportados por Marranzino (1988, p.16) hacia 1815, según el censo realizado por el curato Rectoral, la ciudad albergaba 4.087 personas, entre los que había: 17 religiosos, 5 clérigos, 1.276 españoles y criollos, 971 indios y mestizos, 1.246 negros y mulatos libres, y 571 negros y mulatos esclavos; se deduce de ello que más de 2.800 personas correspondan a la clase media y baja, y por lo menos 1.300 vivían en la zona del centro, incluyendo entre ellos esclavos y mulatos que residían en la casa de sus amos. Otros pertenecientes a la población media y baja habitaban en caseríos bordeando la cuadrícula original hacia las cuatro direcciones, siendo más densa en el sector sur y nordeste.

hacia el este de la ciudad correspondieron a sectores populares como demuestra el estudio realizado por Parolo (2007). En este estudio sobre las condiciones de vida de los sectores populares⁵ tucumanos, la autora cita un petitorio de 1848 elevado por un grupo de “vecinos de esta ciudad, y sus suburbios” al gobernador Celedonio Gutiérrez. En este escrito se evidencia que la ciudad estaba claramente demarcada por barrios que diferían en su populosa así como en el status social y económico de sus moradores. También se advierte, según la autora, la gran cantidad de habitantes en el este y sur de la ciudad en situaciones de pobreza.

A escala territorial esta jerarquización social también se reflejaba en la apropiación del espacio, según lo expuesto por López (2015, p. 81):

“(...) las mercedes (o repartimientos) de tierras otorgadas a los vecinos por servicios reconocidos, y su posterior composición y amparos posesorios, así como las tierras de realengo que se enajenaban en subastas públicas, fueron los primeros y únicos medios de acceder a la propiedad. Los derechos cedidos incluían la propiedad, dominio, señorío y posesión que en dichas tierras había y tenía, y todas cuantas acciones le pertenecieran a su dueño. Esta fórmula fue utilizada para el otorgamiento de las mercedes reales como en las posteriores transferencias efectuadas en las compraventas, pero no tenía efecto hasta tanto se cumplieran los actos de toma de posesión judicial efectiva ‘ritualizada’ ante testigos”.

Estos modos de acceso a la tierra fueron claves para comprender el proceso de construcción de los paisajes raíces, en otras palabras sus usos del territorio y el agua eran determinados por los actores sociales con mayor capacidad de influencia.

Otro componente que dio contenido a las formas de los paisajes fueron los *usos del territorio*. Al respecto es pertinente recuperar algunos documentos oficiales de aquella época, como las Actas de Fundación de la Ciudad, en relación a la distribución de ejidos:

5. Según la autora, “cuando hablamos de sectores populares estamos haciendo referencia a un abanico muy abierto y complejo, integrado por quienes compartieron ciertos rasgos (exclusión) u ocuparon determinada posición en la sociedad (subordinación). Es decir, un amplio sector de la sociedad que no estaba en una posición dominante en lo económico, lo político y lo social. En él habría, por lo tanto, una enorme diversidad ocupacional, de tradiciones culturales, de riqueza y de prestigio” (Parolo, 2007).

“Asimismo se le dé a dicha ciudad para ronda de extramuros veinte y cuatro varas de ancho a la redonda y circunferencia de ella y por la frente de oriente se señalaba por ejido de la ciudad media legua y otra media legua a la parte del sur, y tres cuarto de legua a la parte del Norte hacia la Toma y a la parte poniente otra media legua. Los cuales ejidos se asignan en la forma siguiente: que los ejidos señalados a la parte del sur y norte se señalan para chacras, a la distribución de este Cabildo, y los restantes ejidos a la parte del poniente, se señalan para tablada de las tropas y ganado que pasaren y se sacaren, los cuales dichos ejidos se amojonarán y medirán. Y porque se siguen inconveniente el que era allá, ranchos, gente y cabalgadura, bueyes ni otros ganados sobre la acequia y toma de ella, conviene que no se consientan (...) Y a los que por aquella parte les cupiese sus chacras y el río grande, y a los que de presente lo tienen y la gente de su servicio, su ganado y cabalgaduras ensucian el agua, ciegan las acequias y las echan a perder” (Borda, op. cit., p. 84).

El lento proceso de modificación de este ambiente natural⁶ estuvo signado principalmente por los usos de la tierra correspondiente a chacras asignadas a los “vecinos” de la ciudad, donde se plantarían en forma de “isla dentro de la flora autóctona”⁷ (Ricci, 1967) hortalizas, cereales y de citrus. Así que se destacaba en el área del litoral la Finca Vizcaheral y la Estancia de Francisco Ureña, como se detalla en el plano de Bertrés en el año 1812. La estancia de Francisco Ureña corresponde a una de las mercedes reales, que al comenzar el siglo XVII comprendía las tierras que iban desde el Salí hasta los Nogales, las cuales estaban atravesadas por el camino que iba a Esteco Viejo (Zerda de Cainzo, 1951). La finca Vizcacheral

6. Las características de este ambiente natural se definía como el centro de dos formaciones vegetales: del cebil y del parque (hacia el este) y del bosque subtropical (por el oeste), pertenecientes a la provincia botánica de la selva tucumano-oranense caracterizadas según Dr. Miguel Lillo.

7. En lo expuesto por Ricci (1967, pp. 9-10), “los cultivos realizados tanto en la época colonial como pre-colonial, siempre fueron efectuados en forma de ‘islas’ dentro de la flora autóctona, característica que se mantuvo sin variantes durante siglos (...). El cambio es notable desde el momento en que vislumbran las posibilidades económicas de la industria del azúcar a mediados de la centuria pasada, aspecto que acentuó con la llegada del ferrocarril en 1876, ya que la necesidad de tierras de cultivo determinó la iniciación del desmonte a gran escala, con la consiguiente destrucción de la vegetación original”.

que pertenecía a la familia Roca, fue el lugar donde naciera el ex presidente de la Argentina Julio A. Roca⁸.

A su vez, a lo largo del camino a Burruyacú surgieron postas entre las que se encontraba la de Alderetes. Los hermanos Alderetes pusieron una pulpería y con el tiempo alrededor de ella se formó un pequeño caserío que posteriormente se consolidaría en la Villa de Alderetes (Zerda de Cainzo, 1951).

También se destacó la incorporación del cultivo de la caña de azúcar, como otro componente que va modificando las formas y usos que hacen a los paisajes raíces. Por iniciativa del obispo Colombres se retoma la actividad azucarera en el año 1821⁹ en las inmediaciones a uno de los márgenes del río Salí colindantes a la ciudad de San Miguel de Tucumán. Allí se preserva aún la casona perteneciente al obispo y el primer trapiche azucarero que hubo en Tucumán. Al poco tiempo surge el ingenio Cruz Alta, en la localidad de Colombres.

La posesión de tierra en relación a la estructura social fue un componente que propició modos de apropiación desigual del litoral y de los *usos del agua* como se explicitó. En un acta elaborada por el Cabildo, en el año 1798, que se encuentra en la recopilación realizada por el Ingeniero Wauters (1904), se hace alusión a los perjuicios que causaban los derrames de la acequia principal por parte de los vecinos con chacras, donde se formaban pantanos que imposibilitaban el tránsito por los caminos reales y esterilizaban los campos con las aguas que se detenían en ellos. A partir de dicha acta, se hace obligatorio que, todo aquel que logre un beneficio de la acequia, la dirija al mismo cauce principal y siga su curso en iguales términos. También se obliga la construcción de puentes sobre caminos y parajes precisos, a costas de la persona o las personas que en aquella parte usen el agua de la acequia.

El aprovisionamiento de agua para la ciudad de San Miguel de Tucumán no fue un tema sencillo de resolver como se relata en las múltiples actas elaboradas por el Cabildo y recogidas por el Ing. Wauters. El autor destaca (1904, p. X):

8. En la actualidad, se conservaba la casona ubicada en el municipio de Las Talitas colindante a los márgenes del río Salí. En 2006, se sanciona la ley N° 7.856, por la que se crea el Museo Roca, declarado bien de patrimonio cultural en el mismo año

9. Originariamente la actividad surge en el siglo XVII cuando los jesuitas instalaron en la Reducción, localidad de Lules, un trapiche de madera molido por buey. Una vez expulsados los jesuitas la actividad desapareció (Malizia et al, 2014, p. 26).

“Sin seguir paso a paso los trámites, los incidentes y las penurias que acompañaron la construcción de las primeras acequias destinadas a asegurar la fundación y arraigo de la población en la ciudad de San Miguel de Tucumán, resulta que por muchos años sólo existió una acequia en la parte baja de la ciudad, esto es entre el actual boulevard Avellaneda y la ribera derecha del río Salí, varias tentativas se hicieron para construir otra nueva más arriba que llegara al mismo plano de la ciudad y que atravesándola, evitara el acarreo de agua desde la acequia del bajo, facilitando la construcción de las casas y edificios públicos de la época.

Pero la empresa no era sencilla: la boca de la toma debía construirse a tres leguas de la ciudad aproximadamente, y la acequia recorrer un terreno muy accidentado cubierto por bosques que ocupaban los indios mocovíes. Iniciada la construcción tuvo que abandonarse, conservando siempre la acequia de abajo, arreglando la toma con frecuencia y limpiando el cauce continuamente”.

Como exponen Wauters (1904), Comba (2007), Adler (2014) entre otros, la ciudad se abastecía de agua mediante la acequia de “El bajo” -de Ojeda según plano Bertrés- construida en 1686 que se abastecía del río Salí en la zona de la Toma y kilómetros después se unía nuevamente al río. La acequia “El Bajo” se ubicaba entre la margen derecha del río y la actual av. Avellaneda en las proximidades del actual Parque 9 de Julio. Su nombre era en referencia a su localización en la zona baja de la ciudad en relación a lo alto donde se encontraba el sector urbano. Como específica Comba (óp. Cit., p. 12) “el líquido debía ser transportado hasta allí por carros aguateros. Estos eran muy numerosos, y había un amplio solar previsto para ellos, unas doce cuadras al norte de la actual avenida Sarmiento, entre Monteagudo y Balcarce”.

Por más de un siglo se buscó traer aguas desde otros puntos (como desde el río Lules y desde el Manantial), así como la realización de nuevas bocas, que no fueron concretadas. Recién en el año 1817, el Gobernador Bernabé Araoz, construyó una acequia que toma agua desde los Manantiales a 10 km de la ciudad (Adler, 2015, p. 32). Asimismo se adoptaron unas medidas al respecto del uso del agua¹⁰:

10. Es interesante destacar como el camino seguido hacia el control de las aguas era similar en otras ciudades argentinas. Por ejemplo el caso de Mendoza, “(...) durante casi todo el siglo XVIII el control del agua recaía y se

1819: nombra juez de agua para que cele con toda actividad la extinción de los derrames de agua mediante multas y la capacidad de distribuir proporcionalmente el agua entre los pobladores del bajo.

1829: se realiza un reglamento de riego en virtud de los problemas antes expuestos. Se declara como acequia pública la que se desprende del río Salí y corre desde Barranca Colorada hasta los Aguirres. Para velar la conservación y distribución proporcional de las aguas se designa un juez de aguas nombrado, anualmente, por el gobierno y encargado de hacer cumplir todos los reglamentos. Ningún propietario podrá sacar acequias sin su consentimiento.

1831: proyecto de ley de Aguas Públicas de la provincia mediante la cual se decreta propiedad pública las aguas que corren por los lechos naturales, así como las acequias situadas en las inmediaciones de la capital y establece una pensión anual para propiedades suburbanas y rurales. En tanto las urbanas pagarán por cada vez que hicieren usos de ellas. Se autoriza el uso gratuito a aquellos ciudadanos que por sus servicios sean acreedores de ésta gracia.

1860: se ordena proyecto para traer de los manantiales de las sierras del oeste agua potable, en tanto la ciudad ha quedado privada de su río por haberse alejado a gran distancia.

1862: se nombra una comisión administradora para la distribución del agua del río Salí, en virtud del “desorden que en ella hace sufrir notablemente las labranzas”.

expresaba a través del “Comisionado de Acequias” y los “Jueces de Agua”. Mientras que los elementos jurídicos y económicos a administrar o controlar, estaban integrados por el “canal”, de donde partía la “hijuela”, que a su vez llevaba el agua a la “acequia matriz”. Desde allí se derivaba a las “acequias particulares”, que correspondían a cada propiedad con derecho a riego. Estas últimas, recibían el agua a través de la llamada “toma” o “bocatoma”, que el propietario sólo podía tener con autorización del Cabildo, aunque en muchos casos se registra la existencia de conexiones o derivaciones clandestinas”. (Silanes, 2013, p. 19).

1870: proyecto de ley general de Irrigación de la provincia. Establece específicamente en el artículo 2: “Todos los terrenos adyacentes que, en una y otra de sus costas, deja el río Salí en su curso por el territorio de la provincia quedan divididos en los distritos agricultores siguientes: 1º desde el distrito de Trancas y Vipos inclusive; 2º desde Vipos hasta la Cruz Alta; 3º desde Cruz Alta hasta la Banda; 4º desde la Banda hasta Ranchillos; 5º todo el bajo nacimiento de esta ciudad; 6º los terrenos comprendidos entre dicho bajo pasando al sud hasta el río Lules; 7º y último, los terrenos que se extienden al poniente y falda del cerro de esta ciudad hasta los Aguirres y manantial de Marlopa. (Wauters, op., cit.):

Los *factores ambientales* que definían las formas del río Salí próximas a la ciudad, estaban dadas por las caracteres propios del curso de agua que según Navarro Viola en 1854 correspondía a “un tortuoso curso, con monstruosas márgenes, y su lecho de piedras arrojadas a su corriente por sus afluentes” (Borda, op. cit., p. 274). En relación al antiguo ancho del río cabe destacar lo expuesto por Ricci (op. cit., p.80):

“El río se encontraba en el primer plano con sus márgenes bastante altas, las cuales declinan suavemente. En aquella época el Salí dominaba evidentemente un terreno mucho más amplio que en la actualidad. Toda la sección oriental que se encuentra entre el río y la ciudad había sido el lecho de crecientes por lo que cuando sobrevenían avenidas particularmente violentas, el río podría llegar a cubrirlo”.

También se destacaba la formación del parque ubicada hacia los márgenes del río Salí. Este ambiente natural autóctono favorecido por la humedad local del terreno, formaba bosques en galería (Marranzino, 1988).

Las vinculaciones entre el río, la ciudad y su territorio circundante estaba garantizada por las infraestructuras de comunicación -caminos y carreteras- e hidráulica -la acequia del Bajo- y por la estructura urbana¹¹ en trama ortogonal.

11. La estructura urbana respondía a una tipología geométrica en damero de 9 cuadras x 9 cuadras con la plaza principal en el centro donde sólo se diferenciaba los espacios públicos -plazas y calles- de los espacios privados.

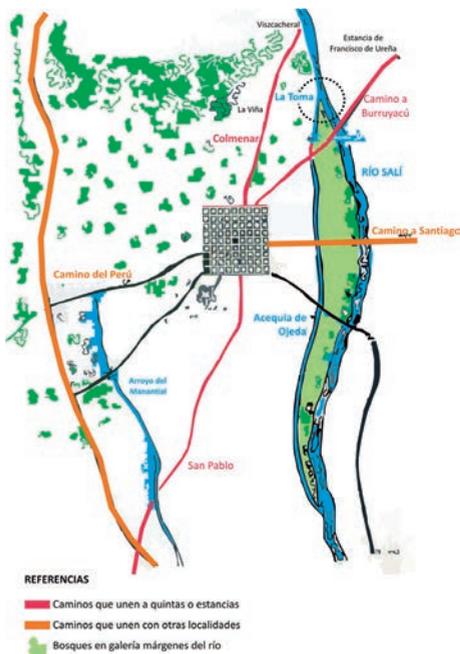


Figura 13: La Toma San Miguel de Tucumán a fines del siglo XVII y Comienzo del XVIII. Análisis del plano de Felipe Bertrés y M. de la Rosa. Elaboración propia Llomparte Frenzel, 2015. Fuente: Breves contribuciones del IEG. Monografía I.

Marranzino (1988) hace un análisis de las interrelaciones entre núcleo urbano con su “umland” basado en el plano de Bertrés, identificando:

- Caminos que enlazan la ciudad con quintas y estancias vecinas. Hacia el norte, la vía al Colmenar, la Viña y Vizcachera que se unía con la estancia del dr. Colombres. Por el noreste, el camino a Burruyacú pasando por la quinta de don Francisco Ávila y la estancia de Francisco Ureña.
- Rutas una hacia el noroeste, el camino carretero del Alto Convoy Español y, por el nordeste, el camino que recorrió el general Belgrano.
- Caminos que unen a San Miguel de Tucumán con otras localidades: la ruta del este y el camino real que enlazaba a las poblaciones del Alto Perú con la ciudad de Santiago del Estero.
- La vía al ojo del manantial, por el oeste y acequia “El bajo Ojeda”.

Es importante rescatar como la *estructura urbana*, correspondiente a esa “traza primitiva” (Calcaprina, 1956) de 9 x 9 manzanas, así como los caminos guiarán los posteriores procesos de difusión de lo urbano en el territorio. Su extensión

Las cuadras estaban divididas en solares. Esta organización proporcionaba el marco básico del paisaje urbano, que produce la visión al infinito a través de canales muy anchos y de poca altura. Este paisaje se fue conformando a medida que las diferentes actividades se fueron albergando en edificios concretos y la traza se fue “rellenando” (Nicolini, 2000). Según el Acta de Fundación cada cuadra correspondía ciento sesenta seis varas de frente -144 metros de lado aproximadamente - y cada calle de ancho doce varas (Granillo, 1872, p. 23).

se aplicó como modo de colonizar o “cuadricular” (Gorelik, 1998) el territorio, como se hace manifiesto en el plano de Felipe Bertrés del año 1821 (Figura 14). El lugar que ocupaba el río en este trazado correspondía a un papel secundario o quizás subordinado al desarrollo de la sociedad. Las significaciones atribuidas principalmente al río por parte de la sociedad, en estos paisajes raíces, son de tipo utilitarias, y estaban vinculadas al agua para el consumo humano y productivo.

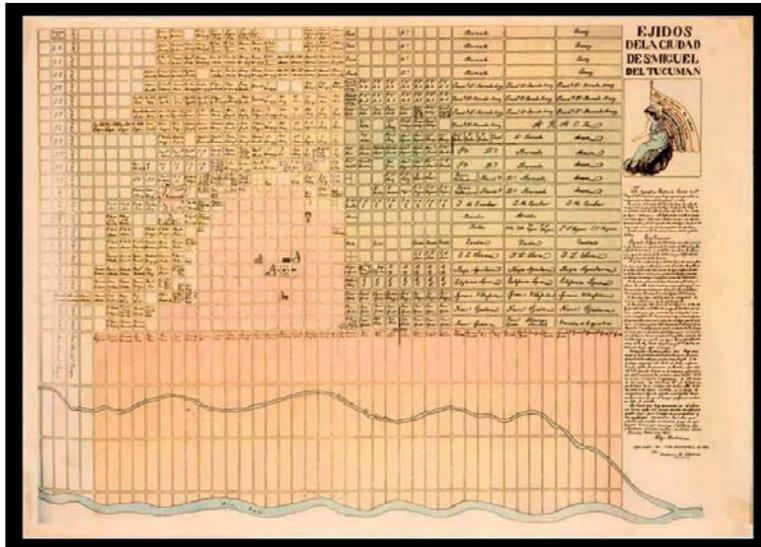


Figura 14: Ejidos de San Miguel de Tucumán Fuente: La Gaceta Archivo copia de Antonio M. Correa, sobre un original de Felipe Bertrés de 1821 - publicado en el Álbum General de la Provincia de Tucumán, 1916.

“Lleva el título Ejidos de la ciudad de Sn. Miguel de Tucumán. Debajo, una figura femenina sostiene una bandera con franjas que dan referencia de los colores usados: el amarillo es el “color para demarcar las tabladas”; el rosado es el que “demarca la ciudad”; el verde es el “que demarca las chacras del N.”; y el ocre el que “demarca las quintas del E.”. Consigna que es el “Plan topográfico y Plantel de la Ciudad de Sn. Miguel de Tucumán y de la organización en general de sus manzanas y demás territorios que le pertenecen, a saber: Las quintas de la parte del Naciente, desde la calle de ronda cuatro cuadras desde la plaza hasta el Río Salí, como también desde la calle de ronda del norte tres cuartas de legua o 3.750 varas” (Páez de la Torre, 2013, Archivo La Gaceta).

Los diversos modos de territorialización del río y su litoral, como se pudo constatar responden a lógicas utilitarias. Estos espacios no fueron apreciados por sus valores estéticos o ambientales, a diferencia de la sierras de San Javier que representaban para la sociedad los paisajes “sublimes” como expuso Alberdi (1834). Las sucesivas miradas por parte de viajeros¹² dan sustento a este tipo de representaciones utilitarias respecto al río:

LAZARILLO DE CIEGOS CAMINANTES, en su itinerario de Buenos Aires a Lima, detalla: “aquí da fin la jurisdicción de San Miguel de Tucumán, que es la menor en extensión de la gran provincia de este nombre, pero en mi concepto es el mejor territorio de toda ella, por la multitud de *aguas útiles* que tiene para los riegos, extensión de ensenadas, para pastos y sembrados y su temperamento más templado”. (Borda, op. Cit. p. 135)

En 1854, “Recuerdos de Tucumán” de DOMINGO NAVARRO VIOLA: “La repartición fluvial, asombrosa en la pequeña extensión de ella, hace sin igual la *fertilidad de este país* privilegiado de la naturaleza: donde todas las temperaturas desde el frío polar, hasta el ardiente calor de los trópicos, la hacen poseedora, o susceptible de serlo, de todas las producciones del globo. Verdadero microcosmo, sólo brazos, sólo trabajo del hombre colectivo, el trabajo europeo, hace falta a esta tierra de promisión.” (Borda, op. Cit. p. 283).

El naturista alemán, HERMANN BURMEISTER, en su libro “Viajes por los estados del plata, 1857-1860”, describe su percepción al aproximarse a la ciudad de San Miguel de Tucumán. Desde el este, en primer lugar destaca la existencia de un área bastante extensa dedicada a las *labores rurales* con

12. Si bien no es un caso análogo el del río Salí con el río de La Plata, las descripciones sobre las percepciones por parte de los viajeros europeos que realizó Silvestri (2002), aportan a matizar y comprenderlas desde otras perspectivas. Como especifica la autora, durante el siglo XIX, la percepción por parte de viajeros, en su mayoría ingleses, articulaban los intereses comerciales o científicos de sus misiones con una apreciación estética. Al respecto la gran escala no se acomoda a sus códigos estéticos, que se han conformado en la apreciación de la multiplicidad cambiante de las perspectivas europeas. “ Los viajeros en el plata deben aprender a acomodar esas vastas extensiones sin carácter a lo que están acostumbrados a percibir como bello (...) lentamente, los viajeros van acostumbrándose a las diferencias que determinaran en gran medida las formas en que cada sociedad construirá los valores de su propio paisaje en el siglo XX” (Silvestri, op. cit, p.552).

grandes grupos de árboles frutales intercalados entre los cultivos o rodeando las casas quintas, en segundo lugar que en los alrededores de la ciudad ya existían en aquella época, numerosas *viviendas utilizadas por las familias adineradas* para pasar allí los calurosos meses de estío, el agrupamiento de estas viviendas dio lugar al nacimiento, en algunos casos, de pequeños pueblos cercanos a la ciudad que en aquella época iniciaban una tímida vida propia” (Ricci, op. Cit., p.81).

3.2. Paisajes innovadores: modernidad e industrialización (1876-1950)

“Ella ha venido (en alusión a locomotora) y ella es la industria, el comercio, el arte, la ciencia, la poesía, la conductora de hombres y la regeneradora de pueblos (...) Esta tierra es desde hoy suya; y yo le entrego en dominio perpetuo los árboles de la selva virgen, la caña azucarera, el café aromático, el añil con sus vinos tintos y los productos todos del suelo intertropical, para que los derrame pródiga y triunfante por los demás pueblos privados de estos dones (...) Vivimos en esta América los días maravillosos de otro Génesis -y será contado entre ellos el día en que se vio por primera vez a la locomotora partir desde el majestuoso estuario del Plata, agitando sus alas de relámpago y volando sobre rieles de acero, para detener después de breves horas su carrera vertiginosa en el centro del continente a la falda del Aconquija”

Discurso inaugural presidente Avellaneda en Borda, (op. cit., p. 303)

Los paisajes raíces por casi 200 años no tuvieron grandes modificaciones en sus formas y valoraciones. Las transformaciones territoriales en estos paisajes comienzan a manifestarse recién a partir del último siglo XIX consecuente con el cambio tecnológico que impulsó la instalación del ferrocarril en el año 1876. Este hecho generó una ruptura por sobre todo en las formas que caracterizaron a los paisajes raíces emergiendo así nuevas materialidades que fueron el reflejo del advenimiento de la modernidad e industrialización al territorio tucumano. Más aún se modificaron los modos de producción de las formas por las incorporación de innovaciones tecnológicas (ferrocarril, obras hídricas, estación experimental y granja modelo), que impulsaron una nueva territorialidad vinculada a la elite criolla y a la industria azucarera.

Así por ejemplo, en 1891 la llegada del ferrocarril Central Argentino a Alderetes hace que poco a poco se consoliden las poblaciones hacia la margen izquierda del río. Este hecho influyó en la mutación de las formas principalmente por el desarrollo de las comunicaciones, que alteraron la relación centro-periferia (entre la ciudad y su periurbano) e impulsaron el crecimiento de la ciudad en términos espaciales, poblacionales y funcionales¹³. Aun así, lo urbano y lo rural en esta fase aún no presentaban una real vinculación y se mostraban como realidades dicotómicas.

Las formas del río y su litoral, ya no representaban un ambiente natural prístino sino que comienza a manifestarse como una “segunda naturaleza” (Soja, 1985). Los contenidos están mediados por *usos* esencialmente rurales vinculados a la expansión de la frontera azucarera y en menor medida del citrus. En referencia a la imagen de este creciente paisaje azucarero, recuperamos un extracto publicado en el año 1904, por Manuel Bernárdez,

“Me asomaba a la ventana de un elegante apartamento alto del castillo Hileret, donde solía refugiarme (...). Y extendiendo la mirada por la vastísima región azucarera, donde surgía a trechos, sobre el verde amarillento de los cañaverales, la masa oscura de los ingenios y blanqueaban alegres caseríos, demoraba los ojos sobre los falanges hormigueantes de los trabajadores (...), desde los cañaverales de Medinas por el sur hasta los vergeles de la Cruz Alta, allá en el lejano horizonte hacia el norte sobre más de sesenta leguas de campaña cultivada (Borda, op. cit., p. 341).

La actividad azucarera tuvo una importante influencia en la organización territorial y en la estructura social, cuestiones que se presentaron en los paisajes del estudio de caso.

13. A finales del siglo XIX puede reconocerse una primera etapa de crecimiento sistemático de la ciudad, en la cual, al casco fundacional se suma el ensanche, por fuera, de las calles de ronda. También comienza a diversificarse la fisonomía de la ciudad por la incorporación de espacios públicos como el Parque del Centenario (hoy Parque 9 de Julio) y nuevas infraestructuras y servicios como: municipalidad, hospitales, bancos, bibliotecas, escuelas y academias, dos teatros, la nueva sede del gobierno provincial en reemplazo del Cabildo colonial, el Casino, el Hotel Savoy y la Universidad de Tucumán. (PNUMA, 2007).

El modelo agroindustrial azucarero fue influyente en la expansión urbana. Como expone Paterlini (2010), la industria azucarera y la urbanización son sistemas relacionados. En el plano realizado por Wauters, a principios de siglo XIX, se puede observar en color amarillo muchas de las parcelas colindantes al área más consolidada de la ciudad cuyas propiedades son de los ingenios, enfatizando su carácter determinante en el crecimiento urbano. Al respecto Santillán de Andrés y Ricci (1980, p. 143) describen, cómo surgió una sociedad rural vinculada a la agroindustria azucarera “marcada por su influencia que, en sus comienzos, se ha destacado por la particular repartición de las tierras en grandes fundos que eran propiedad de los industriales azucareros”.

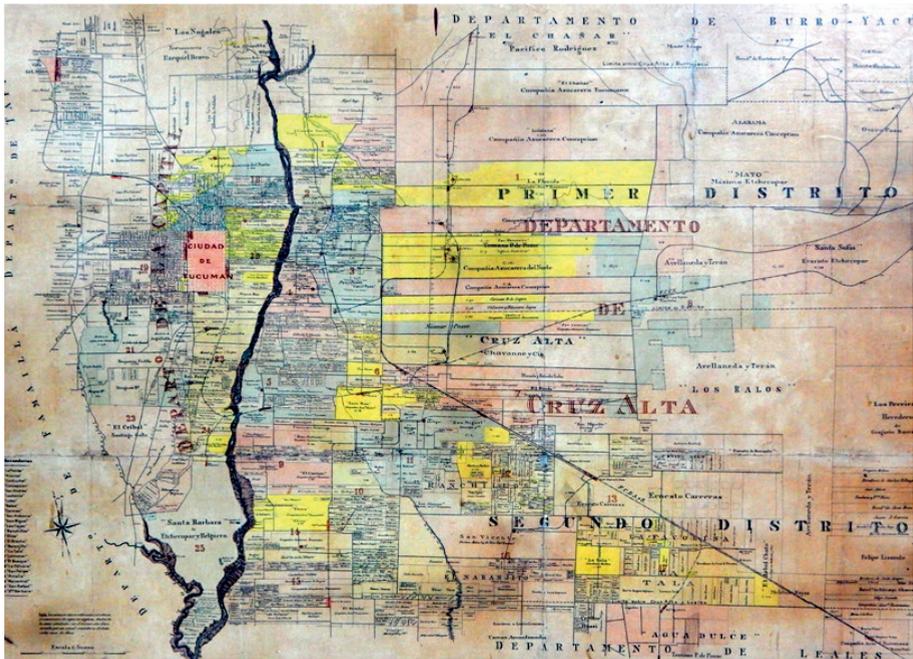


Figura 15: Área Beneficiada por el Río Salí y su distribución en zonas. Plano principio de siglo XX. Fuente: Wauters.

De la mano del crecimiento azucarero en los paisajes del litoral se desarrollan una serie de *obras innovadoras* y de vanguardia para la época. Hacia 1909 se da comienzo a la Estación Experimental Agroindustrial Obispo Colombes (EEAOC), en la zona del Colmenar (Las Talitas) en el predio del ex Ingenio de Dubourg (1885). La EEAOC fue impulsada por Alfredo Guzmán, político y empresario tucumano quien, junto a otros empresarios azucareros y algunos técnicos, que buscaban la manera de rescatar los cultivos de la caña de azúcar afectados por diversas enfermedades y ensayar nuevas variedades. La EEAOC según Ploper (2009, p. 192) “fue concebida como una institución ligada al Estado, pero con capacidad para regular su funcionamiento y manejar sus recursos financieros”¹⁴.

Otro de los proyectos propulsados por Guzmán fue la Granja Modelo (1914), también ubicada en el actual municipio de Las Talitas, donde se producía y distribuía leche pasteurizada, lo que significó un adelanto en cuestiones de higiene y alimenticias. En 1920, la planta fue acreditada por el Departamento Nacional de Higiene como el mejor establecimiento lechero del país (Schleh, 1943)¹⁵. En referencia Romero, E. (2010, p. 20) expone:

14. “El emprendimiento también contaba con el apoyo del Gobernador de la provincia Luis Nougués, quien durante su gestión respaldó la propuesta de crear un organismo para ensayos agro-técnicos. En 1906, se presentó en el Senado un proyecto que derivaría en la instalación de la Estación Experimental Agrícola, siguiendo el modelo de algunas pocas y muy eficientes, que ya funcionaban en otros países. Aunque fue aprobada sin dificultades en la Legislatura Provincial, la iniciativa produjo reclamos debido a que no se consideraba necesario embarcar a la provincia en mayores gastos y creaba un nuevo impuesto para los cañeros y los ingenios. En 1909, se sanciona la histórica ley provincial que creó la Estación Experimental Agrícola y un impuesto para poder financiarla. El artículo 2º de la histórica ley de creación especificó los fines de la nueva institución: 1. Mejoramiento y fomento de los cultivos. 2. Implantación y aclimatación de nuevas especies. 3. Estudio de los medios necesarios para combatir las plagas y prevenir su introducción con medidas coercitivas al efecto. 4. Estudio de todo lo relacionado con los trabajos agrícolas. La EEAOC fue concebida como una institución ligada al Estado, pero con capacidad para regular su funcionamiento y manejar sus recursos financieros” (Ploper, op. Cit., p. 192).

15. Las Estaciones Agronómicas y las Granjas Experimentales como factor de innovación en la agricultura eran establecimientos de amplia difusión en Europa. Estos establecimientos eran dirigidos por ingenieros agrónomos, su misión era introducir y adaptar en los diferentes territorios, los avances científico-técnicos producidos por la ciencia agronómica de cara a mejorar la calidad y los rendimientos de los cultivos y las industrias transformadoras (Cartañà i Pinén, 2000).

“Este establecimiento -que merece una consideración especial- fue único en su género en América Latina en esos tiempos. Se trataba de una fábrica que pasteurizaba la leche bajo las mayores normas de seguridad y eficacia. Los planteles lecheros de los tambos (de propiedad de la Granja) se encontraban bajo una rigurosa y permanente inspección veterinaria, como la limpieza de los mismos y de las vacas, habiéndose eliminado totalmente la tuberculosis y demás enfermedades epidémicas (...). Es interesante resaltar las opiniones emitidas por dos médicos de la época con respecto a este emprendimiento. En 1935 al visitar la “Granja Modelo”, el presidente del Departamento Nacional de Higiene, doctor Miguel Susini, se refería a la misma diciendo que, el establecimiento era un modelo en su género y además muy auspiciosos para una provincia norteña donde el mantenimiento y la cría de vacas lecheras de las más alta calidad de sangre chocaban con dificultades tan enormes, y sin embargo se había llegado a implantar y consolidar un establecimiento que en su especie y dentro de sus proporciones, no había otro mejor en la República (...) En estas condiciones, con animales sanos, convenientemente alimentados, ordeño higiénico, leche toda de una misma procedencia, pasteurización inmediata, la ciudad de Tucumán consumía la mejor leche que se producía en el país, todo producto de la acción y la obra benéfica de don Alfredo Guzmán. Uno de los directores del establecimiento, el doctor Herrero Ducloux, decía: “abastecer a una ciudad de leche pura, es decir, limpia, sana y completa, constituye problema obsesionantes para el higienista, el químico y el hombre de gobierno, por la importancia extraordinaria que para la salud pública entraña este alimento incomparable del niño, del adulto y del anciano. La “Granja Modelo” puede, con entera justicia, reivindicar para sí la solución de este problema en forma brillante, tras pacientes estudios técnicos y a costa de sacrificios ingentes, mereciendo por su triunfo indiscutible el apoyo de los gobiernos, la admiración de los hombres de estudio y la gratitud del pueblo”.

“el agua se había convertido en la principal limitante de la producción y el crecimiento de la Provincia. El agua tuvo en esos años una política de Estado y una destacada generación de gobernadores y funcionarios que asumieron el desafío, e intervinieron personalmente, para buscar una solución”.



Figura 16: Ingenio Dubourg año 1910.
Fuente Historia institucional EEAOC.



Figura 17: Granja Modelo año 1925.
Fuente La Gaceta.

El gran desarrollo productivo, el crecimiento demográfico y el surgimiento de nuevos núcleos poblacionales hace necesario tomar medidas y adoptar decisiones trascendentales en relación a la *gestión del agua*. Como plantea el Comba (2007, p. 44).

La gestión del agua comienza con una serie de medidas adoptadas desde principios del siglo XIX hasta la aprobación de la Ley de riego, en 1899¹⁶, y la realización de importantes infraestructuras hídricas.

Para dar solución a las problemáticas vinculadas al consumo e irrigación de agua el gobernador Benjamín Araoz convocó, en 1895, al ingeniero hidráulico Cesar Cipolletti, quien realizó diversos estudios y proyectos que se concretaron posteriormente en la administración de Lucas Córdoba. En 1898, se obtuvo la autorización para construir el dique La Aguadita, tomas en el río Salí, canales de riego y acueductos del río Calera y también se aprobó la Ley de riego 731 (vigente hasta el año 2001). En lo expuesto por Comba (op. cit., p. 107):

16. El proyecto de Ley de Riego para la Provincia, que con ligeras variantes se sancionaría dos años más tarde fue elaborado por Cipolletti. Conjuntamente elabora el informe denominado "Provincia de Tucumán. Estudio general sobre su irrigación", fechado en diciembre de 1895 en Mendoza. En él describe y analiza las características climáticas, físicas e hidráulicas de las áreas irrigables y las condiciones vigentes del riego y sus inconvenientes. (Comba, op. cit)

Originalmente, la Ley N° 731 creaba y designaba como organismo responsable de la administración del agua para riego y otros usos en la Provincia, al Departamento General de Irrigación, bajo la dependencia del Ministerio de Gobierno. Esta nueva ley le encomienda la administración y preservación del agua subterránea y superficial en la Provincia.

Hacia 1900 bajo la gobernación de Prospero Mena se inaugura el dique del río Salí, La Aguadita, la primera sección del Canal Matriz -para irrigación del departamento de Cruz Alta- y el acueducto del río Calera (Páez de La Torre, 1987, P. 587). Según Adler (2014, p. 30), “la obra fue concebida para regar 25.000 ha. del departamento Cruz Alta y 10.000 ha del Departamento Capital además de proveer agua a los 18 ingenios azucareros. La red fue inaugurada en 1904 por el Gobernador Lucas Córdoba”.¹⁷

Si bien podríamos afirmar que el río tuvo un rol protagónico en el desarrollo productivo y social, también se fue perfilando como un borde y un límite político de la ciudad. Si analizamos el plano catastral al año 1913, recuperado de la tesis doctoral de Mansilla (2008), en relación a la división administrativa del departamento Capital, se manifiesta que el Salí ya constituía unos de sus bordes jurisdiccionales, situación que continúa hasta la actualidad. Esta circunstancia de límite fue naturalizada¹⁸ por parte de la sociedad en la producción de los paisajes que le siguieron.

Resulta interesante remarcar cómo el siguiente plano pone en relieve tres cuestiones que aportan a los paisajes innovadores. Por un lado, cómo lo urbano y lo rural se presentaban, hacia 1913, como realidades distintas, claramente

17. En 1897 se cumplía así un viejo anhelo de la población de la ciudad, los depósitos de aguas corrientes en Villa Muñecas, que hasta entonces se proveía de agua en aljibes y pozos domiciliarios, como en la época de la colonia. Ni bien Tucumán contó con el servicio de agua corriente (construido con gran esfuerzo por la Provincia, entre 1895 y 1898), fue necesario imponerlo a la población, así como reglamentar sus instalaciones y precio. (Sociedad Aguas de Tucumán, link: <http://www.aguasdeltucuman.com.ar/admincont.php?paginaDo=/contenidos/1historia.htm>)

18. Sirve para ejemplificar -salvando las diferencias-, lo expuesto por Silvestri en su libro “El color del río”, del año 2003, en referencia: “El riachuelo siempre jugó un papel importante en el destino de Buenos Aires: área de concentración productiva desde la época de los saladeros y sobre todo límite político de la ciudad. Solemos considerar natural que el afluente se haya consolidado como límite aunque es frecuente en otros asentamientos que el río constituya, en contraste, eje de reunión, corazón urbano.” (Silvestri, 2003, p. 27)

identificables. Por otro, cómo el río fue el borde contenedor de la urbanización -allí se ubican los mataderos- y además fue el límite administrativo del principal departamento provincial. Estas cuestiones en cuanto al río como límite continuaban presentes hasta la actualidad.

Otro dato, quizás anecdótico, es como el límite norte del departamento correspondía a la localidad de El Cadillal coincidente con la delimitación del estudio de caso adoptada.

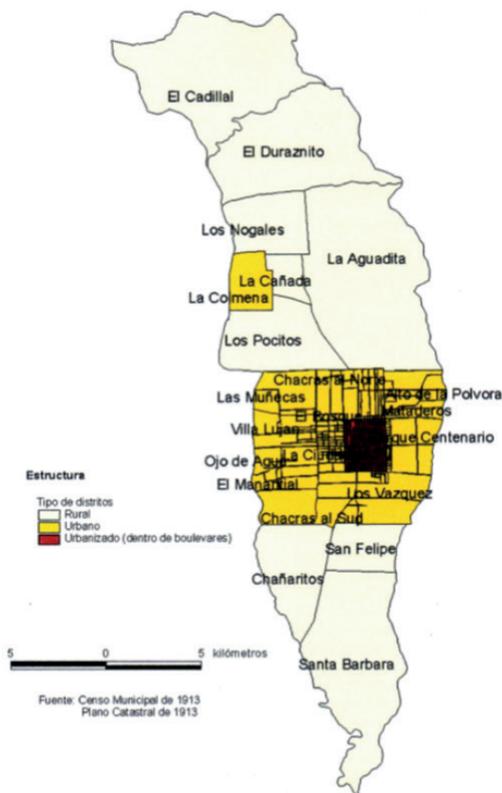


Figura 18: Departamento Capital en 1913.
Fuente: Mansilla, 2008.

En cuanto a la *estructura social*, como plantean Bolsi y Meichtry (2006), mostraba diferentes formas de articulación entre lo “antiguo” y lo “nuevo”, caracterizado por la persistencia de relaciones de dominación tradicionales al interior de las modernas estructuras capitalistas de la industria azucarera. Este proceso va acompañado por un importante incremento demográfico¹⁹.

En el estudio realizado por Mansilla (2008) sobre la diferenciación socio-espacial de la ciudad, la autora destaca que hacia 1947 la estructura estaba compuesta por sectores ordenados en forma concéntrica. Destacamos especialmente que hubo, “un sector exterior, de hábitat disperso y uso agrícola del suelo. Es un área extensa, fértil e históricamente constituyó el ejido de la ciudad. (...) Por el tipo de procesos que caracteriza el desarrollo de estas áreas, se puede afirmar que sus habitantes son de clase media-baja y baja; en general, familias de escasos recursos que sólo podían acceder a la propiedad de terrenos que carecían de infraestructura básicas” (Mansilla, 2008, p. 70).

Si bien las *nuevas formas* (EEAOC/Granja modelo/Obras hídricas) aportaron importantes avances tecnológicos a la provincia, beneficios en cuanto a la producción de alimentos y mejoras en las condiciones de salud para la población, las imágenes que representan esos paisajes dan cuenta que hubo una mirada hacia este espacio como oportunidad para la innovación impulsada por los intereses de la elite criolla. Esta situación es descrita por Herrera (2003, p. 61), quien expone que:

“la sociedad se organiza en torno a los ingenios y su composición muestra una clara correlación entre familias y poder. La élite tucumana, de notoria influencia nacional, muestra una exacta correspondencia entre políticos e industriales azucareros, es decir, la coincidencia, entre el poder económico y el poder político”.

Contemporáneo a los procesos de modernización y creación del Estado Nación se constituyó un movimiento cultural protagonizado por la denominada

19. En el segundo censo nacional realizado en 1895, Tucumán tenía una población de 215.742 habitantes, suma que ascendía a 332.933 en el tercer censo nacional dos décadas más tarde (1914), con una tasa de crecimiento de 23% (datos censo 1980).

Generación del Centenario²⁰. Este grupo buscó consolidar una región, fundada en el pasado y en una geografía común. Planifican y construyen colecciones, museos y archivos, recopilando tradiciones orales. Entre sus mayores creaciones estuvo la Revista de Ciencias Sociales y fueron quienes fundaron la Universidad Nacional de Tucumán (Perrilli, 2010).

Podríamos afirmar que los paisajes innovadores fueron expresiones de la dualidad entre “el desarrollo heterónimo y el autónomo” (Romero, 1970) que caracterizaba a la modernidad en general en Latinoamérica. Por un lado, vinculado al desarrollo eficiente y la industrialización como respuesta al mercado agroexportador, que en el caso de los paisajes innovadores se vinculaban a la agroindustria, y por otro a la conformación del Estado Nación y su identidad en búsqueda de postales representativas. Con respecto a la búsqueda de identidad, si bien el río no representaba un paisaje en términos de lo bello, comienza a ser descripto como espacio representativo de la ciudad.

En sintonía, a finales del siglo XIX, “Provincia de Tucumán”, realizado en 1872 por Arsenio Granillo, constituyó el primer manual sobre geografía del cual se recogen percepciones del río Salí:

“La ciudad de Tucumán está edificada sobre una planicie elevada y ligeramente inclinada hacia el este, donde a seis cuadras de la plaza de la Libertad, se encuentra lo que se llama el “Bajo”, una gran extensión de terreno que corre de Sud a Norte, entre la ciudad y el río Salí, y que efectivamente está mucho más abajo del nivel de las calles. Todo este terreno se halla cubierto de quintas de naranjos, plantíos de caña de azúcar y cereales, ofreciendo a la Ciudad, que lo domina en toda su extensión, un panorama bellissimo. El “Bajo”, puede decirse, es la lujosa alfombra en que posa sus pies la bella ciudad de Tucumán.

20. Según Perrilli (2010, p.4), “la Generación del Centenario o de la Universidad estuvo integrada, entre otros, por Ernesto Padilla, Alberto Rougés, Ricardo Jaime Freyre, Miguel Lillo, Juan B. Terán, Juan Heller y Julio López Mañán. Formó parte lo que Natalio Botana llama el “Orden conservador” que diseñó un proyecto de modernización para Tucumán y el Noroeste. El grupo se reunía en la *Sociedad Sarmiento*, poseía una clara autoconciencia como colectivo y sustentaba una estética modernista que encarnaba entonces en la excéntrica figura del escritor boliviano Ricardo Jaime Freyre, un inmigrante afincado en la capital hacia 1909. Casi todos los miembros del grupo estaban vinculados, de modo directo, con el poder económico y la administración del Estado”.

Indudablemente, estos terrenos han sido antiguamente el cauce del río Salí que, poco a poco, ha ido retirándose hacia el Este hasta ocupar su lecho actual a veinte cuadras de la ciudad; opinión que está corroborada por la escasa capa de tierra vegetal y la clase de piedras que a poca profundidad se encuentran” (pág. 66).

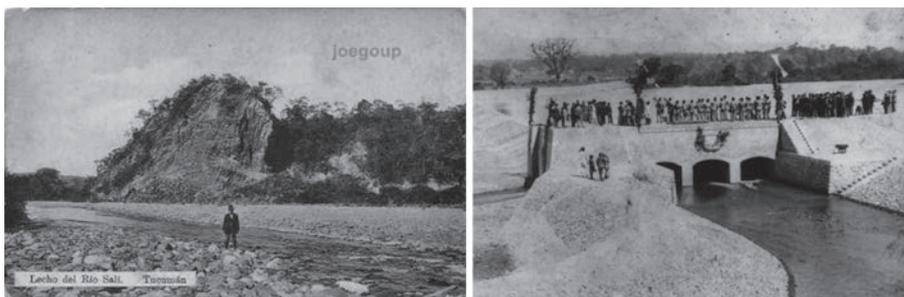
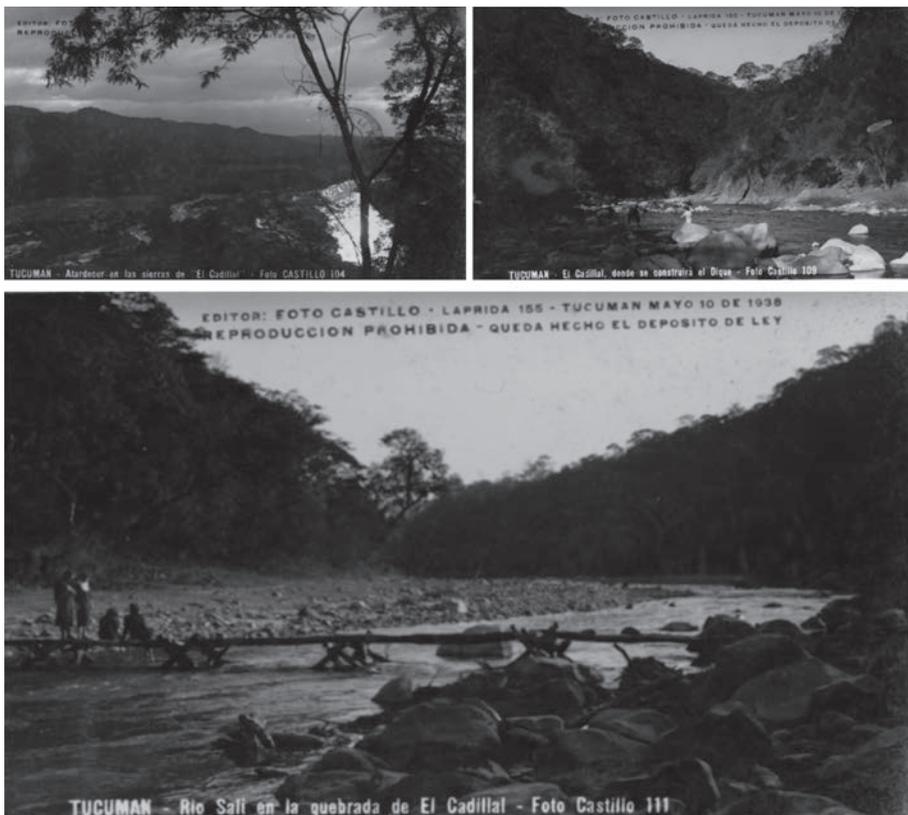


Figura 19-20: Postales río Salí y dique la Aguadita 1899. Fuente La Gaceta.

El surgimiento de fotografías y postales sobre el río nos posibilitan acercarnos a una idea más certera de cómo eran sus formas y las representaciones de sus paisajes. Respecto a estos instrumentos Silvestri (1999) expone que estas tuvieron un auge durante las dos primeras décadas del siglo XX en la Argentina y fueron las maneras más habituales para reproducir los paisajes, facilitadas por los medios de reproducción mecánica aumentaba esa sensación de referencia directa de lago real.

De igual modo, el río se planteó como objeto de planificación. En 1936, es encomendado al arquitecto e ingeniero civil, Ángel Guido, la elaboración del Plan Regulador de Tucumán. Los objetivos e ideales que lo sustentan responden al Movimiento de Restauración Nacionalista²¹ del cual el Arq. Guido era un miembro activo. El plan regulador de Tucumán propone, entre otras cuestiones, recuperar

21. Este movimiento intelectual, toma el nombre de la obra de Ricardo Rojas (1909) y sus ideas. Rojas sostenía que: “la estética americana..., fundada en nuestra experiencia histórica, concilia la emoción indígena con la técnica europea, muestra la unidad cíclica de todas las artes, y extiende nuestra nacionalidad artística a todo lo americano” (Pérez Montolla, 2011, Fuente:<http://www.arqhys.com/la-restauracion-nacionalista-en-la-arquitectura.html>).



“Postales fotográficas Vistas de Tucumán”, fotógrafo Castillo, año 1938.
Fuente: Biblioteca Nacional.

una ideología o re-argentinización edilicia del norte argentino²². Las propuestas consideran a la ciudad como una estructura urbano-biológica, aludiendo al aprovechamiento de los recursos naturales del territorio a través de la “reincorporación de la ciudad a su geografía y el uso técnico de los beneficios del río”.

El plan regulador se convierte en el primer antecedente de planificación para la ciudad. Representaba una propuesta de transformación para los problemas de la ciudad, que hacia la década del ‘30 correspondían a un crecimiento “caótico”, sin normas urbanísticas acompañadas de una “invasión exotista”, según Guido, frente a la búsqueda del estilo nacional por parte del movimiento de restauración. Algo semejante ocurre en otras ciudades del país, como expone Bragos y Kingsland (1999, p. 2):

“Es el momento en el que aparecen los primeros “especialistas” y en el cual se registra un auge de los discursos que hacen referencia a una técnica, a una ciencia, a un saber específico y autónomo para tratar de aprehender el fenómeno urbano; a las causas de un estado de hecho que se rechaza y que en ocasiones se presenta como “caos”; a los modos para transformarlo positivamente.

En definitiva los paisajes innovadores comenzaron a cobrar visibilidad por los impulsos dados, principalmente desde una elite azucarera bajo el manto del espíritu modernizador de la época que confiaba en los avances científicos-tecnológicos (EEAOC, Granja Modelo, obras hídricas) para optimizar las distintas facetas de la producción. Pero además son expresados estos paisajes mediante las descripciones geográficas, las representaciones de su realidad material, por medio de postales y fotografías, así como el interés en el río desde la técnica de la planificación como una solución a los problemas de la ciudad.

Sin embargo, las valoraciones en relación al sistema fluvial, por parte de Granillo, como “la lujosa alfombra en que posa sus pies la bella ciudad de Tucumán”

22. La re-argentinización edilicia puede concretarse, según el autor, a través de: 1) reincorporación de la ciudad a su geografía, usos técnicos de los beneficios del río, la montaña, el bosque, etc., 2) establecimiento de un arquitectura funcional regional, 3) re-argentinización urbano económica, 4) re-argentinización urbano-social, entre otros puntos que caracterizan la idea de re-argentinización, hacia un fortalecimiento de la imagen del norte del país.

y el planteo de Guido sobre, “el uso técnico de los beneficios del río”, manifiestan que el Salí continua teniendo un valor predominantemente utilitario y que en la llanura se territorializó el poder de la elite, fue allí donde se debía innovar para un mayor rendimiento. Pero, por sobre todo, fue en el río y la utilización del agua el principal medio para transformar gran parte del territorio en área productiva.

3.3. Paisajes híbridos: metropolización y la diversificación productiva (1950-1990)

Para desarrollar estos paisajes es necesario aclarar algunos conceptos en juego. En los paisajes innovadores aludimos a la noción de “segunda naturaleza como componente que deriva de la aplicación organizada de trabajo humano y conocimiento” (Soja, óp. Cit.) cuya expresión se manifiesta en el tramo del río y su litoral que va desde la ciudad hasta el Dique La Aguadita.

Los paisajes híbridos se reprodujeron sobre esta “segunda naturaleza” caracterizados por el impulso de la urbanización²³ y por la disolución de los límites entre lo “urbano-rural”. En tanto la hibridez estará conducida por procesos simultáneos, por un lado la metropolización que propició los cambios en los usos de suelo, y por otro, las políticas que tendieron a la diversificación productiva. Este contexto requirió la concreción del dique El Cadillal como infraestructura soporte para ambos procesos.

Estas transformaciones territoriales se iniciaron aproximadamente en los años ‘50, década donde se hizo notable la retracción en el mercado de trabajo y la rentabilidad de la industria azucarera, situación que se profundiza con el derrocamiento del presidente Perón en el año 1955 (Ramírez, A. 2008).

Desde una óptica histórico-política, los años ‘60 constituyeron un punto de inflexión en el desarrollo económico, socio-cultural y político-institucional de la provincia. Con la dictadura militar de 1966 se forzó el cierre de 11 de los 27 ingenios azucareros de la provincia, mediante la aplicación de un conjunto de

23. Recuperando a Lefebvre (1970) la urbanización es el motor de crecimiento que sustituyó a la industrialización”



Figura 21: San Miguel de Tucumán 1967. Fuente A. Moreno.

En el plano se puede observar el crecimiento en forma de estrella de la ciudad con un eje este - oeste y la aparición de los núcleos poblacionales dispersos como villa Mariano Moreno, Alderetes e Ingenios Concepción, entre otros.

políticas conocidas como “Operativo Tucumán”²⁴. La medida pretendía reencauzar aquella industria, la cual había manifestado recientes conflictos económicos, gremiales y sociales, pero que contradictoriamente ocasionó un trauma socio-económico a la región (PNUMA, 2007). Los cambios en las políticas aplicadas

24. Según Ramírez (2008, p. 5), “un conjunto de políticas diseñadas por el estado nacional, conocidas como “Operativo Tucumán”, tenía como objetivo declarado la racionalización y diversificación de la industria local. Este programa implicaba una forzada retracción de la producción azucarera, para lo cual se decidió: intervenir y cerrar los ingenios, en teoría, menos eficientes, regular la producción de caña a partir de la expropiación de los cupos de producción a los pequeños productores rurales -en algunos casos de manera forzada y en otros voluntaria-; mantener cupos de producción por ingenio; y poner en marcha un plan de incentivos fiscales para la radicación de nuevas industrias”.

respecto a la agroindustria impactaron en una nueva territorialización del espacio. Es así como disminuyó la importancia de la actividad agroindustrial en la generación de la riqueza (ingenios/caña de azúcar), y comenzaron a destacarse otros servicios e industrias, concentrándose la oferta laboral en San Miguel de Tucumán y su conurbación.

Una de las consecuencias de este giro político fueron los intensos flujos de migrantes²⁵ desde las áreas rurales hacia la capital de San Miguel de Tucumán, dando lugar al rápido crecimiento de la ciudad, sin poder ser acompañado por políticas e infraestructuras que contuvieran este aumento de población (Paolasso, 2004). Fue así que se produjo una proliferación de cinturones de pobreza²⁶.

En este contexto se inició, a mediados de la década de 1960, el *proceso de metropolización*, en la ciudad de San Miguel de Tucumán, a través de la conurbación de núcleos poblacionales, hasta entonces suburbanos, que hoy configuran el Sistema Metropolitano de Tucumán (SiMeT). En lo especificado por Casares y Czytajlo (2012, p.2) respecto a las características de esta expansión:

“Desde la segunda mitad del siglo XX la expansión del área metropolitana comienza a desvirtuar la tendencia histórica basada en un modelo de crecimiento clasista, como fue la sucesión entre el centro tradicional (histórico y comercial), barrios de clase media y suburbios (...) Este crecimiento manifiesta distintas tendencias direccionales. Una en el sentido del eje este-oeste (avenidas 24 de Septiembre - Mate de Luna - Aconquija) es la más vista; las otras, en los bordes noroeste, norte, sur y este”.

A partir de la década del ‘70 se crearon y consolidaron los núcleos poblacionales que más adelante conformarían la conurbación del sistema metropolitano. Esta producción de suelo urbano está mediada, en términos generales, por acción estatal

25. El crecimiento de población urbana en este periodo es destacable. Hacia 1947 la ciudad contaba con 194.166 habitantes y con 271.546, según el censo de 1960, por lo cual, en esta fase la población aumentó un 71%. El crecimiento natural (nacimientos) aumentó significativamente y la economía sustentada en el azúcar no pudo sostener esta demanda.

26. Hacia el año 1956, en el diagnóstico realizado por Calcabrina para el plan regulador expresaba como hacia los márgenes del río se encontraban “ranchos de extrema pobreza”.

modalidad que se acentúa durante los años '70, y declina a partir de mediados de los '80 con la virtual retirada del Estado de ese sector. Paralelamente se originó la instalación de asentamientos irregulares autogestionados. Este “doble proceso” de crecimiento comienza a originar marcadas discontinuidades (espaciales, sociales y cualitativas) que se traducen en fragmentos en buena medida inconexos (Casares, 1999).

Asimismo algunos núcleos urbanos se constituyeron como municipios, este es el caso de Alderetes en 1985 y, Las Talitas, en 1987. Las Talitas fue creada mediante un desprendimiento jurisdiccional de San Miguel de Tucumán (PNUMA., óp. Cit.). A su vez Alderetes se constituyó como tal debido notable crecimiento demográfico vinculado a la localización de nuevas industrias, como la Algodonera San Nicolás, y por su cercanía a la ciudad capital (Bromber Brosnic, 1974, p. 18).

Los cambios en los usos *de suelo* se produjeron por la diversificación de la trama productiva y la expansión de la frontera agropecuaria, que impactaron notablemente en las formas del litoral, muchas de las imágenes representativas de los cañaverales y los movimientos en época de zafra fueron reemplazadas por las de las plantaciones de citrus²⁷ y su calendario de siembra. Como especifican Paolasso y Osatinsky (op. Cit., p. 15-16):

“Sobre el área pedemontana, fundamentalmente en el departamento Tafi, ya desde comienzos de los '60, los cultivos de limón habían mostrado una tendencia continuamente creciente ante las favorables condiciones que presentaba el mercado nacional e internacional para la comercialización del producto y sus derivados (Batista, 2002: 204), comenzando a desplazar a los cañaverales, pero ampliando también la frontera agropecuaria sobre terrenos incultos cubiertos por su vegetación natural (Batista, 2002: 132). El impacto general sobre la superficie sembrada de la provincia fue casi insignificante, sin embargo el área implantada se incrementó casi

27. Tucumán se convirtió en una importante zona limonera a escala mundial, durante esta fase y en un centro importante de industrialización, según datos de la EEAOC con una participación cercana al 50% del volumen mundial y producciones superiores a las 30 toneladas por hectárea. En el caso de cítricos, la casi totalidad de las tecnologías de producción hoy aplicadas en el noroeste argentino fueron generadas en esta institución; desde la introducción y creación de porta injertos resistentes, adaptables y de gran rendimiento, hasta las primeras experiencias con sistemas de empaque para exportación.

4 veces, pasando de 1.731 hectáreas, en 1960, a 6.838 en 1969 (Batista, 2002: 101), y aumentó sustancialmente el valor de la producción agrícola. Esa expansión fue acompañada por la instalación de plantas procesadoras del producto”.



Figura 22: Fábrica de sal fina en El Timbó.
Fuente: Aráoz y Aráoz, 1971.



Figura 23: Fábrica algodonera San Nicolás.
Fuente: Bromber Brosnic 1974.



Figura 24: Fábrica de sal fina en El Timbó.
Fuente: Aráoz y Aráoz, 1971.



Figura 25: Fábrica algodonera San Nicolás.
Fuente: Bromber Brosnic 1974.

Los usos industriales se manifestaron en los paisajes híbridos. Las principales industrias corresponden a : la citrícola Trapani consolidada a partir de 1965 en Los Nogales, la Algodonera San Nicolás instalada desde 1968 en Alderetes, y la planta industrial salinera que funciona en el Timbó desde el inicio de 1944.

A diferencia del modelo agroindustrial azucarero que fue determinante en el crecimiento urbano, la salinera no determinó este proceso para el caso de Tucumán. Sin embargo, la estructura correspondiente a su instalación respondía a los modelos de otras agroindustrias, con la localización de conjuntos habitacionales donde residían los trabajadores próximos a las áreas de extracción, con algunos equipamientos comunitarios y conectadas a vías que facilitan la salida del producto (Paterlini, 1992). En el caso específico de la salinera localizada en la zona del Timbó, la población se agrupó alrededor de la fábrica salinera, a lo largo de caminos vecinales privados y senderos que conducen a la ruta provincial 305, con carencia de infraestructura básica y escasos equipamientos contando con sólo una escuela primaria (Araoz y Araoz, 1971, p. 18). A su vez las autoras detallan que el aumento de población en relación a esta actividad fue notorio desde el año 1966 a 1970 donde se duplicó de 352 a 723 habitantes. La actividad absorbió aproximadamente el 90% de la población activa localizada a sus alrededores.

Habría que decir también, que no sólo se introdujeron nuevos usos en los paisajes híbridos sino que además se produjo un cambio en el contenido de algunas formas, como por ejemplo La Granja Modelo dejó de funcionar como consecuencia de una prolongada huelga por parte de los obreros durante el segundo gobierno de Perón, perdiendo así la provincia y la región un emprendimiento de avanzada (Romero, 2010). Sin embargo el pueblo fue consolidándose, aunque ya no vinculado a esta actividad, sino principalmente al citrus.

El sistema fluvial del Salí (cauce y obras hídricas) particularmente tuvieron el impacto de actividades mineras (ladrilleras, canteras y salinera) vinculadas al proceso de crecimiento urbano y la construcción de viviendas e infraestructuras.

Respecto a las *infraestructuras territoriales* que caracterizaron estos paisajes destacamos el dique El Cadillal, el camino provincial (actual ruta provincial 305) y el puente sobre el río que da continuidad a este camino hacia el Timbó. La de mayor impacto fue el dique, que además de cumplir una función de soporte de un amplio abanico de actividades antrópicas, sentó las bases para la futura expansión urbana de la metrópolis a partir de la década de los '90.

El Cadillal²⁸ fue inaugurado en 1965, a 29 kilómetros hacia el nordeste de la ciudad, para dar solución al déficit que existía en el servicio de agua durante el trimestre seco y, posteriormente, para la generación de energía eléctrica²⁹. Se convirtió en un generador de bienes (energía eléctrica/agua potable/riego/villa turística) y un regulador de los cursos de agua en su condición de embalse. Los factores ambientales fueron modificados aguas abajo del espejo de agua. Como expone Adler (2006, p. 5):

“A raíz de la reducción de los caudales de crecidas en los cauces agua abajo de los embalses, gracias a su acción atenuadora, se produce una reducción de las inundaciones de las planicies aluviales. Ello provoca frecuentemente procesos de avances de ocupación de esos espacios adyacentes a los cauces, al amparo de “evidentes” mejores condiciones frente al riesgo de inundación. Pero reducción del riesgo no significa eliminación del mismo, sino reducción de la frecuencia de ocurrencia de inundaciones en el valle fluvial. Así se producen fenómenos de inundación de baja frecuencia pero que ocurren en un contexto de fuerte ocupación del espacio bajo riesgo por urbanizaciones, instalaciones ribereñas, cultivos, etc., con los consiguientes daños agravados. Es decir que el beneficio de reducción de daños por inundaciones que brinda un embalse puede terminar en una situación más grave de inundaciones menos frecuentes pero con daños mayores. Evidentemente esta situación no es imputable a los embalses sino a la falta de planeamiento en el uso del territorio, característica inherente al subdesarrollo”.

28. La propuesta de construcción del dique es de larga data. El gobernador Lucas Córdoba promulgaba la ley del 7 de diciembre de 1903 de construcción del dique de embalse El Cadillal, cuyo proyecto había presentado el 29 de octubre del mismo año, “consecuente con las ideas y propósitos de llevar el riego de un extremo al otro de la provincia, para asegurar al agricultor todos los mayores beneficios posibles”. Sostenía el gobernador que la presa tendría capacidad para regar permanentemente 100.000 hectáreas, aumentando a 80.000 más las que se regaban entonces con el Salí, en las zonas Capital y Cruz Alta, y extendiendo el beneficio a Leales, parte de Taffí e inclusive Burruyacú. Como otro argumento de peso, agregaba que sólo El Cadillal daría verdadera utilidad a los canales recientemente construidos, a alto costo, en esas zonas. Pasarían 62 años hasta que se concretara la presa. (Sociedad Aguas de Tucumán).

29. La primera obra de generación de energía eléctrica a partir del agua fue mediante el aprovechamiento del río Lules, en 1916 (Adler, 2015).



Figura 26: Cuenca imbrífera, embalsada en el dique el Cadilla y relevamiento fotográfico sobre su construcción. Fuente Departamento de Hidráulica de la provincia de Tucumán e Ing. Zossi.

Según Adler (2015, p. 287) “el agua embalsada es utilizada para los siguientes usos, de acuerdo a prioridad decreciente: a) abastecimiento de agua potable, b) agua para industrias, c) regadío, d) atenuación de crecidas y e) generación de hidroelectricidad”.

Otras obras de infraestructura que condicionan las formas de los paisajes litorales son el puente que lo atraviesa en la ruta 305, camino hacia el Timbó, el

Canal Norte y la Ruta Nacional N° 9. Esta ruta se inicia a la altura del puente Lucas Córdoba para continuar en dirección sur hacia Santiago del Estero y, en el tramo que linda con el aglomerado urbano, se la construyó sobreelevada, constituyéndose una importante barrera física entre la ciudad y el río.

El Canal Norte fue realizado en 1936 como respuesta a grandes inundaciones que afectaron a distintos sectores poblados. Como especifica el Plan Director³⁰ del año 2001:

“Este canal se diseñó para dar respuesta a las inundaciones del sector norte de la ciudad, que sufriera en febrero de 1933, debido a una gran creciente donde fallecieron 8 niños y, en diciembre de 1934, hubo otra inundación más grande pero ‘solamente cobró dos víctimas merced a que estaban prevenidos’. Estas crecientes se generaron en el faldeo oriental de la Sierra de San Javier, provenientes de la localidad de Tafi Viejo, además del sector norte de la ciudad. Se conformó de esta forma el primer canal de cintura de protección de la Ciudad de Tucumán”.

El conjunto de *actores sociales* que tenían intereses en los paisajes híbridos comenzaron a diversificarse. Estos actores se vinculaban por sobre todo a las actividades citrícolas, ladrilleras y salinera, sus intereses hacia estos paisajes está en relación al uso del agua del Salí localizándose próximos al cauce. Otros actores sociales de relevancia son las nuevas administraciones locales del territorio del aglomerado (municipios y comunas) que establecían y regulaban las formas mediante sus normativas. Durante el año 1951, estas comisiones de Higiene y Fomento, pasaron a ser Comunas Rurales³¹. Si bien, en esta fase, surgieron nuevas unidades

30. Convenio Específico suscripto entre la Provincia de Tucumán y la Universidad Nacional de Tucumán para la “formulación de un Plan Director para la sistematización de las quebradas del flanco oriental de la Sierra de San Javier y actualización del sistema de desagües pluviales que comprende a Tafi Viejo, Yerba Buena y El Manantial.

31. La diferencia entre comunas y municipios es que las primeras son dependientes del gobierno provincial, en tanto los municipios tienen autonomía política, administrativa, económica y financiera, institucional como especifica la Constitución Provincial en el artículo 132: “En cada municipio los intereses comunitarios de carácter local serán confiados a la administración de un número de vecinos elegidos directamente por el pueblo, que funcionará con un departamento Ejecutivo y un Concejo Deliberante”.

administrativas no manifestaron grandes modificaciones de los paisajes. Aunque si se registran ciertas marcas por omisión de normas, o debilitamientos de estas administraciones en su regulación.

Principalmente estas actividades industriales modificaron los *factores ambientales* del río, entre ellos la calidad del agua por la descarga de efluentes que se derivaban sin tratamiento previo hacia numerosos arroyos y ríos que finalmente conducían al desaguan río Salí. Como detallan Santillán de Andrés y Ricci (1980, p. 160) en lo referente la caña de azúcar:

“Este paisaje toma mayor carácter en la época de zafra por: la afluencia de obreros del zurco, intensos flujos de camiones, los incendios en las áreas donde han finalizado las cosechas, las aguas de los ríos contaminadas por los desperdicios de estas y el olor a la melaza que se percibe”.

En cuanto a las *normativas* referidas a la regulación de la explotación de áridos según Gamundi y Arroyo (2006), en 1978, se establecen las primeras normas para la explotación de áridos y delimitación de zona de reserva y vedada de explotación³², sin una diligencia directa en estos territorio.

Se destaca frente a estos procesos de intensos cambios ambientales la creación, en 1982, en la zona del Cadillal de la Reserva Natural Aguas Chiquitas, para la “preservación de ambientes del Bosque de Transición de Tucumán, un ecosistema prácticamente desaparecido” (Pérez Miranda et al, 2001, p. 103).

Al respecto es interesante contrastar en términos de valoraciones sociales la medida proteccionista de creación de una reserva natural, en el inicio del tramo medio del curso del Salí, con lo proyectado por el segundo *plan regulador* en décadas anteriores en el tramo del río colindante a la ciudad de San Miguel de Tucumán.

32. Se acordó establecer un sector del río zona de reserva y vedada de explotación (el proyecto de encauce y sistematización del Salí del año 1985 prohibía extracciones entre los 1.000 metros al norte del canal de desagüe norte y 1.000 metros al sur del canal de desagüe sur) proyecto que quedó inconcluso. A pesar que desde el año 1988 están reguladas mediante decretos y resoluciones las extracciones fuera del curso de ríos y arroyos administraciones anteriores permitieron canteras en sectores comprometidos aledaños al curso del Salí” (Gamundi y Arroyo, op.cit., p. XX).

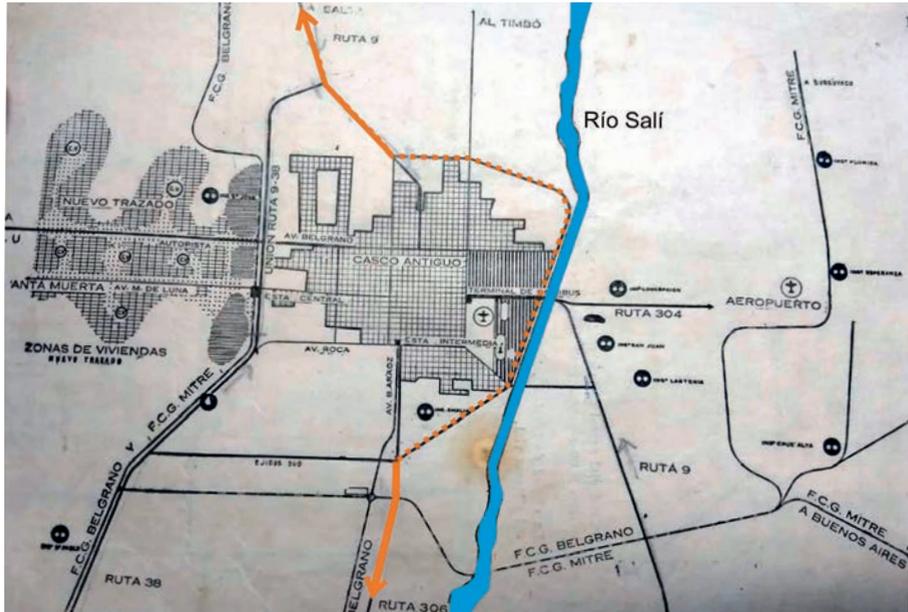


Figura 27: Esquema Plan Calcaprina. Fuente: Gráficos de estudio del Plan regulador 1956-1986.

Se observa que el cordón de la avenida de circunvalación forma un anillo, el cual condiciona el futuro desarrollo de la ciudad hacia el este, en tanto es posible suponer que propone una apertura de la ciudad hacia el oeste. Además el río queda desplazado hacia "afuera", se materializa como un borde, dificultando su posible accesibilidad y visibilidad por parte de la sociedad.

En 1956, el arquitecto Cino Calcaprina realizó el Estudio del Plan Regulador del Municipio de San Miguel de Tucumán. El plan manifiesta las ideologías imperantes en la planificación a escala global correspondientes al racionalismo. En tanto las propuestas están relajadas a la densificación del tejido, empleo de nuevos tipos edilicios, zonificación de usos del suelo y la jerarquización del tránsito vehicular mediante la creación de una vía de circulación interurbana y suburbana: la avenida Costanera, actual avenida de Circunvalación. El autor desde estas lógicas tecnicistas valora al río "como recurso fundamental

para la localización industrial y localizaciones recreativas en relación al Parque 9 de Julio”, para lo cual propuso “la eliminación y rehabilitación de las viviendas, que son anti-higiénicas, y la previsión de zonas industriales en áreas aledañas a la ciudad”³³, destinadas a desarrollarse en el tiempo. Desde estas perspectivas, el río es considerado como “una fuerza perturbadora del desarrollo orgánico de la ciudad”.

La realización de la avenida de circunvalación que demarcaba un límite de la ciudad con el río dejó consecuencias negativas³⁴ hasta la actualidad. El tramo del río en el área más urbanizada fue considerado en la construcción de la ciudad como un territorio borde, al cual podríamos definir como “naturaleza negada” (Silvestri y Aliata, 2001)³⁵.

En definitiva los paisajes híbridos dan cuenta las dinámicas imperante del estilo de desarrollo territorial, en esta fase vinculada al avance de la urbanización, la diversificación productiva y acciones de planificación donde el sistema fluvial es considerado un bien libre a la disposición de estos procesos. Al mismo tiempo estas valoraciones en términos utilitarios adquirieron un nuevo matiz en relación a la necesidad de conservar cualidades ambientales en las inmediaciones del dique el Cadillal.

3.4. Paisajes en disputa: urbanización difusa y la emergencia del río como recurso estratégico (1990-2016)

Hacia la década del ‘90 las transformaciones territoriales se intensifican generando una ruptura en las lógicas de producción de suelo urbano, en donde tiene

33. En 1965, la sensibilidad del artista tucumano, Timoteo Navarro, fijó la mirada en las manos de un niño jugando con un barrilete y que evidencia los márgenes del río como espacio habitado. Esta pintura es la primera representación pictórica del río urbanizado. “El barrilete” (60 x70), es el nombre del óleo de Timoteo Navarro.

34. “La Circunvalación es muy ilustrativa de lo que se vive en la Costanera: un muro que impide ir más allá. El proyecto sería un estímulo para que la gente del lugar vea otra realidad, un avance, que no se sienta marginada y olvidada”, destacó Ana Aiziczon, docente de la escuela Rector Villafañe, cercana a la Costanera (La Gaceta, 2011).

35. Según los autores, esto se desprende de la noción de naturaleza como sujeto neutro priorizando los requisitos de desarrollo, principalmente económico-regional, que caracterizaban este período.

un papel predominante el mercado, y en la configuración de los territorios rurales en relación al agro-negocio. Estas lógicas son consecuencias del cambio hacia un modelo económico de apertura externa, que se consolida a fines del siglo XX. La irrupción de procesos globales en el territorio se manifestaron en los cambios en los modos de producción y en los patrones de localización de empresas que impactaron en la organización del espacio y en las propias estructuras productivas del territorio (Usach y Garrido, 2009).

Estas transformaciones se reflejan en los modos de construcción de los paisajes caracterizados, entre otras cuestiones, por la disputa entre una red de *actores sociales* cada vez más compleja. A partir de la clasificación propuesta por Pirez (1995)³⁶ se detallan los actores sociales más relevantes que responden a estas lógicas de ganancias, poder, necesidad y conocimiento:

- En el primer grupo se encuentran los emprendedores inmobiliarios, productores citrícolas y las industrias extractivas de áridos. Estos actores responden a su vez a lógicas globales vinculados al neoliberalismo, en tanto su vinculación con mercados externos como es el citrus, o bien por su fuerte presencia en la producción de territorio por la desregulación del Estado como es el caso de los emprendedores. En cuanto a las industrias extractivas de áridos estas abastecen principalmente al ámbito provincial y

36. Esa variedad admite múltiples clasificaciones. Aquí específicamente adoptamos la propuesta por Pirez (1995) quien primeramente define dos tipos de actores, ya sean individuales o colectivos, según su influencia o lógicas de producción: actores locales con capacidad para determinar los procesos locales y actores internacionales actúan en el ámbito local sin estar necesariamente instalados en él. A su vez el autor hace una distinción según los intereses y lógicas de apropiación que tengan sobre el territorio, identificando así: 1) Actores que realizan procesos orientados predominantemente por una lógica de obtención de ganancia en la producción de y en la ciudad, 2) Actores que participan en la producción de la ciudad orientados predominantemente en función de una lógica política, sin tener que someterse a la obligación de obtener ganancia económica, 3) Existen actores que se determinan en razón de lo que podemos denominar la lógica de la necesidad. Esta se muestra relevante en tanto que se desarrolla fuera (total o parcialmente) del mercado y de las políticas públicas, y 4) Junto a esas tres lógicas y tipos de actores, podemos identificar una cuarta. Nos referimos a lo que podemos llamar la lógica del conocimiento (científico, técnico, ideológico) que determina vinculaciones diferentes con la ciudad. Estos actores, que pueden definirse en tres polos sociales distintos: académico, gubernamental y técnico-privado, contribuyen a las decisiones de los anteriores y, en tal sentido, introducen perspectivas que forman parte de esas decisiones.

- metropolitano, y sus promotores corresponden principalmente a privados aunque también se identifican dos canteras municipales.
- Los actores gubernamentales corresponden al segundo grupo produciendo la ciudad en forma directa o bien a través de establecer normas o planes. En este caso identificamos a su vez, actores locales correspondientes a las administraciones municipales, Las Talitas y Alderetes, y actores sin presencia local que tienen injerencia en el territorio. Estos últimos corresponden al Estado Nacional, desde la administración de la cuenca Salí Dulce, al estado provincial de donde se desprende un abanico de administraciones. Sólo por nombrar algunas identificamos a: Secretaria de Estado de Coordinación con Municipios y Comunas rurales, Secretaria de Medio Ambiente, Ente Turismo, Dirección del Agua, Instituto Provincial de la Vivienda, entre otros.
 - El tercer grupo corresponde a actores que responden a la lógica de necesidad, aquí incorporamos a la comunidad ladrillera como organización comunitaria. Como plantea Pirez (op. cit) a estos procesos suelen llamarse de autoproducción de la ciudad, normalmente realizados en forma colectiva y, a veces, comunitaria (solidaria), para la satisfacción de las necesidades de quienes los organizan y producen.
 - Por último identificamos los actores guiados por las lógicas de conocimiento que en este caso corresponden a la EEAOC, con presencia en local pero con influencias provinciales e internaciones.

Debido a esta multiplicidad de actores, los paisajes son la manifestación visible de una yuxtaposición de *usos* e intereses caracterizados por la continuidad de algunos modos de producir territorio y la emergencia nuevas lógicas. Por un lado se da una diversificación en los tejidos residenciales³⁷ por la una aparición

37. Aclaramos que las transformaciones territoriales en el recorte de estudio fueron caracterizadas en el capítulo dos. Los resultados alcanzados mostraban los principales tejidos residenciales de los paisajes en disputa corresponden a las tipologías de vivienda social, loteo formal e informal así como urbanizaciones privadas. En lo respectivo a la actividad ladrillera más de los 30 % en relación a total censadas en la provincia (SEGEMAR) se localizan en estos paisajes. La actividad agrícola ocupa actualmente aproximadamente el 60% del total del territorio interfase donde se localizan principalmente los cultivos de caña de azúcar y citrus. En este

de urbanizaciones cerradas y loteos informales. La reproducción de los usos residenciales se caracterizan por procesos de “urbanización difusa” (Indovina, 2004), acompañada de una carencia de infraestructuras y servicios básicos, y por sobre todo una fragmentación espacial y social. Su resultado es la entidad territorial que aquí definimos como interfase urbano - rural. Estas dinámicas tienen un alcance en la actualidad hasta la comuna rural de El Cadillal.

Por otro lado en este territorio se presenta la predominancia de actividades económicas ya características en los paisajes híbridos (caña de azúcar y citrus) pero con modos de producción diferentes. Específicamente, en relación al cultivo del citrus, Bolsi et al. (2006) exponen que esta actividad es beneficiada por inversiones de grandes empresas pero en forma selectiva en la región del NOA, incorporando Salta, Jujuy y Tucumán, provincias que conforman el “grupos cítricos” (Gatto y Centrángolo, 2003).

También se encuentran algunas formas del sistema fluvial que permanecen invariables desde su planificación inicial. Estas son El Cadillal (de los años '60) o La Aguadita y red de riegos (inicio de 1900). Específicamente en relación a la redes de riego, Adler (op. cit., p. 31), advierte que “fueron escasamente desarrolladas luego de su impulso inicial, constituyendo hoy sistemas precarios, con fuertes pérdidas de agua y con un mantenimiento que es insuficiente”. También se plantea la necesidad de racionalizar el uso del agua del dique El Cadillal, según Adler, en una nota brindada a un periódico local (2013), “eficientizar el uso del agua potable a valores ‘normales’, reducir las pérdidas en las conducciones, aumentar la eficiencia del riego y de los procesos industriales, deberán ser objetivos simultáneos y paralelos a las acciones para prolongar la vida útil del embalse y mantener la disponibilidad de agua el mayor tiempo posible para los próximos decenios”. Los principales problemas del dique son la pérdida de volumen útil y la acumulación de sedimentos (Adler, op.,cit).

Desde las compuertas del dique El Cadillal, aguas abajo el río adquiere nuevos usos relacionados a actividades turísticas relacionadas al alojamiento, gastronomía, deportes náuticos y de aventuras. Esta área forma parte del denominado

apartado hacemos énfasis en la permanencia y cambios de ciertas actividades a lo largo del proceso de construcción de los paisajes.

“Circuito Turístico Chico-Las Yungas”, uno de los cinco que posee la provincia. En el año 2012, se inauguró la aerosilla que une el espejo de agua con la montaña³⁸. Estos emprendimientos son una manifestación de que el río y sus bondades son representativos de los destinos “paradisíacos” de la provincia, según el Ente Tucumán Turismo, como se describe en los medios de divulgación.

A su vez, el dique de la Aguadita y la zona lindante al puente sobre la ruta 305, camino al Timbó, se caracteriza por ser un espacio muy utilizado para la recreación y la pesca por los habitantes próximos a estas áreas.

Acerca de la *dinámica natural del río* ésta fue muy alterada a lo largo del proceso de conformación y expansión urbana. El enangostamiento del curso, la disminución del caudal y la modificación de la dirección de escurrimiento eliminaron casi el 90% de la antigua llanura de inundación³⁹ y dejaron además, profundas cavas en cercanía a barrios muy poblados exponiéndolos a situaciones de riesgo y vulnerabilidad (Neder et al. otros, 2007).

Esta confluencia de usos, acciones de regulación del cauce así como intenso proceso de expansión incrementan notablemente las problemáticas ambientales

38. “Cuando llegamos a Tucumán no podíamos entender por qué no tenían una aerosilla en este hermoso lugar que es El Cadillal. Nos contactamos con una importante fábrica de aerosillas, vinieron ingenieros de Suiza y examinaron el cerro y el tipo de suelo. Concluyeron que el lugar es el ideal y que se puede concretar el proyecto (...) “El Cadillal puede llegar a ser más grande que Carlos Paz. Apostamos fuerte a la provincia de Tucumán, con la colaboración del Ente Tucumán Turismo. Creemos que este va a ser el principal foco de ingreso de turismo de la provincia, porque estamos a 23 km de la capital, las autopistas y próximos a la ruta 9”, expresó Conti, empresario turístico. (nota La Gaceta, 2010)

39. Los autores Neder et al. (2007, p. detallan las principales modificaciones en relación al cauce: La eliminación de las terrazas fluviales naturales bajo la construcción de complejos de calles/viviendas/complejos mimetizó el borde, que se encuentra aproximadamente en la calle Monteagudo donde se observa un desnivel (entre 3-5m) respecto a la antigua Terminal de ómnibus. Esto indica que el borde del cauce del río Salí pasaba por la calle Monteagudo donde se observa un gran cambio de altitud y de pendiente respecto al “Bajo”. En el período 1995-98 durante el gobierno de Antonio Bussi, se ordenó la reducción del cauce fluvial en el puente Lucas Córdoba con el propósito de destinar las terrazas fluviales para zonas de esparcimiento y parquización, dejando habilitados para el cauce solamente 4 arcadas. Esta reducción motivó que en condiciones de mayor volumen de precipitaciones, se produjera la exondación del cauce y la socavación de los pilotes, hechos que condujeron a la ruptura posterior del puente. Cambio de diseño fluvial: El río Salí es un río de llanura con un diseño de drenaje característico de tipo meandriforme, como se pudo comprobar en las fotografías aéreas e imágenes satelitarias estudiadas. El cauce actual presenta en ambos márgenes, antiguos cauces de forma semi-circular o en medialuna denominados meandros, que en algunos casos se encuentran cubiertos por vegetación y en otros con agua estancada.

del Salí. Estas están relacionadas a los vertidos de líquidos industriales producto de la producción de cítricos, caña de azúcar, destilerías de alcohol y frigoríficos, y a la extracción de áridos en zonas vedadas.

Asimismo se manifiesta un creciente “anhelo” por parte del colectivo urbano de recuperar el río como recurso integrador del SiMeT. Al respecto recuperamos avances en materia de *normativas, gestión y planes* que intentan dar respuestas al panorama de estas problemáticas ambientales, consecuentes con la tendencia mundial en la planificación de muchas ciudades ribereñas, que procura recuperar y rehabilitar los márgenes fluviales como recurso estratégico hacia un modelo más sustentable.

En el SiMeT se emprendieron diversos proyectos e intervenciones en el ámbito fluvial del río Salí, que van desde medidas proteccionistas a otras que buscan la recualificación de la ribera, en términos más integrales. A continuación se enuncian las diversas propuestas, en orden cronológico desarrolladas desde principios de siglo XXI.

- El Municipio de San Miguel de Tucumán, en el año 2005, elaboró el Plan Estratégico de San Miguel de Tucumán 2016. El plan cuenta entre sus principales líneas estratégicas la Recuperación Paisajística y Ambiental del Salí. Esta línea de actuación tiene la finalidad, según el plan, de poner en relación todos aquellos proyectos que contemplan la ejecución de obras tendientes a mejorar las condiciones ambientales y paisajísticas del litoral.
- En el 2009, también por iniciativa del municipio de San Miguel de Tucumán, se licitó el Plan Maestro para la recuperación y desarrollo de la costanera del Río Salí. Su objetivo era formular proyectos de obras de intervención urbana en los espacios de la ribera de la ciudad mediante tareas que suponen articularla a través de proyectos que incluyan actividades recreativas, productivas y sociales. El plan propone recuperar 14 km de ribera del río, para ello divide la propuesta en cuatro etapas: la primera, que abarca alrededor de 4 km se encuentra concluida. Esta etapa incluye obras de canalización del curso y el Programa Mejoramiento de Barrios (PROMEBA). El PROMEBA capital concluyó en el año 2014, y las obras afectaron a 4.200 familias mejorando el hábitat de los hogares residentes

en asentamientos irregulares con intervenciones orientadas a la provisión de infraestructura, equipamiento público y legalización de la tenencia de las tierras. En la actualidad se está desarrollando PROMEBA Antena, que corresponde a los márgenes de Alderetes y La Banda del Río Salí.

- Durante 2014 en el marco del Programa de Financiamiento Externo Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior (DAMI) se definió la “Agenda de prioridades Metropolitana de Tucumán”. Una de las dimensiones de la agenda corresponde al desarrollo urbano territorial ambiental en donde se especifica la “falta de tratamiento integral de la cuenca Salí en el área metropolitana a nivel intermunicipal e interinstitucional. Afecta en extracción indiscriminada de áridos, asentamientos irregulares, contaminación ambiental subterránea, inundaciones, riesgo ambiental y seguridad” (DAMI, 2014, p. 17). Entre los proyectos del Plan de ejecución metropolitano e encuentra el “Master Plan para la recuperación y desarrollo de la costanera este y oeste del río Salí a la altura de las ciudades de Las Talitas, Alderetes y Banda del río Salí”. El Plan de Manejo Costero del Río Salí tiene como objetivo: “asistir a la toma de decisiones para la transformación del área costera, persiguiendo el mejoramiento de la relación entre el urbanización y ambiente natural, la minimización de la exposición de la población al riesgo de inundación y la adopción de mecanismos permanentes de cooperación inter-jurisdiccional” (DAMI, 2015).
- Los lineamientos estratégicos para el Área Metropolitana de Tucumán desarrollados por el Observatorio de Fenómenos Urbanos Territoriales – FAU-UNT en 2016 tiene como uno de sus ejes estratégicos el “saneamiento y recuperación del sistema fluvial del río Salí”. Sus programas proponen la recuperación de la ribera como espacio público, la regularización dominial y urbanística de asentamientos precarios e informales y el recupero de valorización del suelo por saneamiento.
- Por otro lado el Proyecto Paseo del Bicentenario llevado a cabo por la Secretaria de Medio Ambiente (SEMA) plantea entre uno de sus líneas recuperar el dique La Aguadita como humedal.

Existen numerosos planes y leyes como las anteriormente descriptas sin embargo su ejecución es compleja en virtud de que el río Salí es un ámbito de difícil

coordinación entre entidades subnacionales, nacionales, provinciales y municipales, como se enunció anteriormente.

El agua, en este contexto, recobra importancia como recurso estratégico en el marco del desarrollo sustentable. Los paisajes en disputa del litoral fluvial se visibilizan desde las problemáticas ambientales ampliamente descritas en las propuestas de planificación y diagnósticos planteados en diversas escalas. Sin embargo las alternativas y las actuaciones versan entre miradas conservacionistas y recualificación de sus márgenes sin aun incorporar las perspectivas del paisaje. Esto implicaría entender el litoral y el sistema fluvial como el fin de la dicotomía naturaleza / cultura, rural /urbano para dar lugar a la interfase como un todo, reflejo de una construcción colectiva, donde revisten formas variadas heredadas de las diversas etapas y sus múltiples representaciones y resistencias.

Las cuestiones referentes a las valoraciones sociales de los paisajes en disputa son analizadas en el capítulo cuatro.

3.5. Síntesis : huellas y persistencias

Como pudimos analizar a lo largo de este capítulo, el paisaje es resultante de diversos procesos de cambio y apropiación del territorio a lo largo de su construcción, que dan cuenta del espesor histórico del paisaje. Esta yuxtaposición de paisajes conforma una base material donde es posible encontrar huellas y lógicas de apropiación que persisten de los paisajes raíces, innovadores, híbridos y en disputa.

Desde la implantación de la ciudad (1685) el río y la disponibilidad de agua próxima fueron elementos determinantes y fundantes de la historia sobre el desarrollo social, productivo y territorial del aglomerado metropolitano. En los paisajes raíces las pujas sociales estuvieron dadas por la búsqueda de soluciones alternativas a la provisión de aguas potables para la ciudad, y su equitativa distribución y accesibilidad. En los paisajes innovadores, el abastecimiento de agua para irrigaciones es garantizado a partir del canal matriz y el dique La aguadita, como respuesta a las demandas esencialmente propiciadas para el desarrollo económico impulsado por la industria azucarera y la elite dueña de los ingenios. Los paisajes híbridos como consecuencia de la explosión demográfica urbana han dejado sus

marcas mediante el dique El Cadillal para el consumo de agua y generación de energía eléctrica, y el canal Norte.

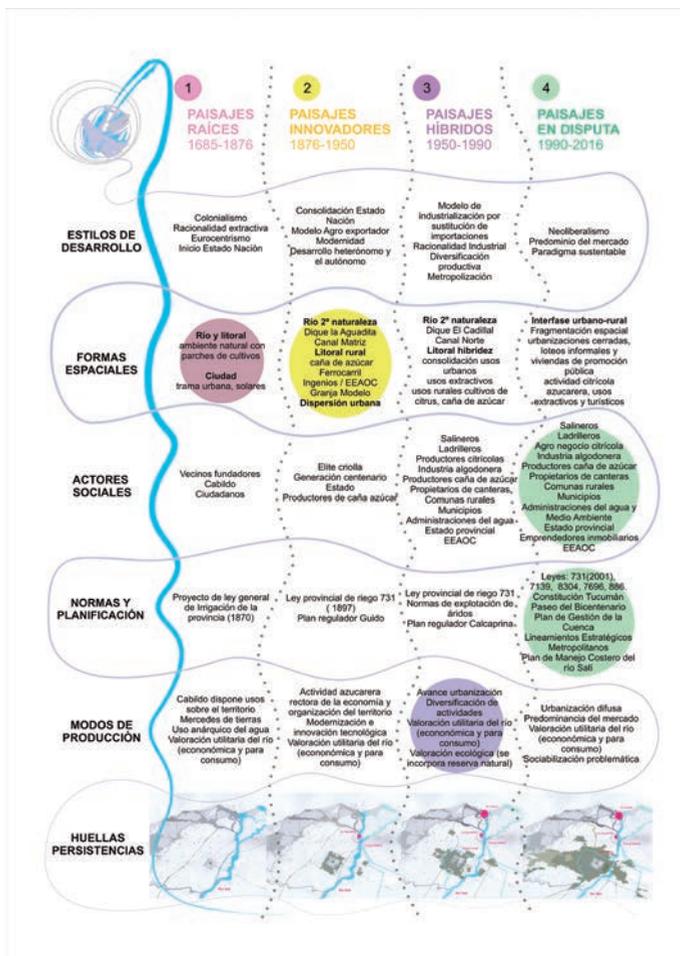
La producción actual de los paisajes esta incidida por un acusado proceso de transformaciones territoriales. Es así que el paisaje claramente tipificado según urbano o rural propios de los primeros modelos de desarrollo se ha transformado radicalmente, su morfología se complejiza y adquiere nuevas cualidades y funciones donde lo urbano y lo rural se mimetizan. El litoral fluvial emerge como componente necesario de recuperar como se distingue en las diversas propuestas de planificación y diagnósticos planteados. Sin embargo las alternativas y las actuaciones fluyen entre miradas conservacionistas y su recualificación en términos paisajísticos.

Del análisis del espesor histórico del paisaje, podemos identificar que algunas formas mantienen sus funciones iniciales, principalmente las correspondientes a las infraestructuras hídricas como el dique derivador La Aguadita y el Canal Matriz y el dique el Cadillal, estas se constituyen así en huella territoriales. Estas huellas se entretajan en relación al sistema fluvial, que se manifiesta como un hilo que va cohesionado formas, contenidos y representaciones sociales.

La trayectoria constitutiva descrita da cuenta de una serie de cuestiones substanciales en la construcción social de los paisajes en el territorio interfase: Por un lado, es posible afirmar que el litoral entretaje paisajes, algunos más legibles y presentes en numerosos documentos y estudios, mientras otros permanecen ocultos consecuentes con la invisibilización de algunos grupos sociales en gran parte de los relatos históricos. Las persistencias se dan en las valoraciones utilitarias del río, que en la actualidad son matizadas por el cambio de paradigma sustentable.

Como expone Naselli (1992), el paisaje no es la realidad en sí, ni tampoco una mera reproducción sensible o inteligible de la misma, sino un producto sintético, una "síntesis" que es combinación de lo real con lo subjetivo. Esa dialéctica lo lleva a convertirlo en un producto cultural, a la vez individual, social e histórico, algo variable, en constante transformación.

3.6. Ficha síntesis



Fuente: elaboración propia, Llomparte Frenzel, 2016⁴⁰

40. Ver Figura 40 en Anexos

CAPÍTULO 4

EL PAISAJE COMO INFRAESTRUCTURA

Nos hallamos en un momento en que el mundo se experimenta, creo, no tanto como una gran vida que se desarrollaría a través del tiempo sino como una red que relaciona puntos y entrecruza su madeja”.

Foucault (2010, p. 63)

Este capítulo profundiza sobre las diversas percepciones sociales y “multiterritorialidades” (Haesbaert, 2011) que subyacen en la actualidad en los paisajes del litoral fluvial en la interfase urbano–rural. Así mismo indaga sobre los componentes que lo materializan como infraestructura para el sistema metropolitano.

En los capítulos precedentes se ha analizado la base material del paisaje a través de develar sus caracteres territoriales y su proceso de construcción social. Como lo plantea Santos (1996) los paisajes son la herencia de distintos momentos pasados y el resultado de sumas y restas sucesivas. Estas capas determinan su materialidad, y dan cuenta de un proceso de acumulación de espacios de distintos momentos, identificables en las huellas y en la persistencia de algunas lógicas de apropiación manifiestas de cada paisaje (raíces, innovadores, híbridos y en disputa). Estos paisajes son modificados en la actualidad por intensas transformaciones territoriales. Estas se caracterizan en la interfase urbano– rural por una urbanización difusa producto del avance de urbanizaciones cerradas, barrios de

vivienda de promoción pública y loteos informales, con grandes déficits de infraestructuras básicas. A estos tejidos residenciales se yuxtaponen actividades extractivas y usos agrícolas.

Esta dimensión objetual se articula en el paisaje con una dimensión subjetiva producto del diálogo entre su base material y sus múltiples representaciones sociales. La percepción de los atributos del paisaje así como los sentimientos de pertenencia y arraigo (Lynch, 1960; Norberg Schulz, 1979; Solá Morales, 2002), involucran además una dimensión simbólica y afectiva, manifiesta en los diversos lugares que componen estos paisajes caracterizados como “centros de significados” (Nogué, 2007). Al mismo tiempo responden a una “construcción ideológica” (Minca, op. cit.) y a diversas estrategias de poder.

Cabe señalar que esta dialéctica entre “objeto físico y objeto representado” (Silvestri, 2003), visibilizan algunos paisajes a la vez que olvidan otros, cuestiones que develaremos en este capítulo desde el análisis de la pluralidad de discursos. En tal sentido, nos posicionamos en las perspectivas propias del posmodernismo referidas a maneras “más democráticas de definir los valores culturales” (Harvey, 1990) mediante la incorporación de los múltiples sujetos que participan de la construcción de paisajes¹.

Desde estas conceptualizaciones asumimos el paisaje como infraestructura explorando las percepciones y apropiaciones por parte de los diversos actores sociales, que proyectan sus intereses en estos paisajes de acuerdo a sus valoraciones. Desarrollamos el análisis de la categoría “paisaje como infraestructura” en dos gradientes escalares: uno local que considera la multiplicidad de paisajes en el territorio de estudio y otra metropolitana que profundiza sobre su rol y potencialidades para su actuación.

La multiplicidad de paisajes manifiestan tres procesos simultáneos: uno referido a las resignificaciones que adquieren los sistemas fluviales en las últimas décadas; otro en relación a la aparición de nuevos modos de producción de los paisajes vinculados principalmente a los impactos del neoliberalismo a escala local, y un último proceso caracterizado por una profunda fragmentación socio espacial.

1. En contraposición a los sujetos modernos “aparentemente inmóviles e invisibles” (Minca, 2008) que observaban una naturaleza sublime y estática.

La segunda escala articula el rol del paisaje en la gestión del territorio, los instrumentos para su interpretación y análisis, y las posturas por las que consideramos que los paisajes en la interfase en articulación con el litoral fluvial son la matriz infraestructural de la superficie metropolitana. En tal sentido esta matriz es considerada como una nueva estrategia hacia la concreción de un desarrollo más “comprensivo de la sustentabilidad” (Fernández, 2009) y propenso a una mayor “justicia espacial” (Soja, 2008).

4.1. Una multiplicidad de paisajes

4.1.1. *Resignificación del sistema fluvial*

Una de las categorías de análisis emergentes del trabajo de campo son las nuevas significaciones que adquieren los paisajes del río Salí, por parte principalmente de actores gubernamentales, la comunidad científica y los habitantes de la interfase y del sistema metropolitano en general. Estas *miradas renovadas hacia el río* están vinculadas en gran medida, a la socialización de su problemática ambiental.

Estas percepciones son contemporáneas a una serie de políticas, financiamientos para el desarrollo social y económico, así como congresos y declaraciones² que, desde la década de los 90', asocian el término “paisaje” con mayor frecuencia a las problemáticas del agua y el desarrollo sostenible (Frolova, 2007). Es así como hoy en día, los sistemas fluviales son considerados medios vitales para el desarrollo de la vida y además “son patrimonio de memoria, de cultura, de historia e identidad” (Martínez Gil, 2010).

Las proyecciones hacia el río “como elemento relevante del entorno urbano” (Muñoz et al. 2006) están presentes en las entrevistas y en los extractos de notas periodísticas. Es también explicitada la necesidad de recuperar el río, frente a su marginalidad como borde urbano contenedor de *paisajes residuales*. Estos paisajes son vinculados al desuso y abandono de las cavas producto de actividades

2. Entre los hitos, la autora nombra la Directiva Marco Europea del Agua (Directiva 2000/60 para una política común en el dominio del agua) del Parlamento y del Congreso Europeo, la Década del agua declarada por las Naciones Unidas, entre otras.

extractivas, así como a la disposición de residuos sólidos urbanos³. Al respecto los paisajes residuales son resultantes de la urbanización difusa del territorio, y se manifiestan como espacios vacíos, sin función clara debido a que fueron despojados de su carácter primigenio (Nogué, 2011).

“El río es un recurso estratégico importante que nunca fue explotado, no ha sido incorporado, es como que estamos medio enemistados del río...de espaldas” (Funcionario municipio Las Talitas, participación en mesa panel, 2014).

“Están las empresas que contaminan el ambiente. Las canteras, que son demasiadas, le están haciendo mucho daño al suelo. Extraen áridos, después las ladrilleras sacan la arcilla; la perjudican a las Talitas, no la embellecen. Yo manejaba las factibilidades de la ordenanza 125, que dispone cerca del río las zonas industriales y las canteras. (Técnico municipio Las Talitas, entrevista personal, 2012).

“Tuve la penosa oportunidad de observar el estado crítico y de emergencia en que se encuentra el principal río de la provincia. Es por ello que escribo esta carta, con el fin de hacer reflexionar a la población de Tucumán de la realidad agonizante del río Salí” (Nota opinión en periódico local, 2014).

Otra característica de las formas propias que adquieren los paisajes residuales es que producen *cercamientos* que impiden el paso o acceso de la población a los márgenes del río. Al respecto es importante señalar que estas limitaciones físicas generan a su vez otro tipo de limitaciones que responden a factores socio-culturales, como profundizaremos más adelante, en relación a la inseguridad y al miedo.

“Las canteras no te dejan pasar ya. En el margen del río está Ingeco y a un kilómetro y medio está la cantera de Ranil, la de la municipalidad de las Talitas” (Vecino de La Aguadita, entrevista personal, 2012).

“Sobre todo la margen sur del puente de Alderetes, el río, es un vaciadero y hay mucha inseguridad” (Técnico municipio Alderetes, entrevista personal, 2014).

3. Es importante aclarar que estas actividades comienzan a localizarse en este espacio con el inicio del proceso de metropolización en la década del 60’.

La reproducción de situaciones de fragilidad ambiental es otro componente de la problemática en el río Salí. Un ejemplo de esto son las canteras y ladrilleras, formas propias de los paisajes del litoral fluvial, las cuales se multiplican en toda la interfase urbano-rural relacionadas con el “boom inmobiliario” de los últimos años del sistema metropolitano.

Un rasgo característico de estas industrias es que están fuertemente arraigadas a la extracción de suelo y agua. Es así que sus formas se manifiestan como “espacios definidos por su carácter de vacío, hechas en base a la ausencia” (Montaner, 2008, p. 238). Una vez agotado el recurso, suelo para el caso de las ladrilleras y los áridos en las canteras, se conforman como paisajes residuales. Este proceso de abandono va acompañado a su vez de la generación de nuevos *paisajes extractivos*, con idénticas lógicas de reproducción como lo exponen las entrevistas.

“Un ladrillero, por lo general, la casa donde vive es de campamento. Termina el arriendo de la tierra y se van mudando. Venimos a ser como gitanos. Hay tierra, se termina la tierra y se arrienda en otra parte, y hay que buscar en otra cortada” (Vecina Comunidad ladrillera, Cocina Comunitaria de Mecha, Alderetes, entrevista personal, 2014).

“Bueno... las cortadas, por ejemplo, extraen agua de los canales para su producción. Todo viene del dique La Aguadita. Hay dos canales, uno que es el canal matriz que va a Cruz Alta y el otro que va a La Florida; en su mayoría las cortadas se ubican cerca de estos canales (Vecino Comunidad ladrillera, Cocina Comunitaria La Morenita, Alderetes, entrevista personal, 2014).

Asimismo la recuperación de estos “vacíos” por su parte, presenta múltiples desafíos frente a las demandas de diversos actores sociales. Por un lado está la comunidad ladrillera que requiere un mayor desarrollo de esta actividad. Y por otro, los vecinos de la interfase así como los ciudadanos metropolitanos que velan por el cuidado del medio ambiente. Esta tensión entre promoción y control se hacen manifiesta en los discursos de funcionarios locales, como se describe a continuación:

“(...) ahí se ve la actividad dual porque hay que promover la actividad pero a su vez hay que controlarlas. Porque se ha creado la idea, en la sociedad en general, que ver una máquina trabajando en el río significa que está destruyendo. Por su puesto que los extremos son peligrosos, ver una máquina trabajando en el río puede estar trabajando en algo positivo y beneficioso para ese bien, por sobre todo, con las características que tiene los ríos de Tucumán, sabemos que todos son torrentosos, sabemos que en algunos caen 100 mm en 2 hs. Entonces ahí es donde nosotros planteamos que esos torrentes aportan miles de metros cúbicos de materiales y que hay que sacarlos porque si no se los toca, el suelo del río comienza a subir y cuando está más alto que la orilla se va por zonas urbanas creando problemas. El mensaje sería: ‘hay que sacarle los áridos a los ríos’. Pero tenemos que controlar que nadie se vaya 5 metros y que no afecten a zonas cercanas o a obras de estructuras por eso se dice que es controversial (...) Otro tema es la cortada de ladrillos; hay más de 400 cortadas de ladrillos como tipo de actividad familiar, trabajan el padre de familia la esposa y los hijos, es una actividad que tiene gran demanda y, a su vez, eso nos deja a nosotros cavas, pozos (...) es una actividad interesante, importante pero que termina cuestionada” (Director de Minería, Secretaría Medio Ambiente (SEMA), mesa panel 2016).

Cabe mencionar además, cómo frente a este panorama quizás un poco desolador en relación a los paisajes residuales y extractivos, son notorios los deseos de recuperar el río como recurso a disposición de la población. Estos anhelos de mejora de las condiciones del río están expresados en las entrevistas en relación a cuestiones que hacen a la *calidad del ambiente y al cuidado la salud*. Conviene destacar al respecto que la relación del agua con la salud es muy antigua y se manifiesta “en la profusión de ritos donde se practica el lavado, la inmersión y, en general, la purificación por el agua” (Martínez et. al., 1989, p. 112). En tanto en numerosas entrevistas se expresan la necesidad de tareas de mantenimiento y limpieza de los márgenes del río.

“Hemos pedido al ingeniero que deje de construir barrios, que no nos arruine (...) Vos imagináte que nosotros, al tener una planta de tratamiento, ya tenemos problemas porque la gente dice ‘qué mal olor’. Si venís con lo último, no

va a haber ni mal olor ni nada. A mí me encantaría que el gobierno provincial también le dé valor e interés” (Integrante Red Solidaria, Las Talitas, entrevista personal, 2014).

“Es una vergüenza cómo está la orilla del río Salí, entre Alderetes y Banda del Río Salí. Se necesita con urgencia un desmalezamiento. Los vecinos de la zona estamos expuestos a muchas enfermedades y a la gran variedad de insectos que proliferan entre el pasto”, se quejó el lector que mandó esta foto. Para colmo, personas ajenas al barrio aprovechan para tirar allí la basura, asegura, y solicita que el municipio envíe una máquina que limpie. “Si esto sigue, la ruta alternativa quedará cerrada de tanta basura” (nota opinión en periódico local, 2015).

Por otro lado surgen de las percepciones y valorizaciones por parte de los sujetos sociales que habitan estos paisajes ciertos modos de “identificación afectiva” (Durán, 2008). Estas *representaciones identitarias* se dan en referencia al río especialmente aguas arribas del dique La Aguadita, y en correspondencia con algunas huellas territoriales resultantes de su espesor histórico. Específicamente el dique La Aguadita es recurrentemente nombrado en relación a lo que fue -un balneario muy utilizado por la población- sus problemáticas presentes y sus deseos de que se concrete como espacio público para el uso colectivo. También se señalan otras huellas como el puente en Las Salinas, El Cadillal y el Pinar de Roca principalmente dando cuenta de la vigencia de estas marcas como formas materiales simbólicas del litoral fluvial. Es decir estas huellas se constituyen en lugares, micro espacios que remiten a la cultura local y al “mundo habitado por la memoria” (Solá Morales, 2002).

“vamos al dique para el verano, únicamente cuando llueve mucho se va a pescar... hay sábalo, bagre, etc. La zona siempre ha sido linda, cuando éramos chicos vivíamos ahí. Ahora está un poco abandonado, tiene poco caudal de agua, casi no hay peces.” (Vecino, Cocina Comunitaria La Morenita, El Ladrillero, Alderetes, entrevista personal, 2014).

“La Aguadita era un balneario muy conocido pero se fue desvirtuando en el tiempo. El tema de la seguridad lo sufrimos, cruza gente de mal vivir desde Alderetes y asaltan a los maquinistas, o a la gente que está ahí en el lugar. El proyecto

va a ser algo espectacular porque los chicos no saben lo que es el balneario de la Aguadita. Fue algo hermoso. Era sábado y domingo y se llenaba, tenían camping, merendero (...) Tenemos un lugar turístico acá, desde que yo tengo uso de la razón, que se lo denomina Pilar de Roca la casa de Roca, era una casona que estaba en un lugar en alto y se apreciaba todo un paisaje, ahora ya está integrado a todo lo que es un barrio que la circunda y quedó en el medio y eso, honestamente no manejo, si habrá un proyecto para mejorarla para hacerla museo” (Empleados del municipio Las Talitas, entrevista grupal, 2012).

“La Aguadita es una zona linda y no hay contaminantes para decir: ‘no me meto al río”. (Vecino, Las Talitas, entrevista personal, 2012).

“Es la playa que nosotros nunca podemos conocer, porque no tenemos los medios económicos. Pero es hermoso conocerlo, sobre todo ir un poco más arriba, a la Salina, que hay más de agua. (Vecino, El Ladrillero, Alderetes, entrevista personal, 2014).

“(…) cuando llueve mucho se va a pescar, hay sábalo, bagre. La zona siempre ha sido linda, cuando éramos chicos vivíamos ahí. Ahora está un poco abandonado, tiene poco caudal de agua, casi no hay peces” (Vecino, Las Aguadita, entrevista personal, 2012).

“El puente de la Salina ahí es grande, es hermoso, pero es caro ahí... de los dos lados del puente se han hecho dueño y te cobran un montón para que entrés” (Vecina, Las Aguadita, entrevista personal, 2012).

“La verdad me parece espectacular, te venís a las Talitas... es volver a vivir, volver a respirar y tener oxígeno por mayor, es hermoso. Al Cadillal, al río Loro nos vamos a pasar el día”. (Vecina, El Colmenar, Las Talitas, entrevista personal, 2012).

“También el dique, y para el otro lado del dique que hay varias casas antiguas, hay unas que son hermosas casonas. Eso ya sería para Alderetes pero está aquí nomás”. (Vecina, Las Aguadita, entrevista personal, 2012).

“Acá también tenés las Salinas, pero las Salinas ya pertenecen al Timbó, lo que pasa es que en el '94, no me acuerdo bien, hubo unas tormentas fortísimas, tanto que rebalsó todo lo que es la parte del embalse La Aguadita, tapó todo eso y se lo llevó al campo. Entonces desde ahí no se pudo reconstruir de nuevo. Tenés gente viviendo en esa zona y al frente cruzando vos viste que tenés el paredón. Vos cruzás el paredón y

estás en Alderetes, con el vivero de recursos hídricos, o sea que tranquilamente hacés un puente y tenés también el vivero ahí como para mirar algo más (...) Por ahí hay gente que está viviendo ahí, y que tienen para verano y te dan un servicio de camping y todo eso pero igualmente le hacen falta muchas cosas. Acá lo que hace falta son recursos, yo te voy a ser franca, hermoso lo que están haciendo, el interés que tienen por Las Talitas por que Las Talitas tiene muchísimas cosas las cuales tendrían que ser explotadas al máximo.. Tenés también toda una peatonal donde tranquilamente se puede hacer lo que es un paseo turístico, tenés la casa de Roca, tenés La Aguadita, la Vidallita, el zoológico. (Integrante Red Solidaria, Las Talitas, entrevista personal 2012).

Es importante señalar que habitualmente como lo plantean Martínez, Bernáldez y Ruiz (1989) la percepción del agua genera “hidrofilia” o aprecio de este elemento en diversas manifestaciones. Estas apreciaciones están vinculadas además al caudal de agua que posee el río. Como se manifiesta en las entrevistas este caudal disminuye aguas abajo del dique La Aguadita justamente por su función derribadora de las aguas hacia el canal matriz. También en correlación con el menor caudal se concentran las actividades extractivas. Las confluencias de un menor caudal y la presencia de canteras conllevan a que las connotaciones positivas hacia el río se den aguas arriba del dique La aguadita.

Así mismo encontramos una resignificación de los paisajes en el litoral vinculados a la *actividad turística*, la cual comenzó a tomar notoriedad, realizándose una intensa promoción, principalmente en el Cadillal, bajo el discurso “naturaleza viva todo el año”. Esta situación podría vincularse con lo expuesto por Ortega Valcárcel (2007), relativo al “*carácter selectivo*” desde donde algunos actores sociales escogen determinadas fracciones del espacio como paisajes de valor para el uso turístico. Estos usos se restringen así a las estructuras que componen el dique el Cadillal: embalse, embudo, central hidroeléctrica, salto, sus inmediateces próximas en relación al cerro Médici que envuelve a la villa turística, el río Loro y la reserva Aguas Chiquita. Este destino es promocionado desde el turismo aventura y se propone como una “escapada” para ir y volver en el día.

“Para los amantes de la aventura, El Cadillal es la alternativa ideal: canyoning, kayak, mountain bike, windsurf, kitesurf y pesca son deportes que se

practican de la mano de profesionales idóneos en un marco de cerros, relax y mucho verde.” (página oficial Ente Turismo Tucumán)

“Prestadora de servicios en la naturaleza, comprometida con el uso saludable y sustentable del ambiente. Para ello utilizamos los recursos de la naturaleza, en armonía con actividades de aventura, en los alrededores del Dique Celestino Gelsi” (Blogs Empresa de turismo)

“El embalse El Cadillal es el mar interior de los tucumanos, que lo tienen a las puertas de la capital para bañarse, nadar, practicar deportes náuticos y pescar” (Guía YPF).

En la actualidad, muchas de estas infraestructuras han quedado obsoletas en términos funcionales frente a las nuevas demandas por parte de una población, cada vez más numerosa, y del sector productivo, pero además por el notable incremento de precipitaciones anuales. “Las obras hídricas de los abuelos”, así las denominó en 2016, el periodista Delgado refiriéndose a las postergadas soluciones en relación a la problemática del agua. El déficit de las infraestructuras hídricas sigue vigente en los discursos locales. Tanto técnicos como funcionarios municipales reclaman la necesidad de nuevas infraestructuras que den solución al anegamiento de numerosas poblaciones por intensas lluvias registradas en la estación estival. Un ejemplo de esta situación, en el año 2015 las fuertes lluvias llevaron al colapso del Canal Norte exponiendo a múltiples riesgos las urbanizaciones informales próximas a este.

Sin embargo, como pudimos constatar anteriormente mediante las entrevistas, estas infraestructuras hídricas no pierden su vigencia como marcas de identidad local. Las infraestructuras hídricas y el sistema fluvial han posibilitado el desarrollo en términos urbanos y económicos de Tucumán, han determinado la organización del territorio metropolitano con influencias “culturales y morales” (Martínez de Pisón, 2011).

Otro punto importante a resaltar en el marco de los procesos de resignificación del sistema fluvial es la *gestión* de estos paisajes. En muchas entrevistas se manifiesta una ausencia de gestión en estos territorios. Al respecto cabe destacar que la gestión en términos de mantenimiento, control y ejecución de acciones tendientes a la recuperación del sistema fluvial enfrenta múltiples desafíos que son

necesarios matizar. Por un lado la orientación propiciada por el modelo neoliberal produjo un fuerte debilitamiento del rol del estado, y a su vez con la globalización las “jerarquías se vuelven múltiples escalares” (Ciccolella, 2010) lo que produce una *yuxtaposición de incumbencias*. Esta situación repercute en la gestión del sistema fluvial, comprometiendo la capacidad de las administraciones locales para dar respuesta concretas frente a las demandas de diversos actores sociales⁴.

Por otra parte la gestión de estos paisajes se encuentra debilitada a su vez, por la falta de aplicación de ciertos instrumentos normativos. Un ejemplo de esta situación es la definición de la línea de ribera, la cual establece una delimitación de dominios públicos y privados. La línea de ribera actualmente no se encuentra reglamentada, siendo una de las tantas cuestiones pendientes por resolver por parte de los organismos públicos en nuestra provincia.

“La línea de ribera de la DPA tiene una resolución, desde el año 2009, para definir la línea de ribera. La autoridad de aplicación de bienes de zonas inundables la tiene la Secretaría de Recursos Hídricos pero, los bienes de zonas inundables, son normativa delimitantes de usos de suelo de dominio privado (...) La línea de ribera marca el límite del dominio público estatal, la autoridad de aplicación por ley es la DPA, es el encargado de decir hasta dónde está el dominio del Estado, pero no está fijado, no hay una norma en general que se pueda aplicar, porque hay ríos con distinto comportamiento dentro de una misma cuenca, hay lugares donde la mancha de inundación y los estudios hidrológicos e hidráulicos te pueden decir hasta dónde se debe considerar el dominio para una determinada recurrencia, pero nosotros tenemos ríos donde el problema del dominio estatal tiene que ver con estabilidades de barrancas y no con manchas de inundación (...) Estamos tratando de que la resolución se pueda elevar a ley, porque en realidad la línea de ribera la tiene que definir el Estado. Nosotros podemos hacer interponer la necesidad de cuestiones y gestionarlas, deslindarla, desmarcarla pero la aprobación final es dominio del Estado, es el ejecutivo” (Técnico Dirección provincial del Agua, entrevista personal, 2016).

4. Como expone Adler (2016) en Tucumán coexisten 10 organismos dedicados al agua con grandes dificultades para imponer su poder de policía.

Esta situación a su vez da cuenta de una de las dimensiones expuestas en el problema de investigación en relación a la *invisibilidad* de los paisajes del litoral. Sin embargo, esta invisibilidad, que constituyó un supuesto de partida de esta investigación pudo ser matizada con otras cuestiones y dinámicas que relativizan el grado de ocultamiento de los paisajes. Por ejemplo, la problemática del río sí es visibilizada, como expusimos anteriormente, pero en términos ambientales y no en clave de paisaje. En tal sentido es pertinente la distinción entre valores ambientales y valores paisajísticos, expuesta por Roger (2008). Para el autor el conocimiento de los ecosistemas no hace a la determinación de los valores del paisaje, y citando a Lassus plantea que “se puede imaginar fácilmente que un lugar contaminado constituya un paisaje bello y que, a la viceversa, un lugar no contaminado no sea necesariamente bello” (Roger, op. cit., p. 78)

Desde este posicionamiento podemos afirmar que lo que persiste invisible es en realidad el sistema fluvial como paisaje. Esta invisibilidad trasciende a múltiples ámbitos. Por ejemplo, diversos planes de intervención aportaron *soluciones principalmente tecnicistas - legalistas* al problema de abastecimiento del agua realizando obras hidráulicas. O bien proponen un tratamiento paisajístico referente al diseño de espacios exteriores, con una intención principalmente estética, descurriendo en algunos aspectos cuestiones vinculadas al paisaje como construcción social. Como presentan Cruz y Español (2009) un paisaje en el contexto del paisajismo es un producto de la creación escénica, un planteamiento ex novo y no como un elemento más del complejo sistema territorial.

En lo referente a las *propuestas de actuación* sobre el río desde una visión paisajística sirve como ejemplo el “Plan Maestro para la recuperación y desarrollo de la costanera del Río Salí”. Aunque es importante rescatar que el plan incorpora además de obras de recualificación del cauce del río y su ribera, el Programa de Mejoramiento de Barrios (PROMEBA)⁵ implementado en las poblaciones que

5. La intervención del Programa de Mejoramiento de Barrios (PROMEBA), ejecutado con el apoyo de la Subsecretaría de Vivienda del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, La Unidad Coordinadora Nacional (UCN), la Unidad Ejecutora Provincial (UEP) y promovido desde el Municipio San Miguel de Tucumán, tiene como propósito mejorar de modo sustentable el hábitat de los hogares residentes en asentamientos irregulares.

habitan los márgenes del Salí en situaciones de extrema pobreza. Como explicita la consultora que llevó a cabo la propuesta:

“Un Plan Urbano integral para transformar un área residual de la ciudad en un Parque dinámico para un área metropolitana (...). Las tierras involucradas en la propuesta representan uno de los ambientes más frágiles de la ciudad no sólo en cuanto a su situación ambiental sino también en los aspectos sociales y económicos. Tratada como un basural casi desde su fundación en el siglo XVIII, la costanera del río Salí refleja las condiciones que presentan las ciudades latinoamericanas en sus periferias pobreza, marginalidad, contaminación y desesperanza. La propuesta, basada en parámetros de diseño sustentable, transforma resoluciones tradicionales de infraestructura urbana en un parque lineal que mejora e incrementa las superficies de espacio verde” (Bares et al, p. 129).

Las imágenes anticipatorias del plan maestro producidas desde el campo profesional idealizan el río y su ribera, como escenarios de profundos cambios para la concreción de un parque lineal. Como expone Gutman (2011, p. 55) “las tendencias utópicas tienen una función liberadora para subvertir el orden social existente y proponer sociedades alternativas”. En todo caso, lo interesante de ellas, es el deseo de recuperarlo⁶ como elemento vital de nuestro aglomerado. Estos fueron asumidos como objetivos de planificación principalmente por el municipio de San Miguel de Tucumán como manifiesto en una nota periodística del ex intendente:

“La idea de revalorizar las costas del Salí fue pensada por la necesidad de cambiar el eje de la ciudad (...) No podemos seguir mirando siempre al cerro,

6. Una cuestión relevante a atender en relación a las características e impactos de los llamados Grandes Proyectos Urbanos (GPU) es la cuestión de la gestión del suelo en este tipo de intervenciones. Definimos GPU como mega-operaciones de renovación urbana de iniciativa pública, mediante las cuales espacios relegados de la ciudad se transforman en nuevas centralidades. Los GPU en América Latina, presentan diferentes aristas controversiales de debate asociadas a su contribución en la integración y cohesión socio territorial y a la sostenibilidad urbana. Adicionalmente es fundamental visualizar que estos tienen la capacidad de generar variados y profundos procesos de transformación urbanística que, a su vez, tienen una directa relación con el funcionamiento de los mercados inmobiliarios (Cuenya, 2009).

dándole la espalda al río. Tenemos que cambiarle el eje a la ciudad, para su crecimiento. Es un proyecto que sería concretado de manera paulatina, porque son 970 hectáreas a las que hay que darles funcionalidad” (Nota en periódico local, 2012).



Figura 28: Imágenes de la propuesta Plan Maestro. Año 2011. Consultora BARES.

También es planteada en esta propuesta de planificación la necesidad de la gestión interjurisdiccional⁷, que articulen la organización del espacio costero en diferentes tramos administrativos.

Otra argumentación que aporta respecto a la anticipación de la invisibilización de los paisajes fluviales, es la falta de *políticas específicas relativas al paisaje* para el ordenamiento integral de estos, tanto a nivel local como regional. Asimismo el paisaje como categoría analítica o explicativa, no se encuentra institucionalizado en nuestra normativa provincial y municipal⁸. Esta realidad es común en otros ámbitos provinciales de la argentina, como se expuso en el “VII Encuentro Nacional de la Red Argentina del Paisaje (PAP) y Encuentro de la Iniciativa Latinoamericana del Paisaje (LALI)” realizado durante este año – 2016 - en Tucumán. En el encuentro se planteó que “el paisaje como categoría esta mimetizado en el marco normativo (...) no tiene instrumentos de gestión propios”. También se valoró como positivo que nuestro país, a diferencia de otros países de la región, posee un sistema político federal en donde cada provincia tiene la potestad de su identidad local.

En otras palabras, la ausencia de una propuesta de determinación de línea de ribera, la superposición de autoridades sobre el río y la ausencia de políticas e instrumentos normativos propios del paisaje, sean quizás una de los mayores desafíos por resolver, hacia la visibilidad del río como un paisaje representativo del sistema metropolitano. Al mismo tiempo como expone Pastor (2014, p. 3) “y aunque el término paisaje es un vocablo de uso corriente y familiar, sus contenidos y representaciones sociales se asocian a porciones de espacio natural o escasamente transformado en los que prima la presencia de la naturaleza como condición excluyente para su consideración como paisaje”.

7. Esto también se explicita en los objetivos del Master plan de manejo costero del río Salí. Municipios de Las Talitas, Alderetes y Banda del Río Salí: “proponer medidas para la transformación del área costera del Río Salí, persiguiendo el mejoramiento de la relación entre la urbanización y ambiente natural, la minimización de la exposición de la población al riesgo de inundación y la adopción de mecanismos permanentes de cooperación interjurisdiccional para la gestión del espacio costero” (DAMI, 2016).

8. Las normativas vigentes como fueron analizados en el capítulo dos, refieren a recursos naturales, bienes culturales, áreas de conservación y preservación entre otras cuestiones relacionadas al medio ambiente que influyen en la construcción del paisaje, pero que no lo explicitan como concepto.

4.1.2. Tensiones entre lo global y lo local: yuxtaposiciones de aspiraciones e intereses

A partir del siglo XXI podemos observar en la interfase urbano-rural la producción de nuevos paisajes impulsados por una fuerte presencia del mercado a través de la promoción de urbanizaciones cerradas. Este proceso, a su vez va acompañado de un cambio en los modos de producción de la actividad agrícola, manifestándose en el cultivo del limón⁹ el cual se asume como un agronegocio.

En el apartado anterior dimos cuenta de la resignificación del sistema fluvial, las aspiraciones proyectadas hacia este espacio por parte de sus habitantes, así como la vigencia de ciertas marcas territoriales como centro de significados. Simultáneamente a esto procesos se evidencian intereses económicos y políticos, ocasionando contrastes entre grupos con mayores capacidades de expresar constantemente sus deseos y de tratar con los valores de la sociedad, y otros con limitadas posibilidades de planificar y negociar (Gutman, 2012).

Los diferentes actores que participan en este proceso con intereses proyectados son el estado provincial y el estado municipal, las industrias (aquí rescatamos la comunidad ladrillera en su doble rol de habitantes y productores), el mercado inmobiliario y el agronegocio cítrico. A continuación describimos las diversas miradas y discursos que hacen la producción de los paisajes actuales en término de disputas territoriales.

Desde el *mercado inmobiliario* se proyectan múltiples desarrollos publicitados como espacios que prometen una mayor calidad de vida, el disfrute de las amenidades de lo rural y un rápido acceso por su proximidad a infraestructuras viarias que lo vinculan con capital metropolitana. Los discursos propagandísticos de las urbanizaciones cerradas en el estudio de caso, remiten a estas cuestiones. Asimismo se sustentan de las metáforas de las ermitas como expone Berque (2008) exaltan

9. Según Gundlach Hayward (2012, p. 15) “desde mediados de los ’80 , Tucumán experimento una expansión ininterrumpida de esta actividad que continuo profundizándose en los ’90. Desde 1994 hasta 2002, la producción tucumana de limones ha crecido exponencialmente sin retrocesos. La producción tucumana de limones participa en un 22% de la producción global, transformándose así en el primer productor mundial de limones. La producción provincial siempre ha significado el 40% de la producción cítrica nacional y entre el 70% y el 95% de la cantidad de limones producida en el país”

el aislamiento y el individuo se cree a solas con la naturaleza. También aclaman la idea de “verdolatría¹⁰” (Roger, 2008) como ideología que lleva a valorar el verde como espacio. Al respecto se destaca que los discursos publicitarios no hacen referencia a componentes más relevantes de los paisajes del litoral fluvial en la interfase urbano-rural, como sus marcas territoriales o a sus activos ambientales.

“Abandonar la urbe. Dejar la ciudad buscando calidad de vida. Alejandra Álvarez y Sebastián Cuello se mudaron hace dos años a El Timbó Viejo. Viven más tranquilos, más seguros y felices, según cuentan. Había verde. Mucho verde. Ni un solo edificio en el paisaje. El silencio, la tranquilidad. Respirar ese aire les daba placer” (Nota en periódico local, 2015).

“el modelo urbanístico te va expulsando. Hoy comprar un terreno en la zona céntrica y en muchos barrios de la ciudad es imposible para las jóvenes parejas. En ese sentido, Los Nogales, El Timbó y El Manantial tienen muchas más oportunidades para ellos” (Nota en periódico local, 2015).

“Las Moritas Club de Campo: Es un estilo de vida único, donde podés combinar tus actividades diarias con la energía que te brinda el paisaje y la naturaleza por la que está rodeado el club, disfrutando de vistas irrepitibles, y un microclima especial, a tan solo 20 minutos del centro de la ciudad de San Miguel de Tucumán, en ruta provincial 305 km 13, Las Talitas” (Guía Country).

“Un lugar para vivir disfrutando La candelaria country club, Los nogales, arboleda autóctona con diferentes ejemplares, como ser tarcos, álamos, eucaliptus, ficus, sauces y gomeros. Es un entorno único para vivir al aire libre” (Propaganda inmobiliaria).

“Portal del sol country. Dejate consentir por la naturaleza y equilibrá tu vida, disfrutando al máximo de la mejor inversión, porque vivir en Country Portal del Sol garantiza tu patrimonio, tu bienestar y el de los tuyos” (Propaganda inmobiliaria).

10. El autor plantea el concepto “verdolatría o idolatría al verde, lo que marca la diferencia entre valores estéticos (paisajísticos) y los valores ecológicos (medioambientales) (...) el espacio verde no es un lugar, sino una porción de territorio indiferenciado cuyos límites se deciden en el universo abstracto del plano. (...) Nada de cultura: el espacio verde es sólo un Green acondicionado siguiendo sólo las reglas de la comodidad; se ha reducido el embalaje” (Roger, 2008, p. 79).

Sin embargo destacamos un último emprendimiento inmobiliario, muy próximo al dique La Aguadita, “Los Silos Eco Village” -sin aún encontrarse loteado- ya que en sus gráficas publicitarias de venta incorpora dos componentes identitarios del litoral, los silos de la Granja Modelo y el río como “Playa en Tucumán”.

“Entregar vida de playa a la gente, en las puertas de sus casas, en lugares alejados del mar, es tan potente que simplemente cambia el estilo de vida de las personas (...) La laguna cristalina navegable, única, tendrá 2,7 hectáreas y permitirá que residentes puedan realizar todo tipo de deportes náuticos sin motor y disfrutar de un paraíso tropical en plena ciudad, todos los días del año”.

Quizás este último emprendimiento da comienzo a una nueva generación de urbanizaciones cerradas en el litoral, que más que ser concebidos como “objetos aislados de su contexto espacio temporal” (Zusman, 2008) dan cuenta de una “*territorialidad de primer tipo*” (Dematteis, 2006). Al respecto el autor plantea que la descripción participa en la producción del territorio fijando las reglas de uso de recursos disponibles y promoviendo la creación e incremento de valores urbanos. Es probable al respecto que estos nuevos valores sobre los que se fundamentan los discursos - playa y naturaleza en la puerta de tu casa - se articulan con los crecientes intereses por parte del estado en recualificar y recuperar el río Salí como frente fluvial del Sistema Metropolitano de Tucumán.

Otra característica de estas tipologías residenciales (urbanizaciones cerradas) es que se distribuyen en el espacio mediante una “*urbanización difusa*” (Indovina, 2004) generando una gran fragmentación socioterritorial. En tanto la interfase urbano- rural se vuelve, como expone Mc Gregor et al (2006), un área atractiva para el establecimiento de clases solventes, por sus amenidades, y de las clases más relegadas, por el bajo precio de suelo. A su vez la expansión residencial difusa también es originada por barrios de *vivienda de promoción pública*, cuestión que es reclamada por parte diversos sujetos sociales. Al respecto la división social del espacio residencial en lo planteado por Duhau (2013) no solo es producto del mercado inmobiliario residencial sino que las políticas públicas suelen también contribuir a ello, en tanto procuran construir en suelo barato para abatir los costos de producción.

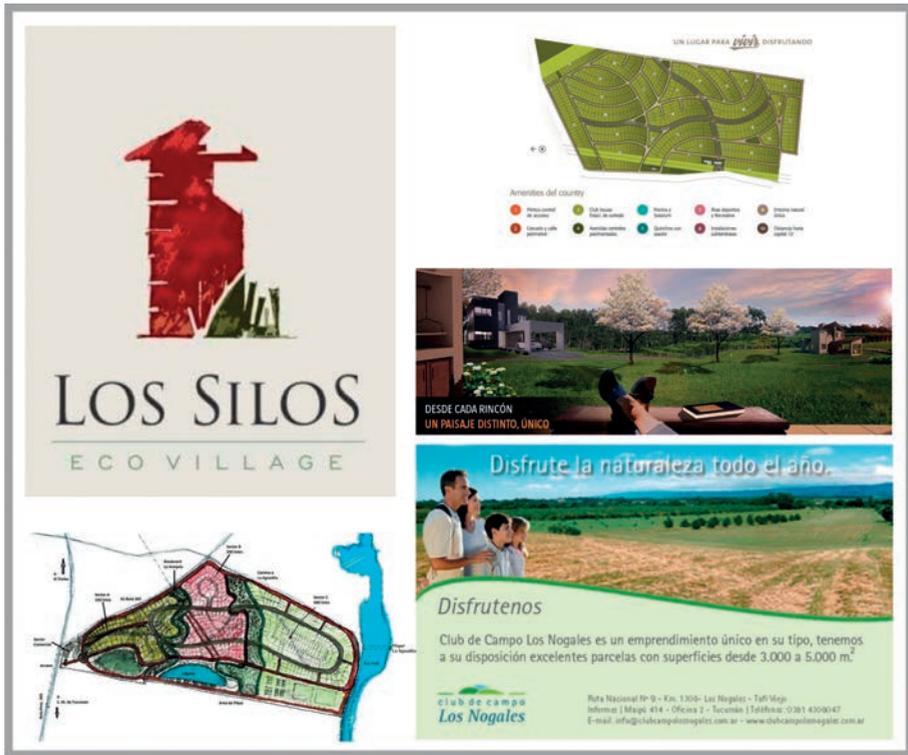


Figura 29: imágenes publicitarias de las urbanizaciones cerradas. Fuentes: páginas y blogs.

“Nos estamos expandiendo y sumando barrios pero no estamos conformando la ciudad de ninguna forma y la gente del Instituto de la Vivienda nos anexa barrios en algunos sectores y una vez asentados estos, se requiere de servicios de recolección, alumbrado público y limpieza, que generan costos para el municipio. Entonces no hay una planificación de la tierra y tenemos mucho espacio para desarrollar (...) El Instituto es un gran desorganizador urbano para nosotros, esa es mi opinión. Van a donde la tierra es más barata (...)” (Funcionario municipal Las Talitas, Mesa debate, 2014).

“Las Talitas está quedando chica, hay una explosión demográfica hacia arriba y que va a ir cubriendo esa zona rural, que hoy sirve para ir desplazando las fábricas que tenemos adentro de la ciudad, que vallan a esas zonas”. (Vecina, El Colmenar, Las Talitas, entrevista personal, 2012).

“Es lo que yo te decía, mucha gente se está viniendo a la zona de Las Talitas, cosa que antes no. Por ejemplo, donde yo vivo, antes era un campo y hoy en día son 200 familias que están viviendo ahí. Las Talitas tienen espacio para seguir creciendo” (Técnico municipal Las Talitas, entrevista personal, 2012).

Los efectos del mercado de suelo urbano son determinantes en muchas de las dinámicas y procesos que guían la producción de nuevos paisajes en este sector de análisis. Al respecto Mitchell (2007, p. 90) afirma “todo *paisaje es especulativo*, es un depósito de valor de capital con esperanzas de aumentar. El capital es funcional a potenciar el valor de cambio. También es funcional como espacio construido y como espacio ideológicamente representado, nos muestra que ningún paisaje es local, no es indeterminado, es parte de un sistema globalizador”.

En cuanto a los *instrumentos normativos* vigentes en los municipios de la interfase, evaluados aquí como una posibilidad de regular la urbanización difusa y sus efectos negativos, son escasamente aplicados. Un ejemplo de ello es el marco jurídico normativo del municipio Las Talitas, ordenanza N° 125/02, la cual ofrece una zonificación de usos de suelo. Hacia la margen del río correspondiente al municipio se proyecta el uso del suelo destinado exclusivamente “para actividades industriales, producción de bienes, transformaciones (físicas o químicas) y la obtención de materia prima de carácter mineral”. Si bien estas cuestiones están siendo revisadas por parte del municipio, la ordenanza guió el desarrollo urbano por varios años asignando estos usos hacia los márgenes del Salí. El principal cambio, inducido en relación a esta normativa por parte del municipio, radica en que el margen del río ahora se considera “suelo no urbanizable” planteado en la ordenanza “como aquel que el municipio considere de especial protección en razón a su excepcional valor agrícola, forestal, ganadero o sus valores naturales, paisajísticos, turísticos, históricos, culturales”.

También encontramos algunas *concesiones* a favor de emprendedores inmobiliarios y hacia el Instituto provincial de la Vivienda en ordenanzas de Las Talitas con el fin de promover el desarrollo del municipio.

“Ordenanza 311/ 2008, el inmueble expropiado se encuentra en el sector destinado para urbanizaciones especiales, por lo que a pedido del IPV se aprueba desplazar los límites norte llevándola hasta camino de acceso a la granja La Vidalita.”

“Ordenanza 329 /2008, se aprueba la solicitud por parte del emprendedor inmobiliario de modificar la superficie mínima de parcelas del área correspondiente a “suelo de urbanizaciones especiales” (terrenos aptos para ser urbanizados bajo las características de clubes de campo o countries clubs) de 1.000 m² a 5.000 m².”

Los fundamentos a favor del Club de Campo se explican en la ordenanza en relación a que este emprendimiento provocaría una jerarquización del municipio en lo que respecta a la valuación de los terrenos. De esta manera la ordenanza explicita que dichos emprendimientos conducen a establecer la radicación de nuevos clubes de campos en nuestra jurisdicción “a los fines de revalorizar los paisajes de nuestra ciudad”. Estas afirmaciones tienen múltiples lecturas las cuales responden principalmente a imaginarios sociales, y son cuestiones que abren un nuevo abanico de interrogaciones e hipótesis de trabajo.

Por su lado, el Código de catastro y planeamiento urbano municipal de la ciudad de Alderetes, del año 1999, delimita unidades ambientales, interfases y fajas, en las cuales el sistema fluvial no se presenta como una unidad única sino que atraviesa a varios de estos elementos. Resulta interesante en este código la determinación de interfases como propuestas de articulación con la ciudad-región. Se definen 4 interfases: 1) de producción, reservas urbanas generadoras de trabajo, 2) ecológica: zona de preservación de elementos vitales, 3) de esparcimiento: áreas destinadas al esparcimiento y recreación: río Salí, río Calera (adyacente al dique La Aguadita), entre otros y 4) de recuperación: aquellas que por el accionar del hombre -como cortadas de ladrillos- resultan inaptas para realizar nuevas urbanizaciones, aun cuando se hallan ocupadas hasta tanto sean tratadas. Además de constituirse en una interfase, el río está catalogado en una faja amarilla considerada “zona de riesgo por su cercanía al río y al canal de riego.



Diferentes modos de proyectar hacia el río. El código de Alderetes conceptualiza el área de ribera como unidades ambientales e interfaces. En tanto la ordenanza del municipio Las Talitas del año 2002, considera el margen del río como área apta para actividades industriales y, hacia el dique La Aguadita, es conservada como área de suelo no urbanizable. En las actuales revisiones de la ordenanza, se reducen las áreas de usos industriales y se incorporan mayores superficies destinadas a suelo no urbanizable reservado hacia la ribera.

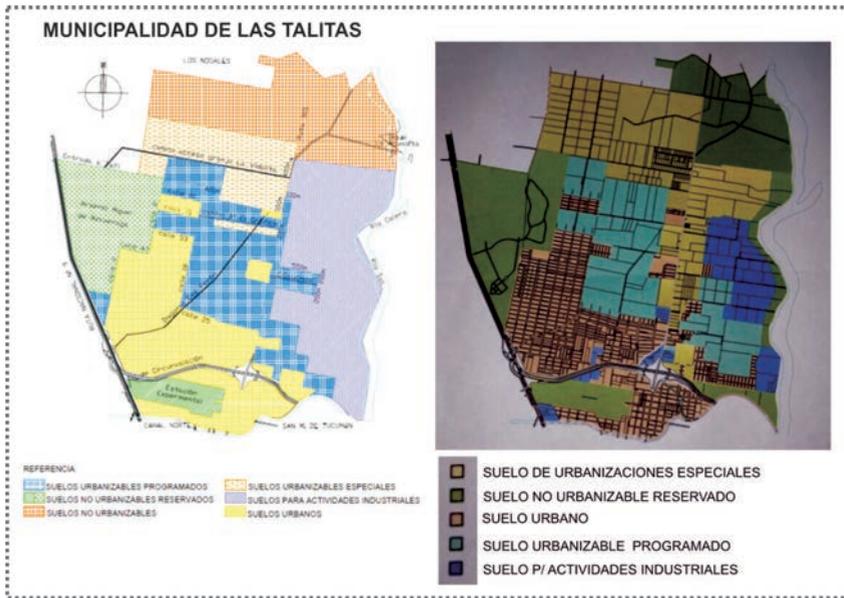


Figura 30: Código de catastro y planeamiento urbano municipal de Alderetes, 1999 y Clasificación usos de suelo ordenanza 125/02. Izquierda plano año 2002, derecha: plano con revisiones.

Los diversos usos de las riberas “autorizados” o propiciados por las normativas de los municipios revelan otro punto crítico en las áreas metropolitanas en general, que es la “*falta de dimensión espacial de las políticas*” (Sassen, 2007). Según la autora se requiere entender qué tipos de acciones intergubernamentales conjuntas se necesitan, en la medida que la política en las ciudades no puede ser limitada a gobiernos nacionales, regionales o locales. Las administraciones locales, en nuestro caso, mediante la implementación de sus normativas, cada una imprime sus intereses hacia las riberas, constituyendo algunas veces modelos antagónicos entre las dos márgenes del río.

Asimismo esta cuestión manifiesta un emergente en muchas áreas metropolitanas que refiere a la gobernanza de sus territorios. Según Pírez (2008, p. 91) la “expansión territorial genera una unidad urbana por continuidad y/o funcionalidad que no se corresponde con la unidad político territorial, conllevando a una ausencia de gobierno (como estructura institucional) y falta de “arreglo” político que permita la orientación metropolitana”. En este sentido, agregaríamos “la orientación metropolitana” relativa a las problemáticas y a sus recursos territoriales.

Por otro lado en relación a *instrumentos de control* estos son débiles, y es así que encontramos en estos territorios actividades cuyos usos deberían estar regulados por las administraciones locales o provinciales y no lo están actualmente.

“En Las Talitas está la cantera ‘El cacique’, lo que no se si circunscribe al dique la Aguadita, un espacio hacia abajo o hacia arriba, o si es toda la margen que comprende a la municipalidad”, (Empleado municipio Las Talitas, entrevista personal, 2012).

“Hay muchas fábricas, muchas vienen de afuera y se instalan en la parte rural, porque hay una ordenanza que no te deja implementar un emprendimiento de fábrica en la parte urbana” (Vecino Las Talitas, entrevista personal, 2012).

“Hay una explosión demográfica. Para ir desplazando las fábricas que tenemos adentro de la ciudad que vallan a esas zonas”. (Técnico municipio Las Talitas, entrevista personal, 2012).

En cuanto a las *disputas* entre el mercado y el estado también se hacen manifiestas en este territorio. Un ejemplo de ellas es el de la Dirección provincial del

Agua (DPA) y las grandes limitaciones de planificación de sistemas de desagües periféricos ante el creciente desarrollo de emprendimientos inmobiliarios en los bajos donde podrían realizarse canalizaciones.

“Nos gustaría hacer unos desvíos para el Taficillo, a través de los bajos que están en Los Nogales, que lamentablemente se vienen ocupando. Porque cada emprendedor se apoderó del bajo y es una zona de lomada pedemontana difícil. Para sacar una canalización, si hay un emprendimiento que cancele el único bajo, por dónde sacás el agua. Ejemplo, en Las Talitas, para continuar con el arroyo Nueva Esperanza, ya no se puede porque había una alternativa de traer por el borde del Arsenal pero por los emprendimientos ya no se puede. Sólo está quedando la opción de desviar el Taficillo o una parte del Taficillo a través de estos bajos, que cuando más al norte nos vamos, menos se puede derivar de la ladera oriental” (Técnico DPA, entrevista personal, 2016).

Paralelamente a las dinámicas de expansión residencial de urbanizaciones privadas y vivienda de promoción social, en las últimas décadas se manifiesta un intenso proceso de *urbanización informal*, por sobre todo en las inmediaciones de la villa turística, producto de numerosas ocupaciones de terrenos fiscales.

“La zona de El Cadillal ha sido una de las preferidas para practicar el verbo usurpar. El Departamento de Inmuebles Fiscales de Catastro detectó al menos 400 usurpaciones”. (Editorial periódico local, 2012).

Otra cuestión manifiesta de relevancia es la compleja *mediación* entre actividades extractivas, su intenso consumo de agua y tierra, la situación social de las familias que se dedican a la producción de ladrillos y el Estado en su múltiple rol de promotor y gestor en pos de una mayor calidad de vida para su población. La comunidad ladrillera no solo está expuesta cotidianamente al trabajo con técnicas altamente dañinas para el ambiente sino también para su propia salud. Además, en épocas de lluvias, la producción de ladrillo se paraliza, lo que agrava la vulnerabilidad social de estos grupos, en tanto se queda sin fuente de trabajo. Las políticas o medidas a tomar por parte del Estado al respecto presentan caminos divergentes, en relación a qué dimensión de esta compleja realidad se priorice.

“Estamos tratando de hacerle conocer al Gobierno porqué se nos va cerrando el círculo a nosotros los ladrilleros, con el tema del medio ambiente más que nada. Leña ya no hay en Tucumán, se está trayendo de Santiago y de Salta. No es que uno devasta los montes, uno usa lo que la gente que siembra soja o poroto va desmontando y lo quema. Estamos buscando también capacitaciones para generar otras alternativas y fuentes de trabajo. Porque por lo general, los ladrilleros hemos tenido escuela primaria en algunos casos y nada más, en otros casos ni escuela primaria. Pero si hemos tenido eso que los padres nos han enseñado, el oficio, cómo hacer el ladrillo. Hoy estamos consiguiendo algo de herramientas para hacer herrería artística, cursos para hacer huertas familiares, criar pollos. Los talleres de verano para la juventud (Ministerio de Desarrollo Social) han sido espectaculares porque los chicos están conociendo otra cosa. La cocina comunitaria va a cumplir dos años que está funcionando y hoy han venido 23 familias, más de 120 personas, que están siendo contenidas. El único oficio que conocíamos era el ladrillo, entonces cuando llueve no podíamos trabajar. Llegaba la temporada de lluvia, íbamos a pescar y con eso medianamente se le peleaba al mal tiempo. Hasta eso se ha complicado porque ya los ríos traen poca agua, se están contaminando. Es la playa que nosotros nunca podemos conocer. En la zona La Aguadita también tenemos gente que anda en el tema de la droga, alcohol o robo”. (Vecinos, Cocina Comunitaria de Mecha, Alderetes, entrevista grupal, 2014).

Simultáneamente a estos procesos, se incorporan nuevos modos de producción en la agroindustria citrícola vinculadas al mercado externo. El agro negocio citrícola se encuentra en constante expansión¹¹. Sus principales características responden como detallan Ortiz de D’Arterio y Paolasso (2005) a la presencia de empresas extranjeras, a la proliferación de packings y en cuanto a la demanda de trabajadores, la mano de obra estable tiende a disminuir. Es así que las

11. “La zafra citrícola se inició ya en la provincia, en medio de la expectativa que generó la gestión oficial por la apertura del mercado de Estados Unidos. La campaña 2016 arrancó con una perspectiva de producción levemente superior a la del año pasado. Según indicaron en la Asociación Tucumana del Citrus (ATC), se prevé una temporada de un poco más de 1,3 millón de toneladas, volumen obtenido en 2015. El año pasado, además, se exportaron 180.000 toneladas de la fruta fresca a Holanda, España, Rusia e Italia, entre otros destinos del mundo” (Nota La Gaceta, 2016).

particularidades de estos paisajes están también vinculadas a un alto grado de informalidad y precariedad laboral. La cosecha se realiza a mano y es normalmente entre marzo y septiembre, generando grandes movimientos de cosecheros. Un gran número de residente es la interfase se dedican a esta actividad en la época de cosecha

“Y mira los changos de acá aparte de trabajar en la municipalidad, juntan limones. Acá lo único que hay para hacer es juntar limones otra cosa no hay” (Vecino, Las Talitas, 2012).

Esta actividad tiene fuerte presencia sobre todo en el piedemonte y coexiste con las urbanizaciones cerradas principalmente. Quizás lo más representativo respecto al agronegocio y el mercado inmobiliario es su interrelación. Por un lado se manifiesta una sustitución de áreas rurales por estas urbanizaciones, y por otro las urbanizaciones privadas se valen de las imágenes de lo rural para su promoción.

En definitiva esta densa red de sujetos sociales presenta un complejo entramado de intereses y aspiraciones. En consecuencia se devela lo expuesto por Minca (2008, p. 217) en cuanto a “la batalla del paisaje es y será una batalla del control político e ideológico de los significados que asignamos a nuestra relación con el espacio y por eso, en ocasiones, se arriesga en convertirse en un instrumento perjudicial para paralizar algunos sujetos (y otros no)”.

Los intereses proyectados están en relación a los “beneficios del espacio” siguiendo la línea planteada por Bourdieu (1999). Estos se explican en relación a la proximidad a un bien escaso, como es el agua para las actividades productivas o el caso de los emprendimientos inmobiliarios por las amenidades de lo “rural” y la rápida accesibilidad al centro mediante la existencia de rutas y autopistas provinciales. Unos pocos, de esta manera, se apropian -en palabras de Bourdieu- de estos beneficios donde la proximidad “facilita o favorece la acumulación de capital social y, más concretamente, posibilita el aprovechamiento constante de los encuentros a la vez fortuitos y previsibles que asegura el hecho de frecuentar los lugares de buena concurrencia” (Bourdieu, op. cit., p. 122).

Estos intereses dejan entrever la tensión entre lo local y lo global. Lo local dado por los valores y singularidades de los paisajes del litoral fluvial. Lo global

por las transformaciones propulsadas por un fuerte presencia del mercado inmobiliario y el agronegocio, produciendo como se puede analizar una fragmentación espacial y social, así mismo realizan un uso intensivo de bienes escasos. Un ejemplo son los paisajes que configuran las urbanizaciones cerradas, según Montaner (2008), son expresiones de fenómenos globales y genéricos que atraviesan a la mayoría de las metrópolis latinoamericanas.

4.1.3. Representaciones de lo invisible

La escasez de mecanismos e instrumentos de control, sumado al déficit de infraestructuras básicas, afectan al sistema fluvial y la interfase urbano-rural. A su vez se observan procesos de segregación social (ladrilleros, habitantes del dique La aguadita, etc.); de fragmentación espacial (canteras, ladrilleras, IPVYDU, urbanizaciones cerradas) y de especulación (mercado inmobiliario, estado e industrias), cuestiones que subyacen en los modos de producción de muchos de los paisajes objeto de estudio.

Lo expuesto a continuación profundiza sobre algunas de las facetas que caracterizan a los paisajes invisibles. Al respecto nos es de utilidad la metáfora del iceberg, utilizada por Contrera Delgado (2005) la cual ilustra como el paisaje (visible) es sólo una pequeña parte de la superficie total. Por tanto, la utilidad de los elementos visibles del paisaje para su análisis es limitada puesto que lo visible es sólo la etapa final de una larga secuencia de desarrollo.

Los contextos de *vulnerabilidad social* son cotidianos en este ámbito y se multiplican rápidamente. Este es el caso de las comunidades ladrilleras¹² y los asentamientos próximos a la ribera y al Canal norte.

La situación social de las ladrilleras es crítica y está vinculada al *nomadismo* (Asensi, 2008) como condición propia del neoliberalismo. Según el autor esta

12. “En las cortadas de ladrillos no hay árboles. La sombra la proporcionan las chapas, bajo las cuales se secan los bloques de adobe. El trabajo se hace a pleno sol y nada sirve para amortiguar los 40°. De las mangueras el agua sale tibia. Sirve para preparar un té, pero no para calmar la insolación. De todas maneras, el agua es prioridad para preparar el barro (mezcla de tierra negra, bagazo de la caña de azúcar y estiércol) con el que se arman los bloques. Así trabajan todos los días los hombres que fabrican ladrillos. A veces, la necesidad los empuja a que sus hijos y mujeres los acompañen”. (Viola, 2012, nota Periódico Local).

condición se caracteriza por la reproducción de procesos de informalidad y precarización laboral. Haesbaert (2013) asimismo expone las condiciones en que estos paisajes se reproducen vinculados a la precarización de los grupos subalternos, así como a su resistencia y lucha por un territorio mínimo cotidiano. Pero además es importante destacar que esta actividad se distingue por la incorporación de mano de obra familiar que muchas veces involucra el trabajo de niños, niñas y adolescentes, comprometiendo el pleno ejercicio de sus derechos a la educación, al juego y a la salud (UNICEF, 2011)

“Hay cortadas en las que trabaja una familia, el padre, el hijo, y hay otras cortadas en las que trabajan dos hermanos con cinco hijos. Mayormente los grupos familiares trabajan en forma conjunta pero cada uno, supongamos somos 5 hermanos, hacemos un horno pero se dividen la producción y cada uno vende por su lado. En otros casos uno solo se encarga de pedir la plata, de ver cómo consigue los recursos y también de vender ladrillo. A medida que se hace grande la familia van haciendo otro hornito a la par, mayormente esto ocurre en invierno, cuando mejora el tiempo para la producción, entonces ya cada uno hace su hornito, y para el verano cuando el tiempo es menos favorable se juntan de a 2 o 3”. (Vecino Comunidad ladrillera, Cocina Comunitaria La Morenita, Alderetes, entrevista personal, 2014).

“Nosotros hace más de 30 años que estamos con el ladrillo. Andábamos de aquí para allá, no teníamos casa. En esta zona vivimos hace 20 años aproximadamente” (Vecina Comunidad ladrillera, Cocina Comunitaria de Mecha, Alderetes, entrevista personal, 2014).

“Para nosotros, en este momento, tener la posibilidad que el gobierno nacional nos pueda brindar ayuda, en subsidio, en herramientas o tecnología, para que podamos, de alguna forma, ya dejar de trabajar como hace dos mil años antes de Cristo. Nosotros seguimos metiendo los pies y las manos en el barro para fabricar el ladrillo. Entonces, yo digo, que estemos en el siglo 20 o 21 haciendo todavía este trabajo. Pero al no tener los recursos económicos no se puede acceder a ninguna maquinaria, y uno para poder sacar la familia adelante trata de hacer el oficio como sea. Entonces, esta son otra de las cosas que haría falta que tomen un poquito más de conciencia, porque la capacitación y la mecanización actividad

nos va servir para que dejemos de pasar por esto y generar, como se diría también, medios para que nosotros aportemos algo al medio ambiente.” (Vecino Comunidad ladrillera, Cocina Comunitaria de Mecha, Alderetes, entrevista personal, 2014).

Otras características de la configuración espacial de la interfase corresponden a las *condiciones deficitarias* en términos de accesibilidad, medios de transporte, espacios públicos e infraestructuras básicas en general, como se describen en numerosas entrevistas.

“Y le hacen falta muchas cosas... limpieza, las calles, pero lo más crítico es el agua, no tenemos nunca agua, ahora dicen que lo van a solucionar al tema pero no se soluciona (Vecina, La Aguadita, entrevista personal, 2012).

“Y el tema del agua potable es el principal problema. Cloacas no hay ni en Alderetes. El camino para llegar hasta aquí es oscuro y el tema es que los caminos están feos y para tomar un colectivo tenemos que caminar 15 o 20 cuadras” (Vecino comunidad Ladrillera, Cocina Comunitaria La Morenita, Alderetes, entrevista personal, 2014).

“Me gusta el paisaje, si me gusta, pero este trayecto que van a esperar el colectivo es feo, porque está cubierto de monte, no se ve ni el cañaveral ya, y eso es lo peligroso. Pero me encanta el paisaje.” (Vecina, La Aguadita, entrevista personal, 2012).

Al respecto Lindón (2007) es quien describe los “*paisajes del miedo*” como la suma de características relativas a la vulnerabilidad, la inseguridad, la reclusión en espacios privados y el rechazo al espacio público. Estos paisajes según la autora se arman y desarman en las grandes ciudades. Así mismo especifica que “no todos los sujetos se ubican en las mismas posiciones: algunos exacerban su fragilidad y vulnerabilidad, mientras otros encuentran estrategias para controlar al espacio y a los otros, e incluso las tramas de significados” (Lindón, 2007, p. 237).

Por otro lado los habitantes de estos paisajes manifiestan que el litoral se caracteriza por funciones predominantemente residenciales con *carencias de centralidad*, de equipamiento comercial y público, cuestiones propias de la urbanización difusa

y fragmentada. La mayoría de los residentes trabajan, se recrean y se divierten en otras partes del aglomerado metropolitano y esto se manifiesta como una necesidad que debe ser respondida por el estado en sus escalas provinciales y locales.

“El 80% de la gente que vive en los barrios del IPV son de la Capital. Yo vivo en un barrio de 75 viviendas y somos 3 nada más los que trabajamos aquí. Hoy por hoy, Alderetes, se llama ‘La ciudad aduana’. Vos podés salir por los cuatro puntos cardinales de la ciudad, para toda la provincia y el país” (Técnico Municipal Alderetes, entrevista personal, 2014).

“La llamamos ‘La ciudad dormitorio’, es como que la gente sale y viene a dormir, no se queda a realizar sus actividades de diversión acá. A menos que el intendente haga algo. El 21 de septiembre eligen la reina (...) Mirá, Las Talitas, es como un ‘hijo discriminado’. Al discriminado hay que asistirlo para apuntarlo y al que ya no lo necesita, no. ¿Entendés? Dentro de Tucumán veo que Las Talitas es como un hijo discriminado y no lo quiero así. Lo quiero levantar. Quizás la mirada estaba puesta en el hijo alto, que es Yerba Buena. Hagamos algo por el discriminado, para que los empresarios inviertan acá, para que se levante como el hijo de Yerba Buena” (Técnico municipal, Las Talitas, entrevista personal, 2012).

“Nos hace falta un shopping como tiene Yerba Buena para ir a pasear con la familia” (Vecina Las Talitas, entrevista personal, 2012).

Para el caso de los paisajes de la interfase urbano- rural, los *límites y pertenencias son difusos*. Al respecto, conviene tener presente el fuerte vínculo que existe entre el paisaje y la delimitación, como propone Asensi (op. cit., p. 198), “por decirlo de una manera sucinta, la condición de posibilidad del territorio reside en el establecimiento de unos límites”. Aquí sostenemos que la noción de límite está supeitada a otros valores vinculados a la pertenencia y al ser parte de una determinada comunidad, sin que necesariamente responda a límites materiales concretos.

“Nosotros de acuerdo al mapa no estamos en Alderetes ni tampoco en Florida. Porque Alderetes llega hasta el río, no puede ir más allá (porque es otra jurisdicción). Hay una parte que está entre el canal que bordea al camino y el río,

ese es un triángulo que debe tener uno o dos kilómetros, esa parte era para explotación turística, hacer asadores y balnearios. Es un terreno que está en disputa entre Capital y El Timbó. Perteneció al Timbó legalmente pero esa parte del terreno pertenece al club náutico y lo pusieron como departamento Capital”. (Vecino comunidad Ladrillera, Alderetes, entrevista personal, 2014).

“Por primera vez está viniendo gente del municipio de Las Talitas, no vienen ni la gente que pertenece a las Talitas ni a los Nogales, vienen únicamente cuando hay votación desde Los Nogales y, de Las Talitas, no viene nadie. La gente que tiene casa, tiene porque se la ha construido pero el municipio nunca se hizo cargo: ni Las Talitas, ni de Los Nogales”. (Vecina La Aguadita, entrevista personal, 2012).

“En Las Talitas no nos pertenece la zona de La Aguadita. Nos gustaría que nuestro intendente nos diga que posibilidades tenemos para llegar ahí a trabajar, para eso estamos nosotros, para mantener el río. Porque si no la gente tira toda la basura y las veces que el agua está baja... Es una cosa hermosa, La aguadita, y la gente no tiene que ir lejos; pienso que podría haber un espacio turístico grande ahí porque el dique es hermoso, pero no se le hace nada y es como una cosa abandonada”. (Empleado municipio Las Talitas, entrevista personal, 2012).

Asimismo podríamos vincular esta incertidumbre en la definición de responsabilidades y funciones con el dilema planteado por Hardin (1968) en “La tragedia de los comunes”. En tanto el estado regula parte de los procesos que ocurren en el litoral pero deja librada la competencia por los recursos comunes. Es así como se sustenta que la ruina es el destino hacia el cual corren todos los seres humanos, cada uno buscando su mejor provecho en un mundo que cree en la libertad de los recursos comunes.

También es manifiesta esta debilidad en términos de gobernanza territorial por parte de las administraciones locales y el desafío de articulación entre lo formal e informal. En tal caso, como expone Baltrusis, (2005) el financiamiento en la ciudad se aplica únicamente a los inmuebles legales y el control urbanístico (la fiscalización sobre el uso y la ocupación del suelo), de competencia municipal, se da exclusivamente en la ciudad legal.

Para quienes transitan la interfase, fugaz y excepcionalmente, el litoral fluvial puede parecer un paisaje invisible, desconocido. Quizás por cierta omisión, como

lo expone Nel lo (2007), porque se trata de un *paisaje oculto* más latente que patente producto de la dispersión de la urbanización, la yuxtaposición de usos residenciales, comerciales, productivos, sin apenas intersección entre sí. También la invisibilidad está relacionada a: 1) que resulta inabarcable con la mirada, 2) uso selectivo y segregado por parte de la sociedad y 3) por la sensación de riesgo inseguridad y miedo que son incompatibles con la observación serena del entorno.

Por último consideramos que los paisajes invisibles están a su vez vinculados a procesos de segregación social. Al respecto dimos cuenta de la reproducción de situaciones de precarización e informalidad laboral, vulnerabilidad social por parte de niños y adolescentes así como una desigual dotación de infraestructuras básicas e equipamientos colectivos. Bajo estos procesos subyace además, como detalla Borja (2007) una crisis de representación política y una opacidad de las instituciones que actúan en el territorio.

4.2. El paisaje como infraestructura para la metrópolis

4.2.1. La multiplicidad de paisajes como base material

Este apartado presenta una síntesis sobre la multiplicidad de paisajes del litoral fluvial en la interfase urbano-rural al nordeste del SiMeT. Como fuimos desarrollando a lo largo de este capítulo hay cuestiones o facetas de estos paisajes que en la actualidad son visibilizadas, así como también se manifiestan persistencias de algunos procesos que invisibilizan este territorio como paisaje.

Consideramos a su vez que estos paisajes se hallan atomizados por las intensas transformaciones territoriales y modos de producción que los caracterizan durante este siglo XXI. Consecuentemente las categorías que tradicionalmente lo tipifican (urbano, rural y natural) no dan cuenta de la totalidad de componentes que subyacen en su materialización y en las diversas formas de habitarlos. En concordancia con lo que expone Breton Renadr y Trujillo Martínez (2009) explicar el paisaje del litoral no es una cosa simple. Primero por la complejidad del espacio litoral, que tiene una característica clara de interfase entre tierra y agua, segundo por la variabilidad de sus formas en el espacio y el tiempo y, en tercer lugar por la imbricación de las diferentes escalas de análisis. Del mismo modo la

multiplicidad de paisajes del litoral fluvial, pueden comprenderse en relación a tres procesos simultáneos.

El primero corresponde a una *re significación del sistema fluvial*. En este sentido adquieren nuevas valoraciones paisajes de larga data, resultantes del proceso de construcción manifiestos en las yuxtaposición de paisajes raíces, innovadores, híbridos y en disputa. Esta re significación está vinculada a la visibilidad de las problemáticas ambientales en el río.

Sin embargo se manifiesta la continuidad de modos de producción que caracterizaron el río como borde físico. El río es en el presente un limitante jurisdiccional, contenedor de las actividades productivas que generan a su vez mayores cercamientos. De esta manera al sistema metropolitano se articula con su macroformas naturales de manera disimiles. La metrópolis de espalda al río se abre a la sierra San Javier “su paisaje más representativo”, mientras que hacia el este mira al río como su soporte productivo. Estos paisajes son “una expresión de nuestra cultura, son un acto social consciente” (Novoa, 2012).

La enunciación en la actualidad de los “problemas ambientales”¹³ y la constante denuncia de los daños que producen ciertas actividades deja entrever el río como ámbito de disputa, pero además como recurso común en vías de “sociabilización” (Bertrand, 2008). Esto corresponde a la puesta en escena del sistema fluvial, más allá de su función primordial como “eje que concentra la dinámica productiva” (Sainz Herraiz, 1996). Las propuestas para la recuperación del río y su ribera están expuestas en términos ambientales y paisajísticos, con escasas consideraciones como paisaje, desde las posturas teóricas que asumimos como construcción social e infraestructura.

El segundo proceso deviene de modos de producción propios del neoliberalismo y la globalización, cuyas lógicas responden a al mercado inmobiliario y al agronegocio. Estos paisajes se caracterizan en tanto por sintetizar las *dinámicas locales con los movimientos globales*. Lo local representado por las cualidades del

13. Castro (2013) expone la diferencia entre problema ambiental y conflicto. El primero involucra valoración social, generalmente en torno a la existencia de un daño en relación a la condiciones de vida: subsistencia, bienestar, crecimiento económico, generaciones futuras y otras formas de vida actual o futura. En tanto el conflicto es la disputa entre dos o más actores en la escena pública, no implica necesariamente la existencia de un problema ambiental.

territorio donde la proximidad al río es determinante, como así también la accesibilidad y proximidad del centro urbano. Las lógicas de apropiación de lo local están tensionados por dinámicas globales referidas a la urbanización difusa, fragmentación social y espacial, y a un debilitamiento del rol del estado (manifiesto en el caso de estudio en determinadas concesiones y su debilidad para dar respuestas a nuevas demandas). Los paisajes resultantes de estas acciones corresponden a las imágenes desdibujadas que incorporan distintas tipologías residenciales correspondientes a urbanizaciones cerradas, viviendas de promoción pública de vivienda y la soluciones habitacionales por parte del Estado, así como urbanizaciones informales.

El último proceso se caracteriza por una profunda *fragmentación espacial y segregación social*. Estas situaciones caracterizan a los paisajes invisibles, vinculados a percepciones sociales relacionadas al miedo, la inseguridad, la discriminación y el olvido. También se remiten a prácticas nómades como es el caso de las ladrilleras, vinculadas a su difuminación en el territorio reproduciendo procesos de precarización e informalidad. Muchos de estos paisajes no son nuevos, ya que responden a transformaciones territoriales que operan desde el inicio del proceso de metropolización. Sin embargo sus dinámicas son parcialmente visibles y escasamente atendidas.

La producción de esta multiplicidad de paisajes se manifiesta como simultánea a diversas estrategias de territorialización. Esto es planteado por diversos autores. Por ejemplo, Bertrand (2008, p 19) plantea el “doble proceso de territorialización del paisaje y paisajización del territorio”, el paisaje siempre está asociado a un territorio, a sus problemas ambientales y a la ordenación territorial. O el mismo Berque (2005), quien expone:

“ya se trate o no de una civilización paisajística (es decir, que posee la noción de paisaje y lo representa como tal verbalmente, literariamente, pictóricamente), todos los pueblos habitan la Tierra según una cierta mediación. Ellos se apropian de un territorio y se apropian allí, en una relación de trayectoria de constitución; a saber, una cierta territorialidad. Esto es lo que construye a los países, así como esto funda a las sociedades” (Berque, op. cit, p. 3).

Sostenemos en realidad, que corresponde a una “multiterritorialidad” (Haerbert , 2013) más que a una territorialidad. Según el autor el concepto refiere a la articulación simultánea de múltiples territorios, pero que a su vez hace referencia a la forma en que se combina un lugar global con el propio “lugar” (o territorio, si enfatizamos las relaciones de poder -funcional y simbólico- que dicho lugar incorpora).

Frente a estos escenarios se plantean nuevos desafíos que den respuestas y que profundicen en los entendimientos de estas dinámicas desde la comunidad local y sus paisajes como base para la construcción de un modelo más inclusivo y cercano a la sustentabilidad para el sistema metropolitano de Tucumán.

4.2.2. La gestión del paisaje como infraestructura para el SiMeT

Posicionados desde la multiplicidad de paisajes, en este apartado reflexionamos sobre cuestiones que ayudan a develar su rol estratégico como matriz infraestructural de la metrópolis de Tucumán. Esta matriz se constituye en la base material y cultural que entrelaza la historia sobre el proceso de ocupación, con las valoraciones afectivas y transformaciones territoriales contemporáneas.

Podríamos afirmar que el *rol de estos paisajes siempre fue infraestructural*. El primero refiere a su rol fundante determinante en la instalación de la ciudad, el segundo se caracteriza por su rol innovador en términos tecnológicos soporte para el importante desarrollo agro productivo. Ya en la década de los ‘50 se destaca su rol híbrido íntimamente vinculado al proceso de metropolización, en cuanto proveedor de servicios de urbanos esenciales (agua potable y electricidad), y como medio para la instalación de una nueva matriz productiva en un contexto de crisis de la principal actividad económica (la caña de azúcar). Su rol actual se disputa entre diversos intereses y aspiraciones que articulan tensiones entre lo público y lo privado, lo formal y lo informal, el estado, el mercado y los habitantes de esos paisajes.

Estas capas infraestructurales consideramos que deberían ser objeto de “socialización” (Bertrand, 2008; Nogue, 2008) por parte del colectivo metropolitano como paisajes y espacios que requieren una gestión particular. La cita de Bertrand (op. cit., p. 18) es alusiva al respecto, “la conversión en paisaje de un territorio no

es inmediata y, tampoco, al contrario, la de un territorio en paisaje. A priori, el proyecto de paisaje es el instrumento para ello”.

En estos términos exponemos a continuación tres componentes a recuperar desde la gestión.

4.2.2.1. Los paisajes fluviales como bien público y su función social

Es importante destacar, que si bien los objetivos de las obras hídricas encaradas, desde fines del siglo XIX hasta mediados del siglo XX, fueron el abastecimiento de agua, electricidad y regulación del cauce, estas, en la actualidad, se constituyen como marcas culturales de los paisajes litorales. Esto es explicitado en la pluralidad de discursos que remiten a una contemplación afectiva de estas marcas. Estas obras además representan, un capital social, un bien público y común¹⁴, como lo especifica el Código Civil. Esta situación pone de manifiesto la importancia de su función social para toda la población del sistema metropolitano de Tucumán.

La consideración de estos bienes como “propiedades adquiridas a lo largo del tiempo” (Dematteis, 2006) y del paisaje como “acumulador histórico” (Picornell et. Al., 2009) pone en discusión su derecho para todos los habitantes. Como ya expusimos, el Convenio Europeo del Paisaje (CEP) es un antecedente fundamental en este sentido, en relación a que considera como “paisajes” a todo lo que se encuentran en el territorio, donde se desenvuelve la vida cotidiana (Frolova, 2009). En sintonía a la CEP, la Iniciativa Latinoamericana del Paisaje, expone, el paisaje es “un derecho que todos los seres humanos deberían disfrutar, lo cual genera compromisos y responsabilidades.

En este sentido, se incorporan consideraciones relativas a condiciones más equitativas en la producción del territorio que garanticen el acceso y disfrute de la multiplicidad de paisajes por parte de su población. Otras líneas de trabajo consideran el paisaje como categoría jurídica. Molina Saldarriaga (2012) plantean la necesidad de convertir al paisaje en una “categoría jurídica y un derecho

14. Según Cladera et al. (2015, p. 1185) “las propiedades fundamentales de los bienes públicos son: a) no exclusión, cuando un bien se ofrece a una persona se ofrece a todas, es decir, no se puede excluir a nadie de disfrutarlo, aunque no pague por ello; y b) no rivalidad, cuando alguien consume un bien, no reduce el consumo potencial de los demás, es decir, el hecho de consumir el bien no reduce su disponibilidad. Desde la perspectiva económica, el paisaje reúne las características de un bien público o bien de propiedad común”.

subjetivo”, susceptible de protección como bien jurídico y del que son titulares, como derecho, los individuos.

El paisaje, conjuntamente, remite a valores en términos culturales y a condiciones de conflicto entre variadas aspiraciones e intereses, muchas veces consecuentes con intenciones excluyentes simultáneas. Guiamos este debate hacia el paisaje como infraestructura, la brecha a subsanar en estos términos sería en relación para quiénes y al servicio de quiénes está la infraestructura. La respuesta es que estuvo y está al servicio de intereses económicos. En tanto el principal desafío sería disponibilizar el paisaje como infraestructura pública al servicio de todo el colectivo social metropolitano.

Según Biehl (1989), el término infraestructura se convierte además en un factor determinante o limitador del crecimiento, ya que no será suministrado por las transacciones privadas en el transcurso del crecimiento económico. Lógicamente, su provisión no determina por si sola el nivel de desarrollo regional, pero contribuye de forma significativa al mismo”.

Hacia la generación de responsabilidades y compromisos, el paisaje como infraestructura, pensamos que debería ser asumido como tal por la población que lo habita y por los sujetos sociales que lo gestionan y proyectan. El bien público y sus demandas deben estar atendidos por responsabilidades públicas como punto de partida (Cruz y Español, 2009). Pero además consideramos que en la medida que este recurso se visibilice como derecho e imagen también es una responsabilidad por parte de la población que lo habita y disfruta. Como expone Pastor y Sánchez (2009, p.70) “la invisibilidad también radica en el paisaje como imagen de la construcción material y simbólica del territorio percibido. De allí, tal vez, se desprenda la dificultad para que los actores se asuman como tales en el proceso -siempre inconcluso y dinámico- de construcción y deconstrucción permanente del paisaje”.

La reflexión inducida por Sorín (2012) es sumamente explícita y provocativa para pensar en términos renovados las articulaciones entre paisaje, derecho y legado, y los desafíos en los sentidos de inclusión, visibilidad y pluralidad.

“(...) ¿desde dónde abordar los legados de la historia para la construcción de una nueva América Latina que nos espera en el siglo XXI?, ¿cómo incluimos en nuestra indagación lo invisible que se empecina en reaparecer permanentemente, esas voces que sólo se evidencian cuando, a contrapelo de los relatos oficiales, rompemos la

supuesta linealidad de la historia? (...) Al bicentenario llegamos después de las dictaduras de la década de 1970, que nos desolaron con sus crímenes- en muchos lugares aun impunes- y de las políticas no menos ruinosas de los años '90; con la secuela de la destrucción de la democracia y del Estado, del espacio público y del pensamiento colectivo (...) El entrecruzamiento de estos caminos recorridos pone en cuestión nuestro destino futuro, ubicándonos en el lugar de la utopía siempre presente en los diversos relatos que intentaron legitimar desde lo simbólico cultural las nacientes identidades nacionales y regionales. Destino que incluye indefectiblemente hablar todos estos lenguajes juntos, incluyendo los de un pasado que sigue reclamando por un presente sin olvidos” (Sorín, op.cit, p. 14).

Consecuente con estas transformaciones y coyunturas, el paisaje emerge como objeto de estudio en el pensamiento contemporáneo y como ámbito de intervención hacia la conformación de nuevas estrategias en ordenación del territorio.

4.2.2.2. La participación social como instrumento para la gestión del paisaje

Frente a este panorama complejo de producción de los paisajes, el diagnóstico desde la población que lo habita se convierte en una herramienta eficaz para el reconocimiento y visibilidad de las dinámicas y transformaciones que operan en los territorios. No sólo aporta como herramienta para la posterior gestión sino además como política de sociabilización y comunicación sobre los propios paisajes. Al respecto la participación social recoge experiencias sobre los paisajes, aportan datos sobre los componentes que son necesarios en los diferentes sistemas de gobierno para satisfacer las necesidades de las diversas partes interesadas y además se recuperan las estrategias territoriales empleadas por diferentes comunidades.

La Red Interuniversitaria de Paisaje Latinoamericano (RIPLa) también enfatiza en la necesidad de “desarrollar nuevos conocimientos que aporten tanto a la formación académica como a la elaboración de instrumentos que, desde una mejor comprensión del paisaje y el territorio como patrimonios de la diversidad, contribuyeran a optimizar la orientación de las acciones acorde a los desafíos que las nuevas territorialidades de América Latina proponen en un marco de sostenibilidad y equidad” (Pastor et al., 2016, p. 114).

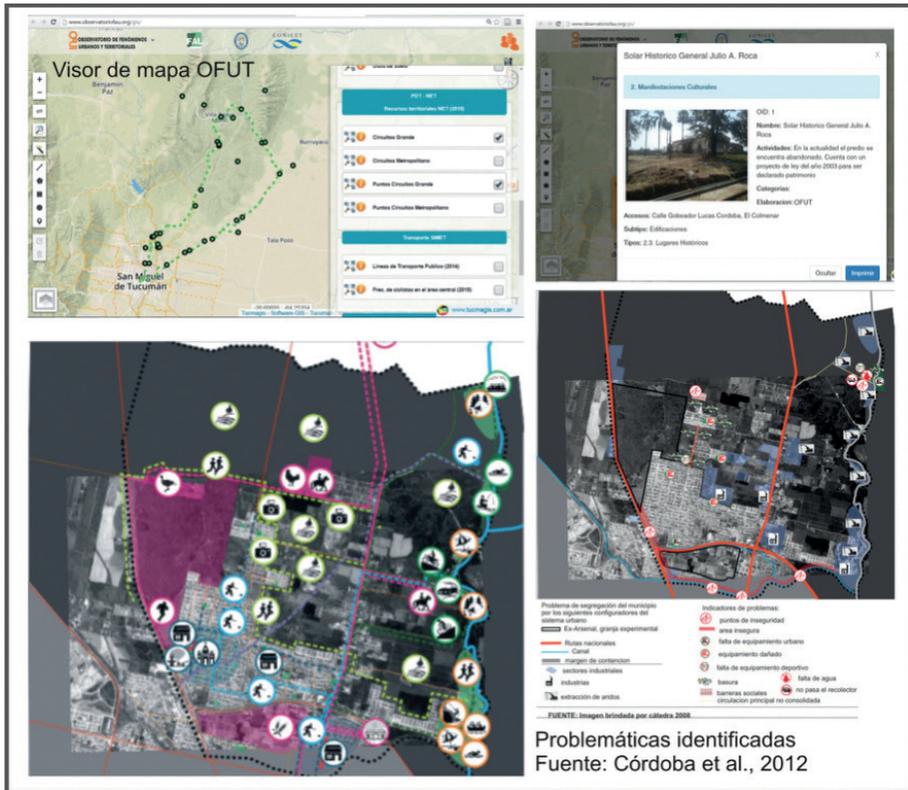


Figura 31: Recursos turísticos del Circuito Metropolitano del Net. Fuente: Visor de mapas OFUT.
Link: <http://www.observatoriofau.org/gis/>

En tal sentido las herramientas y técnicas propias de la cartografía social brindan instrumentos favorables para el reconocimiento de los paisajes visibilizando actores, lógicas de producción y conflictos en la apropiación material del entorno. Estas herramientas propician el debate, la construcción de consensos y una agenda colectiva y participativa, combinando sinergias entre conocimientos científicos / técnicos y los propios de las comunidades locales valiéndose del paisaje como estrategia de modelización del territorio. En este contexto, mediante un trabajo articulado

entre instituciones gubernamentales y el Observatorio de Fenómenos Urbanos Territoriales, avanzamos en el desarrollo de algunas experiencias de cartografía social.

La primera experiencia estuvo más vinculada a la identificación y catalogación de recursos territoriales de potencial uso turístico del nordeste tucumano. El relevamiento de recursos turísticos factibles de ser aprovechados y que sean existentes en la zona de estudio. Se incorporaron aquellas marcas territoriales consideradas de interés turístico por parte de la población entrevistada. También se registraron usos de los recursos, los problemas asociados y las oportunidades que existen. Paralelamente se trabajó en talleres para la elaboración de plan de ordenación turística en el Municipio de Las Talitas. Durante este proceso los alumnos procedieron a la elaboración de cartografía temática sobre las problemáticas identificadas y sobre propuestas de actuación.

La segunda práctica correspondió a la elaboración de una cartografía social para la comunidad ladrillera¹⁵. El principal resultado fue la elaboración de un mapa colectivo del paisaje ladrillero combinando herramientas de la cartografía moderna mediante utilización de SIG y GPS con métodos participativos.

Este mapeo fue percibido como muy positivo y necesario para la comunidad ladrillera, como plantea uno de sus miembros, en una entrevista realizada durante el 2014, permitiendo un acercamiento de la Secretaría de Estado y todos los participantes ajenos a esa comunidad a esta realidad, tan cotidiana en nuestro aglomerado urbano.

“(...) esto del mapeo la verdad que es fundamental, porque por ahí, como nos han dicho a nosotros a veces, de allá del centro ustedes se van a guiar únicamente por las avenidas, por las rutas, pero no entran a los lugares donde realmente la gente está necesitando y como en esta zona nosotros no existimos en el mapa de Alderetes ni en el de Tucumán. Es fundamental que aparezcamos, que digamos que somos gente, que existimos aquí en la provincia de Tucumán y en Argentina, por supuesto, y a través de esto se podía gestionar alguna clase de ayuda, capacitación, en otros trabajos. Entonces nosotros estamos dispuestos de brindar todo el

15. Mediante un trabajo articulado entre el OFUT- FAU y la Secretaría de Estado de Articulación Territorial y Desarrollo Social de Tucumán en el año 2014 se realizó el mapeo comunitario (MC) con la comunidad ladrillera del municipio de Alderetes. Ver Figura 41 y 42 en Anexos.

apoyo necesario para que así la gente pueda ser considerada y solucionar sus problemas” (Vecino comunidad ladrillera, Alderetes, entrevista personal, 2014).

Estos procedimientos de participación comunitaria deberían preceder y acompañar a las políticas de paisaje, incorporando de esta manera la percepción social y las aspiraciones de la comunidad como pautas para su gestión. Esto puede suponerse a su vez , como una mayor conciencia de su identidad como así también un ejercicio de democracia directa. (Ramos, 2009). Son amplios los avances en este campo, en donde la participación social es instrumento de concertación que ayuda a visibilizar los paisajes para sus habitantes y para sus gestores.



Figura 32: Mapeo comunitario, imágenes de las diversas etapas de elaboración, 2014.

4.2.2.3. *El paisaje como proyecto colectivo*

Un camino posible desde donde pensar el paisaje como proyecto para la metrópolis contemporánea sería propiciar su inclusión como infraestructura, en tanto matriz que articula valoraciones afectivas por parte de la población que los habita con marcas territoriales manifiestas del devenir cultural y social, y de diversos modos de habitar y proyectar el espacio.

Este abordaje del paisaje como *proyecto colectivo y público* abre el debate hacia “la superación de legados urbanos fallidos, formas alargadas y uso intensivo de energía, (...) múltiples formas de desigualdad y exclusión y una incapacidad para proporcionar medios dignos de vida para gran parte de la población” (Cohen, 2012).

En este nuevo contexto metropolitano tensionado por la fragmentación espacial y la exclusión social, se requiere *reinventar paisajes*. Según Llop, (2008, p 65) “generar nuevas maneras de relacionarse con el territorio, de utilizarlo y de gestionarlo”, nuevos escenarios imaginativos y creativos deslumbrando esos modos de sentir y percibir nuestra relación con el territorio.

Asimismo se requiere de un abordaje que propicie una *visión culturalista del paisaje* (Sitte, 1889; Collins y Collins, 1980; Choay, 1969 y Almandoz, 2016) y que problematice el territorio desde estas miradas. Pero sin que ello remita a la “nostalgia de paisajes irremisiblemente desaparecidos, sino en nuevas formas y nuevas experiencias” (Nel Lo, 2007).

Pensar estos debates en clave de paisaje implica poner en diálogo la base material resultante del entramado político, socio cultural, productivo y ambiental con los modos de valoración y apropiación social que estas reflejan, donde el agua representa un “agente conformador del territorio (Sabatè Bel, 2009) conjuntamente con las obras públicas. En estos términos se plantea el paisaje como recurso hace referencia a una territorialidad en “positivo” (Dematteis, op. cit.), como conjunto de condiciones, vínculos y recursos potenciales.

Los *objetivos del paisaje* como proyecto colectivo serían comunes a los planteados en relación a todo proceso de planificación en términos de mejorar la calidad de vida de sus habitantes y su proyección hacia un modelo de desarrollo más próximo a la sustentabilidad. En lo referente al agua agregaríamos recuperar

lo expuesto por la “nueva cultura del agua” en cuanto a la proyección cultural de una sociedad sobre este recurso vital y la generación de una utilización sustentable. Estos objetivos están íntimamente vinculados, desde nuestra perspectiva de análisis, a la noción de *justicia espacial* (Soja, 2010). La justicia espacial, según el autor, busca privilegiar el espacio como categoría de análisis válida para interpretar las condiciones que producen injusticias. Es un elemento para la *acción política* que reúne las dimensiones concreta y material (espacio percibido), una dimensión abstracta relacionada con los discurso e ideas (espacio concebido) y otra dimensión vivencia (espacio vivencial) definido como “tercer espacio” (Soja, 1996).

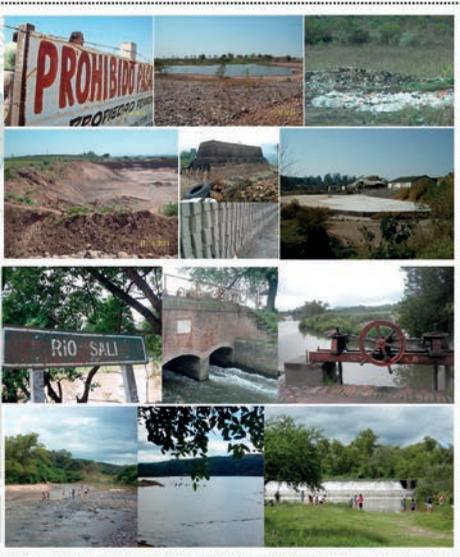
El río es un sistema articulador y configurador del territorio metropolitano, espacio geográfico heterogéneo de carácter complejo. Las acciones en sus márgenes requieren superar límites administrativos y promover el desarrollo, desde la exaltación de todos los paisajes como base material del bienestar del conjunto de la sociedad. Contar, en suma, con un espacio fluvial continuo y participativo que preserve sus dinámicas naturales y culturales es una posibilidad de generar espacios de calidad ambiental y de inclusión social.

Además se requiere *participación pública activa* en todas estas intervenciones para descubrir, como expone Cohen (2012) desde las “narrativas profundas” la infraestructura, que es más que un sistema de ingeniería para construcción en concreto, es la base material sobre la que se sustenta nuestra historia cultural

En suma, el recorrido trazado en función de los objetivos propuestos al inicio nos permitió ensayar un modo de abordaje de la realidad a escala local en clave de paisaje. Hemos tratado de dar cuenta de la multiplicidad de paisajes que se conforman, sin que por ello se agoten los caminos hacia la identificación de un número mayor de paisajes.

Procuramos, asimismo develar mediante estas herramientas de análisis modos de habitar, sentir y percibir el paisaje del litoral fluvial. El recorte es local pero las dinámicas y modos de producción son globales. A su vez a buscamos aportar elementos comprensivos a escala metropolitana que propicien la discusión de los paisajes del litoral fluvial mediante la reflexión de sus valores colectivos, su expresividad material y simbólica, como oportunidades para transformar nuestra realidad en términos de derecho para todos.

4.3. Fichas síntesis

<p>PROCESO DE RESIGNIFICACIÓN DEL SISTEMA FLUVIAL DEL RÍO SALÍ</p> <p>Tipologías emergentes</p>	<p>CLAVES INTERPRETATIVAS</p> <p>Formal, continuidades y rupturas: persistencias de formas extractivas y de marcas identitarias, contenidos removidos vinculados a la problemática ambiental</p> <p>Perceptual: "estamos mucho enemistados del río, creemos de espalda", "vacadero", "realidad agonizante", "es la playa que nosotros nunca podremos conocer"</p> <p>Normativa y técnica: Plan Maestro para la recuperación y desarrollo de la costanera del Río Salí, PROME-BA y llamado a licitación para el proyecto de recuperación y desarrollo de la costanera del río Salí.</p>
<p>Paisajes residuales</p> <p>Paisajes extractivos</p> <p>Paisajes evocativos</p> <p>Paisajes turísticos</p>	
<p>PROBLEMÁTICAS RELACIONADAS Yustaposiciones de incumbencias a diversas escalas, uso y accesibilidad a la ribera restringida, línea de ribera no definida, marcos normativos y capacidad de control debiles</p> <p>LINEA ESTRATÉGICA Puesta en valor del sistema fluvial como paisaje</p> <p>ACCIONES POSIBLES</p> <ul style="list-style-type: none">- Implementación de políticas para la socialización y difusión del paisaje como producto social y objeto de derecho para toda la población.- Recuperación de pasivos ambientales y humedales mediante actuaciones que promuevan usos diversos (deportivo-lúdico-cultural), y su articulación a nivel ecológico.- Tratamiento de las ribera como espacio público que promueva una mayor accesibilidad y conectividad entre el sistema fluvial y la metrópolis- Puesta en valor de las marcas territoriales	

Fuente: elaboración propia, Llomparte Frenzel, 2016.

<p>TENSIONES ENTRE LO GLOBAL Y LO LOCAL</p> <p>Tipologías emergentes</p>	<p>CLAVES INTERPRETATIVAS</p> <p>Formal, continuidades y rupturas: nuevas formas vinculadas a tejidos residenciales propios de la urbanizaciones cerradas, loteos informales y viviendas de promoción pública, cambio de la agroindustria cítrica al agronegocio.</p> <p>Perceptual: "verdolatria", " un lugar para vivir disfrutando", " nos estamos expandiendo y sumando barrios pero no estamos conformando la ciudad"</p> <p>Normativa y técnica: Ordenanza 125/02 Las Talitas, Código de catastro y planeamiento urbano de Alderetes, Plan director para la sistematización de las quebradas del flanco oriental de la sierra de San Javier y actualización del sistema de desagües</p>
	
<p>PROBLEMÁTICAS RELACIONADAS</p> <p>Fragmentación socio espacial, escasez de instrumentos normativos y de control, falta de dimensión espacial de las políticas en tanto la problemática es propia de la interfase urbano-rural no de la unidad administrativa, fuerte presencia del mercado como promotor del desarrollo urbano y rural.</p> <p>LINEA ESTRATÉGICA</p> <p>Integración social y espacial</p> <p>ACCIONES POSIBLES</p> <ul style="list-style-type: none">- Implementación de instrumentos de gestión para el tratamiento integral de interfase urbano-rural- Manejo de suelo vacante y de las plusvalías mediante instrumentos fiscales y normativos	

Fuente: elaboración propia, Llomparte Frenzel, 2016.

REPRESENTACIONES DE LO INVISIBLE	CLAVES INTERPRETATIVAS
Tipologías emergentes	Formal, continuidades y rupturas: formas vacías de su contenido, dispersas, abandonadas, persistencias de lógicas sociales excluyentes y prácticas extractivas de suelo. Perceptual: "andamos de aquí para allá", "trabajamos como hace dos mil años antes de Cristo", "ciudad aduana", "ciudad dormitorio", "Las Talitas es como un hijo discriminado".
	
<p>PROBLEMÁTICAS RELACIONADAS Procesos de informalidad y precarización laboral, situaciones de vulnerabilidad social, condiciones deficitarias de infraestructuras, límites y pertenencias difusas</p> <p>LINEA ESTRATÉGICA Sutura y re invención de los paisajes del litoral en la interfase urbano-rural</p> <p>ACCIONES POSIBLES</p> <ul style="list-style-type: none">- Implementación de instrumentos participativos como el mapeo comunitario para visibilizar problemáticas, así como deseos y aspiraciones por parte de su población.- Promoción de empleo formal mediante cooperativas o empresas mixtas.- Creación de un cinturón verde que promueva el desarrollo local y comunitario mediante la promoción de actividades fruto horticolas	

Fuente: elaboración propia, Llomparte Frenzel, 2016.

CONCLUSIONES

*“(...) Y puedo decir que aquel era el cauce de
Heráclito: no entrarás dos veces en el mismo río (...)
un río semántico distinto : un mismo objeto evocaba cada vez un significado
distinto, pero junto con ese significado, resonaban
(como un eco, como una comitiva de ecos), todos los significados anteriores.”*

Kundera (1986, p. 94)

A lo largo de este recorrido expositivo hemos aportado al conocimiento de la dimensión cultural de los paisajes de la interfase urbano-rural en articulación con litoral fluvial y a su caracterización como infraestructura para la metrópolis, a partir de visibilizar su espesor histórico, su representación por parte de los sujetos sociales que lo conforman, habitan y significan, así como sus contrastes y convergencia según los modos de producción a la luz de la globalización. Planteamos asimismo que su planificación podría sustentarse en la socialización de esta dimensión, acompañada de la implementación de instrumentos de gestión que promuevan la recuperación de las marcas territoriales como centros de significados y la preservación de sus cualidades ambientales.

Al respecto identificamos los caracteres del paisaje mediante una lectura interpretativa en clave territorial, social, perceptual y normativa vinculadas al campo ideológico como sustento de la acción sobre el mismo. Además de precisar la trayectoria constitutiva de los paisajes del litoral fluvial del Salí, presentamos las transformaciones territoriales características de la interfase urbano-rural que impulsan en la actualidad desiguales modos de articulación entre el paisaje palimpsesto y los paisajes emergentes. En este sentido interpretamos los paisajes como resultantes de tres procesos simultáneos que a su vez manifiestan diversos tipos de subjetividades vinculadas a quienes habitan estos paisajes, quienes los construyen y quienes los resignifican. De esta manera distinguimos el surgimiento de nuevas semánticas relativas a paisajes especulativos, nómades, del miedo e invisibles, entre otras, que dan cuenta de transformaciones territoriales que atraviesan de manera similar las metrópolis intermedias latinoamericanas.

En definitiva, los resultados alcanzados exponen que los paisajes objeto de estudio son múltiples y complejos. El paisaje representado es múltiple, en tanto son múltiples los actores sociales que lo perciben y construyen. Su complejidad está mediada por la yuxtaposición de aspiraciones sobre el mismo, y por procesos especulativos y extractivos que generan una profunda fragmentación socio espacial en los diversos modos de reproducción de los paisajes. La multiplicidad de paisajes en el litoral del río Salí, exceden el cauce propio del río, se producen en relación a diversas territorialidades construidas alrededor del sistema fluvial.

En relación a los objetivos propuestos en términos de caracterizar el proceso de construcción social, consideramos que los resultados aportan a estas metas: reconocer los múltiples paisajes fluviales desde las valoraciones sociales de diversos actores, y determinar los componentes que lo caracterizan como infraestructura para la metrópolis, consideramos que los resultados aportan a estas metas. Es importante aclarar que en el desarrollo de la tesis estas categorías se entrecruzan en tanto el paisaje es un sistema holístico que articula dimensiones subjetivas y objetivas continuamente. En cuanto a la construcción del marco teórico, este acompañó todo el proceso de producción de la tesis y a medida que se desarrolló este trabajo han surgido otras líneas que ampliaron las categorías teóricas iniciales.

A los fines explicativos y comunicativos desagregamos las contribuciones en cuatro niveles de estudio que se analizan a continuación. El quinto apartado de

este capítulo comprende nuevas líneas de investigación en relación a los resultados alcanzados en la tesis.

5.1. La dimensión cultural de los paisajes

Habiendo analizado el paisaje como construcción social, el estudio de caso ha permitido desentrañar que cada uno de ellos refleja una acumulación de intereses y capacidades diversas por parte de algunos actores sociales para detentar su poder. Asimismo, la dimensión cultural está dada por las improntas del litoral como medio para el desarrollo social y económico, así como por las proyecciones hacia estos territorios que se manifiestan como otro tipo de territorialidad.

5.1.1. El paisaje como medio para el desarrollo

Los paisajes del litoral fluvial en la interfase urbano–rural reflejan la función primordial de sustento para el desarrollo territorial. En relación a este postulado, develamos cuatro paisajes que consideramos constituyen el espesor histórico sobre el que se articulan los diversos paisajes actuales.

Los primeros paisajes se definen como “raíces”, en tanto la articulación entre sus formas materiales - la grilla ortogonal y el río- fueron el origen del territorio metropolitano. Estas marcas, a su vez son consideradas como una unidad dialéctica que influyen de manera trascendental en los sucesivos modos de construcción social de los paisajes. El río propiciando el sustento para el avance de las actividades humanas, adaptándose en este devenir a los diversos modos de apropiación correspondientes a cada estilo de desarrollo. La grilla como modo de colonización del territorio caracterizada por la propiedad privada como práctica predominante para el acceso al suelo urbano. Es así que la herencia colonial está dada por estas formas que sin dudas no reflejan al litoral fluvial como paisaje representativo para la ciudad y su sociedad. También las lógicas extractivas hacia el sistema fluvial aun persisten, aunque matizadas en relación a los cambios de paradigma relativos a la sustentabilidad.

Una segunda capa de este entramado material y simbólico corresponde a los “paisajes innovadores”, producto de la racionalidad industrial y la modernidad en

Tucumán, donde la llegada del ferrocarril y la expansión de la agroindustria azucarera marcaron sus rumbos. En estos paisajes se regulariza la distribución del agua para transformar todo el territorio en área productiva, atendiendo a los intereses principalmente de una élite azucarera. Se identifican como marcas de estos paisajes la Estación Experimental Agorindustrial Obispo Colombres, la Granja Modelo, el Dique derivador La Aguadita y el Canal Matriz.

Los paisajes híbridos corresponden a una tercera capa, caracterizados por el proceso de metropolización y diversificación productiva debidas especialmente al cierre de los ingenios azucareros. Estos dos procesos requirieron nuevas infraestructuras hídricas, y es así como se concreta la obra del Dique El Cadillal. Esta obra hídrica fue y continúa siendo el sostén de las demandas de una población cada vez más numerosa y del crecimiento de las actividades agroproductivas. Las lógicas extractivas continúan presentes, pero paralelamente surgen algunas manifestaciones tendientes a la conservación de recursos naturales, como es la creación de la reserva natural Aguas Chiquitas.

Los paisajes más superficiales del espesor histórico, a partir del cual analizamos las múltiples valoraciones sociales presentes, son los paisajes en disputa. En ellos se manifiestan el cúmulo de marcas territoriales anteriormente descritas, más las actuales transformaciones territoriales derivadas de la apertura hacia el mercado global. Esta apertura, desde la década de los '90, produce una desarticulación de las principales características que guiaban los procesos de crecimiento metropolitano. La lógica de expansión centro-periferia es desplazada por la urbanización difusa. Estas transformaciones son consecuencia del neoliberalismo como corriente que afecta al territorio y a los paisajes generando una reestructuración en relación a disminución de la presencia del Estado. El mercado inmobiliario y el agronegocio citrícola son las nuevas fuerzas que estructuran la interfase urbano-rural.

5.1.2. El paisaje como metáfora

Las sucesivas experiencias de planificación propuestas en el sistema metropolitano de Tucumán han sido útiles para observar la escasa atención del sistema fluvial y su litoral como paisaje. En este punto, estas propuestas suelen reducirlo a

una connotación estética o a valores paisajísticos *per se*. Si bien es incipiente la trayectoria de la planificación en el caso de estudio, es posible advertir cómo las sucesivas propuestas de planificación han dejado marcas en los modos de representación de los paisajes del litoral fluvial en la interfase urbano-rural.

En tanto, la metáfora se manifiesta entre los objetivos que persigue la planificación como técnica que busca transformar la realidad hacia una mayor calidad de vida de sus habitantes y los tipos de territorialidad que promueven.

Las primeras intervenciones corresponden a los planes reguladores propuestos desde el campo profesional por los arquitectos Guido y Calcaprina entre las décadas del `30 y `60. El Plan Regulador de Tucumán de Guido fue influenciado por una corriente teórica del urbanismo organicista, presentando propuestas tendientes al saneamiento de la ciudad y a la búsqueda de una identidad propia comprometida con los objetivos de construcción del Estado Nacional. En tanto, el segundo plan regulador elaborado por Calcaprina, está sustentado en un urbanismo racionalista con fuertes apuestas a un planeamiento económico para el desarrollo. Más allá de estos matices, ambos describen el río como recurso económico, poniendo en relieve su valor utilitario. Estos planes, en términos generales, propician la apertura de la ciudad formal hacia la montaña, de espaldas al río, idea reforzada en el plan de Calcaprina mediante la construcción de la avenida de circunvalación elevada, que se constituyó en una barrera física que separa la ciudad del río Salí.

La emergencia de nuevos paradigmas vinculados al desarrollo sustentable y a la corriente neoliberal, propician que la planificación incorpore enfoques renovados en sus objetivos tendientes a la competitividad del territorio. Los planes desarrollados desde principios de este siglo XXI buscan dar solución primordialmente a la problemática ambiental y social del río Salí. Ante la carencia de espacios verdes y públicos en el aglomerado metropolitano, el río se valora en términos de área disponible para el fomento de nuevas actividades recreativas y la creación de un parque lineal. El saneamiento del curso de agua y el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de la población próxima a sus márgenes son objetivos fundamentales de estos planes. Se busca ante todo, como es explicitado en el plan estratégico para la ciudad de San Miguel de Tucumán, posicionar competitivamente a la ciudad en el contexto regional y a escala nacional. El aspecto

innovador en relación a los planes reguladores es la puesta en escena del río en la agenda pública y política. Es así cómo hay un reclamo por parte del colectivo social en relación a las actividades que degradan el curso y sobre la privación de su derecho de acceder a él.

Los antecedentes de planificación analizados incorporan valoraciones ambientales y paisajísticas, sin que ello implique la atención sobre el paisaje. De allí se desprende que el paisaje como materialidad concreta es producto de procesos sociales y culturales en el que se identifican distintas estrategias de poder a lo largo de su producción y modos de organización del espacio, que responden a formas de dominio y exclusión.

Los instrumentos normativos en la gestión del río y la interfase urbano-rural son otro componente relevante en la transformación y producción del paisaje. Éstos fueron analizados mediante las normativas referentes al paisaje y el agua, y en relación a la capacidad de acción de las entidades políticas que administran los territorios fluviales. Aquí encontramos una yuxtaposición de derechos y obligaciones que muchas veces llevan a las existencias de verdaderos vacíos legales, y a su vez una carencia de instrumentos que atiendan al paisaje como componente de gestión tanto a nivel local como metropolitana.

Sin embargo consideramos importantes los avances respecto a la adopción por parte de la provincia de los principios de Política Hídrica Federal Argentina, los cuales propician un desarrollo de la cultura del agua. El camino hacia una cultura del agua implica una revisión de los modos actuales de relación con el agua, y propone su modificación mediante una concientización de su rol clave y fundamental en la transformación del territorio. En la actualidad se está ampliando la mirada respecto a las cuestiones del agua abriendo paso a políticas tendientes a gestionar los procesos de cambio en la totalidad del territorio más que a mantener un *status quo* desde la conservación irrestricta.

5.2. Las múltiples representaciones del paisaje

Es posible identificar dos componentes propios de la multiplicidad de paisajes fluviales: uno es su trayectoria constitutiva histórica, donde identificamos cuatro paisajes según los distintos estilos de desarrollo; y otro, su superficie rugosa actual

caracterizada por la interacción entre el paisaje palimpsesto, las transformaciones territoriales recientes y las diversas subjetividades.

Las diversas territorialidades construidas alrededor del sistema fluvial - las cuales exceden el cauce propio del río- manifiestan la emergencia de nuevas semánticas que definen la multiplicidad de paisajes que caracterizan el litoral fluvial.

Desde las valoraciones sociales se perciben nuevos paisajes vinculados a las dinámicas del mercado, como así también una resignificación de los paisajes fluviales en términos ambientales. En este punto advertimos un *continuum* en las lógicas extractivas como modos prioritarios en la apropiación del litoral fluvial. Así mismo se manifiestan paisajes simbólicos para el colectivo social, los cuales reclaman su recuperación como espacio público. Este carácter inherente del río y sus infraestructuras hídricas es restringido a la población en algunos sectores debido a la presencia de barreras físicas que imposibilitan su acceso. Pero además se manifiestan barreras inmateriales vinculadas a múltiples situaciones de inseguridad y miedo, que conllevan a que las riberas sean cada vez menos frecuentadas por la población próxima a ellas.

En tal sentido observamos que las lógicas de producción y apropiación del territorio articulan paisajes especulativos con paisajes simbólicos. Los primeros son resultantes del mercado, que presionan sobre los territorios de la interfase por los bajos valores de precio en relación a la proximidad de la ciudad capital y las amenidades de lo rural. En tanto los paisajes simbólicos manifiestan aspiraciones, así como valoraciones afectivas en torno a algunas huellas de los paisajes pasados. Estas cuestiones denotan que las representaciones del río no se refieren a la idea de una naturaleza prístina sino una *segunda naturaleza* profundamente marcada por diversos procesos de territorialización.

Por otra parte, los modos de producción del territorio de la interfase urbano-rural en el contexto metropolitano caracterizan los paisajes del litoral fluvial como invisibles, ocultos como base material catalizadora de los valores simbólicos y culturales. Sin embargo, esta invisibilidad, que constituyó un punto de partida de esta investigación está matizada con otras cuestiones y dinámicas que relativizan el grado de ocultamiento. Como vimos la problemática ambiental está manifiesta, como así también las huellas resultantes del espesor histórico de los paisajes.

Los paisajes objeto de estudio, a su vez son el reflejo de múltiples subjetividades. La de los actores sociales pasados, sus acciones y la persistencia en la actualidad de modos de pensar y hacer el paisaje. La de sus habitantes con sus deseos y aspiraciones muchas veces olvidados e invisibilizados. Las de los técnicos y políticos que a través de sus saberes trascienden en el territorio adhiriendo a tal o cual modelo de desarrollo que impacta de manera directa en los modos de producción del paisaje. Las de los actores cuyas lógicas están vinculadas a la a la globalización y el neoliberalismo.

5.3. Aspectos relevantes del diseño metodológico

Definida la estrategia metodológica desde el estudio de caso, el camino fue recorrido mediante abordajes sucesivos a través de un movimiento inductivo. Esta decisión nos facilitó ir abordando el paisaje de forma holística, adaptando las herramientas y técnicas de la investigación a medida que íbamos adentrándonos en su complejidad.

El análisis del paisaje se plantea desde la integración de dos perspectivas teóricas: la geografía cultural y del urbanismo, desde donde interpretamos el paisaje como construcción social resultantes de diversas dinámicas a lo largo del tiempo tal como es percibido por los múltiples sujetos sociales, y su proyección como infraestructura, insumo para la gestión y planificación. Esta hibridación del conocimiento partiendo de conceptualizaciones del paisaje como categoría abierta, imbricada en ambos trayectos disciplinares es un aporte a la construcción de conocimiento.

Desde estos postulados se requirió el uso intensivo de las metodologías cuantitativas y cualitativas. En cuanto las cualitativas las técnicas propias del campo de la etnografía nos fueron de gran utilidad para el trabajo de campo y los posteriores procesamientos de datos. Abordamos cuantitativamente el objeto de estudio mediante la utilización de indicadores sociales propios del análisis demográfico, índices que combinan factores subjetivos y objetivos como el de calidad de vida y calidad ambiental, y otros indicadores territoriales que dan cuenta de las dinámicas y tejidos la expansión urbana. Desde estas perspectivas reconstruimos los componentes territoriales que incorpora tiempos geológicos manifiestos en su morfoestructura y las dinámicas sociales en multiescalas (funcionales y geográficas).

Al posicionarnos desde una perspectiva cultural y social del paisaje fue necesario reconstruir su trayectoria constitutiva. En todo caso la dificultad estaba manifiesta en torno a cómo identificar los diversos paisajes según el análisis histórico. Al respecto se optó por el camino propuesto principalmente por Santos (1996): un cambio en las formas o en los contenidos significa un nuevo paisaje, en este caso hipotético en tanto está fuertemente influenciado por los valores que la sociedad le asigna en cada momento histórico. De esta manera logramos develar algunas relaciones de poder en la construcción del paisaje, mientras otras no fueron tan sencillas de establecer debido a la invisibilidad de algunos sujetos sociales en los relatos oficiales, subsanados por la aparición de estudios recientes que aportan miradas más inclusivas de la historia.

Una herramienta de diagnóstico que nos resultó de gran interés por su potencial para visibilizar la percepción que una comunidad tiene del paisaje que habita, fue el mapeo comunitario (MC). El MC ha demostrado ser un instrumento adecuado para el análisis y reconocimiento de aquellos “paisajes ocultos” en nuestra sociedad.

5.4. Los paisajes del litoral fluvial como matriz infraestructural para la metrópolis

Llegando a esta instancia, la reflexión sobre las claves para articular paisaje y planeamiento son guiadas por dos objetivos operativos. Por un lado, aproximarnos hacia la construcción de territorios más justos y sustentables, y por otro, propiciar prácticas inclusivas tendientes a concretar los deseos y aspiraciones más representativos para los colectivos sociales.

Consideramos que se contribuye a una mayor justicia social mediante la incorporación de la pluralidad de miradas, la recuperación de los componentes simbólicos trazados e identificados por la propia población que los habita y la revalorización de su función social. Estas cuestiones están centradas en la atención de los diferentes intereses y necesidades de todos los ciudadanos, comprendiendo que cuando planificamos aludimos a derechos humanos, que se sustenta, en un principio de igualdad.

Los paisajes del estudio de caso como construcción social son el reflejo del cambio de las ideas y valores dominantes. Estas cuestiones se materializan en

realidades concretas, las marcas territoriales que fueron y son sostén del desarrollo urbano. A lo largo de los diversos modelos de desarrollo del aglomerado metropolitano las infraestructuras hídricas promovidas por las políticas públicas localizadas en el área objeto de estudio, acompañaron desde el campo ideológico los diversos estilos de desarrollo a otro. Así, por ejemplo la llegada de la modernidad e industrialización a Tucumán estuvo relacionada a la red ferroviaria y a las obras hídricas, El dique La Aguadita y el Canal Matriz, que facilitaron la expansión de la agroindustria azucarera. El tanto el Dique El Cadillal fue un componente vital para el abastecimiento de servicios, ya no solo a los intereses económicos sino al proceso de metropolización. También fueron soporte del desarrollo la Estación Experimental y en su momento la Granja Modelo, en términos de centros tecnológicos de avanzada generadores de conocimientos e innovación para las actividades agropecuarias. Estas infraestructuras específicas constituyeron la matriz infraestructural sobre las que se reprodujeron los paisajes del litoral fluvial objeto de estudio.

El modelo de organización territorial de la metrópolis actual nos presenta nuevos desafíos frente a la fragmentación social y espacial, los diferentes tipos de espacios y las nuevas estructuras sociales. En este sentido el paisaje fluvial es otro tipo de infraestructura, que sin duda es pública por las propias características normativas de los cauces del agua y del paisaje en sí, pero que además está cargada de simbolismos referente a nuestros modos de hacer ciudad y de relacionarnos con el territorio. Estas ideas marcan la disolución de las dualidades naturaleza–cultura, para incorporar el concepto integrador actual del paisaje en los procesos de planificación y gestión.

El desafío queda planteado en el sentido de articular acciones entre diversos modos de producción del paisaje ya sean según lógicas económicas, o por necesidad, sustentado en principios de cohesión social, gobernanza y participación, lo que implica una tarea de consenso entre actores, tendiente a alcanzar un desarrollo sostenible.

Las pautas propuestas para la puesta en valor de los paisajes del litoral fluvial en la interfase urbano-rural articulan:

- Socialización y sensibilización del paisaje como construcción social mediante la promoción de acciones que visibilicen las marcas territoriales, su dimensión cultural y la difusión del paisaje como derecho.

- Garantizar el acceso y disfrute de los paisajes fluviales por parte de todos los sujetos sociales que habitan la metrópolis. En este sentido la promoción de instrumentos normativos y de control que atiendan al creciente proceso de urbanización difusa y a la presencia de barreras físicas que imposibilitan su uso.
- Preservar cualidades ambientales de gran valor, como los humedales, sin que por ello se tiendan a políticas restrictivas de uso. Promover la mixticidad de usos así como la recuperación de pasivos ambientales.
- Incorporación de instrumentos normativos que garanticen la gestión del paisaje y la redistribución equitativa de las plusvalías generadas por infraestructuras públicas.
- Promover estrategias para enfrentar la ocupación de zonas de riesgo, así como para superar situaciones de vulnerabilidad social como las que presentan las comunidades ladrilleras.

El principal instrumento para el planeamiento del paisaje es la participación social, identificando acciones y estrategias que democratizen la gestión. De esta manera se podría propiciar una gestión sustentable del paisaje basada en una participación de todos los actores involucrados en el manejo de los bienes naturales y culturales, en la definición de objetivos y criterios consensuados de intervención hacia la elaboración de planes de manejo que se valen del paisaje como estrategia de modelización del territorio.

5.5. Líneas de investigación emergentes

En el transcurso de la investigación se vislumbraron algunos temas que excedieron los objetivos iniciales y que abren nuevas líneas de investigación.

Por un lado, en cuanto a las transformaciones territoriales contemporáneas, la profundización en las dinámicas de reproducción de los paisajes extractivos en articulación con el agro-negocio y los modos en que esta actividad impacta localmente en la reestructuración del trabajo, los movimientos obreros y sociales que propician, fueron otras de las líneas identificadas.

Asimismo, también las herramientas y técnicas propias de la cartografía social brindan instrumentos favorables para el reconocimiento de los paisajes. A partir

de estas experiencias se plantea otra línea posible de investigación que propone replicar la elaboración de cartografía social en ámbitos vulnerables del SiMeT.

Finalmente, es necesario aclarar que esta tesis no pretende dar respuestas definitivas a las cuestiones sobre la gestión del paisaje y su caracterización como constructo social e infraestructura, sino abrir el camino hacia miradas más inclusivas de los paisajes fluviales en las interfases urbano-rurales metropolitanas.

ANEXOS

Autores	Hipótesis / Características	Escala	Etapas propuestas
ROMERO (1976)	La historia Latinoamericana urbana y rural. Si se persiguen las claves para la comprensión del desarrollo, es en las ciudades donde hay que buscarlas, en virtud al papel que cumplieron en sus sociedades urbanas y las culturas que crearon.	Ciudades Latino-americanas	1) Las ciudades hidalgas de indias 2) Las ciudades criollas 3) Las ciudades patricias, 4) Las ciudades burguesas 5) Las ciudades masificadas
BORSODORF (2003)	Modelos analíticos para las diversas fases de urbanización en Latinoamérica. En estas etapas, la ciudad cambió desde un cuerpo muy compacto a un perímetro sectorial, desde un organismo polarizado a una ciudad fragmentada.	Ciudades Latino-americanas	1) Época colonial (1550- 1820) 2) Primera fase de rápida urbanización (1820-1920) 3) Segunda fase de urbanización (1970) 4) Ciudad contemporánea
PLAN ESTRATÉGICO TERRITORIAL (2008)	Identifican los sucesivos modelos ocupación y desarrollo del territorio argentino que determinaron su configuración actual y que, a excepción del característico de la América pre colonial, fueron fuertemente dependientes de la economía internacional, tanto en la valorización social de los recursos naturales, como en su organización política y espacial.	Procesos de construcción del territorio Argentina	1) América precolonial, 2) Período colonial, 3) Modelo de principios de s. XX, 4) Ruptura del proceso de inserción al mercado mundial como productor de materias primas, 5) Último cuarto de s. XX integración al mercado mundial y 6). Escenario actual
NICOLINI (2000)	Plantea cuatro etapas de la ciudad argentina según estructura, funciones y paisaje urbano. La ciudad hispanoamericana reconoce dos grandes etapas fundacionales: la primera dominación hispánica (s. XVI y XVII) y la segunda período republicano liberal (último tercio del s. XIX.)	Ciudades Argentina	1) La ciudad hispánica 1550-1860 2) La ciudad liberal 1860-1920 3) La ciudad jardín 1920-1950 4) La ciudad CIAM 1950
PNUMA (2007)	Plantea la dinámica de ocupación del territorio experimentada por la ciudad de Tucumán con una perspectiva más metropolitana.	San Miguel de Tucumán	1) La ciudad colonial o fundacional, s. XVII hasta entrada s. XIX. 2) La ciudad liberal o republicana y su consolidación primer cuarto s. XIX, primeros años del s. XX. 3) Auge urbano y la ciudad del desborde.
MANSILLA (2008).	Plantea el proceso de diferenciación socio espacial, en San Miguel de Tucumán, hasta la primera mitad del S. XX.	San Miguel de Tucumán	1) Ciudad colonial (1825-1870) 2) Ciudad del despegue azucarero (1870-1914) 3) Ciudad de la crisis (1914 -1947):

Figura 33: Etapas de urbanización y poblamiento.
Fuente elaboración propia, Llomparte Frenzel 2015.

ESCALA PROVINCIAL Tucumán

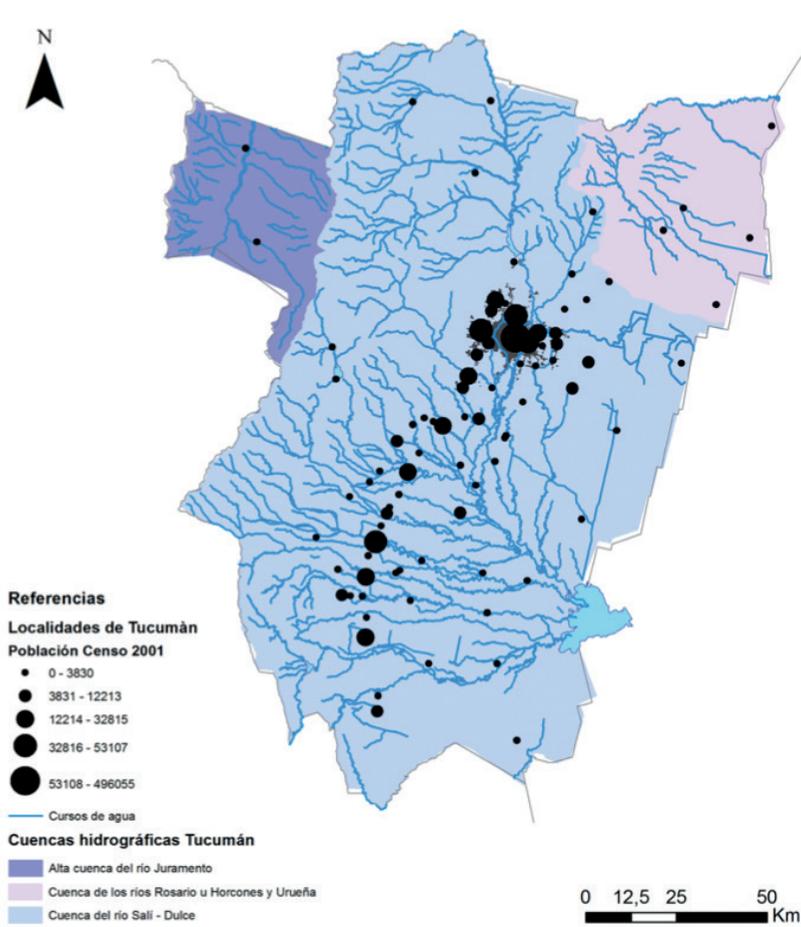


Figura 34: Sistema de centros urbanos y cuencas hidrográficas. Fuente: Elaboración propia, Llomparte Frenzel, 2016 en base a datos Censo 2001, 2010, RIDES.

MARÍA PAULA LLOMPARTE FRENZEL

Nivel	Nombre	Integrantes	Año	Característica
Nacional	Ley Nacional N° 25.688, de Presupuestos Mínimos para la Gestión Ambiental de las Aguas	----	2002	Presupuestos mínimos ambientales para la preservación de las aguas, su Aprovechamiento y uso racional. Utilización de las aguas. Comités de cuencas hídricas.
	Programa principios rectores de Política Hídrica	----	2001	Objetivo facilitar y mejorar las relaciones entre las provincias y nación para la gestión hídrica
Regional	Tratado Interprovincial de 1967 *ratificado por el Decreto Nacional N° 8231	Tucumán, Santiago del Estero, Córdoba	1967	Establecen los cupos de agua que le corresponden a cada jurisdicción: Tucumán: 32% Santiago: 54% Córdoba: 14%
	Comité Interjurisdiccional de la Cuenca *Acta Acuerdo ratificada por Decreto 435/2010 de la Presidente de la Nación.	Consejo de Gobierno: Gobernadores de las provincias Salta, Catamarca, Tucumán, Santiago del Estero, Córdoba Ministerios del Interior, de Planificación Federal e Inversión Pública Servicios y el Jefe de Gabinete de Ministros Comisión Técnica Unidad del Plan de Gestión Ambiental	2007	-----
PROVINCIAL	Ley Provincial de Tucumán N° 8286	Tucumán	2010	
	Ley de Bosque Nativo		2007	Categoría I (color rojo): sectores de alto valor de conservación Categoría II (color verde): representa sectores de bajo valor de conservación Categoría III: categoría complementaria de

Figura 35: Normativas sobre agua y gestión. Fuente elaboración propia, Llomparte Frenzel 2015.

MARÍA PAULA LLOMPARTE FRENZEL

Nivel	Nombre	Territorio de aplicación	Año	Propuestas sobre el sistema fluvial del Salí
REGIONAL	Plan de Gestión	Comité Interjurisdiccional de la Cuenca	2007	-----
	Plan de reconversión industrial en la provincia de Tucumán	En consonancia con el Plan de Gestión de la Cuenca se confecciona el Acuerdo Marco		
PROVINCIAL	LET 2016-2020	Tucumán	2014	Eje 5: Hacia un Tucumán sustentable. Se propone el ordenamiento territorial de las cuencas hídricas de Tucumán
LOCAL	Plan Estratégico de San Miguel De Tucumán 2016	Municipio San Miguel de Tucumán	2005	Línea estratégica Recuperación Paisajística y Ambiental del Salí.
	Plan Maestro Para La Recuperación Y Desarrollo De La Costanera Del Rio Salí En La Ciudad De San Miguel De Tucumán	Municipio San Miguel de Tucumán	2011	Recuperar 14 km de costa del río Salí, en el tramo comprendido entre los canales Norte y Sur
	PROMEBA	Municipios de San Miguel de Tucumán, La Banda del río Salí y Alderetes	2007	Las obras propuestas buscan ser un aporte directo para la inclusión urbana y social de las familias que viven en asentamientos lindantes al cauce del río Salí
	Lineamientos Estratégicos Metropolitanos	Sistema Metropolitano de Tucumán (SiMeT)	2016	Saneamiento y regularización del sistema fluvial del río salí Manejo sustentable del ambiente metropolitano

Figura 36: Planes elaborados. Fuente elaboración propia, Llomparte Frenzel 2015.

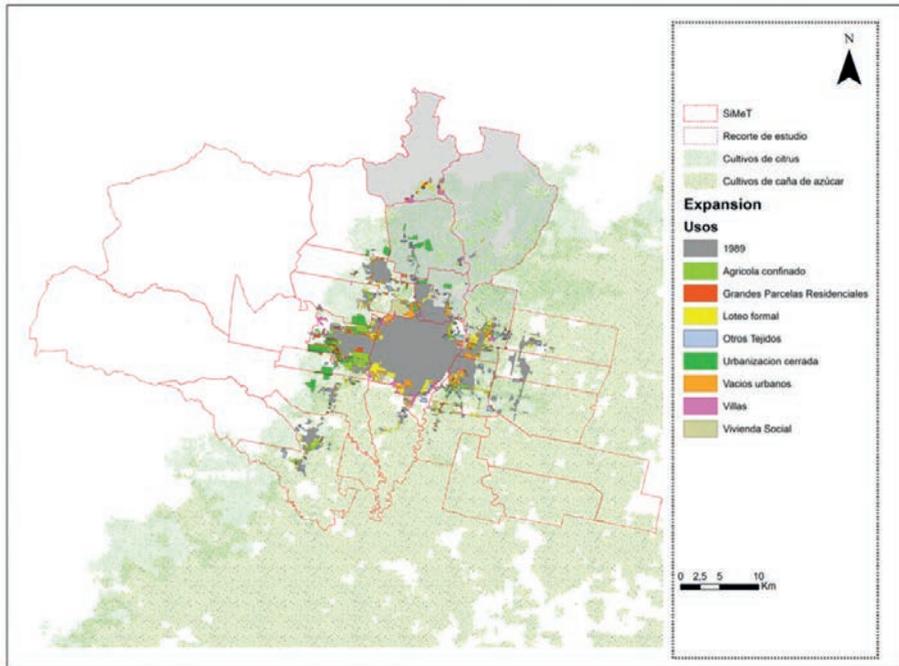


Figura 37: Dinámicas de expansión a escala metropolitana.
Fuente, elaboración propia en base a datos ATLAS ID y EEAOC.

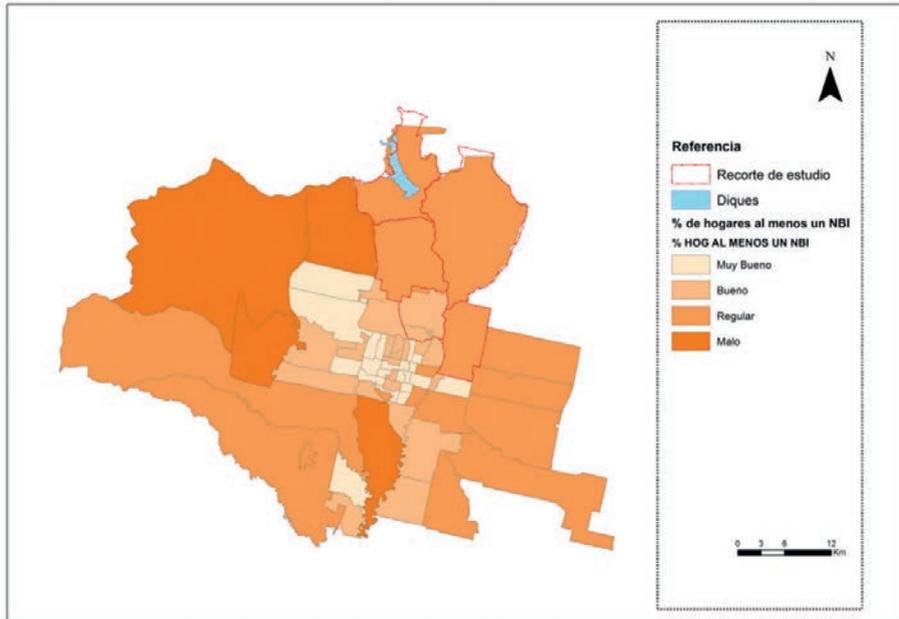


Figura 38: porcentaje de hogares al menos un NBI fracción censal, Fuente: Elaboración propia, Llomparte Frenzel, 2016 en base a datos procesados por N. Jarma para LEM DAMI.

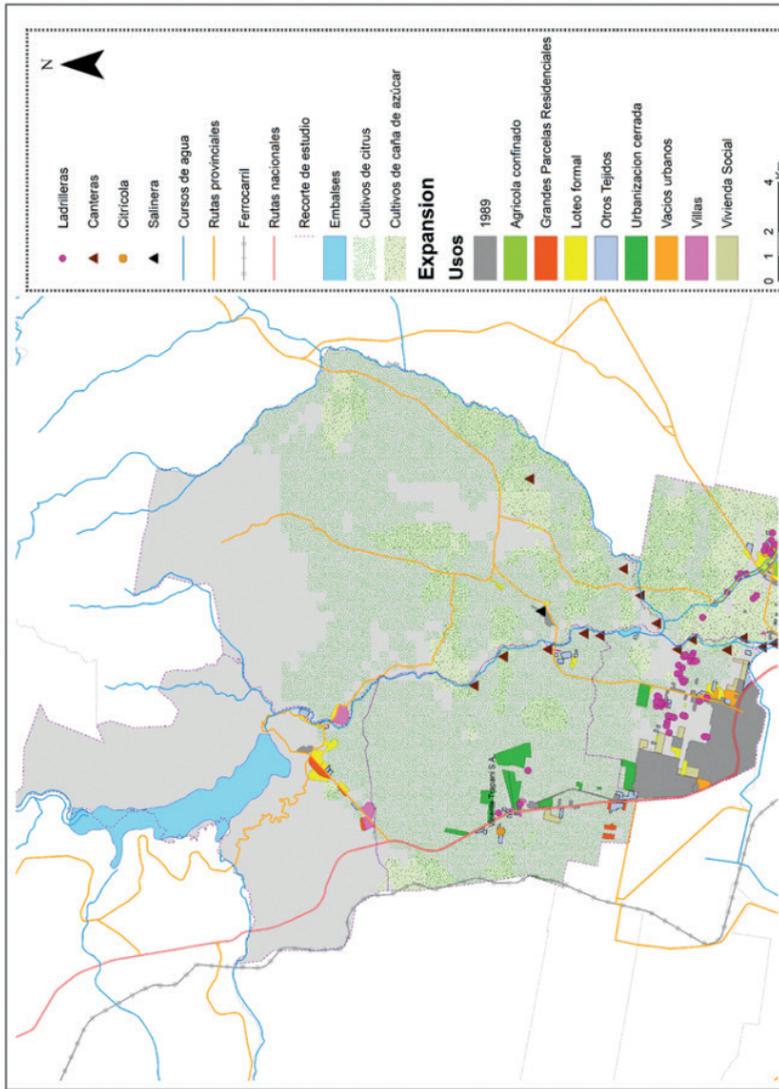


Figura 39: Usos de suelo en la interfase urbano rural. Fuente elaboración propia Llomparte Frenzel, 2016 en base a datos de Atlas IT, EEOC, EDAMET, Censo 2010, RIDES, IDE.

ESCALA LOCAL. La Construcción social del paisaje



Paisajes raíces: río y ciudad (1685-1876).



Paisajes innovadores: modernidad e industrialización (1876-1950).



Paisajes híbridos: metropolización y la diversificación productiva (1950-1990).



Paisajes en disputa: urbanización difusa y la emergencia del río como recurso estratégico (1990-2016).

Figura 40: Huellas y persistencias. Elaboración propia, Llomparte Frenzel, 2016.

ESCALA LOCAL Mapeo Comunitario

Objetivos del Mapeo Comunitario



Primero etapa: establecimiento de objetivos.

TRABAJO GRUPAL CON LA COMUNIDAD

Se convocó a los miembros de la comunidad a participar del espacio Comunitario

Se realizó una primera reunión para el desarrollo de MC, en dicha participaron Referentes, Instituciones y miembros de la comunidad



Segunda etapa.

SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVOS:

- ▶ CORROBORAR LA INFORMACION EXISTENTE
- ▶ GENERAR NUEVAS CAPAS
- ▶ DIGITALIZAR LA INFORMACION



Tercera etapa.

Figura 41: Etapas de desarrollo del mapeo comunitario.
Fuente Secretaría de Estado de Articulación Territorial y Desarrollo Local.

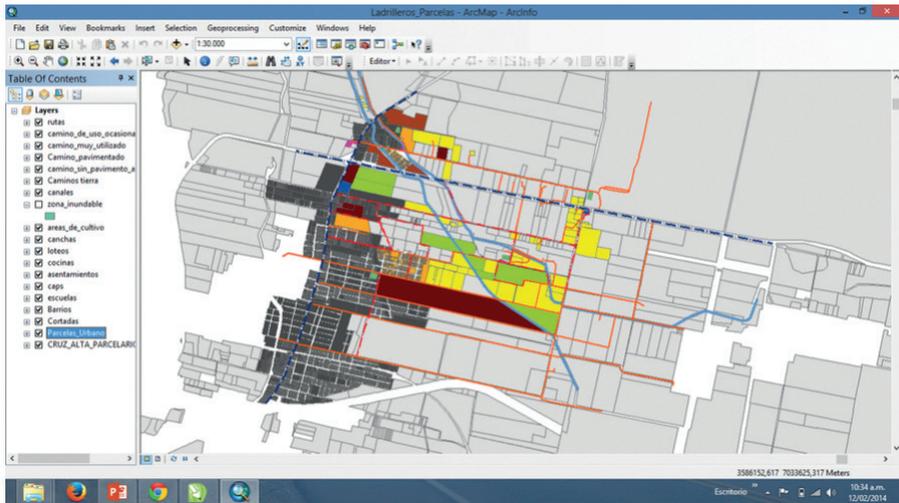


Figura 42: Proyecto georeferenciado del mapeo comunitario. Elaboración Secretaría de Estado de Articulación Territorial y Desarrollo Local.

BIBLIOGRAFÍA

- ABRAHAM, E. et al. (2005). Los espacios invisibles. Subordinación, marginalidad y exclusión de los territorios no irrigados en las tierras secas de Mendoza, Argentina. *Región y Sociedad*, XVII, 3-32.
- ABRAHAM, E.; PASTOR, G. y TORRES, L. (2014). *Ventanas sobre el territorio: Herramientas teóricas para comprender las tierras secas* Mendoza: Ediunc.
- ADLER, F. (2014). *El futuro del agua en Tucumán*. Tucumán, Argentina.
- ALBERDI, J. (1834). *Memoria descriptiva de Tucumán*. Recuperado a partir de <http://www.biblioteca.org.ar/libros/157870.pdf>
- ALMANDOZ MARTE, A. (2016). Sobre los manuales Der Städtebau y el urbanismo en Latinoamérica: de Camilo Sitte a Karl Brunner. *Ciudad y territorio. Estudios Territoriales*, XL VIII (187), 105-120.
- ANDERMANN, J. (2008) Paisaje: imagen, entorno, ensamble. *Orbis Tertius*, Vol 13 (14) 7.
- AQUINO A., COLLANTES M. Y MON, R (2006). *Desafíos ambientales del Gran San Miguel de Tucumán*. Tucumán: Edición Magna.
- ALLEN, A ET AL. (2000). Development Planning Unit (DPU), University College London. Peri-urban Research Project Team. Living between rural and urban areas: guidelines for strategic environmental planning and management of the Peri-Urban Interface.
- ARAOZ, N. y ARAOZ, O. (1971). *Aspecto geo-humano de Las Salinas de El Timbó y su área de influencia* (Licenciatura en geografía). Universidad Nacional de Tucumán.
- ARCHENTI, N. (2007). Estudios de caso/s. En Marradi et. al. (Eds) *Metodologías de las Ciencias Sociales* (pp. 237-245). Buenos Aires: Emecé Editoras.

- ASCHER, F. (2004). *Los nuevos principios del urbanismo*. (María Hernández Díaz, Trad.) Madrid: Alianza Editorial.
- ÁVILA SÁNCHEZ, H. (2005) *Lo urbano-rural, ¿nuevas expresiones territoriales?* Cuernavaca: UNAM, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.
- BARBERO, J. (2011). *La Infraestructura en el Desarrollo Integral de América Latina Diagnóstico estratégico y propuestas para una agenda prioritaria*. Recuperado a partir de <http://segib.org/actividades/files/2012/05/ideal2011.pdf>
- BARSKY, A. (2005). El periurbano productivo, un espacio en constante transformación. Introducción al estado del debate, con referencias al caso de Buenos Aires. *En Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*. Barcelona: Universidad de Barcelona, vol. IX, n° 194 (36).
- BARSKY, A. y DI PACE, M. (2012) *Agua y territorio. Fragmentación y complejidad en la gestión del recurso hídrico en la Región Metropolitana de Buenos Aires*. Buenos Aires: Editorial UNGS, Ciccus. (Colección Cuestiones metropolitanas N° 06)
- BATLLE, E. (2011). *El jardín de la metrópoli. Del paisaje romántico al espacio libre para una ciudad sostenible*. Barcelona: Gustavo Gili.
- BELLÉS, M (Ed.). (2008). *Retorno al paisaje. El saber filosófico, cultural y científico del paisaje en España*. Valencia: Editores EVREN.
- BERBERIAN, E. y CAILLOU, M. (1977). Investigaciones arqueológicas en la región del dique el Cadillal (Tucumán- República Argentina. Los primeros fechados radio carbónicos. *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología.*, XI, 31-53.
- BERMAN, M. (1982) *Todo lo solido se desvanece en el aire. La experiencia de la modernidad*. (Andrea Morales Vidal, Trad.) Buenos Aires: Siglo veintiuno editores de España.
- BERQUE, A. (1997). En el origen del paisaje. (Alfredo Taberna, Trad.). *Revista de Occidente*, (189), 7-21.
- BERQUE, A. (2005). La trayectoria paisajística. *hypergeo*. Recuperado a partir de <http://www.hypergeo.eu/spip.php?article275#>
- BERQUE, A. (2009), El pensamiento paisajero. Recuperado a partir de [file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/29861-125346-1-PB%20\(2\).htm](file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/29861-125346-1-PB%20(2).htm)

- BERQUE, A. (2012). Paisagem-marca, paisagem-matriz: elementos da problemática para uma geografia cultural. En *Geografia cultural una antología*, 239-243.
- BERTRAND, G. (2008). Un paisaje más profundo. De la Epistemología al método. *Cuadernos Geográficos. Universidad de Granda* (43), 17-27.
- BETTINI, V. (1998). *Elementos de la ecología urbana*. Madrid: Editorial Trotta.
- BRETON RENADR, F, Y TRUJILLO MARTÍNEZ, A (2009). Paisajes litorales. En *Gestión del paisaje Manual de protección, gestión y ordenación del paisaje*.
- BOLÒS I CAPDEVILA, M. (1992). *Manual de Ciencia del paisaje. Teoría, métodos y aplicaciones*. Barcelona: Masson.
- BOLSI, A. Y MEICHTRY, N. (2006) Territorio y pobreza en el Norte Grande Argentino. En *Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, Uniiversidad de Barcelona, vol. X, núm. 218 (10).
- BORDA, L. (1916). *Tucumán al través de la historia*. Tucumán. Recuperado a partir de <https://archive.org/stream/tucumanaltravesd00lizo#page/16/mode/2up>
- BORDA, L. colaborador (1944). Actas capitulares: relativas al traslado de la ciudad de San Miguel de Tucumán a su lugar actual. Siglo XVII. En *Volumen 1 de Documentos coloniales. Serie 2. Volumen 1 de Publicaciones de la Junta Conservadora del Archivo Histórico de Tucumán: Documentos coloniales*. Editor Archivo Histórico de Tucumán.
- BORJA, J. (2007). Revolución y contrarrevolución en la ciudad global: las expectativas frustradas por la globalización de nuestras ciudades. *Revista EURE*, XXXIII (100), 35-50.
- BORSODORF, A. (2003). Cómo modelar el desarrollo y la dinámica de la ciudad latinoamericana. *Revista EURE* (86) 37-49
- BOURDIEU, P. (1999). *La miseria del mundo*. Madrid: Ediciones Akal.
- BRAGOS, O.; KINGSLAND, R (1999) Transformaciones territoriales y nuevo plan urbano. The City and Its Regions Congreso, pp. 1-11. Montreal: Instituto Canadiense de Planificadores.
- BROMBER BROSNIC, I. (1974). *Alderetes: un núcleo poblacional de pronta conurbación con San Miguel de Tucumán* (Tesis Licenciatura Geografía). Universidad Nacional de Tucumán, Tucumán.
- BUSQUETS, J. y CORTINA, A. (2009). *Gestión del paisaje: Manual de protección, gestión y ordenación del paisaje*. Barcelona: Editorial Ariel.

- BUTI, C. A. y F. CANCINO (2005). *Ictiofauna de la cuenca endorreica del río Salí-Dulce, Argentina*. Acta Zoologica Lilloana 49 (1-2): 9-33.
- CABALLERO SÁNCHEZ, J. (2012). Los valores paisajísticos. Elementos para la articulación entre teoría e interpretación del paisaje. *Cuadernos Geográficos*, (51), 245-269.
- CASARES, M. y JARMA, N. (2009) La caracterización sociodemográfica del Sistema Metropolitano de Tucumán (SiMeT). (Ponencia). Congreso Asociación Regional de Economía y Sociedad del Noroeste Argentino (ARESNOA). Tucumán
- CASARES, M. y CZYTAJLO, N. (2012) La ciudad fragmentada y la producción del suelo residencial. Estudios de casos del aglomerado metropolitano Tucumán. *Mundo urbano* . 1 – 1
- CASARES, M. y TORRES ZUCCARDI, R (2003). La producción del territorio de la ciudad en una Sociedad en conflicto El caso del área metropolitana de Tucumán. IV Congreso Internacional de Ordenación del Territorio (CIOT). Zaragoza.
- CASTELLS, M. (1974) *La cuestión urbana*. Madrid: Siglo veintiuno editores.
- CASTREGHINI DE FREITAS - FIRKOWSKI ET AL. (2017) *Estudios urbanos comparados: oportunidades y desafíos de investigación en América Latina*. Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán
- CATENAZZI, A. y otros (2009), Introducción: Territorialidad y acción pública en el Área Metropolitana de Buenos Aires. En Cravino, C. et. al., *El retorno de lo político a la cuestión urbana Territorialidad y acción pública en el Área Metropolitana de Buenos Aires*. (pp.13-24). Buenos Aires: Editorial: Prometeo.
- CICCOLLELLA, P. (2014) *Metrópolis latinoamericanas: más allá de la globalización*. Buenos Aires: Café de las ciudades.
- CICERONE, D. e HIDALGO, M. (2007). *Los humedales de la cuenca del río salí*. Buenos Aires: Jorge Baudino Ediciones.
- CHOAY, F (1994). El reino del urbano y la muerte de la ciudad. En Ramos, A (Ed) *Lo urbano en 20 autores contemporáneos* (pp. 61-73). Barcelona: Universitat Politècnica de Catalunya.
- CLAVAL, P. (1996), Le Territoire dans la transition a la posmodernité. En *Rev. Géographie et Cultures*, nº 20.
- CLUA, A y ZUSMAN, P. (2002). Más que palabras: otros mundos. Por una geografía cultural crítica. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, (34), 105-117.

- COHEN, M. (2012). Prologo. En Gutman, M. *Construir bicentenarios latinoamericanos en la era de la globalización*. Buenos Aires: Infinito.
- COHEN, M. (2012). Reinventando el futuro: diseñando lo urbano 3.0. En *Anales 9º Bienal del Coloquio de Transformaciones Territoriales*. (pp. 31-41). Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán.
- COLLINS, G. y COLLINS, C. (1980). *Camillo Sitte y el nacimiento del urbanismo moderno*. Barcelona: Gustavo Gili.
- COMBA, A. (2007). *Historias (poco conocidas) del agua en Tucumán*. Tucumán.
- COMBA, A. (2013). *Cuenca del río Salí-Dulce* (Segundo Curso de Formación en Planificación y Ordenamiento del Territorio para Agentes Gubernamentales de la Región Noroeste).
- CONTRERAS DELGADO, C. (2005). Pensar el paisaje. Explorando un concepto geográfico. *Trayectorias*, VII (17). Recuperado a partir de <http://www.re-dalyc.org/resumen.oa?id=60722197007>
- CORCUFF, P. (2013). *Las nuevas sociologías principales corrientes y debates, 1980-2010*. Bueno Aires: Siglo Veintiuno editores.
- CORNER, J. (2006). Terra Fluxus. En Maria Jesus Rivas (Trad.), *The Landscape Urbanism Reader* (pp. 21-32). Nueva York: Princeton Architectural Press.
- COSGROVE, D. (1983). Towards a radical cultural geography: problems of theory. *Antipode*, (15), 1-11.
- COSGROVE, D. (2002). Observando la naturaleza: el paisaje y el sentido europeo de la vista. *Boletín de la A.G.E.*, (34), 63-89.
- CRUZ PÈREZ, L. y ESPAÑOL ECHÀNIZ, I. (2009). *El paisaje. De la percepción a la gestión*. Madrid: Ediciones Liteam.
- CZYTAJLO, N. (2010). *Espacio, género y pobreza: discursos, prácticas y construcción de subjetividades en torno al proceso de implementación de políticas habitacionales. Barrios del sector noroeste de la periferia urbana de San Miguel de Tucumán (2004- 2008)*. (Tesis Doctorado). Universidad Nacional de Tucumán, Tucumán.
- DE MATTOS, C. (2004). De la planificación a la governance: implicancias para la gestión territorial y urbana. En *Revista paranaense de desenvolvimiento*, Curitiba, (107), p.9-23.

- DE MATTOS, C. (2006). Modernización capitalista y transformación metropolitana en América Latina: cinco tendencias constitutivas. En Geraiges de Lemos, A. et. al. *América Latina, cidade, campo e turismo* (pp. 41-73). San Pablo: CLACSO
- DEMATTEIS, G. (2006). En la encrucijada de la territorialidad urbana. *Revista Bitácora Urbano Territorial*, 1 (10), 53-63.
- DUHAU, E. (2013). La división social del espacio metropolitano. Una propuesta de análisis. En revista *Nueva Sociedad* 243.
- DURAN, M. (2008) *La ciudad compartida. Conocimiento, afecto y uso*. Santiago de Chile: Ediciones SUR.
- DOS SANTOS PEREIRA (2013) *O conceito periurbano aplicado à Região Metropolitana de Curitiba: contribuicao ao planejamento* (Tesis maestría) Universidad Federal de Paraná, Paraná.
- DI LULLO, R. (Ed) (2009) *El Espacio Público Urbano. Temas de Estudio*. Tucumán: Editorial LIGHaM – FAU – UNT.
- DI LULLO, R. y GIOBELLINA, B. (1996). *La otra ciudad. Tucumán frente al 2000*. Tucumán: Editorial ARRAIGO – FAU – UNT.
- FERNANDEZ ALONSO, J. (1997). La producción contemporánea del paisaje. *Revista de Occidente*, (189), 65-72.
- FERNANDEZ, D., CICERONE, D. e HIDALGO, M. (2007). Humedales de la provincia de Tucumán. En *Los humedales de la cuenca del río salí*. Buenos Aires: Jorge Baudino Ediciones, 201-210.
- FERNANDÈZ, R. (2009). *Paisaje de paisajes. Panorama de tendencias*.
- FERNANDÈZ, R. (2013). *Proyecto Americano en la deriva global-local*. Montevideo: MVDLab-UdelaR.
- FERNANDÈZ, R. (2001). Ensayo 9. Las palabras de la ciudad. Notas para una reconstrucción socio - histórica del nombrar urbano en América. En *Derivas: arquitectura en la cultura de la posurbanidad* (pp. 223-279). Santa Fé: Centro de publicaciones, Universidad Nacional del Litoral.
- FERNÁNDEZ, R. (2002). *La Ciudad Verde. Teoría de la Gestión Ambiental Urbana*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- FIRKOWSKI, O.; CASARES, M (2014) *Metrópolis regionais: revisitando o conceito na perspectiva comparada Brasil-Argentina*. Ponencia impartida en: VI Congreso

- Iberoamericano de Estudios Territoriales y Ambientales. Recuperado de: <http://6cieta.org/arquivos-anais/eixo3/Olga%20Firkowski,%20Marta%20Delia%20Casares.pdf>.
- FIRKOWSKI, O. (2001) *A nova territorialidade da indústria e o aglomerado metropolitano de Curitiba*. (Tesis Doctoral), Universidad de Sao Paulo (Brasil).
- FOUCAULT, M. (2010). Espacios diferentes. En *El cuerpo utópico. Las heterotopías*. (pp. 63-81). Buenos Aires: Nueva visión argentina.
- FROLOVA, M. (2007). El estudio de los paisajes del agua en una cuenca vertiente: Propuesta metodológica. *Revista de estudios regionales* (83), 21-47.
- FROLOVA, M. (2009) La evolución reciente de las políticas de paisaje en España y el convenio europeo del paisaje. *Revista Proyección N° 6*, [en línea], Instituto CIFOT, Universidad nacional de Cuyo, Argentina. Disponible en internet: http://www.proyeccion.cifot.com.ar/?page_id=449
- GAMUNDI, C. y ARROYO, L. (2006) Restricción de la explotación de material árido en canteras secas, provincia de Tucumán,-Argentina. En: A. Aquino, M. Collantes y R. Mon.(Ed) *Desafíos ambientales del Gran San Miguel de Tucumán* (pp.91-93) . San Miguel de Tucumán: Universidad nacional de Tucumán .
- GALAFASSI, G. (2015). Aproximación a la problemática ambiental desde las ciencias sociales. Un análisis desde la relación naturaleza-cultura y el proceso de trabajo. En *Theorethikos*, año 1, (6).
- GARCIA CANCLINI, N. (1997) *Imaginario urbanos*. Buenos Aires: Editorial universitaria Buenos Aires.
- GARCÍA, J. (2017) *Propuesta de ordenamiento ambiental de la actividad ladrillera en la provincia de Tucumán. Estudio de caso: municipio de Las Talitas*, Tucumán (Tesis Maestría), Universidad Nacional de Tucumán.
- GOMÉZ OREA, D. (2002). *Ordenación Territorial*. Madrid: Editorial Agrícola española.
- GOMEZ MENDOZA ET AL. (1999). *Los paisajes de Madrid: naturaleza y medio rural*. Madrid: Alianza Editorial, Fundación Caja Madrid.
- GONZÁLEZ, G.; PASSI PÉREZ, M. (2003) El Movimiento Neocolonial entre 1910-1950 en Argentina: el caso de Resistencia, Chaco. Recuperado en Agosto de 2015 de <http://www.unne.edu.ar/unnevieja/Web/cyt/cyt/2003/comunicaciones/07-Tecnologicas/T-048.pdf>

- GORELIK, A. (1998) *La grilla y el parque. Espacio Público y cultura urbana en Buenos Aires, 1887-1936*. Buenos Aires: Editorial Universidad Nacional de Quilmes.
- GRANILLO, A (1872) *Provincia de Tucumán*. Tucumán: Imprenta de la razón.
- GRAU, R. (2010). Ecología de la interfase natural -urbana. San Javier - Tucumán como modelo de estudio. En *Ecología de la interfase natural -urbana. La sierra de San Javier y el Gran San Miguel de Tucumán* (pp. 11-18). Tucumán: EDUNT
- GUEVARA, T. (2015). Abordajes teóricos sobre las transformaciones sociales, económicas y territoriales en las ciudades latinoamericanas contemporáneas. En *Revista EURE - Revista De Estudios Urbano Regionales*, 41(124).
- GUTMAN, M. (Ed.). (2012). *Construir bicentenarios latinoamericanos en la era de la globalización*. Buenos Aires: Infinito.
- GIOBELLINA, B. (2011) *La defensa del suelo agrícola de calidad como recurso finito y estratégico para la soberanía alimentaria y la sustentabilidad local y global. El caso de la Huerta del gran Valencia*. (Tesis Doctorado) Universidad Politécnica de Valencia.
- HAESBAERT, R. (2011), Cap. 2 Definir territorio para entender la desterritorialización. Cap. 5 Múltiples dimensiones de la desterritorialización, Cap. 7 Territorios, redes y aglomerados de exclusión. En: *El mito de la desterritorialización. Del fin de los territorios a la multiterritorialidad.*, (pp. 31-83, 141-193, 231-278). México: Siglo veintiuno.
- HARVEY, D. (1990). *La condición de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural*. (Martha Eguía, Trad.). Buenos Aires: Amorrortu editores.
- HEMERLY, R., y COELHO, T. (2007). La construcción social de los paisajes invisibles del miedo. En J. Nogué (Ed.), *La construcción social del paisaje* (pp. Madrid: Biblioteca Nueva.
- HIERNAUX, Daniel (2006) Geografía de los tiempos y espacios efímeros y fugaces. En: Nogué, J.y Romero, J. *Otras geografías*. (Cap. 12) Valencia: Ed. Tirant La Blanch.
- HEIDEGGER, M. (1989), Lenguaje de tradición y lenguaje técnico, en Artefacto, Conferencia que diera Martin Heidegger el 18 de julio de 1962 en un curso para docentes profesionales de escuelas industriales en la Academia Estatal de Capacitación de Combourg.

- HERRERO JAIME, P. Y LLOMPARTE FRENZEL, M. (2014). La dimensión del paisaje en la planificación. Estudio de Caso comparativo Sistema Metropolitano de Tucumán (SiMeT) y Región Metropolitana de Curitiba (RMC). Actas del congreso X Bienal del Coloquio de Transformaciones Territoriales.
- HERRERO JAIME, P. ET AL (2014) El desafío de la construcción de una agenda metropolitana del Sistema Metropolitano de Tucumán. Actas VI Congreso Iberoamericano de estudios Territoriales y Ambientales.
- HERRERO JAIME Y LLOMPARTE FRENZEL (2016). El paisaje en los proceso de planificación. desafíos emergentes para las metrópolis de Tucumán y Curitiba”. Coloquio de estudios urbanos comparados (Curitiba). En *Estudios urbanos comparados: oportunidades y desafíos de investigación en América Latina*, 215 - 244.
- HOLLING, C. (2001) Understanding the complexity of economic, and social systems. *Ecosystems*, (4), 390 - 405
- IGARETA, A. (2010). Urbanismo colonial temprano en la República Argentina: Aportes desde la arqueología. Recuperado a partir de <http://www.unse.edu.ar/trabajosociedad/15%20IGARETA%20Urbanismo%20Colonial.pdf>
- INDOVINA, F. (2004). La ciudad difusa. En Ramos, A (Ed) *Lo urbano en 20 autores contemporáneos* (pp. 49-59). Barcelona: Universitat Politècnica de Catalunya.
- JACOBS, J (1961). *Muerte y vida de las grandes ciudades*.
- JANOSCHKA, M (2005). De ciudades dispersas a ciudades perforadas. Una nueva fase de transición demográfica y sus consecuencias morfológicas. En De Mattos, C. et al., (Eds.) *Gobernanza, Competitividad y Redes*, (pp. 151-172). Santiago de Chile
- KUNDERA, M. (1984). La insoportable levedad del ser. Barcelona: Tusquets.
- LEFEBVRE, H. (1970). *La revolución urbana*. (Mario Nolla, Trad.).Barcelona: Ediciones península.
- LEFEBVRE, H. (1974). La producción del espacio. *Revista de sociología*, 219-229.
- LINDÓN, A. y HIERNAUX, D. (2010). *Los Giros de la Geografía Humana: Desafíos y horizontes*. México: Anthropos.
- LINDÓN, A. (2007). La construcción social de los paisajes invisibles y del miedo. En *La construcción social del paisaje* (pp. 217-240). Madrid, España: Biblioteca Nueva.

- LINDON, A, HIERNAUX, D. y AGUILAR, M (Coords) (2006) *Lugares e imaginarios urbanos*. Barcelona: Ed Anthropos.
- LOMÁSCOLO ET AL. (2014) *Reserva de biosfera de Las Yungas*. Tucumán. Ediciones del Subtrópico, Fundación Proyungas.
- LYNCH, K. (1960) *La imagen de la ciudad*. Barcelona: Editorial Gustavo Gili.
- LYNCH, K. (1992) *Administración del paisaje*. Barcelona: Grupo editorial Norma.
- LLANOS HERNÁNDEZ, L. (2010) El concepto del territorio y la investigación en las ciencias sociales. En *Agricultura, sociedad y desarrollo*. vol.7 n°3.
- LLOP, C. (2008). Paisajes metropolitanos: policentrismo, dilataciones, multiperiferias y micropерiferias. Del paisaje cliché al paisaje. En *Papers 47: el reto del paisaje en ámbitos*, 65-66.
- LLOP, C. (2009). El proyecto de paisaje. En Busquets, J. y Cortina, A. *Gestión del Paisaje. Manual de protección, gestión y ordenación del paisaje* (pp. 275-299). Barcelona: Editorial Ariel.
- LÓPEZ, C. (2002). Propietarios, arrendatarios y agregados. Sistemas de tenencia de tierras y relaciones de producción rural en San Miguel de Tucumán, 1770-1820. *Anuario de Estudios Americanos*. Recuperado a partir de <http://estudiosamericanos.revistas.csic.es/index.php/estudiosamericanos/article/view-File/199/203>
- LÓPEZ, C. (2015). Derechos de propiedad en el Tucumán colonial: fragmentación e indivisión de las tierras rurales. *Bibliographica americana*, (11) (Bibliographica americana), 80-100.
- LUNA GARCÍA, A. (1999). ¿Qué hay de nuevo en la nueva geografía cultural? *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, (34), 69-80.
- MALIZIA, M., GARCÍA, M. y BROWN, A. (2014). *Bitácora. La ruta del azúcar. 200 años promoviendo el desarrollo regional*. Tucumán: Ediciones del Subtrópico,
- MALIZIA, Sebastián et al. *La integración territorial en los Ordenamientos Provinciales de Bosques Nativos del NOA*. En: Actas de la 9na Bienal del Coloquio Internacional de transformaciones territoriales, San Miguel de Tucuman, UNT, agosto 2012. P. 154
- MANSILLA, S. (2008). *El desarrollo geohistórico de San Miguel de Tucumán*. (Tesis Doctorado). Universidad Nacional de Tucumán, Tucumán.

- MARRADI ET AL (2007). *Metodología de las Ciencias Sociales*. Buenos Aires: Emecé Editoras
- MARRANZINO, M. (1988). San Miguel de Tucumán. Efecto de su expansión horizontal. *Breves Contribuciones del Instituto de Estudios Geográficos*. Serie Monografía I. Facultad de Filosofía y Letras. UNT.
- MARTINEZ DE PISÓN, E. (2009) *Miradas sobre el paisaje*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- MARTINEZ DE PISÓN, E. (2007). Epílogo. En Nogué, J. *La construcción social del paisaje* (pp. 327-337). Madrid, España: Biblioteca Nueva.
- MASSEY, D. (1984), *Spatial Divisions of Labor: Social Structures and the Geography of Production*, Basingstok, Macmillan
- MATA OLMO, R., y FERNÁNDEZ MUÑOZ, S. (2010). Paisajes y patrimonios culturales del agua. La salvaguarda del valor patrimonial de los regadíos tradicionales. *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*. (14), 323-339.
- MC GREGOR, D. ET AL. (2006) The peri-urban developing áreas: the research agenda. En Brook, R. y Dávila, J. *Peri-Urban Interface* (pp 313-325). Londres.: Ed. Earthscan.
- MENDICOA, G. (2003). *Sobre tesis y tesisistas. Lecciones de enseñanza - aprendizaje*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- MILLER, A. (2015). Argentina. El nuevo Código Civil se llevó 20 metros de costa pública de todos los ríos y lagos. Recuperado a partir de <http://www.resumenlatinoamericano.org/2015/10/05/argentina-el-nuevo-codigo-civil-se-llevo-20-metros-de-costa-publica-de-todos-los-rios-y-lagos/>
- MINCA, C. (2008). El sujeto, el paisaje y el juego posmoderno. En Nogué, J. *El paisaje en la cultura contemporánea* (pp. 209-231). Madrid: Biblioteca Nueva.
- MINVIELLE, S. y ZUSMAN, P. (1995) Sociedades geográficas y delimitación del territorio en la construcción del Estado Argentino. Recuperado a partir de: <https://www.educ.ar/recursos/93053/sociedades-geograficas-y-delimitacion-del-territorio-en-la-construccion-del-estado-nacion-argentino>
- MITCHELL, D. (2007). Muerte entre la abundancia: los paisajes como sistema de reproducción social. En Nogué, J. *La construcción social del paisaje* (pp. 85-110). Madrid: Biblioteca Nueva.

- MOISSET, I. (2006). *Paisaje Latinoamericano*. Córdoba: i+p editorial.
- MOISSET, ET AL. (2014). *La ciudad en transformación*. Córdoba: i+p editorial.
- MONTAÑA, E., TORRES, L., ABRAHAM, E., TORRES, E., y PASTOR, G. (2005). Los espacios invisibles. Subordinación, marginalidad y exclusión de los territorios no irrigados en las tierras secas de Mendoza, Argentina. *Región y Sociedad*, vol. XVII, . 3-32.
- MUÑOZ, F. (2008). *Urbanalización. Paisajes comunes, lugares globales*. Barcelona: Gustavo Gili.
- MONTANER, J. y MUXI, Z. (2011) *Arquitectura y política. Ensayos para mundos alternativos*. Barcelona: Editorial Gustavo Gili.
- MOURA, R. y KORNIN, T.(2005) Internacionalização da Região Metropolitana de Curitiba: desigualdades socioespaciais e direitos humanos. En. Ribeiro, A et. al.(Org.) *Globalização e Território. Ajustes Periféricos*. (pp.155-190). Rio de Janeiro: Arquimedes, IPPUR,
- NASELLI, C. A. (2005) El Patrimonio como construcción humana: Patrimonio Intangible e Identidad Cultural. En I. Moisset, y O. Paris, Hipótesis de paisaje 3-4: actas (págs. 18-25). Córdoba, Argentina: i+p editorial.
- NICOLINI, A. (2000) *Las cuatro etapas de la ciudad argentina según su estructura, funciones y paisaje urbano*. Buenos Aires : Academia Nacional de la historia Buenos Aires.
- NEIMAN, G. y QUARANTA, G. (2006). Los estudios de caso en la investigación sociológica. En *Estrategias de investigación cualitativa*. (pp. 213-237). Barcelona, España.: Gedisa.
- NEL LO, O. (2007). La ciudad invisible, paisaje invisible. En *La construcción social del paisaje* (pp. 181-196). Madrid: Biblioteca Nueva.
- NEL LO, O. (2009). Introducción. En Busquets J., y Cortina, A. *Gestión del paisaje. Manual de protección, gestión y ordenación del paisaje* (págs. XXXV-XXXVII). Barcelona: Ariel.
- NOGUÈ, J. (Ed.). (2007). *La construcción social del paisaje*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- NOGUÉ, J. (2008). Al margen. Los paisajes que no vemos. En Maderuelo, J. (coord.) *Paisaje y territorio* (pp. 181-202). Madrid: Abada

- NOGUÈ, J. (Ed.). (2008a). *El paisaje en la cultura contemporánea*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- NOGUÈ, J. (2010). El retorno al paisaje. *Enrahonar: quaderns de filosofia*, (45), 123-136.
- NOGUÈ, J. (2015). Emoción, lugar y paisaje. *Teoría y paisaje II: Paisaje y emoción. El resurgir de las geografías emocionales*, 139-147.
- NOGUÈ, J. (2011). Otros mundos, otras geografías. Los paisajes residuales. *Revista da Anpege*, vol. 7, (1), 3-10.
- NOUZEILLES, G. (2002). Introducción. En *La naturaleza en disputa. Retóricas del cuerpo y el paisaje en América latina* (pp. 11-38). Buenos Aires: Paidós.
- ORTEGA VALCÁRCEL, J. (2007). Capítulo 2: La geografía para el siglo XXI. En *Geografía Humana. Procesos, riesgos e incertidumbres en el mundo globalizado*. (pp. 25-52). Barcelona: Ariel.
- ORTIZ D'ARTERIO, P y PAOLASSO, P. (2005). Una aproximación al estudio del crecimiento de la población en el noroeste argentino (1980-2001). En *VII Jornadas Argentinas de Estudios de Población* (pp. 475-495). Buenos Aires, Argentina: Asociación de Estudios de Población Argentina.
- ORTIZ DE D'ARTERIO, J. P. y CARDOSO MAGALHAES, A. G. (2010) Periurbanización, segregación social y fragmentación territorial en San Miguel de Tucumán. *Revista del Departamento de Geografía* Año X. (11), 66-88.
- PÁEZ DE LA TORRE, C. (1987). *Historia de Tucumán*. Buenos Aires: Plus Ultra.
- PAOLASSO, P. y OSATINSKY, A. (2007). Las transformaciones económicas y sociales de Tucumán en la década de 1960. *Actas del VIII Encuentro de la Red de Economías Regionales en el marco del Plan Fenix y I Jornadas Nacionales de Investigadores de las Economías Regionales*. Recuperado a partir de [http://www.econ.uba.ar/planfenix/novedades/Area I/Las transformaciones económicas -Paolasso-Osatsky.pdf](http://www.econ.uba.ar/planfenix/novedades/Area%20I/Las%20transformaciones%20económicas%20-Paolasso-Osatsky.pdf)
- PATERLINI, O. (2005) El centenario del país interior. En Gutman, M. *Construir Bicentenarios: Argentina*. Buenos Aires: Editora, The New School University y Caras y Caretas.
- PATERLINI, O. (1992) Company towns of Chile and Argentina. En *The company town. Architectand society in the early industrial age*. (pp. 207-232) Oxford University Press.

- PASTOR, G. (2008). *La construcción del paisaje cultural en la ordenación del espacio turístico. El Valle de Tafti*. (Tesis Doctorado). Universidad de Sevilla, España.
- PASTOR, G. et al (2016). Miradas e instrumentos para la catalogación de paisajes latinoamericanos. Perspectivas emergentes. *Revista de Urbanismo*; 138 – 157.
- PASTOR, G. y SÁNCHEZ FUENTES, D. (2009). Cruce de miradas. Visibilidad e invisibilidad del paisaje en territorios sujetos a usos turísticos. *Boletín CF+S*; 1 – 13.
- PÉREZ MIRANDA, C. (2002). *Tucumán y los recursos naturales*. Tucumán: Dirección General de Cultura de la Provincia de Tucumán.
- PERILLI, C. (2010). La patria entre naranjos y cañaverales. Tucumán y el Primer Centenario. *Revista Pilquen* (12). Recuperado a partir de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-31232010000100016
- PICCO, E (2015) Reflexiones sobre periodismo ambiental: el caso de la cuenca salí-Dulce. *Revista trazos universitarios*. Recuperado a partir de <http://revistatrazos.ucse.edu.ar/index.php/2015/10/27/reflexiones-sobre-periodismo-ambiental-el-caso-de-la-cuenca-sali-dulce/>
- PINTOS, P. (2013). La privatopía sacrílega. Efectos del urbanismo privado en los humedales de la cuenca baja del río Luján. *Revista de geografía Norte Grande*, (56), 263-264. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-34022013000300017>
- PÍREZ, P. (1995) Actores sociales y gestión de la ciudad. En revista *Ciudades* 28. Recuperado a partir de http://www.cedet.edu.ar/Archivos/Bibliotecas/pirez_actores.pdf
- PIREZ, P. (2001) Cuestión metropolitana y gobernabilidad urbana en la Argentina. En Vázquez Barquero, A. y O. Madoery (comp.) *Trasformaciones globales, instituciones y políticas de desarrollo local*. Buenos Aires: Editora Homo Sapiens.
- PIREZ, P. (2008) Gobernanza metropolitana, centralización jurisdiccional y relaciones políticas. En *Ciudad, poder, gobernanza*. Editorial: IEUyT, Pontificia Universidad Católica de Chile, 91 – 110.
- PINHEIRO, J. (2005) *Curitiba una experiencia continua en soluciones de transporte*. Instituto de Pesquisa e Planejamento Urbano de Curitiba, Municipalidad de Curitiba.
- PLOPER, D. (2009) *En el mañana hoy*. Estación Experimental Agroindustrial Obispo Colombes , 348 p.

- POCHAT, V (2005) Entidades de gestión del agua a nivel de cuencas: experiencia de Argentina. *Serie Recursos Naturales e Infraestructura*, 96, CEPAL, 1-59
- POCHAT, V (2012) Conflictos por el agua. En revista *Voces en el Fénix*, n°20, Universidad de Buenos Aires.
- PORTES, A. y ROBERTS B. (2005). Introducción. La ciudad bajo el libre mercado. La urbanización en América Latina durante los años el experimento neoliberal. En *Ciudades latinoamericanas. Un análisis comparativo en el umbral del nuevo siglo* (pp. 19-70). Buenos Aires: Prometo Libros.
- PROUST, M. (1913). *Du côté de chez Swann*. París, Francia.
- PUCCI, R. (2014). *Historia de la destrucción de una provincia. Tucumán 1966*. Recuperado a partir de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=386939741011>
- RAMÍREZ, A (2010) Tucumán 1965-1969: movimiento azucarero y radicalización política. En revista *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. Recuperado a partir de : <http://journals.openedition.org/nuevomundo/38892> ; DOI : 10.4000/nuevomundo.38892
- RAMÍREZ, R. (2010). Reseña La construcción social del paisaje. En *Investigaciones geográficas* (71). Recuperado a partir de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_issuetoc&pid=0188-461120100001&lng=es&nrm=i
- RAFFESTIN, C ([1980] 2011). *Por una geografía del poder*. México: Colegio de Michoacán.
- RESSE, E. (2006) La situación actual de la gestión urbana y la agenda de las ciudades en la Argentina. En *Medio Ambiente y Urbanización*, vol. 65, n° 1, 3-21.
- RICCI, T (1967). *Evolución de la ciudad de San Miguel de Tucumán*. Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán.
- RIGOTTI, A. (2014) *Las invenciones del urbanismo en Argentina 1900-1960: inestabilidad de sus representaciones científicas y dificultades para su profesionalización* (Tesis doctoral). Rosario, Argentina. Editorial de la Universidad Nacional de Rosario. Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño; A&P.
- ROGER, A. (2008). Vida y Muerte de los paisajes. Valores estéticos, valores ecológicos. En Nogué, J. *El paisaje en la cultura contemporánea* (pp. 67-85). Madrid: Biblioteca Nueva.
- ROMERO, E. (2010) La salud pública en Tucumán: 1880-1920 [en línea], Res Gesta, 48. Disponible en: <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/salud-publica-tucuman-1880-1920.pdf>

- ROMERO, J. L. (1976) *Latinoamérica. Las ciudades y las ideas*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- ROMERO, J. (2007). *Geografía Humana. Procesos, riesgos e incertidumbres en el mundo globalizado*. Barcelona: Ariel.
- RUEDA, S. (2008). *Escrituras del viaje: construcción y recepción de fragmentos de mundo*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- SACK, R. (1986), *Human Territoriality: Its theory and history*. Cambridge: Cambridge University Press.
- SABATE BEL, J. (2008), Proyectar el territorio aún en tiempos de incertidumbre. En *Proyectar el territorio en tiempos de incertidumbre*. Universitat Politècnica de Catalunya. Barcelona, 10-35.
- SABATÉ BEL, J. (2010) De la preservación del patrimonio a la ordenación del paisaje: intervenciones en paisajes culturales (Europa – Latinoamérica). En *Labor & Engenho, Campinas*, Brasil, v.4, n.1, p.10-25.
- SANZ HERRÁIZ, C. (2008) Panorama del paisaje en España. *Cuadernos de Ordenación del Territorio, FUNDICOT*, (1), 29-30.
- SALA ET AL (Ed.). (2014). *Landscape Planning at a Local Level in Europe. The cases of Germany, France, the Netherlands, the United Kingdom, Switzerland and the Walloon Region in Belgium*. Recuperado a partir de http://www.catpaisatge.net/fixers/publicacions/planificacio/landscape_planning.pdf
- SALIN GRAU, J. (2015) *El Proceso de Configuración del Paisaje de San Pablo y su Valorización Actual como Patrimonio Cultural* (Tesis Doctorado). Universidad Nacional de Tucumán, Tucumán.
- SANTILLÀN DE ANDRÈS, S. y RICCI, T. (1980). *Geografía de Tucumán*. Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán.
- SANTOS, M. (2000). *La naturaleza del espacio. Técnica y tiempo. Razón y emoción*. Barcelona: ARIEL.
- SANTOS, M. (1996). *Metamorfosis del espacio habitado*. Oikos - tau.
- SAUER, C. (1925). *La morfología del paisaje*. Traducciones, N° 5: 1-25. *Texto original: The morphology of landscape*. California: University of California Publications in Geography.
- SASSEN, S. (2007) El reposicionamiento de las ciudades y regiones urbanas en una economía global: ampliando las opciones de políticas y gobernanza. *Revista EURE* Vol. XXXIII, (100), 9-34.

- SAYAGO, J., COLLANTES, M., y TOLEDO, M. (1998). *Geología de Tucumán*. Tucumán: Colegio de Graduados en Cs. Geológicas de Tucumán.
- SAYAGO, J. ET AL (2010) Cambio climático y amenazas ambientales en el Área Metropolitana de Tucumán, *Revista de la Asociación Geológica Argentina*.
- SCHLEH, E. (1943). *Los grandes pioneros de la Argentina: la obra económico-social de don Alfredo Guzmán*. G. Kraft Ltda.
- SILVEIRA, M. (2006). Espejismos y Horizontes de la Geografía Contemporánea. *Párrafos Geográficos*, (5), 54-54.
- SILVESTRI, G. (2003). *El color del río. Historia cultural del paisaje del Riachuelo*. Buenos Aires: Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes.
- SILVESTRI, G. y ALIATA, F. (2001). *El paisaje como cifra de armonía. Relaciones entre cultura y naturaleza a través de la mirada paisajística*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- SILVESTRI, G. (2002). Las dos orillas. Obras, proyectos y representaciones en el Río de La Plata. En *El río de La Plata como territorio* (pp. 533-570). Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires y Ediciones Infinito.
- SILVESTRI, G. (1999). Postales Argentinas. En *La Argentina en el siglo XX* (pp. 111-153). Buenos Aires: Ariel.
- SITTE, C. (1980). *Construcción de ciudades según principios artísticos*. (Emilio Canosa, Trad.).
- SOJA, E. (1985). La espacialidad de la vida social: hacia una re teorización transformativa. En H. A. Torres (Trad.), *Social Relations and Spatial Structures* (p. 452).
- SOLÀ-MORALES, I. (2002). Mediaciones en la arquitectura y el paisaje urbano. En *Territorios* (pp. 106-121). Barcelona: Gustavo Gili.
- SPADONI, E. (2014). Conflictos ambientales y relaciones intergubernamentales. El rol de la Defensoría del Pueblo en el caso de la Cuenca del Salí Dulce. *Panóptica*, 9 (2), 28-58.
- SORIN, J. (2012) Prólogo. En *Construir bicentenarios latinoamericanos en la era de la globalización*. Buenos Aires, Argentina. Ediciones infinito.
- TARDIN COELHO, R. (2007). Los paisajes de la ciudad oculta. En Nogué J. *La construcción social del paisaje* (pp. 197-240). Madrid, España: Biblioteca Nueva.
- TARROJA COSCUELA, A. (2009). La dimensión social del paisaje. En *Gestión del Paisaje. Manual de protección, gestión y ordenación del paisaje* (pp. 239-249). Barcelona: Editorial Ariel.

- TOMADONI, C. (2007). A propósito de las nociones de espacio y territorio. *Gestión y Ambiente*, 53-65.
- URBANO, P. (2005). El papel de las infraestructuras públicas en el desarrollo regional. *Nóesis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 15 (27), 45-67.
- VASILACHIS DE GIALDINO, I. (2006). La investigación cualitativa. En *Estrategias de investigación cualitativa*. (pp. 23-64). Barcelona: Editorial Gedisa.
- VELÁZQUEZ, R. (2010). Reseña. La construcción social del paisaje. *Investigaciones geográficas*, (71), 122-125.
- VELÁZQUEZ, G. (2010) *La calidad de vida en la Argentina. Ranking del bienestar por departamentos*. Buenos Aires, EUDEBA.
- VELAZQUEZ, G. y CELEMIN, J. (2013) *La calidad ambiental en la Argentina Análisis regional y departamental*. Buenos Aires: Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.
- WALDHEIM, C. (2006) *The Landscape Urbanism Reader*, New York: Princeton Architectural Press
- ZAMORA, R (2007). Forasteros y migrantes. Un acercamiento a la construcción de la trama social en la ciudad de San Miguel de Tucumán en las últimas décadas coloniales. *Revista: Anuario del Instituto de Historia Argentina* (7), 59-84.
- ZAMORA, R. (2000). La ciudad de S.M. de Tucumán en la segunda mitad del siglo XVIII: la construcción del espacio. *Clío: History and History Teaching*, (17), 4-.
- ZIMMER, J. (2008). La dimensión ética de la estética del paisaje. En Nogué, J. *El paisaje en la cultura contemporánea* (pp. 27-44). Madrid: Biblioteca Nueva.
- ZOIDO NARANJO, F.Y VENEGAS MORENO, C. (2002). *Paisaje y ordenación del territorio*. Andalucía: Editores: Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- ZOIDO NARANJO, F. (2000). *Diccionario de Geografía urbana, urbanismo y Ordenación del Territorio*. Barcelona: Ed Ariel.
- ZOIDO NARANJO, F. (2006) Paisaje e infraestructuras, una relación de interés mutuo. *Carreteras: Revista técnica de la Asociación Española de la Carretera*, (150), 190-199.
- ZUSMAN, P. (2008). Epilogo Perspectivas críticas del paisaje en la cultura contemporánea. En Nogué, J. *El paisaje en la cultura contemporánea* (pp. 275-296). Madrid: Biblioteca Nueva.

ZUSMAN, P. (2008) El paisaje: la razón y la emoción al servicio de la práctica turística. En Bertoncello, R. (comp.) *Turismo y Territorio* (pp. 199-219.) Buenos Aires: Ediciones Ciccus.

Informes y documentos

CENTRO ARGENTINO DE ARQUITECTOS PAISAJISTAS Y MIEMBRO INTERNATIONAL FEDERATION OF LANDSCAPE ARCHITECTS (2011) Carta argentina del paisaje. Recuperado de https://laliniciativablog.files.wordpress.com/2013/04/2011-03-14__carta_argentina_del_paisaje.pdf.

CONVENIO EUROPEO DEL PAISAJE. (2000). Aprobado por el Consejo de Europa y marco de referencia europeo para el diseño de políticas de protección, gestión y ordenación del paisaje en toda Europa.

CONSTITUCIÓN PROVINCIAL DE TUCUMÁN (2006)

CONSELLERIE DE MEDI AMBIENT, AIGUA, URBANISME I HABITATGE (2010) Plan de acción territorial de protección de la Huerta de Valencia.

DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN (2005) - Anuario.. Recuperado 26 de abril de 2016, a partir de http://estadistica.tucuman.gov.ar/archivos/pagina_anuario/sociales_demografia.htm

GUIDO, A. (1936) Plan Regulador para Tucumán. San Miguel de Tucumán

GUNDLACH HAYWARD (2012) Informe especial: el limón en Tucumán, Argentina y el mundo. Instituto de Desarrollo Productivo de Tucumán.

INSTITUTO DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO-FAU-UNT. (1994). Directrices para la Ordenación del Territorio de la Provincia de Tucumán.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS -INDEC-(2012). Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Censo del Bicentenario. Resultados definitivos. Buenos Aires

INDEC (1980-2001).Censos Nacionales 1980, 1991 y 2001.Argentina

INICIATIVA LATINOAMERICANA DEL PAISAJE –LALI (2012). La Iniciativa Latinoamericana del Paisaje. Documentos en línea Recuperado en marzo de 2016 de: <http://www.upv.es/contenidos/CAMUNISO/info/U0671043.pdf>.

INSTITUTO DE PESQUISA Y PLANEJAMIENTO URBANO DE CURITIBA –IPPUC (2015) Documentos en línea Recuperado de <http://www.ippuc.org.br/default.php>.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN (1956). Estudio del plan regulador del municipio de San Miguel de Tucumán 1956-1986. Tucumán, Argentina.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN (2005). Plan estratégico Urbano Territorial para la Ciudad de San Miguel de Tucumán. Tucumán, Argentina.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN (2009) Plan Maestro para la recuperación y desarrollo de la costanera del Río Salí de la ciudad de San Miguel de Tucumán. Tucumán, Argentina.

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS (2008). 1816-2016 Argentina del Bicentenario. Plan Estratégico territorial Avance 2008.

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS (2011). Plan Estratégico territorial Avance II: Argentina Urbana.

NEDER, L. ET AL. (2007) Informe Influencia de Factores Naturales y Antropogénicos en el Diseño de Drenaje Fluvial en Áreas Urbanas. INGEMA (Instituto de Geociencias y Medio Ambiente), Facultad de Ciencias Naturales e IML (Instituto Miguel Lillo), UNT (Universidad Nacional de Tucumán), San Miguel de Tucumán.

NACIONES UNIDAS, CEPAL (2012). La sostenibilidad del desarrollo a 20 años de la Cumbre para la Tierra: Avances, brechas y lineamientos estratégicos para América Latina y el Caribe.

NACIONES UNIDAS (2013) El futuro que queremos. Rio de Janeiro, Brasil.

NACIONES UNIDAS (2005) Declaración europea por una nueva cultura del agua.

ONU- HABITAT (2012). Estado de las ciudades de América Latina y el Caribe. Rumbo a una nueva transición urbana. Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.

OBSERVATORIO DE FENÓMENOS URBANOS Y TERRITORIALES (OFUT), Universidad Nacional de Tucumán (2016) Lineamientos estratégicos

para la gestión del Área metropolitana de Tucumán. Recuperado de: <http://www.dami.uec.gov.ar/wp-content/uploads/2017/03/informe-final-lem-tucuman.pdf>. PNUMA (2007). Geo San Miguel de Tucumán. Perspectivas del Medio Ambiente. Tucumán, Argentina.

RED ARGENTINA DEL PAISAJE. Carta de Tucumán 2016. Recuperado a partir de: http://www.redargentinadelpaisaje.com/fotos/carta_tucumn_16.pdf

SECRETARÍA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA – SEAG, MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN (2001). Proyecto Agua. Recuperado a partir de http://digital.csic.es/bitstream/10261/4348/1/Proyecto_AGUA_Tucuman_2001.pdf

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS (2007). Informe final. Programa de monitoreo del embalse río hondo. Recuperado a partir de http://www.hidricosargentina.gov.ar/documentos/cuencas_cap1.pdf

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA NACIÓN (2006) Cuenca del Río Salí Dulce. Documento base del Plan de Gestión.

SECRETARIA DE ESTADO DE GESTION PUBLICA Y PLANEAMIENTO (2014) Lineamientos estratégicos para el desarrollo de Tucumán 2016-2020.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN (2014) Estudio de diagnóstico del Área metropolitana de Tucumán. Recuperado de: http://dami.uec.gov.ar/wp-content/uploads/2014/08/dami.uec.gov.ar_informe-de-situacion-del-area-metropolitana-de-tucuman-2014.-informe-final.pdf.

Páginas webs citadas

BANCO MUNDIAL, www.bancomundial.org/

GOBIERNO DE TUCUMÁN, RED DE INFORMACION PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO (RIDES), www.rides.producciontucuman.gov.ar/

GOBIERNO DE TUCUMÁN, PORTAL LED, www.led.tucuman.gob.ar/

GUIA YPF, <https://www.ypf.com/guia>

INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES DE TUCUMÁN, www.idet.tucuman.gob.ar/
LA GACETA, www.lagaceta.com/
LOS SILOS <https://www.facebook.com/LosSilos/?fref=ts>
MINISTERIO DE TRANSPORTE DE LA NACIÓN, www.mininterior.gov.ar/municipios/datos-municipio.php
OBSERVATORIO DE FENOMENOS URBANOS TERRITORIALES, LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS METROPOLITANOS, www.observatoriofau.org/lemdami/
OBSERVATORIO DE FENOMENOS URBANOS TERRITORIALES, <http://www.observatoriofau.org/>
OBSERVATORIO DE FENOMENOS URBANOS TERRITORIALES, VISOR DE MAPAS, www.observatoriofau.org/gis/
PROGRAMA DE DESARROLLO DE ÁREAS METROPOLITANAS DEL INTERIOR (DAMI), www.dami.uec.gov.ar/
RED ARGENTINA DE PAISAJE (RAP), www.redargentinadelpaisaje.com/
SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMÁN, <http://www.aguasdeltucuman.com.ar/>
ZERDA DE CAINZO, Libro: Ciudades y Pueblos de Tucumán, www.tucutur.com.ar/cultura/cainzo.html

Pr
de Estudios
Iberoamericanos
Grupo La Rábida
mio 11
Área
Ciencias Sociales
y Jurídicas

un
i Universidad
Internacional
de Andalucía
A